# ESTA NOCHE PUEDEN DAR ALCANCE AL "STA. MARIA"

## LO HARIA EL SUBMARINO ATOMICO "SEAWOLF"

(Información en página 6)




# LA NACION

AÑO XLV — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 28 DE ENERO DE 1961 —PRECIO: E° 0.05 — N.o 15.760


TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado.
TEMPERATURA DE AYER: máxima: 29,6° C a las 16 horas; mínima: 16° C a las 6 horas.
APRECIACION GENERAL.— Se espera que continúe el buen tiempo en las zonas norte y central, aún cuando se observará nubosidad en el extremo norte del país. El litoral de Constitución a Talcahuano se mantendrá cubierto durante la noche.

EDICION DE 20 PAGINAS



# Colo Colo - Sao Paulo: esta noche

**El equipo brasileño llegó ayer con un crack menos: Roberto fue vendido a River Plate. Impresiones de Flavio Costa. El equipo chileno se refuerza con Betta y reaparece Fernando Navarro**



POL, ARQUERO, y De Sordi, zaguero, titulares de Sao Paulo, rival esta noche de Colo Colo. Buena campaña cumplió el cuadro paulista en el octagonal del Atlántico. Goleó a Boca.

En la mañana de ayer arribaron por Trascontinental los jugadores del equipo brasileño Sao Paulo, que se enfrentan esta noche, a las 22.30 horas, con Colo Colo, en el Estadio Nacional. El cuadro paulista viene a cargo de Flavio Costa, ex entrenador del rival de esta noche y uno de los candidatos a ocupar la plaza de entrenador de la selección de su país, que defenderá su título en el Mundial de 1962.

IGUAL QUE ANTES

Nuestra primera pregunta a Flavio Costa es pedirle su impresión sobre su retorno a nuestra capital. Nos responde que se siente alegre, pero un poco nostálgico. Costa se ve un poco más joven que antes, cuando estuvo en Colo Colo, pero siempre con su eterna cara de preocupación. Sobre el estado de su equipo, nos responde que es óptimo y que esperan cumplir un buen papel ante Colo Colo. Sobre la reciente victoria de su equipo sobre Boca Juniors, en Buenos Aires, equipo que adiestra su conterráneo Vicente Feola, Flavio Costa dice que las cosas empezaron a darse bien desde el comienzo del partido y no les fue difícil mantener el tren impuesto al principio.

ROBERTO VENDIDO A RIVER PLATE

Sao Paulo inició su jira con 20 jugadores, pero a Chile llegó con 19, ya que Roberto, el mediozaguero, se quedó en Buenos Aires, contratado por River Plate.

Preguntamos a Costa si ya se designó el entrenador que tomará a su cargo la selección brasileña, y nos dice que no sabe nada. Le decimos que las noticias cablegráficas lo dan postulando, entre otros, a dicho cargo, pero nos dice que no es verdad, y que sobre eso tampoco sabe nada. Se acerca el microbús que los ha de llevar al Estadio Nacional a entrenar, y se despide del cronista, reiterando que mañana (hoy) espera que el equipo cumpla bien.

LOS JUGADORES DE SAO PAULO

Pol y Sully son los arqueros. De Sordi, Adhemar, Geraldo, Villasio y Riberto, son los zagueros; Dino, Yercio, Sachiro y Sergio, los mediozagueros; Celio, Pechinho, Paulo, Gino, Djalma, Baiano, Gonzalo y Agenor, los delanteros, lo que hace un total de 19 jugadores. Sobre el equipo que actuará frente a Colo Colo, Costa dice que después del entrenamiento designará a los jugadores.

REFUERZOS DE COLO COLO

Para el encuentro de esta noche, el cuadro albo ha solicitado el concurso de los jugadores Contreras, Martínez, Fouillioux, Betta, Eladio Rojas y Sergio Navarro. Betta actuará en la plaza de puntero derecho, en reemplazo de Mario Moreno.

Colo Colo entrenó en la tarde de ayer, en la Escuela de Carabineros, bajo las órdenes de Hernán Carrasco. El ánimo de los jugadores albos es excelente, y se anuncia la inclusión de Fernando Navarro en la plaza de zaguero centro. La alineación inicial de Colo Colo, entonces, quedaría de la siguiente manera: Escuti; Peña, F. Navarro y Sergio Navarro; Guevara y Ortiz; Betta, Hormazábal, Soto, Toro y Bello.



GERMAINE DAMAR, la picaresca actriz del cine germano y conocida por su film "Las piernas de Dolores", dio ayer generosa conferencia de prensa. Así posó para los lectores de LA NACION y admiradores chilenos.

# Chimpancé al espacio lanzará USA

WASHINGTON, 27 (UPI). —Dentro de los próximos días las autoridades de astronáutica lanzarán al espacio un pequeño chimpancé, dócil y muy bien adiestrado, a modo de precursor de los astronautas humanos que se lanzarán posteriormente como parte de la llamada "Operación Mercurio".

Acomodado en un pequeño asiento ajustado a sus dimensiones, el simio efectuará un viaje de dieciséis minutos en cohete sobre el Océano Atlántico, abrigándose esperanza de que el ensayo tendrá un efecto decisivo sobre el programa que, a un costo de cuatrocientos millones de dólares, se viene desarrollando para lanzar seres humanos al espacio exterior.

Se trata del primer experimento que se realiza bajo la Operación Mercurio para determinar la capacidad de seres vivientes para vivir fuera de la atmósfera y protegerlos del calor y los impactos del lanzamiento, de la fricción que produce el regreso a la atmósfera y de los veloces descensos en paracaídas sobre el mar.

Si el chimpancé realiza el viaje sin novedad, uno de los siete astronautas preparados por Estados Unidos será lanzado al borde del espacio exterior en un ensayo semejante, posiblemente el próximo abril.

# E° 11 millones se invertirán en plan de OO.PP. en Santiago

**Para las provincias de O'Higgins y Colchagua se consultan 2 millones de escudos**

El Ministerio de Obras Públicas realizará un plan de trabajo por valor de 12.762.000,800 escudos en las provincias de Santiago, O'Higgins y Colchagua durante el presente año.

Este presupuesto no incluye partidas globales de gastos de estudio, explotación, adquisiciones y otros financiados por las Oficinas Centrales del Ministerio, informó el Subsecretario, Guillermo Ríos Mackenna.

PROVINCIA DE SANTIAGO

La mayor inversión del presupuesto consultado para Santiago, que asciende a 10 millones 746 mil escudos, 20 centésimos, será para la construcción de la pista de aterrizaje del aeropuerto internacional de Pudahuel. El costo total de esta obra, que es de 5.600.000 escudos, será financiado con préstamos norteamericanos.

A cada Dirección le corresponderá, en orden decreciente: Vialidad, E° 5.366.000; Obras Sanitarias, E° 1.850.000; Arquitectura, 1 millón 214 mil escudos, 70 centésimos; Riego, E° 900.000; Pavimentación Urbana, 765 mil escudos, 50 centésimos, y Obras Portuarias, 650 mil escudos.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

En esta provincia, las obras por iniciarse y las que están en ejecución se financiarán con E° 1.071.000, correspondiendo a Arquitectura, E° 91.000; Obras Sanitarias, 100 mil escudos; Pavimentación Urbana, E° 70.000, y Vialidad, E° 810.000.

PROVINCIA DE COLCHAGUA

Cuenta con un presupuesto de E° 945.000,600, del cual se invertirán E° 580.000 en la continuación de las obras del longitudinal sur y de los caminos transversales, aparte de otras obras menores. Arquitectura contará con 180 mil escudos, 60 centésimos; Obras Sanitarias, E° 125.000, y Pavimentación Urbana, E° 60.000.



NEMESIO RAVERA



BARTOLOME ORTIZ

GRAN PREMIO GENERAL INSA:

# NI UN RECORD DEJARON EN PIE AYER RAVERA Y ORTIZ

Velocidades nunca antes registradas en nuestros caminos fueron las que se vieron ayer en el tramo Nos-Temuco, con ocasion de disputarse la tercera etapa del Gran Premio Internacional Automovilístico General Insa 1961.

A lo largo de 665 kilómetros hechos de un solo tirón, dos hombres bregaron con coraje suicida por superarse y acortar distancias. Fueron Nemesio Ravera y Bartolomé Ortiz, obstinado seguidor este último del primero en la ruta y en la clasificación general de la carrera, cumplidos ya, con el de ayer, 2 mil 068 kilómetros de dramática contienda, a través de 14 provincias de nuestro territorio.

La primera etapa Antofagasta-La Serena la ganó con tiempo record Nemesio Ravera (7 horas 55'19" para los 928 kilómetros de recorrido); pero en la segunda, los halagos del triunfo fueron para Ortiz. Y con un registro punto menos que increíble para la distancia: 2 horas 57'28" para los 474 kilómetros 300 metros que median entre La Serena y Santiago. Ayer, para ambos, era la tercera; la "vencida", hablando en criollo, para aclarar las cosas. Y esta vez, en retruque, fue Ravera el que salió triunfante.

Pero por escasos 3 minutos 40 segundos de ventaja sobre Ortiz. Ventaja mínima para la distancia, pero decisiva para uno y otro. Especialmente para la ya clara opción de Ravera a conseguir la victoria absoluta en la brava competencia. Hasta ayer, este último tenía sobre Ortiz 35'14" de ventaja en la clasificación general y, con este resultado, ahora son 38'54" los que lo separan de su gran rival. Diferencia casi imposible de descontar en las planillas y en el curso de la última etapa Temuco-Santiago a cumplirse mañana domingo. Pero para Ortiz parecen no existir los imposibles. Sigue terco en la pelea. Y Ravera tampoco le cede el paso.

¿Resultado de ese litigio de suspenso? Que ambos, ayer, borraron de las tablas de records todos los promedios de velocidad existentes hasta la fecha, anotando marcas tan increíbles como el de 1 hora 13 minutos y fracción hasta Talca; 2 horas 06 y fracción hasta Chillán; 2 horas 43 hasta Los Angeles, y 2 horas 08 hasta Temuco. Y que ambos quedarán prácticamente solos en la ruta, ya que el 3.o en entrar ayer a Temuco, el peruano Pío Delgado, lo hizo 1 hora 5 minutos después que ellos.

# En Chile están ahora "las piernas de Dolores"

Llegaron a Chile las piernas de Dolores. Germaine Damar (arriba, en el grabado), que participó en el Festival Cinematográfico de Punta del Este, en Uruguay, prolongó su jira sudamericana y llegó ayer a Santiago, dando una conferencia de prensa en los salones del Hotel Carrera. Germaine, que saltó a la fama mundial con la película "Las piernas de Dolores", se mostró muy asequible a los requerimientos de los fotógrafos y demostró muy poca timidez para que los reporteros gráficos gastaran rollos y rollos de película fotografiando su curvilínea y esbelta anatomía.

En una conferencia de prensa, interrumpida por continuos diálogos con sus compatriotas residentes en Chile, Germaine demostró bastante sentido del humor y una gran facilidad para reír y hacer reír. Cuando un reportero le preguntó por sus medidas anatómicas, respondió:

"De zapatos, calzo 35, y de sombrero, 53. Ya sabe todas mis medidas, de pies a cabeza."

— Ha sido protagonista de 26 películas, todas ellas musicales, y en las cuales demuestra sus condiciones de bailarina (baila desde los 8 años, sin que por ello haya echado a perder sus extremidades inferiores, las famosas "piernas de Dolores", que ayer fueron el objetivo principal de todos los fotógrafos). Su fructífera carrera cinematográfica le ha proporcionado una jugosa cuenta bancaria, pero ella no quiso dar mayores datos numéricos.

Fue Zarah Leander, la famosa cantante alemana, de profunda voz, quien la convenció para que hiciera una prueba cinematográfica. La prueba resultó tan convincente, que ahora Germaine Damar es, junto con la juvenil Rommy Schneider (Sissi), la actriz más popular y taquillera de Alemania.

La misma Zarah Leander, que estuvo también en Chile, le habló de nuestro país, y por eso Germaine dice que "aproveché la primera oportunidad que tuve para visitar este país, del cual me han hablado tan bien". En realidad, no fue en la primera oportunidad, sino en la segunda: el año pasado, la actriz y bailarina asistió al Festival de Mar del Plata, en donde recibió un anillo como premio a su simpatía.

De estatura mediana, esbelta y de bellos ojos color gris acero, impresionó favorablemente en su conferencia de prensa, especialmente a los fotógrafos. Su vestido, de generoso escote, no lograba ocultar las abundantes pecas, cosa que tampoco consiguió el cuidadoso maquillaje facial.

Una dama, presente en la concurrida entrevista de prensa, comentó:

"Parece una linda valdiviana."

Germaine Damar, que permanecerá en Santiago hasta el miércoles, para después regresar a su patria y descansar, no hará ninguna presentación pública en nuestro país. "Vengo de visita solamente, no a trabajar", dijo.

# 37,2o EN TEMUCO

**Onda de calor afecta al sur**

TEMUCO, 27 (UPI). — La más alta temperatura en muchos años, se registró ayer en esta ciudad, cuando los termómetros de la Base Aérea de Maquehua, marcaron, a las tres y media de la tarde, 37,2 grados.

En una oportunidad se llegó a 39 grados, pero ello se debió a grandes incendios de bosques en la zona, en 1944.

El calor de ayer, según se presume, provocó un desperfecto en la línea de la ENDESA de Victoria a Temuco, cortándose la energía eléctrica entre las 2 y 6 de la tarde en la capital de Cautín.

# Corriente marina amenaza al Perú

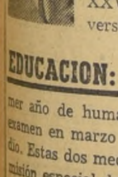
NUEVA YORK, 27, (UPI).— La catastrófica y periódica corriente llamada "El Nino" azotará este año las costas del Perú, según declaró aquí el Dr. H. P. Berlage, del Real Instituto Meteorológico de Holanda.

Hablando en una conferencia sobre cambios climáticos, patrocinada por la Sociedad Meteorológica Norteamericana y la Academia de Ciencias de Nueva York, el doctor Berlage declaró que la cálida y mortífera corriente "El Nino" llega al Perú normalmente cada siete años, desde el norte pero que esta vez ya lleva un atraso de un año y que lo más probable es que sea en esta ocasión particularmente destructora.

El profesor explicó que las aguas peruanas figuran entre las más ricas del mundo, a causa de las corrientes frías que vienen de la Antártida, por el fondo del mar, para salir a la superficie frente al litoral peruano, llevando todos los elementos nutritivos tomados de la plataforma marítima frente a Chile. La corriente —añadió— deja una abundante riqueza de plantas y peces frente al Perú antes de girar gradualmente hacia el oeste, para cruzar el Pacífico como la "corriente sur ecuatorial".

El doctor Berlage, especialista en las variaciones cíclicas de la circulación oceánica y atmosférica en el Pacífico, añadió, sin embargo, que aún es un misterio por qué la corriente cálida "El Nino" aparece periódicamente desde el norte, causando una devastación.

## Lea HOY



**UNIVERSIDAD:** Nueva valoración: América Latina debe al mestizaje su sello propio y definitivo. Conceptos de César de León, al clausurar ayer la XXVI Escuela de Verano de la Universidad de Chile. ........ (Pág. 2)

**EDUCACION:** Hasta los 16 años los estudiantes podrán matricularse en primer año de humanidades. A los que reprueben examen en marzo se les exigirá nota 4 de promedio. Estas dos medidas son estudiadas por una comisión especial de educación secundaria. (Pág. 3)

**FUTBOL:** Millonarias contrataciones está realizando Palestino. Nueve mil escudos por el pase de Juan Cortés y Esteban Castro, de Magallanes. ...................... (Pág. 14)

**CENSO:** 82.169 habitantes tiene la comuna de Las Condes, según el último censo. En 8 años la población aumentó en 110% y en 473% en los últimos 20. ..................... (Pág. 3)

**LEA MAÑANA:** Nuestro suplemento dominical reinicia mañana su formato de ocho páginas. Traerá interesante material, de destacados articulistas y de nuestros servicios exclusivos, para toda la familia. Vea el sumario en ........................ (Pág. 3)

# Subsisten las diferencias de EE.UU. y Rusia, opina Kennedy

WASHINGTON, 27 (UPI). — El Presidente Kennedy se muestra algo preocupado ante la posibilidad de que la opinión pública norteamericana y la mundial esperen demasiado en la mejoría de las relaciones entre Estados Unidos y Rusia, según se informó en medios autorizados.

Altos funcionarios dijeron que el Primer Mandatario y su Secretario de Estado, Dean Rusk, temen que el júbilo general despertado por la excarcelación de dos pilotos norteamericanos retenidos por Rusia suscite la esperanza de un pronto "deshielo" en las relaciones de ambas potencias, esperanza que, en opinión de ambos, no se ajusta a la realidad.

Kennedy, según los informantes, opina que el ambiente general ha mejorado, pero que subsisten con toda intensidad las graves divergencias entre las dos naciones, ahora concentradas en puntos críticos como Berlín, Alemania, el desarme, Congo y Laos.

Se agregó que las conversaciones del Embajador norteamericano en Moscú, Llewellyn Thompson, con el Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, que dieron por resultado la liberación de los pilotos, se desarrollaron en forma correcta, pero no revelaron ninguna concesión en los puntos de vista rusos.

# Fracasó otra pista para resolver asalto de El Golf

Una de las pistas más seguras que tenía la policía para esclarecer el asalto de El Golf, fracasó ayer.

Ernesto Cerda Martínez no reconoció en la fotografía mostrada por los detectives de Ñuñoa a uno de los tres individuos que lo asaltaron.

La fotografía había sido entregada a los detectives de Ñuñoa por una persona que tuvo algunas conexiones con hechos referentes al asalto.

El fracaso de esta pista ha hecho ahora más difícil el caso de El Golf. La única posibilidad que va quedando es encontrar alguna persona que tenga en su poder parte de los boletos de la Polla, que fueron robados al agente de la Compañía de Tabacos.

La lista completa está ya en poder de los detectives de Ñuñoa, que dirige el comisario Manuel Rojas.

Anoche, sin embargo, hubo una inusitada actividad en el cuartel de Avenida Suecia. Se informó que iba a salir una ronda especial en busca de algunas personas que pudieran aportar detalles sobre los autores del asalto.

# Erradicarán a pobladores de zona baja de Valdivia

Como oportuno, dada la cantidad de problemas que aquejan a la ciudad de Valdivia, calificó el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, el viaje que efectuó ayer a esa localidad, en compañía de su colega de Economía, Julio Philippi, y del vicepresidente de la CORVI, Carlos Granifo.

Expresó el Ministro que en breve se efectuará un loteo de aproximadamente 1.500 sitios para erradicar a los habitantes de la Población Bueras, que por encontrarse ubicada en los barrios bajos de la ciudad, continuamente se ve afectada por inundaciones. Una de las tareas más difíciles de obtener —agregó el Ministro— fue convencer a la gente de que debía abandonar estas viviendas inapropiadas. Antes del próximo invierno deben estar instalados, no sólo los habitantes afectados, sino también los que viven en condiciones mínimas.

Enseguida agregó que la zona baja había quedado definitivamente descartada del Plano Regulador, por cuanto no es apta para la edificación. Actualmente desaguan estos sectores con bombas y mediante un canal de emergencia que construyó una Comisión de Obras Públicas.

Finalmente, declaró el Ministro que en todas las obras de reconstrucción se nota una gran actividad, y una gran predisposición de la gente por colaborar con el Gobierno.

# Campesino estafado con el Cuento del "Entierro"

(Inf., Pág. 3)

# 82.169 habitantes tiene la comuna de Las Condes

**En 8 años aumentó en 110% y en 473% en los últimos 20**

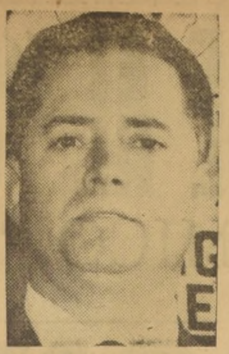
A 82.169 personas asciende la población de la comuna de Las Condes, según cifras extraoficiales de los censos de población y vivienda efectuados el 28 de noviembre pasado.

Esta cifra representa un aumento de más de un 110% respecto de la población habitante de Las Condes en el último censo (1952) y un incremento de un 437% respecto de hace 20 años, cuando la comuna registraba un total de 15.293 habitantes.

Los resultados del censo, por distritos de Las Condes fueron los siguientes:

| DISTRITO | Año 1940 | Año 1952 | Año 1960 |
|---|---|---|---|
| VITACURA .. .. .. .. | 2.127 | 13.930 | 28.669 |
| APOQUINDO .. .. .. .. | 9.109 | 18.293 | 42.924 |
| LA DEHESA .. .. .. .. .. | 2.422 | 3.979 | 7.597 |
| LAS CONDES .. .. .. .. | 1.718 | 2.650 | 2.979 |
| TOTAL COMUNA .. .. .. | 15.293 | 38.852 | 82.169 |

No obstante el enorme crecimiento de la población, la comuna se encuentra enormemente retrasada en lo que se refiere a servicios públicos fiscales. En la actualidad ninguna repartición pública cuenta con local propio y todas las existentes funcionan en locales municipales o particulares, sin las condiciones adecuadas para una eficiente prestación de servicios a la comunidad. Incluso, existe una escuela pública que, por haber sido declarado insalubre el edificio donde estaba instalada, durante el año pasado debió funcionar en los garages de los camiones de aseo de la Municipalidad.



**VIAJO A USA.— El gerente general de la CORFO, Humberto Díaz Contreras, viajó ayer a Estados Unidos, para participar en una jira que hará por ese país un grupo de 15 rectores y decanos de Universidades chilenas y hombres de empresa. El viaje está patrocinado por ICARE, con la colaboración del Punto IV. El resto de la delegación partirá hoy al país del norte.**

EN LA MONEDA.-

# REMATE DE ESTAMPILLAS DONADAS A CHILE

**Eº 2 millones producirán los sellos obsequiados por España**

Once millones de estampillas españolas donadas a Chile dejarán un saldo líquido de dos millones de escudos en su venta, según informó ayer al Subsecretario del Interior el Director del Museo Postal de Chile.

Dichas estampillas tendrán como motivo en su diseño los terremotos de mayo último y el agradecimiento de Chile a todas las naciones que concurrieron con su ayuda.

También se informó que se realizará un concurso en nuestro país para el diseño de estas estampillas, que se harán en España y comenzarán a circular a fines de febrero.

## VIAJE DEL PRESIDENTE A LA ZONA SUR

No es definitivo aún el viaje del Presidente de la República a la zona de Concepción y Arauco, según se informó oficialmente ayer en la Moneda. Un vocero autorizado dijo que la posibilidad de esta jira había sido considerada en el último Consejo de Gabinete. Pero que no se había conversado acerca de una fecha definitiva.

La jira presidencial tendrá por objeto inspeccionar el grado de adelanto en que se encuentran los trabajos de reconstrucción.

## REMATE DE JOYAS, PIELES Y LICORES

Joyas, pieles, licores y objetos de arte donados a Chile serán rematados en una subasta extraordinaria por la Caja de Crédito Popular, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior, en una nota enviada ayer a esa Dirección.

El producto de dichos artículos suntuarios será destinado, probablemente, según informó ayer el Ministerio, a la construcción de uno o más locales escolares en la zona damnificada por los sismos de mayo último.

## 20 MILLONES DE FRANCOS PRESTA FRANCIA A CHILE

Poco antes de partir a Buenos Aires, el asesor comercial de Francia para América Latina, Roger Pujol, celebró una nueva entrevista con el Director Económico de la Cancillería, Carlos Valenzuela.

En esta entrevista, ambos funcionarios conversaron acerca del préstamo francés a nuestro país, que asciende a la suma de 20 millones de francos nuevos, pagaderos en un plazo de 15 años. Valenzuela informó ayer que Pujol le dio a conocer que el Gobierno de su país ha colocado ya esta suma en el presupuesto anual, y que dicho préstamo será cancelado por Chile con un interés del tres y medio por ciento. Funcionarios de la Cancillería manifestaron su complacencia por estas facilidades, ya que la mayor parte de los créditos europeos devengan un interés que asciende hasta el seis y siete por ciento.

## MEDICINA CURATIVA PARA EMPLEADOS PARTICULARES

Con el Ministro del Interior se entrevistó ayer el Vicepresidente Ejecutivo del Servicio Médico Nacional de Empleados, el doctor Enrique Cuadra Gazmuri, quien dio a conocer el estudio que se realiza del proyecto de Medicina Curativa para los empleados del sector privado, proyecto que será enviado en breve al Senado.

## SUBSECRETARIO DEL INTERIOR VIAJARA HOY A CURICO

Hoy viajará a Curicó el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, quien se impondrá de asuntos pertinentes a esa Cartera. En Curicó se entrevistará con el Intendente de la Provincia para estudiar una lista de mercaderías que podría ofrecer Chile en la reunión que las autoridades chilenas tendrán en Mendoza con los argentinos, a comienzos del próximo mes.

## CANCILLERIA ESTUDIA CREDITOS EUROPEOS

Créditos provenientes de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza están siendo estudiados en estos momentos por el Departamento Económico de la Cancillería, según se informó ayer. También dichos funcionarios estudian un convenio sobre seguros estatales para exportaciones ofrecido por Suecia, Dinamarca y Holanda.

## ZONA DE LIBRE COMERCIO

Vivian Schwartz, funcionarios de la Cancillería y personeros del Departamento Económico de ese Ministerio, asistieron ayer a una reunión especial, destinada a tratar problemas relacionados con la Zona de Libre Comercio. La comisión asesora en esa materia consideró en forma especial las listas de los productos chilenos que nuestro Gobierno presentará a los países integrantes.

## REUNION DE INTENDENTES

Los Intendentes de Curicó, Maule, Linares y Talca se reunirán el martes próximo en el Ministerio del Interior con el Subsecretario de esa Cartera, para considerar problemas relacionados con la próxima reunión de Gobernadores que se celebrará en Mendoza, a comienzos del próximo mes.

En esta reunión se estudiarán las posibilidades de intercambio económico entre esas provincias y Mendoza, a través de la recientemente inaugurada ruta de El Pehuenche.

# Ayer HOY y Mañana

**Concurso para jueces y secretarios**

El Ministerio de Justicia ha llamado a concurso para llenar las vacantes de jueces y secretarios de los cinco Juzgados de Letras de Indios, con sede en Victoria, Temuco, Nueva Imperial, Pitrufquén y La Unión.

**Comisión de Límites viaja al sur**

Ayer viajó a Temuco, para continuar después a Puerto Natales, la Comisión Chilena de Límites que preside el general Gregorio Rodríguez Tascón, para realizar estudios de su especialidad en la zona.

**Entrega de diplomas**

En el Aula Magna de la Escuela de Derecho se efectuará hoy, a las 11.45 horas, la entrega de diplomas a los alumnos aprobados en el curso de Seguridad en el Tránsito, que se efectuó en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

**Colonia Escolar "M. Rivera"**

La Fundación "Marcial Rivera" informó ayer que aún quedan vacantes para alumnas de educación secundaria que deseen pasar sus vacaciones en La Ermita, camino a Farellones. Informaciones y solicitud de matrícula, en Huérfanos 1639-A, de 15.30 a 19 horas, y sábados, de 9.30 a 12 horas, o al teléfono 85440.

**Proyecto de fomento agrícola**

Se informó ayer que el lunes se reunirá el Ministro de Agricultura, Manuel Casanueva, con representantes de las sociedades agrícolas del país. Se estudiará en esta oportunidad el proyecto de fomento agrícola del Gobierno, a fin de acelerar su despacho en el Congreso Nacional.

**Representantes de UNESCO en Santiago**

Procedentes de París llegaron ayer a Santiago, Julius Behrsteck y Alfredo Picasso, representantes de la UNESCO que vienen a participar en la reunión de expertos en el desarrollo de los medios de información en América Latina, que se inaugura el próximo miércoles.

**Fomento agropecuario en Arica**

En breve se empezará a aplicar en el terreno el Plan de Fomento Agropecuario de Arica, informó ayer el Director de la 1ra. Zona Agrícola y Pesquera, Carlos Figueroa. Este plan comprende Estudios Económicos, Recursos Básicos, Ganadería, Extensión Agrícola, Estudios de Riego, Estudios de Suelos y proyectos varios.

**Remate de ayuda al sur**

Más o menos 18 millones de pesos arrojó el remate de las ocho vaquillas finas donadas por criaderos holandeses para ayudar a la reconstrucción de la región sur del país. La cifra más alta fue de 3.500 escudos; la pagó Bruno Kyling, criador de la zona de Osorno, por la vaquilla Duifje 29; 3 mil escudos pagó por la vaquilla Wimpia 55, la Comunidad Agrícola Hernán y Arturo Grez. El resto de los animales alcanzó un término medio de 2 mil escudos. Al acto del remate, además de agricultores y dueños de lecherías, asistieron el Embajador de Holanda y dirigentes de la Asociación de Criadores de Ganado Holandés en Chile.

**Producción e importación de semillas**

Con el objeto de estudiar y solucionar todos los problemas relacionados con la producción, abastecimiento e importación de semillas de primera calidad para la producción del país, quedó formado ayer un Comité Nacional de la Semilla. Estará presidido por el Director de Agricultura y Pesca del Ministerio de Agricultura, Virgilio Mannarelli, y lo integran representantes del Departamento de Defensa Agrícola, de la Fundación Rockefeller y de la Corporación de Fomento.

Nueva valoración racial:

# AMERICA LATINA DEBE AL MESTIZAJE SU SELLO PROPIO Y DEFINITIVO

Con conferencia de César de León clausuró XXVI Escuela de Verano de la U. de Chile

Una disertación en la que exaltó la nueva valoración del mestizaje y de su acción positiva en América Latina, brindó ayer en el acto de clausura de la XXVI Escuela de Verano el profesor panameño César de León.

—Trato este tema en la clase final no por inclinación normal de una persona que ha hecho de América su pasión y pensamiento sino por el hecho objetivo de que estas escuelas se hacen bajo el signo de América, declaró primeramente. La Universidad de Chile tiene la obligación de poner en contacto a los latinoamericanos, porque la Universidad de Chile nació como una Universidad para América.

Los siguientes son los puntos principales sintetizados de su conferencia:

:: Vivimos en un continente grande, extraordinariamente rico, que espera cerebros y manos audaces que hagan germinar la abundancia.

:: América Latina básicamente es un continente nuevo como posibilidad vital. También su población es esencialmente nueva.

:: El fenómeno del mestizaje en América Latina fue un cruce efectivo de los que representaban a la mayoría de la humanidad con el indio.

Sabios europeos que estudiaron esta materia nos dijeron que la mestización conduce a la degeneración, que estábamos perdidos por fatalidad biológica.

Actualmente ese racismo ha sido borrado de la teoría científica y mereció la reprobación mundial en los campos de batalla.

La revaloración nos lleva a una situación inversa. El mestizaje tiene un destino; el no mestizaje, otro destino pero trágico. Lo que parecía negativo para América Latina se transforma en algo positivo.

:: Los indios americanos se organizaron integrando diversas culturas. Nosotros hemos aprendido a revalorar ese elemento porque la arqueología y la ciencia histórica nos han demostrado que ellos habían construido grandes culturas antes que llegara la avalancha europea con la conquista.

:: La mezcla del europeo con el indio ha producido una raza fuerte, vigorosa, que ha dado un nuevo sentido y energía a esta América Latina.



**El panameño César de León, clausuró ayer la XXVI Escuela de Verano de la Universidad de Chile con una conferencia sobre "América: finalidad y problemática". De un pasaje de su charla anotamos la siguiente frase: "vivimos en un continente extraordinariamente rico que espera cerebros y manos audaces que hagan germinar la abundancia". En el grabado, el conferenciante.**

# Material adquirido por FACH en EE.UU. se recibió en el país

Declaración de la Comandancia en Jefe de esa institución.

La Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile le entregó ayer la siguiente declaración oficial:

En relación con la información "Volaron 600 millones en la Misión Aérea de Chile en Washington" de la primera página del semanario "Entretelones" de hoy, 27 de enero, y cuyo texto aparece en la página 12, la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea debe puntualizar los siguientes hechos:

1.— La Comandancia en Jefe ordenó instruir una investigación para establecer, principalmente, determinados aspectos administrativos de una adquisición de material de repuestos para la institución efectuada en los Estados Unidos de Norteamérica.

2.— Atendida la circunstancia de que la referida investigación se encuentra pendiente y, en consecuencia, no es dable adelantar conclusiones, en esta oportunidad sólo corresponde dejar constancia de que la totalidad del material adquirido en esta negociación ha sido recibido en el país.

3.— Una vez terminada la investigación, la Comandancia en Jefe, manteniendo —en este caso— la que ha sido su norma habitual de conducta, estará en condiciones de ofrecer los detalles de la operación a que se refiere "Entretelones", en muchos de los cuales, y en especial en el mencionado en el número anterior, debe, desde luego, afirmar que se aparta de la realidad.

# Mil nuevos botes tendrá flota pesquera del Sur

**Labor desarrollada por Erick Estlander, técnico en construcciones navales de la FAO**

En pocas semanas, un experto de la FAO dirigió personalmente la construcción de 200 embarcaciones pesqueras en el sur de Chile, y dejó los planos para otras 800. El técnico es el finlandés Erick Estlander, especialista en arquitectura naval, cuya presencia fue solicitada por el Gobierno chileno, a fin de que asesorara a los constructores de botes pesqueros en la labor de reponer la flota destruida por los sismos de mayo último. Ya terminada su labor, Estlander partió de regreso a su cargo permanente en Ceylán.

El Ministro de Agricultura, Manuel Casanueva, envió una nota al Director General Adjunto de la FAO para América Latina, el chileno Hernán Santa Cruz, en la que agradece "la destacada y valiosa colaboración que el distinguido experto ha prestado al país en las difíciles circunstancias creadas por la catástrofe sísmica".

### Charla científica del Dr. Casasbellas

Hoy a las 20.45 horas, hablará por Radio Presidente Balmaceda, CB-130, el Dr. Fernando Casasbellas, Vicepresidente de la Soc. Científica de Chile, respondiendo a preguntas sobre la más reciente actualidad del mundo de las ciencias.

## La Información que UD. NECESITA

### BOMBEROS

(Cuerpo de Santiago)

Comandancia en Santo Domingo 978 .. .. 61171

(Cuerpo de Ñuñoa)

Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono .. .. .. 40052

(Cuerpo de San Miguel)

Comandancia en Teresa Vial 1318 .. .. .. 53358

### FALLECIMIENTOS

Informaciones proporcionadas por las siguientes empresas funerarias: Forlivesi, Buenos Aires, Hogar de Cristo, Humanitaria, Nacional, Popular, San Francisco, San Vicente, Valparaíso, Lourdes y Ardicar.

Los funerales de las personas que se señalan a continuación se efectuarán hoy, a la hora y en los cementerios que se indican:

IRENE PEREZ vda. de VALDIVIA.— Parroquia San Pablo, 10.30 horas, Cementerio General.

AURELIO LIZANA VERA.— Iglesia San Rafael, 10.30 horas, Cementerio General.

PEDRO AVALOS SALAS.— Avenida Santa María 449, departamento 301, 13.30 horas, Cementerio General.

### In Memoriam.-



...IA PINO DE POMAR

Hoy se cumplen 12 años, madre querida, que nos privasteis de vuestro cariño, desvelo y abnegación. A pesar del dolor que nos causó tu partida, siempre te recordarán tus hijos con el mismo cariño: Carlos, Sergio, Juan, Julio, Claudio, Rosa y Pedro.

Para honrar vuestra memoria, mañana domingo, a las 8 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Iglesia de los Reverendos Padres Carmelitas.

**Su esposo e hijos.**

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, don

MIGUEL FERNANDEZ SANCHEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy sábado a las 8.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Luis N.o 1553, hasta la Parroquia La Estampa, (Independencia con Olivos), donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 9 horas, para luego dirigirse al Cementerio General.

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido deudo, señor

DARIO CONCHA BARAÑAO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Iglesia La Asunción (Marcoleta con Vicuña Mackenna), después de la misa que se oficiará a las 9.30 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido hermano y tío, don

MIGUEL FERNANDEZ SANCHEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 8.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación San Luis N.o 1553, para dirigirse a la Parroquia La Estampa (Independencia con Olivos), donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 9 horas, para luego dirigirse al Cementerio General.

Sebastián Fernández e hijas.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

ITALIA M. vda. de MAGNOLFI
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16 horas, desde la Iglesia de las Agustinas (Moneda 1054), donde se oficiará una misa a las 11 horas, por el descanso de su alma.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, señora

IRENE PEREZ vda. de VALDIVIA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Parroquia San Pablo (Matucana con Andes).

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

SANTIAGO WONG LY
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas desde el local de la Sociedad China de Beneficencia, General ... N.o 2135.

La familia.

### SANTORAL

HOY: San Pedro Nolasco y Leonidas.
MAÑANA: San Francisco de Soles

### CARABINEROS

| | |
|---|---|
| Santiago Moneda-Radio Patrullas Central. Plaza Bulnes 1196 .. .. | 62261 |
| Prefectura General de Morandé .. .. .. .. .. | 80151 |
| Prefectura Santiago Norte. Dávila B 898 .. .. | 374011 |
| Prefectura Santiago Central. San Pablo N.o 1353 .. .. .. .. .. .. | 64130 |
| Prefectura Santiago Sur. Chiloé 1474 .. .. | 51050 |
| Prefectura Radio Patrullas, Agustinas 1284 | 65102 |
| Prefectura del Tránsito. Merced 142 .. .. .. | 32012 |
| Prefectura Rural de Santiago. Victoria Subercaseaux 143 .. .. .. | 30101 |

### INVESTIGACIONES

| | |
|---|---|
| Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. .. .. .. .. | 83241 |

### ITINERARIO DE AVIONES

**LAN-CHILE**
**RUTA SANTIAGO-ARICA**

Santiago-Arica: Todos los días sale un DC-6 en vuelo directo a las 8.15 horas, salvo el viernes que sale, a las 07.15 horas.

Santiago-Antofagasta: Todos los días, menos el domingo sale un DC-3, a las 09.30 horas, el lunes, miércoles y sábado hace escala en La Serena, Copiapó y Chañaral; el martes en La Serena, Copiapó y Taltal; el jueves en Ovalle, La Serena, Vallenar, Copiapó y Taltal; y el viernes en La Serena, Vallenar, Copiapó y Chañaral.

Santiago-Arica: con combinación en Antofagasta: diariamente menos el domingo, sale a las 07.30 un DC-6-B a Antofagasta, ciudad en la cual combina con dos DC-3; uno hace la ruta Antofagasta Calama, Iquique y Arica, y el otro hace Antofagasta, Tocopilla, Iquique y Arica.

Santiago-Copiapó: El lunes, miércoles y sábado, sale un DC 3, a las 08.45 horas, hacia Copiapó, con escala en Ovalle, La Serena

### ASISTENCIA PUBLICA

| | |
|---|---|
| Casa Central San Francisco 85 .. .. .. | 69191 |
| (Llamados de urgencia, 4 líneas) .. .. .. | |
| Posta N.o 2, Maule 875 .. .. .. .. .. .. .. | 50061 |
| (Llamados de urgencia 3 líneas) .. .. .. | |
| Posta N.o 3, Chacabuco-Compañía .. .. | 91012 |
| Posta N.o 4, Villaseca 25 .. .. .. .. .. .. | 43360 |
| Posta N.o 5, Avenida Manuel Montt 309 .. | 45679 |
| Asistencia Pública Infantil, Sta. Rosa 1234 .. | 52631 |
| De San Miguel Gran Avenida 2304 .. .. .. | 51454 |
| De La Cisterna Esperanto 6115 (La Cist.) | 82 |

### FARMACIAS DE TURNO

**Farmacias de turno en la semana comprendida entre el 21 al 28 de enero de 1961.**

KLEIN, Bandera esquina Huérfanos; RIQUELME, San Pablo 1701; MINERVA, San Pablo 3103; BREMEN, José Joaquín Pérez 5271; ORION, Avda. Bernardo O'Higgins 3479; LAS AGUSTINAS, Riquelme 373; STARI, Avda. Bernardo O'Higgins 2471; IMPERIAL, Bascuñán 699; IVON, Avenida Matta 1538; AMERICA, Arturo Prat 1403; VIEL, Avda. Viel 1906; SUBERCASEAUX, Gran Avenida 3806; DEPARTAMENTAL, Tercera Avenida 5410; SAN RAMON, Ecuador esquina Vial; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; SAN AGUSTIN, Vicuña Mackenna 490; BUEN PASTOR, Avda. Matta 503; INDIANA, Franklin 489; VICTORIA, Salas 260; STOWAS, Valdivieso 596; O'HIGGINS, Gamero 2296; ORION, Domingo Santa María 3831-A; CONTADOR, Independencia 2896; DE URGENCIA, (Turno permanente), San Francisco 75; CARMEN, Pedro de Valdivia 12; KENT, O'Brien 2235; SAN CARLOS, Avda. Bilbao 3885; PRUSIA, J. Manuel Infante 1517; FARR, Irarrázaval 3133; LORELEY, Echeñique 6433.

### ITINERARIO DE TRENES

Ordinario Santiago-San Rosendo. Diario Sale de Estación Alameda, a las 8 horas. Combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario, Santiago-Pichilemu. Diario. Sale de Estación Alameda, a las 9.30 horas.

Expreso, Santiago-Concepción: lunes, miércoles y viernes. Sale de Estación Alameda, a las 10 horas. Combinación a Temuco.

Ordinario Santiago-Talca. Diario. Sale de Estación Alameda, a las 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Diario. Sale de Estación Alameda, a las 16.30 horas.

A VALPARAISO.— Expresos diarios, salen de Estación Mapocho, a las 7.45 horas, 11.45 y 17.45 horas. Expreso, sábados, excepto festivos, sale a las 16 horas. Expreso rápido, días de trabajo, excepto sábados, sale a las 19 horas. Expreso, domingo y festivos, sale a las 22 horas. Ordinario, salen de Estación Mapocho diariamente, a las 8.30, 14 y 20 horas. Ordinario, sábados, sale a las 13.45 horas.

DE VALPARAISO.— Expresos diarios, salen a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas. Expreso rápido, sale de Valparaíso, días de trabajo a las 7.20 horas. Expreso, domingos y festivos, sale de Valparaíso, a las 20 horas. Ordinario, salen de Valparaíso, diariamente, a las 8.30 y 14 horas. Ordinarios, domingos y festivos, salen de Valparaíso a las 18 y 20.30 horas.



# La FACH condecoró a médico espacial



El Mayor General de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, Oliver K. Niess, que se encuentra de visita en Santiago, fue condecorado ayer con la Piocha de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile. La distinción le fue otorgada cuando en la mañana pasó a saludar al Comandante en Jefe de esa rama de las Fuerzas Armadas nacionales, General del Aire, Diego Barros Ortiz. Fue acompañado en esta visita por el coronel Dr. Frank M. Towsend; coronel Dr. Charles P. Alexander, jefe de los Servicios de Sanidad en la Zona del Canal de Panamá; del jefe de la Misión Aeronáutica de EE. UU. en nuestro país, coronel Harvey L. Case, y del Director de Sanidad de la FACH, coronel Marcial Baeza Martínez. Antes, estos mismos personeros, habían visitado la Dirección de Sanidad y luego conocieron el Hospital de la institución, donde celebraron algunas reuniones clínicas con los médicos del establecimiento. En el grabado, el general Barros impone la mencionada distinción al general Niess, mientras observan el coronel Baeza y el General del Aire de la FACH, Eduardo Jensen F.

## HASTA LOS 16 AÑOS SE PODRAN MATRICULAR EN 1º HUMANIDADES

Una comisión designada por la Dirección de Educación Secundaria está estudiando modificaciones al nuevo reglamento de exámenes, calificaciones y promociones puesto en vigencia en septiembre de 1960. Integran la comisión el Director de Secundaria, Hugo Meléndez; el padre Arteaga, de la FIDE; Humberto Elgueta, de la FEDECH, y Nelly Aravena, jefa de la sección exámenes.

Uno de los artículos del reglamento establece que para ingresar a primer año de Humanidades se debe exigir 14 años de edad y un máximo de 15, con autorización del jefe del liceo. Ante la interpretación estricta que se hace se hará la salvedad de que el alumno tiene derecho a matricularse en primer año hasta los 16 años.

En cuanto a la promoción, se reconsiderará el artículo que expresa que un alumno con un examen reprobado en marzo debe tener un promedio de notas 4,5 para pasar de curso. Esta nota se rebajaría a un promedio 4.

El decreto para estas modificaciones deberá redactarse en las próximas dos semanas.

# CAMPESINO FUE ESTAFADO POR QUERER HALLAR "ENTIERRO DE ORO"

**Dos cuenteros llegaron a su casa, llevándole hasta planos del sitio del tesoro. Estuvo dos meses reemplazando las velas encendidas en el lugar señalado**

Un campesino demoró dos meses en darse cuenta de que había sido estafado, después de permanecer noche a noche esperando que apareciera el "entierro de oro" que había en su fundo.

La estafa la hizo un viejo y hábil cuentero, Luis Alberto Elgueta Zapata, de 73 años de edad, quien ingresó ayer a la cárcel.

**PERGAMINOS DEL SIGLO PASADO**

La historia se remonta al 29 de marzo de 1959. Ese día llegaron dos individuos a la casa del campesino Manuel Abarca Ortiz, al fundo "La Montaña", de Colina.

Muy en secreto le confiaron que tenían pergaminos del siglo pasado, firmados por sacerdotes, dando cuenta de que en ese lugar había un gran entierro de oro.

El campesino mostró sorpresa y quiso también participar en la búsqueda, porque no aceptó solamente en dar la autorización para que se tratara de ubicar el "entierro".

Los dos visitantes expresaron que habían invertido mucho dinero en dar con el paradero del fabuloso tesoro, y un tercer socio tendría también que aportar capital. Accedieron a que Manuel Abarca Ortiz interviniera "sólo porque era el dueño del sitio".

Hecho el convenio, Manuel Abarca entregó 250 escudos. El dinero fue colocado en un cofre y enterrado en el sitio exacto que indicaba el pergamino como escondite del tesoro. Los tres hombres enterraron el cofre, y en el sitio fue dejada una vela encendida.

Los dos visitantes partieron y dijeron que regresarían el 29 de mayo, día fijado para la aparición del entierro. Recomendaron, sí, a Abarca Ortiz que no debía dejar que se extinguiera la vela, por ningún motivo. Fue así como durante dos meses, noche a noche, cuidó con empeño el lugar y cambió las velas que se extinguían.

El 29 de mayo, viendo que sus "socios" no aparecían, decidió él mismo desenterrar el cofre. No estaba.

Eso lo llevó a formular la denuncia a la policía, y en la Asesoría Técnica reconoció una fotografía de Luis Alberto Elgueta Zapata, fichado como viejo cuentero. La investigación se encargó a los detectives de Conchalí.

Desde 1959 era buscado Elgueta Zapata. Detectives de la Quinta Comisaría, que ahora dirige el comisario Francisco Acebal, lo detuvieron en la tarde de ayer en la esquina de Franklin y San Diego.

Elgueta Zapata confesó su participación en el "cuento del entierro" y dio el nombre de su acompañante, Julio Arancibia, apodado "El Negro Macho". Los detectives buscan ahora al cómplice para llevarlo a la cárcel.

## SINTESIS POLICIAL

**ROBO.—** Desconocidos robaron un juego de cuchillería, un receptor de radio y ropa por valor de Eº 800, en calle León N.o 3200. El robo fue cometido en la madrugada de ayer. El dueño de casa, Otto Shull Rastle, dijo que los ladrones penetraron al interior después de descerrajar una ventana.

**INCENDIOS.—** En el fundo San Antonio, situado entre Concepción y Penco, se declaró un incendio a las 16 horas. Destruyó forraje y murieron carbonizados algunos cerdos. La Sucesión Aguayo Galván estimó los daños en Eº 500. Se ignora el origen del fuego.

En Parral, el fuego destruyó cinco cuadras de plantaciones del fundo Los Molinos. El propietario, Fernando Artus Olivares, no avaluó los daños.

**AHOGADOS.—** Carmen Califunao Maicún, de 17 años, se ahogó en el río Pedregoso, próximo a Villarrica. El cadáver fue enviado a la morgue de esa localidad.

En el río Lircay, a 100 metros de distancia del puente del camino longitudinal, se ahogó, a las 16 horas, Pedro Callupi Quincha, de 24 años. El cadáver no ha sido rescatado.

**Dirección General de los Servicios de la Armada.—**

## PROPUESTA PUBLICA N.o 1.812

Llámase la atención del comercio en general, a esta Propuesta que está solicitando la Armada, por adquisición del siguiente artículo:

10.000 KILOS LANA lavada y escarmenada de primera.

Esta Propuesta se abrirá en el Depto. de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el JUEVES 16 DE FEBRERO DE 1961, a las 16 horas.

Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat N.o 620, 2.o piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7.o piso.

**El Director General de los Servicios de la Armada**



# PARTICULARES GESTIONAN VENTA DE COBRE A RUSIA

**Ni el Gobierno ni el Departamento del Cobre tienen participación. La operación se ajusta a las normas que rigen la venta del cobre semielaborado**

El Departamento del Cobre reconoció que se están realizando gestiones para colocar una partida de cobre a Rusia; sin embargo, esclarece que ni el Gobierno ni este organismo están actuando como agentes vendedores. Indica que si estas operaciones llegasen a concretarse, se harían con pagos en moneda dura, de acuerdo a las actuales normas comerciales.

El Vicepresidente Ejecutivo del Departamento mencionado, Fernando Varas, puntualizó esta materia, en la siguiente declaración:

1.o El Gobierno, en diversas ocasiones, ha sostenido que no hay inconveniente para comerciar cobre con Rusia, siempre que las operaciones convengan a los intereses del país y se realicen sobre bases normales y según las prácticas usuales del comercio internacional de este metal.

2.o Conforme con la idea anterior, el Departamento del Cobre ha aceptado que se realicen negociaciones sobre ventas de cobre a Rusia, siempre que se ajusten a esas prácticas, que el precio sea pagado en moneda libremente convertible y que no signifique trueque.

Tanto para el año 1960 como para 1961, el Departamento del Cobre ha contemplado la posibilidad de ventas de cobre semi-elaborado a Rusia y, al efecto, hizo las reservas de materia prima necesaria para el abastecimiento de las empresas manufactureras nacionales.

Los vendedores de cobre a Rusia han informado al Departamento del Cobre que la operación proyectada reúne las condiciones antes indicadas.

En consecuencia, las negociaciones correspondientes siguen su curso y se espera que pronto lleguen a un resultado definitivo.

3.o En la operación a Rusia ni el Gobierno de Chile, ni el Departamento del Cobre actúan como vendedores. A este último le corresponde verificar que esta operación, al igual que cualquiera otra exportación de cobre semi-elaborado, es conveniente para los intereses de Chile.

4.o Actualmente, no obstante la situación del mercado del cobre, no hay problema en la colocación del cobre virgen chileno, proveniente de la Gran Minería; pero, por otra parte, existe interés en que las empresas manufactureras nacionales puedan trabajar de acuerdo con su capacidad instalada de producción, porque ello reporta una mayor actividad al país y además, debido a que dichas exportaciones llevarán incorporada una mayor cantidad de trabajo efectuado en Chile.

5.o Por tratarse de un negocio en que intervienen exportadores nacionales, el Departamento del Cobre está imposibilitado de suministrar informaciones sobre la operación en sí misma y sus condiciones, pues ello puede perjudicar a las partes que intervienen y su divulgación podría ocasionar serias perturbaciones en su buen desarrollo.

6.o El Gobierno y el Departamento del Cobre no han sido informados de que Rusia haya ofrecido pagar por el cobre virgen chileno un precio superior al del mercado internacional.

## Las ferias libres deben ser reemplazadas por mercados

En oficio al Director de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, la Municipalidad de Santiago ha informado que no es prudente la supresión de las Ferias Libres, pese a los problemas que se han creado por su crecimiento, mientras no sean reemplazadas por Mercados Periféricos de barrios.

En dicha comunicación dice que esta clase de comercio se estableció ante la necesidad de combatir la especulación en los negocios establecidos, mediante la regulación de los precios, con la venta directa de productos de chacareros y agricultores medianos, que llegan directamente a estas ferias.

Agrega que la fiscalización sanitaria de estas ferias se ejerce por personal técnico idóneo, y médicos veterinarios, que, en forma sistemática, revisan la mercadería, en especial, la más susceptible de alteraciones orgánicas, y decomisan las que presentan características de no ser aptas para el consumo.

### Prohibirán estar sin chaqueta en cines con aire acondicionado

El Alcalde de Santiago impartió instrucciones al Departamento de Salubridad e Inspección para que notifique a los administradores de teatros y cines que tengan aire acondicionado no permitan a los espectadores permanecer sin chaqueta durante sus funciones.




Ayer llegó vía Canadian Pacific el ingeniero señor Raymond Sheil, de Sandwell International Inc., firma asesora de Industrias Forestales S.A. para la construcción de la Fábrica de Papel que levantará la empresa chilena. En el grabado, el señor Sheil (ala derecha) aparece acompañado por el ingeniero señor Ingo Junge, Jefe del Departamento Tecnico de Industrias Foresta'es.



## Nuestro Suplemento

LA NACION reinicia mañana la publicación del suplemento dominical con ocho páginas de excelente material de lectura, amenidades, magazine, chistes e historietas ilustradas. Constituirá —para el fin de semana— la mejor compañía de toda la familia.

### LEA MAÑANA EN SUS PAGINAS:

- LA PEOR HORA DEL DIA, cuento policial de Wade Miller.
- EL MUNDO de hoy a través de nuestros servicios exclusivos:
- **El arzobispo a quien lo perdió su lengua,** las razones que hicieron dejar su cargo al Dean de Canterbury;
- **El repentino amor cubano-húngaro,** un artículo del poeta húngaro exilado en Londres, George Faludy;
- **El nacionalismo, callejón sin salida,** por el humanista e historiador británico, Dr. Arnold Toynbee;
- **Año del optimismo en Venezuela,** análisis de las perspectivas económicas del país caribeño; y otros en artículos de renombrados colaboradores y de servicios Foreign New Service, The Observer, A. L. A., etc.

### EN ARTE Y LITERATURA:

- **Crónica Literaria,** por Ricardo Latcham.
- **Escaparate de Libros,** por Hernán del Solar;
- **Carta de Londres,** de Esteban Salazar Chapela;
- **Desayuno con los beatniks,** colaboración del escritor chileno y colaborador de nuestra volante, actualmente en Nueva York, Enrique Lafourcade;
- **Arte Infantil,** un artículo del crítico de pintura de LA NACION, Víctor Carvacho;
- **La Ultima Obra de Fray Pedro Subercaseaux,** un interesante reportaje de Hugo Goldsack sobre una serie inédita del autor del cuadro "La Fundación de Santiago";
- **El aburrimiento —la última novela de Moravia— y el Hastío Amoroso,** un extraordinario artículo de Germán Arciniegas;
- **La Persecución Póstuma contra Pasternak,** una dramática crónica del poeta argentino Edmundo E. Eichelbaum.

### TAMBIEN:

encontrará en LA NACION una página de artículos —de nuestros colaboradores y servicios exclusivos— sobre divulgación científica; otra dedicada a la mujer y el hogar; una selección de los mejores chistes ilustrados del "Best Cartoons Abroad"; para los niños: El Pato Donald, Dick Tracy y Tarzán; el Dibujo para Colorear, con premios semanales y el Puzzle.



En la tarde de ayer llegaron a Santiago los señores S. R. Williams y F. H. Ellenberger, Vicepresidente y Asistent Vicepresident de Worthington Corporation, quienes viajaron acompañados por sus esposas. En Los Cerrillos fueron recibidos por los señores Roberto Alonso, Gerente General de Kenrick Imagri S. A. C., que representa a esa firma en este país, y Sergio Llados, ingeniero residente de Worthington en Chile.



## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que las patentes de alcoholes deben pagarse dentro del presente mes, hasta las 24 horas del día 31.

Las que no sean canceladas en este plazo quedarán automáticamente caducadas.

La Tesorería Comunal atiende:

De lunes a viernes, de 8.30 a 12 horas.
Sábados, de 8.30 a 11.30 horas.
Martes 31, de 8.30 a 24 horas.

EL ALCALDE

**LA NACION** — Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. DIRECTOR: Marcos Chamudes.

## ENCERADO




—"Continúa en la Pág. 5"... ¿Dónde dejaron la página cinco?

# Justicia a la justicia

*Satisface al sentimiento democrático de la nación el hecho de ver que ha encontrado aceptación unánime en el Parlamento la iniciativa del Ejecutivo que tiende a mejorar las rentas del Poder Judicial e introducir algunas reformas en su organización.*

*Esa satisfacción general tiene raíces muy profundas.*

*Si algo distingue nítidamente a Chile de las demás naciones americanas, es el apego a la legalidad que se advierte en todos los sectores sociales.*

*Y eso descansa, fundamentalmente, en la independencia, en la rectitud y la idoneidad del Poder Judicial.*

*Sin embargo, no siempre se ha cuidado de que tales funciones se encuentren revestidas de la dignidad y el decoro que deben serles inherentes. Es como si se pensara que quienes ejercen la Magistratura judicial han hecho voto perpetuo de pobreza y no necesitan para el ejercicio de su ministerio nada más que un sayal y un breviario. Muchas veces sus remuneraciones apenas si alcanzaban para una congrua sustentación, lo cual nunca fue obstáculo para que en sus fallos resplandeciera la honestidad más acrisolada.*

*El actual Gobierno ha querido demostrar al respecto un criterio diferente y, dentro de la penuria del Erario, procurar dar a los funcionarios del orden Judicial, tanto del escalafón de jueces propiamente tales como del escalafón de auxiliares subalternos, una nueva escala de remuneraciones más compatibles con la naturaleza de sus delicadas funciones. Es lo justo y es lo democrático.*

*Al mismo tiempo, se han promovido diversas reformas del Código Orgánico y del régimen económico del Poder Judicial, todas las cuales tienden a dar mayor imperio y realidad a su autonomía y a mejorar su funcionamiento. Especial énfasis se pone en esas reformas en la idoneidad del personal judicial de todas las categorías.*

*Por todas estas razones, resulta altamente auspiciosa la comprensión y el apoyo unánime que ha encontrado el Ministro de Justicia en las Comisiones y en las Salas de la Cámara de Diputados y del Senado al promover esta legislación, que en el fondo significa dar al país una mejor administración de justicia.*

*Todo indica que el Senado habrá de darse tiempo para despachar esta ley en los próximos días.*

*El sentimiento público quedará así satisfecho.*

## ¡Y después dicen que no hay libertad

Es raro el día que el diario comunista "El Siglo" deja de quejarse de la falta de libertad que existe en Chile. Sus comentaristas son arcángeles que viven y penan luchando contra la opresión; sus candidatos a parlamentarios son verdaderos heraldos de la libertad, y la Unión Soviética, el Paraíso mismo donde se cultiva la dicha de poder decir, sin que Nikita se enoje, la verdad y nada más que la verdad. Claro está que si alguien se atreve a decir que la vida en el mundo occidental es mejor que en Rusia, atenta contra las leyes del Estado, se hace reo del delito de alta traición a la patria y lo llevan preso. ¡Así es la libertad rusa...!

Mientras tanto, en Chile, desde Arica a Magallanes, los comunistas disfrutan de la más amplia libertad para hacer su propaganda. Inclusive las radios capitalistas facilitan sus micrófonos para evitar que se diga que se atenta contra la libertad. Por eso es que "El Siglo" ha hecho público, en aviso bien destacado a dos columnas, que son muchas las radios capitalistas que le prestan democrática ayuda de norte a sur. Así, por ejemplo, mientras en Iquique la Radio Almirante Lynch le cede un espacio de 15 minutos para que sean escuchados los candidatos comunistas, en Santiago lo hace la Radio Balmaceda, y en Magallanes, la Radio Polar, filial de Cooperativa Vitalicia.

Antofagasta, Copiapó, San Felipe, Valparaíso, Viña del Mar, Talca, Chillán, Concepción, Coronel y Valdivia, escuchan a los comunistas, a través de sus respectivas emisoras, en un horario de alta sintonía. ¿Pueden, después de lo dicho, sostener los comunistas que no hay libertad en Chile?

## Lo que calla la censura

Siguiendo la costumbre, la censura soviética mutiló de las informaciones cablegráficas del reciente pleno del CC las partes más reveladoras y sustanciales. En "Pravda" del 12 y 13 de enero aparecen algunos datos, incompletos todavía, que configuran un triste cuadro de la economía agrícola soviética.

En la zona de tierras no-negras, "la superficie arada disminuyó en los últimos seis años... en cientos de miles de hectáreas". En otras palabras: el deterioro de la tierra también se manifiesta en el centro del país, que tiene una superficie cultivable relativamente pequeña. Los resultados de la "científica" política agraria del comunismo están a la vista: en 1940 los distritos de tierras no-negras del norte, noroeste y del centro reunieron alrededor de 700 millones de puds de cereales; en 1960 produjeron solamente 400 millones de puds. Aquí la cosecha media es sencillamente irrisoria: 5-7 quintales por hectárea.

Es indudable que la catástrofe agrícola ha creado condiciones cercanas al hambre en muchas regiones del país. Esto lo reconoció en una frase breve pero significativa el miembro del presidium Poliansky: "en una serie de ciudades y poblados obreros se observa una interrupción en el suministro de carne, leche y mantequilla a la población". Esto, que reza para la enorme Federación Rusa, fue confirmado también para Ucrania por N. Podgorny, primer secretario del PC de la República.

¿Puede creerse a las estadísticas soviéticas después de leer lo expresado por Khrushchev sobre los embustes con la mantequilla?: "Hay que decir, camaradas, que es algo increíble que la mantequilla que se compra en los almacenes es puesta por el koljos en la cuenta del cumplimiento del plan, de su compromiso, y se la entrega al Estado. Semejante cosa, camaradas, la hacen frecuentemente los comunistas". En estos trajines "perversos" —como dijo Nikita— no sólo andaban funcionarios menores, sino personajes tan encumbrados como el Ministro del Interior de Kirguizia, que obligaba a los dirigentes de koljoses y distritos a comprar mantequilla en los almacenes y entregarla a cuenta del cumplimiento del plan de acopio de leche. De esta manera, el mismo producto era registrado dos veces por los servicios de estadística.

En la URSS también falta carne. Lo que es muy explicable, dado el estancamiento que padece "la agricultura más avanzada del mundo". Según se reveló en el pleno, en 1960 el aumento global de ganado vacuno en la Federación Rusa fue apenas del 1%. Por otra parte, "en el último tiempo en muchas regiones se observa una brusca disminución de las ovejas. En los koljoses y sovjoses de la zona del Altai, en 1960 las ovejas disminuyeron en 109 mil cabezas". Con los cerdos la cosa no está mejor: por ejemplo, "en la región de Omsk, en 1960 fueron entregados al Estado 269 mil cerdos para carne; en cambio, murieron y fueron despilfarrados 200 mil".

Respecto a la leche, la siguiente confesión subraya elocuentemente los "éxitos" del comunismo: "El año pasado la producción global de leche en la Federación Rusa quedó al nivel de 1959, y las ordeñas por vaca disminuyeron".

Con todo, Nikita se declara "optimista", y promete alcanzar a los Estados Unidos en la producción por habitante dentro de los próximos cinco años. El 22 de mayo de 1957 había prometido lo mismo para 1960.

I. K.

### PINCELADAS.—
## 2 mínimos

LOS PROPIOS viñamarinos no están de acuerdo con que el Casino Municipal haya fijado dos mínimos. Vale decir, dos cantidades de dinero que se establecen para echar fichas sobre el tapete verde: una para uso de lunes a viernes, de dos escudos; y otra, para sábado y domingo, de tres. Esto desorienta al público, que no se explica a qué se debe tal procedimiento, que, por lo demás, es único en el mundo, según el decir de quienes conocen muchos casinos. Estos mínimos, de aparente mínima importancia, tienen una secreta significación en la psiquis de los jugadores. Algo les ocurre. Algo les produce. No se trata de la diferencia en escudos más o menos, sino de... de quién sabe qué. Personas que viven en otros mundos muy ajenos al del punto y banca, pero que alguna atingencia tienen con las inquietudes de la ciudad-jardín, opinan que no es justo que el alza del mínimo aplicado en fines de semana esté ahuyentando a mucha gente que, por razones A, B, o C, no pueden permanecer en Viña durante aquellos días de la rebaja casinera.

¿Pero, hay menos concurrencia a las salas de juego?

Indudablemente que sí. Ahora es fácil acomodarse en cualquier mesa, sin ese apretujamiento que se producía en años anteriores, en los que las señoras gordas quedaban prácticamente off-side en la ruleta, que es el juego en el que se hace tanto ejercicio como en el ping-pong: corre para allá, para el centro, del 1, que está a la cabecera, al 36 que se halla al final, una y otra vez. Hay que gastar energías a veces harto mal compensadas.

En punto y banca se ven huecos. Y ya no hay necesidad de pelear asientos y hasta a uno le parece que los naipes se muestran más amables, más acogedores para con quienes concurren a ver cómo anda la suerte en aquello de "ganó la banca" o "ganó público".

Pero el problema parecen ser esos dos mínimos... Fíjese usted que se trata de tan poca cosa.

O. CABRERA LEYVA

# Las viviendas y el Plan Decenal

La construcción de viviendas para atender al veloz crecimiento de la población de Chile, estimado en 2,5 por ciento anual, y para atender a las necesidades derivadas de los terremotos del año pasado, adquiere capital importancia dentro del programa decenal de desarrollo del Gobierno. Desde luego, absorbe la quinta parte de las inversiones totales para el período.

La construcción de habitaciones se consulta en el plan como una necesidad vital insoslayable y en perfecta armonía con el desarrollo económico general, desde el momento en que el vigoroso impulso que se viene dando a la edificación, y que debe mantenerse e intensificarse dentro del decenio, ensancha considerablemente el mercado de una extensa y variada gama de productos de acero, maderas, cemento, cal, yeso, sanitarios, pinturas, etc.

El déficit actual de viviendas, o deficiencia habitacional, como lo llama con más propiedad la Corporación de Fomento, es estimado en 375.000 viviendas, de las cuales 220.000 corresponderían a áreas urbanas y 155.000 a zonas rurales. Considerando el crecimiento de la población para el período, que será de 2.200.000 habitantes, la necesidad de reponer viviendas destruidas por los terremotos, será menester, sin considerar el déficit, construir 540.000 nuevas habitaciones. La Corporación de Fomento se coloca en un plano profundamente realista en esta materia y su programa, por ello, se limita exclusivamente a considerar esta última cifra. La deficiencia habitacional, sin embargo, experimentará un importante alivio al mejorarse la densidad de ocupante por vivienda, que era a fines de 1960 de 6,9 habitantes, y que en las nuevas construcciones será de 5,5 por cada una. El programa, cabe recordar, es flexible y susceptible entonces, de acuerdo con las posibilidades futuras, de mejorar la tarea mínima que se señala a este respecto, tarea que, de cualquier manera, es de gigantesco volumen. Debe, en todo caso, satisfacer al país el hecho de que para los próximos diez años se consulte, por lo menos, la acción necesaria para impedir que, como en todos los años precedentes, el problema habitacional se agudizara hasta extremos increíbles, sin atenderse siquiera a las necesidades derivadas del crecimiento de la población.

Por otra parte, está claro que el desarrollo general de la economía y la superación de los problemas adicionales de la reconstrucción del sur permitirán, luego, realizar una acción encaminada derechamente a resolver adecuadamente las deficiencias habitacionales creadas por la desidia de los últimos años.

La programación de la Corporación de Fomento empalma con los planes de la Corporación de la Vivienda, que es el motor principal de la acción estatal en esta materia, y coincide plenamente con los planteamientos de ésta en el sentido de movilizar todos los recursos disponibles para atender a este urgente problema y estableciendo un standard habitacional decoroso, pero compatible con las reales posibilidades de la economía nacional.

La meta mínima del decenio consultará una inversión de E° 1.726,9 millones, para la construcción de 29,60 millones de metros cuadrados, de los cuales 16,3 millones serían de tipo obrero proletario, para atender a las necesidades del sector social más postergado en lo que a viviendas se refiere.

# Los viejos, los médicos y los políticos

**Por VICTOR ALBA**

*(De los servicios exclusivos de LA NACION)*

WASHINGTON.— Los mismos partidarios de Nixon se muestran favorables al plan de Kennedy para atender a los ancianos. Nixon propuso, durante la campaña electoral, que fuera mediante seguros privados que los ancianos se aseguraran los cuidados médicos, con ayuda del Estado en los casos indispensables. Kennedy, en cambio, propuso que se incluyeran en la seguridad social —aumentando ligeramente las cuotas de la misma—. Como la atención médica es enormemente cara, en este país, y como el porcentaje de personas de más de sesenta años es considerable, la cuestión tenía una fuerza electoral nada desdeñable. Ahora tendrá una fuerza política importante cuando Kennedy presente al Congreso su proyecto de ley sobre este asunto.

El problema puede parecer secundario. No lo es —aparte de las razones electorales— porque servirá para tomar el pulso al Congreso y para marcar una ruta general en la política interior de Kennedy. Si logra que se apruebe su proyecto de ley, podrá decirse que Kennedy afirma su personalidad frente al Congreso y que éste, en general, seguirá sus orientaciones, dando al Estado una mayor participación en la vida económica del país. Y la cuestión de los cuidados médicos a los ancianos es, ante todo, económica.

En una Conferencia sobre la Vejez, que se celebra todos los años, convocada por la Casa Blanca, hubo sorpresas. Por una parte, varios médicos se han mostrado partidarios del plan Kennedy, a pesar de que la Asociación Médica se opone furiosamente a él.

Las dos voces más autorizadas que hablaron en esta reunión lo hicieron para defender también los puntos de vista de Kennedy. El que fue Secretario de Educación, Salud y Bienestar en el primer Gobierno Eisenhower, Marion B. Folsom, y Arthur Larson, ex jefe del Servicio de Información y ex Subsecretario del Trabajo, también con Eisenhower, se levantaron a hablar en favor de que la seguridad social atienda a los ancianos jubilados. La voz de Larson, sobre todo, es significativa, porque este amigo personal de Eisenhower, que escribió muchos de los discursos del general durante sus campañas electorales, es considerado como el teórico del "nuevo republicanismo", es decir, de la tentativa de rejuvenecer al Partido Republicano y de darle un tono más liberal.

Un aspecto interesante de esta conferencia sobre la vejez es el estrictamente médico. Han sido muchos los especialistas que han señalado que, tanto desde el punto de vista psicológico como del fisiológico, la jubilación acelera la decadencia física y mental de los ancianos.

Los médicos comienzan a darse cuenta de que seguir trabajando, mantenerse activo e interesado, es vital para conservar la juventud o, por lo menos, la salud. Esto, los viejos lo sabían desde siempre.

Las estadísticas demuestran que en las grandes ciudades hay menos ancianos que en los pueblos. La vida ajetreada de las urbes ayuda a conservar la salud, a no aumentar la grasa y a mantener el interés por la vida y la actividad creadora.

También se ha señalado que una de las causas de la mayor longevidad de las mujeres con respecto a los hombres se halla en el hecho de que aquéllas no cesan de trabajar —atendiendo a las labores del hogar— cuando sus maridos se jubilan. Como aquí no hay prácticamente servicio doméstico, el cuidado de la casa significa, para la mujer, un esfuerzo físico que si bien puede ser molesto, monótono y hasta pesado, le conserva la salud... ya que no la libra de arrugas ni canas.

(A. L. A.)

# Mejor conocimiento de Chile en el exterior

Como era de esperarse, el anuncio del Plan de Desarrollo Económico de Chile para el período 1961-1971 ha despertado gran interés en el extranjero, donde los acontecimientos de este país se observan con creciente interés.

El prestigioso diario "The New York Times" publicó en su edición anual, dedicada al Desarrollo Económico y Financiero de la América Latina, hace unos pocos días, un extenso despacho de su corresponsal en Chile, en que pasaba revista a los hechos más destacados de la economía y su programación para el futuro, circunscribiendo las repercusiones de terremotos y maremotos a sus justas proporciones.

De esa crónica documentada han surgido numerosas reproducciones parciales, y así vemos en el "Daily Metal Reporter", del 21 de enero —publicación especializada de tanto interés para los que se relacionan con los problemas del cobre—, un artículo en que se pone de relieve la significación de las nuevas inversiones que las empresas americanas productoras de cobre contemplan para el futuro cercano, una vez allanado el camino para la expansión de sus actividades. En parte dice así:

"El Gobierno de Chile ha dado a conocer algunos detalles de su Programa de Desarrollo Económico a lo largo de 10 años, que contempla inversiones equivalentes a 10.000.000.000 de dólares entre 1961 y 1971. Dentro de tales estudios se estima que la producción de cobre pasará de la cifra actual de unas 500.000 toneladas al año a 700.000 toneladas para 1970, mientras que la producción de minerales de hierro ha de irse al doble de lo que es actualmente.

Dentro del programa, se calcula que el rendimiento de la minería ha de subir en un 70 o/o más o menos, mientras que la producción industrial se eleve en 76 o/o y la generación de energía eléctrica a lo largo del país en un 97 o/o.

La Corporación de Fomento de la Producción, conocida con el nombre más breve de CORFO, se hará cargo del plan. Se espera que numerosas instituciones y organismos, tanto nacionales como internacionales, han de contribuir con su aporte técnico en diversos aspectos."

En realidad, tales conceptos despejan muchas sombras respecto de la situación económica de Chile.

### JURISPRUDENCIA:
## Impuesto de cifra de negocios

La Corte Suprema, acogiendo un recurso de casación en el fondo contra una sentencia de una de las Cortes de Apelaciones por fallo de 2 de diciembre de 1960, que lleva las firmas de los Ministros señores Silva, Illanes, Méndez, Varas, Urrutia, Marín y abogado integrante señor Silva, declara que no pagan impuesto de cifras de negocios las sociedades constituidas exclusivamente para construir habitaciones económicas por no estar gravadas con el impuesto de Tercera Categoría a la Renta.

Así lo declaró en el juicio Empresa Constructora de Viviendas New Latour y Cía. Ltda. con Impuestos Internos.

JUSTINIANO

## ARTE Y CULTURA:

# MATTA EN LA ACTUALIDAD CHILENA

Hace cinco años estuvo Roberto Matta en Chile con ocasión de su gran exposición en el Museo Nacional de Bellas Artes. El pequeño mundo artístico miró con curiosidad. Era un acontecimiento; no bastó para remecer la apatía o la modorra intelectual. Cuando más, se le miró como un producto exótico que nos remitían los grandes centros internacionales en los que se encienden los fuegos del crisol creador contemporáneo.

Con su partida todo siguió como antes. En el Museo de Arte Contemporáneo no hay obra alguna suya que lo represente y que nos represente. En el Nacional de Bellas Artes han debido transcurrir varios años para que exhiban una pintura de las etapas primeras. En los envíos internacionales la Universidad de Chile no lo ha tomado en cuenta. Cuando ha estado en la Bienal de Sao Paulo, lo fue por iniciativa de la Organización de Estados Americanos.

De repente todo ha cambiado. Ha sido mágico. ¿Qué ha pasado? Algo muy simple. Que en los Museos de Europa y América es figura de primer rango en el cuadro moderno. Que se le selecciona para decorar el edificio de la UNESCO, en París, junto a quince artistas representativos de nuestra época. Que el Museo de Arte Moderno de Nueva York hace una retrospectiva de su producción con un estudio monográfico. Que, en fin, si tanto le ocurre a un artista así, algo debe tener. Un mérito singular debe aureolarlo.

De la noche a la mañana se recibe la noticia. Viene Matta y a decorar el nuevo edificio de la Universidad Técnica del Estado.

¿Qué ángel inspiró? ¿Qué gracia poética descendió? ¿Qué chispa iluminó? Todas estas preguntas y muchas otras caben. Pero una respuesta da la clave. Se necesitaba de un organismo joven, en pleno crecimiento, para que se aventaran las reservas y se reconociera al talento.

Pero en la aventura suele haber desventura.

Matta ha sido objeto de un programa inconcebible de recepción. En la Universidad de Chile existe un malentendido. Se han dicho: si es bueno hacer la pintura también lo es "pensar" la pintura. Y, sin más ni más, ahí hemos podido ver al pintor en el centro de una mesa redonda, bajo la dirección de un "moderator", tratando de traducir su pensamiento. Los demás han tratado de estar lo más cerca posible y no para establecer el diálogo, sino para hacer en público su monólogo. Cada uno tenía su papel. Pero a solas.

Curioso espectáculo.

Felizmente el pintor ya se ha liberado. Acaba de terminar, junto con la mesa redonda sobre la creación artística, el homenaje de 29 pintores reunidos en exposición en la Sala de la Universidad. Al fin puede disfrutar de su tiempo, de la libertad para vagar, para el ocio fecundo, para estar a sus anchas con su sencillez, con sus chispazos, en los que marchan de la mano la aproximación sensible e inteligente a los mundos que entrevé y que tan bien sabe darnos. Y, "the last but not least", para pintar.

Bienvenido sea todo eso. El lo sabe y nosotros también.

*VICTOR CARVACHO*



"EL MANDARIN MILAGROSO".— **Irena Milovan y Janos Bachora —recientemente contratado por el BAM—, captados durante un ensayo para "El Mandarín Milagroso", que será uno de los estrenos del conjunto en la próxima temporada. Luego de un breve período de descanso, en el mes de febrero, el BAM reiniciará sus actividades habituales en marzo, para empezar sus presentaciones en mayo próximo, con "Giselle" y la actuación de Tamara Toumanova.**

# Intensamente ensaya el BAM los ballets para próxima temporada

"El Ballet de Arte Moderno no tiene nada que envidiar, en cuanto a métodos y sistemas, a los ambientes de ballet en Europa. Se advierte en el conjunto una disciplina extraordinaria, basada en la colaboración del conjunto con su director."

Quien habla así es Raúl de Malachowski —nueve años en Chile, autor de escenografías en Europa, para el Ballet de los Aliados, después de la guerra, para la Opera de Bélgica, en Roma, etc.—, quien realizará la escenografía y trajes para la nueva obra que ensaya el BAM: "Romeo y Julieta", con coreografía de Cintolesi.

Malachowski, quien es además retratista y decorador de interiores —realizó trabajos en el Hotel Carrera, Hotel Miramar, etc.—, agregó: "Cada integrante del BAM "siente" lo que hace y sabe interpretar lo que siente, incorporándolo a un trabajo de conjunto que está dando extraordinarios resultados. He presenciado numerosos ensayos que lo confirman".

Para "Romeo y Julieta", hará una escenografía en estilo Renacimiento, en un marco más bien sencillo, y de colores opacos, que destacarán el brillante tono de los trajes. El balcón romántico de un lado, y en oposición, una escalera de caracol, arcos y columnas sombrías, que simbolizarán la tragedia.

Los papeles protagónicos los ensayan —diariamente, tres horas—, Irena Milovan, Xenia Zarcova y Fernando Cortizo.

Asimismo, el BAM dedica otras tantas horas diarias a los ensayos para "El Mandarín Milagroso" —música de Bela Bartok, escenografía de Raimundo Infante, coreografía de Cintolesi—, ballet en el cual debutará Janos Bachora, como primer bailarín del conjunto, con Irena Milovan en los papeles centrales.

Por otra parte, "La Quintrala" también reclama su parte de ensayos diarios. Bessie Calderón, bailarina del BAM, debutará en esta pieza como coreógrafa.

"Creo —termina Malachowski— que Octavio Cintolesi está formando un conjunto de ballet de gran categoría, y de enorme porvenir, al aglutinar los conocimientos que adquirió en Europa, en cuanto a métodos, ensayos, disciplina y montajes con los elementos de primer orden que existen en Chile, y que están incorporados al BAM".



**WASHINGTON ESPEJO.— Hoy, 28 de enero, se cumplen nueve años de la muerte de Washington Espejo, destacado poeta chileno, autor de numerosos libros. "Un clásico libre, galante, robusto, que tiene prisa, porque tiene cosas que decir, sentimientos que exhalar, tiempo perdido que retener", dijo de él Alone. Varias instituciones, bibliotecas y una calle llevan su nombre como un homenaje a su recuerdo, y a su labor poética que conquistó juicios consagratorios dentro y fuera del país. LA NACION, que lo contó entre sus colaboradores, rinde hoy un homenaje a su memoria.**

## EDITAN OBRA POSTUMA DE POETA CHILENO

A diez años de la muerte del poeta Ismael Fuenzalida Pérez, ha aparecido "Cascada", libro que reúne su obra literaria, y que ha sido editado por su viuda.

En una cuidada edición, impresa en Santiago, se incluyen 50 poemas, firmados con el pseudónimo Isabro de Ida, que fue el que usó el poeta en vida. Se encuentra ya en las librerías de Santiago.

## Libros chilenos para la Real Academia Española

Una colección de libros chilenos modernos ha sido obsequiada a la Real Academia Española, por las Editoriales Zig Zag, Pacífico y Nascimento. Servirán para el estudio y confrontación de chilenismos y giros nacionales.

Estos libros serán llevados a España y entregados personalmente por el Secretario Perpetuo de la Academia Chilena de la Lengua, Pedro Lira Urquieta.

# Conferencias, Exposiciones, Música

### PERMANENTE

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado: 9.30 a 12.30 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL —Alameda esquina Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.— Avda. Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

PALACIO DE LA ALHAMBRA.— Compañía 1340. De lunes a sábado: 10 a 13 horas, y 16 a 21 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL. — Miraflores 50. De martes a sábado: 9 a 12.30 horas y 15 a 18 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado: de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal. Martes a sábado: 9 a 12 horas, y 14.30 a 18 horas. Domingo: de 14.30 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— De martes a domingo: 10 a 12 horas, y de 17 a 20 horas. En la Quinta Normal.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30 horas. Días sábado: de 9 a 12.30 horas.

### HOY

ARTE FOTOGRAFICO.— Exposición de trabajos realizados por los alumnos del 1.er curso de fotografía. Sra. la Reifschneider. Agustinas 1161.

PINTURA MODERNA CHILENA.— Muestra de 20 artistas chilenos, contemporáneos. Sala de la U. de Chile. Casa Central, altos Librería Universitaria.

ORQUESTA FILARMONICA DE CHILE.— Concierto en el Parque Bustamante. Dirige Juan Matteucci. Sábado 28, a las 22 horas.

# Radicales proponen premio de estímulo en Impuestos Internos, Tesorerías y Aduanas

**● Indicación al proyecto de Reforma Tributaria sugirieron al Ejecutivo, mediante carta dirigida al Ministro de Hacienda. ● También solicitaron al Ministro del Trabajo que se apresure el estudio del proyecto sobre nivelación de pensiones, jubilaciones y montepíos**

En carta al Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, el Partido Radical acaba de solicitarle que active los trámites del proyecto de ley que versa sobre nivelación de pensiones, jubilaciones y montepíos.

Mediante otra carta, dirigida al Ministro de Hacienda, Eduardo Figueroa, el Partido Radical sugiere que se incorpore al proyecto de ley sobre Reforma Tributaria, pendiente en el Parlamento, una disposición que establezca un premio de estímulo en favor de los funcionarios de Impuestos Internos, Aduanas y Tesorerías.

Ambas comunicaciones son firmadas por Raúl Rettig y Edwin Lathrop, presidente y secretario general, respectivamente, del Partido Radical.

**PREMIO DE ESTIMULO**

La indicación sobre premio de estímulo al personal de Impuestos Internos, Aduanas y Tesorerías, propuesta al Ejecutivo por el Partido Radical, es del tenor siguiente:

"Artículo ....— Concédese un premio al personal de los Servicios de Impuestos Internos, Aduanas y Tesorerías, igual a la diferencia entre el 15 por ciento de los impuestos recaudados por Impuestos Internos y Aduanas y recaudados directamente por Tesorerías en el año anterior y el total de las remuneraciones pagadas en el mismo año a dichos funcionarios. Este beneficio regirá desde el 1.o de enero de 1961 y el 15 por ciento se aplicará sobre los ingresos recaudados en el año 1960 y así sucesivamente.

La diferencia determinada en conformidad a lo dispuesto en el inciso precedente se distribuirá entre los funcionarios a prorrata de las remuneraciones imponibles que hubieren percibido en el año anterior.

Antes del 15 de marzo de cada año, se efectuará el traspaso de los fondos que resultaren de la aplicación del porcentaje a que se refiere el inciso primero los que ingresarán a una cuenta de depósito sobre la cual girará el Tesorero General de la República para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

Los Jefes de los Servicios mencionados deberán fijar en conjunto el monto del premio antes del 31 de marzo del mismo año, de conformidad con las disposiciones anteriores, el que se pagará en la siguiente forma:

a) Mientras se practica la liquidación correspondiente, los funcionarios de estos servicios percibirán un adelanto mensual igual a 30 por ciento de sus remuneraciones imponibles;

b) Practicada la liquidación correspondiente, se deducirá de ella las sumas pagadas en conformidad a la letra anterior, y el saldo se pagará en cuotas iguales, conjuntamente con las remuneraciones mensuales, durante los meses que resten del año calendario;

c) A los funcionarios que dejen de pertenecer al Servicio por cualquier causa que no implique una medida disciplinaria, se les pagará de una sola vez el monto total o el saldo que se les adeudare del premio, cuando se practique la liquidación a que se refiere la letra anterior o conjuntamente con la última remuneración a que tengan derecho, según proceda, y

d) Los funcionarios que dejen de pertenecer al servicio por medida disciplinaria, perderán todo derecho al premio.

"Artículo ....— Declárase que a las promociones que se originen con motivo de la provisión de los cargos que se crean en los artículos N.os 155 y 156 de la ley N.o 14.171, no les serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo N.o 64, del DFL N.o 338, de 6 de abril de 1960."

**PROYECTO EN EL CONGRESO**

El proyecto de Reforma Tributaria a que alude el Partido Radical, en su comunicación al Ministro de Hacienda, será despachado por la Cámara de Diputados en su sesión del próximo martes. Y es posible —según se comenta en círculos parlamentarios— que en la mañana del miércoles lo considere la Comisión de Hacienda del Senado, para dejarlo en condiciones de figurar en la tabla de la sesión ordinaria que esta Corporación celebrará en la tarde de ese mismo día.

## Comisiones del Senado citadas para martes 31

**Tratarán los últimos proyectos despachados por la Cámara**

Tres Comisiones del Senado han sido citadas a sesiones especiales, para el próximo martes, con el objeto de considerar los proyectos que a continuación se indican:

SALUD, a las 11.30 horas, para votar en particular el proyecto que modifica el encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud;

HACIENDA Y DEFENSA, unidas, a las 17 horas, para tratar el proyecto que uniforma la manera de computar el tiempo servido en los diversos grados de las Fuerzas Armadas y Carabineros, para el efecto del derecho a percibir el sueldo correspondiente al grado que precede al superior;

HACIENDA, a las 18 horas, para considerar el proyecto que fija las plantas del Servicio de Correos y Telégrafos.

Todas las iniciativas ya han sido aprobadas por la Cámara de Diputados.

## Frente Nacional de Profesores radicales

La Junta Ejecutiva del Frente Nacional de Profesores Radicales, invita para las 19 horas de hoy, a todo el profesorado del partido, que realiza cursos de perfeccionamiento en la Escuela de Verano de Santiago. La reunión se efectuará en Catedral 1361, local de la Asamblea "Pedro Aguirre Cerda".



**PROCLAMACION DE ROSENDE Y GUSTAVO ALESSANDRI.— Durante una gran manifestación, efectuada en el Casino Municipal de Ñuñoa, fueron proclamadas conjuntamente las candidaturas a diputados de Hugo Rosende Subiabre, por el Primer Distrito de Santiago, y de Gustavo Alessandri Valdés, por el Tercer Distrito. El acto fue organizado por el Comando Gremial Independiente Alessandrista, y durante su desarrollo hicieron uso de la palabra, además de los candidatos, los siguientes dirigentes: Manuel Emparanza, presidente del Comando; Angel Quintanilla, por el Sindicato de la Madera; Pedro Bascur, por el Sindicato de la RCA; Francisco Castillo, por las Ferias Libres; Adalberto Venegas, por los metalúrgicos; Desiderio Figueroa, por los autobuseros; Ernesto Díaz, de la Industria Comandari, y Raúl Vásquez, dirigente sindical. Todos estos dirigentes señalaron que los candidatos Rosende y Alessandri Valdés serían proclamados próximamente, durante un acto público a efectuarse en el teatro Caupolicán.**



**REGRESO DIPUTADO PIZARRO. — En el Comet IV de Aerolíneas Argentinas regresó a Santiago, procedente de Madrid, el diputado liberal por la provincia de Aconcagua, Abelardo Pizarro Herrera, acompañado de su esposa, señora Adriana Videla de Pizarro.**

## Charla del diputado Galleguillos Vera

Herminia Inostroza, presidenta, y Ana Gallardo, secretaria general del Departamento Provincial Femenino del Partido Radical, anuncian e invitan a una charla del diputado Florencio Galleguillos Vera, para las 19.30 horas del martes 31, en Huérfanos 1349. Esta disertación forma parte del programa de divulgación, patrocinado por el Departamento Provincial Femenino Radical.

# LA CAMPAÑA ELECTORAL

**RADICALES**

**Jacobo Schaulsohn.—** A las 19 horas del próximo lunes lo proclamará, en Santana 666, el Comando de Empleados y Obreros de la Empresa de Agua Potable de Santiago. Ante una numerosa y entusiasta concurrencia, anoche fue proclamado por el Comando de Correos y Telégrafos, en Catedral 1363.

**Juan Martínez Camps.—** Desde ayer funciona una nueva secretaría, en Compañía 1574, entre las calles San Martín y Manuel Rodríguez. Hay un Libro de Registro de Adhesiones.

**Carlos Morales.—** Sus comandos y comités de la Segunda y Tercera comunas lo proclamarán, a las 9,30 horas de mañana, en el Teatro Colón, San Pablo esquina de Maipú. Se harán representar numerosas entidades deportivas, sindicatos, gremios, clubes sociales y centros de madres. El acto se iniciará con un gran programa artístico, amenizado por Alejandro Lira.

**Isidoro Muñoz Alegría.—** Ha quedado constituido el Comité Independiente de la Quinta Comuna, Cañadilla, dirigido por Arturo Lillo, Juan Berríos, Humberto González, Demóclito Silva y Laura Galarce. El directorio lo integran Virgilio Quiroz, Fernando Sepúlveda, Fernando Candia, Arturo Ibaceta, Jaime Pizarro, Héctor Carrasco, Natalio Valenzuela, Fresia Canabal, María Cristi, Alfonso Sáez, Edia Díaz, Pedro Silva, Luis Espinoza, Alfredo Núñez, Enrique Berdines, Francisco Sepúlveda, Juan Toro González y Hugo Gutiérrez. Este Comité se reúne los miércoles, a las 19,30 horas, en Independencia 841 y diariamente, en Catedral 1111.

**Ana Eugenia Ugalde.—** Su comité de la Quinta Comuna la proclamará, a las 21,30 horas de hoy, en Bezanilla 1228, al llegar a Independencia.

**Florencio Galleguillos.—** La Población Chorrillos, con Conchalí, que hoy celebra su 35.o aniversario, lo contará, a las 19 horas, como su invitado de honor. Los vecinos gestionan la inclusión de esta Población en los beneficios de la ley N.o 11.904, de que es autor el diputado Galleguillos. Preside la directiva el señor Rubén López.

**Voltaire Lois Perales.—** El Comando General de su campaña cita para el lunes 30, a las 20 horas, a los presidentes de los comités, Club Deportivo "Andes", Club Deportivo "Cumbre", Deportivo Matucana,, Centro de Madres, Tricolor Nacional, Banfield de Yungay. Además, cítase a los presidentes de clubes independientes.

**Jorge Bravo de Boos.—** Anoche fue proclamado en la comuna de Renca. Hicieron uso de la palabra, Fernando Zelaya, Blanca de Arroyo, Juan Burgos, Manuel Arroyo, Rubén Pino, Luis Leiva y el candidato.

**Hernán Leigh. —** Con todo entusiasmo siguen los trabajos de su campaña en La Granja, y los sectores adyacentes de las poblaciones La Pintana, San Gregorio y Malaquías Concha. El Comando que preside don Santiago Ruffat, ha preparado para el domingo 29, una concentración de simpatizantes. Esta se llevará a efecto en la parcela del señor Maximiliano Marga, en La Pintana, calle La Central 2399, a las 10 horas.

**CONSERVADORES**

**Humberto Pinto Díaz.—** Su Comando Femenino lo proclamó ayer en una concentración que reunió a los comités de las diez comunas del Primer Distrito. A las 21 horas de hoy lo proclamará la Junta de Vecinos y Comités Independientes de la Población Manuel Montt. Mañana será proclamado, a las 10 horas por los comités de ferias y mercados, en Avenida La Paz y Lastra.

**Jorge Iván Hubner. —** En Agustinas 1559 recibió la adhesión de los elementos sindicales que apoyan su postulación. Hicieron uso de la palabra, Juan Ugarte Larraín, asesor del Departamento Sindical del Partido; Héctor Latorre, por los trabajadores independientes; Eusebio Montes, por los mueblistas y barnizadores, y el candidato.

**Dr. Miguel Lezaeta.—** A las 20 horas de hoy lo proclamará en Maruri 537, la quinta comuna del partido. En la Plaza Yungay lo proclamaron vecinos de la tercera comuna. Hablaron los dirigentes Miguel Martínez y Hernán Pérez, y el candidato.

**Germán Domínguez.—** El 3 de febrero lo proclamarán en la tercera comuna. El 5, le ofrecerán una manifestación en la Quinta Carroza. Su proclamación general se efectuará el 19 de febrero, a las 10 horas en el Teatro Balmaceda.

**Guillermo Contreras Henríquez.—** Recibió la adhesión de chacareros y parceleros de La Higuera, La Florida y Ñuñoa Sur. Sus delegados al Comando General serán los señores Ricardo Jara, Félix Bustos y José del Carmen Soto.

**Juan Valdés Riesco. —** Fue proclamado por el Comando Independiente "Las Rejas-Los Pajaritos", de Maipú. Hablaron los señores Hernán Bravo Orellana, Edmundo Rojas Barrales y el candidato. La secretaría de este Comando atiende en Avenida Los Pajaritos 6026, paradero 3 y medio.

**LIBERALES**

**Carlos Ruiz de Gamboa. —** Desde el lunes 30 atenderá, junto a su generalísimo, el regidor Mario Ascuí, en las siguientes secretarías: Catedral 1183, primer piso del Club de Setiembre; Huérfanos 930, oficinas 32 al 39 (altos del Teatro Central). Entre las 21 y las 23 horas atenderá, el lunes, en Hipódromo Chile 1388, y Erasmo Escala 2263; el martes, en General Velásquez 573, San Alfonso 481 y Molina 1337; el miércoles, en Bío-Bío 1093 y Sierra Bella 1647; el jueves, en Eleuterio Ramírez 825, y Madrid 701. Vendedores de diarios han formado un comité de adhesión, dirigido por María Moreno de Baltra, Horacio Araya, Hortensia Valdivia Calderón, Oscar A. Corvalán, Elsa Hernández, Sylvia López de Santibáñez, Raúl E. Olave y Juan Corvalán Soto.

**Enrique Edwards.—** Sus comités independientes de la cuarta comuna lo proclamaron anoche en calle El Boldo 211, Las Rejas.

**Dr. Héctor Lehuedé. —** Sigue recibiendo valiosas adhesiones en la secretaría general de Mapocho 4012.

**Patricio Barros Alemparte.—** Fue proclamado por el Centro Liberal "Ernesto Jensen Portales", en calle Romero 2927. Presidido por la señora Celia Rubio se constituyó el comité independiente de la quinta comuna, en Carrión 1722. En sesión presidida por la señora Raquel Correa Rodríguez, fue proclamado por la Asamblea Liberal de la cuarta comuna.

**Enrique Oviedo.—** La directiva del Comité Román Díaz 1048, le ofrecerá una manifestación, a las 19.30 horas de hoy, en reconocimiento a su labor como Alcalde de Providencia.

**Benedicto Flores Neira. —** A las 20 horas de hoy será proclamado en el Círculo Social "Arturo Alessandri Palma", calle Riquelme 88. Mañana, a las 11 horas, lo proclamarán en calle Toro Zambrano 6869.

**Jorge Ibarra Castro. —** El Comando Independiente de Quinta Normal, que preside don Eusebio Pérez Guerra, cita a reunión general para las 17.30 horas de hoy, en Mapocho 3995.

**Ramón Vargas Sandoval. —** Esta noche será proclamado por los centros de madres que preside la señora Rosa Arenas, en Erasmo Escala 2028.

**Democráticos Nacionales**

**Juan de Rosa Ventura.—** Ha recibido adhesiones del senador Guillermo Pérez de Arce, Dr. Ernesto Gaete Labra, ex vicepresidente del Servicio Médico Nacional de Empleados, y del ex Ministro del Trabajo, Dr. Raúl Barrios Ortiz.

# UN MANUEL RODRIGUEZ EN MOTONETA

**Salomón Corbalán, fugitivo del aire y del viento.— Revolución en las costumbres agrarias colchagüinas.— El perseguido, según novela de Chelén Rojas.— Carabineros y detectives suspenden siestas y bostezos pueblerinos.— Chelén le echa tachuelas a Baltazar Castro.— La flota de automóviles**

SAN VICENTE (Especial).— El candidato a senador socialista Salomón Corbalán le está "dando color" a la campaña electoral de estas provincias. Montado en una bulliciosa motoneta y con un casco de minero que le entra hasta las narices, va por esos caminos de Dios, fugitivo del aire y del viento.

Todo anda muy bien cuando viaja por la Carretera Panamericana o por las calles pavimentadas de las ciudades, aldeas o villorrios. Es como cualquier otro joven "Colérico", de esos que también abundan por estos trigos. Pero distinto es cuando se aventura por los caminos vecinales, en competencia de barquinazos con las carretas "chanchas" y promoviendo verdaderas "estampidas" de los piños de vacunos y bestias de una sola uña. Cualquiera, viéndolo, piensa que por algo es que los monos del Zoo tienen esas callosidades tan divertidas.

El hecho es que don Salomón Corbalán está empeñado en introducir una verdadera revolución en las costumbres agrarias de la huasa Colchagua. Todos esperan verlo pronto correr vacas en moto, de manta, con lazo y espuelas, naturalmente.

La gente cree firmemente en eso, porque su montura es práctica, económica y rápida, sólo que un poco bulliciosa.

En lo que no cree es que alguien se preocupe de perseguirlo para meterlo en chirona, aunque el senador partino Alejandro Chelén Rojas, que le hace la propaganda, dice lo contrario. Dice, por ejemplo, "que Salomón Corbalán ha sido condenado por orden del Presidente de la República, y que para burlar la odiosa persecución de que es víctima de parte de Carabineros y de Investigaciones se ven obligados a esconderlo un día en un lugar y otro día en otro". Más de una vez ha pintado cuadros horrorosos de allanamientos de domicilios por esas fuerzas policiales.

La verdad es que nadie se divierte más con Salomón Corbalán que los carabineros y detectives. Incluso suspenden sus siestas y bostezos pueblerinos cuando el candidato socialista detiene su colérica motoneta frente a alguna fuente de soda para comerse un hot-dog y tomarse una Coca-Cola.

En realidad cuesta explicarse la presencia del señor Chelén Rojas en O'Higgins y Colchagua, para hacerle la propaganda a este nuevo Manuel Rodríguez de la motoneta y el casco de minero.

Ya la gente sabe que Chelén —que tiene apellido de campana de fundo— es senador por Coquimbo y Atacama y representante en el Senado de la "Pequeña Minería", que no es tan pequeña, sino que está compuesta por muchos mineros ricos que tienen a sus trabajadores, que son los verdaderos mineros, a ración de higos secos y charqui de cabra apolillado.

A lo que parece —dicen otros—, Chelén trata de desquitarse de los comunistas, que pretenden levantarle la senaduría del Norte Chico y lo han dejado sin candidatos a diputados, en virtud del "pacto de compensaciones" del FRAP. El desquite quiere conseguirlo, echándole tachuelas en el pavimento a Baltazar Castro, candidato senatorial de los comunistas por O'Higgins y Colchagua. Esto parece un poco difícil, porque Castro anda con mucho acompañamiento y en una verdadera flota de automóviles y Stations Wagons último modelo, y mucha "azúcar cubana", además.

# INFORMACIONES DE COMERCIO

## Informaciones Comerciales

**Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa**

### MERCADO BURSATIL

El mercado bursátil del día de ayer se desarrolló en forma poco activa, cerrando con precios irregulares. Los principales conformes se dieron en Banco de Chile, Vapores, Farmo Química, Tierra del Fuego, Copec y Mademsa.

El oro físico mantuvo su precio de E° 23,70 la moneda de 100 pesos oro.

Los bonos hipotecarios mantuvieron sus precios anteriores, transándose Banco del Estado 10|6 principalmente.

El volumen de operaciones fue de 280.793 acciones y nominales en bonos de E° 9.678,00.

El cierre acusó 18 alzas contra 19 bajas: tendencia irregular.

### PRECIOS AL CIERRE

BONOS NOM. E°
D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 71, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 59 n
B. Estado 6-3|4, 56 n
B. Estado 10-6, 75 c
Hip. Ch. 6-1, 49 n
Hip. Ch. 10-6, 75 c
BANCARIAS
Central 3.982 n
Concepción 21 1|2 n
Continental 7 1|4 v
Crédito 30 t
Chile 349 t
Edwards 47 n
Español 158 n
Hipotecario 107 t
Israelita 187 n
Italiano 32 1|2 n
Nac. del Trab. 7 7|8 n
Osorno 130 n
Panamericano 7 t
S. Americ. 32 1|2 t
Talca 30 v
MINERAS
Andacollo 6 n
Aucanquilcha 9 1|2 n
C. Grande 77 n
Del Punit. 9 5|8 n
Disputada 23 c
Lota 6 t
Manganesos 210 n
Ocurí 40 n
Oploca 45 n
P. de Lobos 3 7|8 n
Schwager 27 v
Tamaya 16 3|4 c
Totoral 20 c
AGRICOLA Y GANADERAS
Carampangue 3 n
[illegible] 129
[illegible] 14 1|2 c
[illegible] 5 1|2 t
G. Grande 101 n
L. Blanca 150 t
Lagunas 70 n
Sacol 5 1|2 n
Tierra del F. 62 v
Viña C. y T. 18 1|2 n
SALITRERAS
Flap 4 3|4 n

A. Lautaro C. 42 n
Iquique Port. 5 t
TEXTILES
Caupolicán 3 3|8 t
CHATEX 2 1|4 n
CHITECO 4 5|8 t
P. Bellavista 4 5|8 n
P. Concepción 2 3|4 n
P. de Tomé 13 t
Rayonhil 5 1|2 c
SEDAMAR 2 3|4 n
SEDYLAN 1 3|4 n
T. El Salto 2 3|4 n
T. Progreso 2 n
T. Viña 2 7|8 t
Vestex 21 n
Yarur 63 1|2 t
INDUSTRIALES Y VARIAS
Arrocera EGA 11 c
BIMA 8 1|2 c
Carozzi 14 c
Caucho 125 c
C. Melón 107 t
Cervecerías 69 1|2 t
Cinzano 10 n
C. de Golf 21.000 n
C. Hípico 120.000 c
C. de Polo 3.000 n
Cola 22 t
Colorantes 7 1|2 v
Cía. Indust. 7 1|2 t
Copec 37 1|2 t
C. Chile 8 1|8 t
Chileotra 48 n
Chiprodal 3 1|4 t
Elect. Ind. 14 3|4 t
Electromat 22 t
F. Química 3 7|8 t
Fer. U. S. Vicente 4 n
Fertilizantes 17 c
Fósforos 19 n
G. de Satgo. 16 1|2 c
Hucke Hnos. 26 n
Implatex 8 1|4 n
I. Varias 5 3|4 n

INSA 70 t
Interamericana 3 n
Interoceánica 51 n
La Rural 14 v
Lefersa 9 c
L. de Penco 3 7|8 t
Lucchetti 5 c
Mol. El Globo 8 c
M. P. Verg. 3 1|8 n
Naviera Coronel 18 c
P. y Cartones 69 1|2 t
Perlina 6 1|2 n
Pizarreño 67 t
Polpaico 105 v
F. Fernández 2 c
R. Lota 3 c
R. de Viña 60 c
R. Urbana 21 1|2 t
Ruddoff 1 7|8 c
S. Benard 18 t
Sanitas 8 c
Sonavela 5 n
Tabacos 24 3|4 n
Tattersall 16 v
Teléf. X|Dv. 12 1|4 t
Vapores 69 1|2 t
V. Planos 22 3|4 t
Volcán 8 1|2 c
METALURGICAS
CAP 43 3|4 v
CIC 8 1|4 n
C. Cerrillos 31 n
E. Metalúrgica t
Envases 1 t
FENSA 1 3|4 t
Indac 8 3|4 c
Indesa 1 t
Madeco 19 1|4 t
Mademsa 9 1|2 t
Mecánica Ind. 6 1|2 n
Socometal 6 3|4 n
SEGUROS
Ch. Cons. Gles. 25 t
Ll. de Chile-A 40 c
Ll de Chile-B 3 1|2 v
Marítima 22 t

**TRANSACCIONES**

| Enero 27 | 1960 | 1961 |
|---|---|---|
| BONOS NOM. E° | 62.296 | 9.678 |
| ACCS. S\|5 | | 164.489 |
| ACCS. B\|5 | | 118.304 |
| TOTAL ACCS. | 340.192 | 280.793 |

**£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — Ton. Largas.**

| PRIMERA RUEDA | | SEGUNDA RUEDA |
|---|---|---|
| £ 217.15.0 Comp. / 218.0.0 Vend. | Disponible | £ 217.10.0 Comp. / " 217.15.0 Vend. |
| ALZA / 218.0.0 Comp. / 218.5.0 Vend. | Fluctuaciones / A 90 días | " 0. 5.0 BAJA / " 218. 5.0 Comp. / " 218.10.0 Vend. |
| ALZA | Fluctuación | NO VARIO |
| SOSTENIDA / 400 Ton. Largas | Ventas | SOSTENIDA / 400 Ton. Largas |

### DE ALZA CERRO EL COBRE EN LONDRES

LONDRES, 27 (UPI).— El cobre cerró con alza de 1|4 de libra esterlina por tonelada. Se vendieron 1.250 toneladas.

El cobre para entrega inmediata se cotizó a 217 1|2 libras esterlinas comprador y 217 3|4 vendedor, y para entrega a tres meses, a 217 1|4 y 217 1|2, respectivamente, la tonelada.

El estaño cerró inalterado a alza de una libra esterlina. Se vendieron 215 toneladas.

El estaño para entrega inmediata se cotizó a 785 libras esterlinas comprador y 787 vendedor, y para entrega a tres meses, a 788 1|2 y 789, respectivamente, la tonelada.

El plomo cerró con alzas de 1|8 y 1|4 de libra esterlina por tonelada. Se vendieron 1.900 toneladas.

## RESUMEN BURSATIL DE LA ULTIMA SEMANA

El período bursátil que finalizó ayer viernes 27 de enero, mostró características diferentes a las de las semanas precedentes; las cotizaciones se mostraron bastante irregulares, y sin estar dominadas por una tendencia definida; esta tendencia de irregularidad también afectó al número de acciones transadas diariamente; finalmente, podemos agregar que la selectividad en los negocios se mostró bastante pronunciada.

Si efectuamos un balance, en relación a los precios de cierre de la semana anterior, encontramos un total de 31 avances y 28 retrocesos; la mayor parte de estas variaciones de precios no alcanza a superar al uno por ciento de sus valores bases; a pesar que se distinguen por su magnitud los siguientes valores:

DISPUTADA: Baja de 3 centésimos.
CHITECO: Alza de 5|8 de centésimo.
SAAVEDRA BENARD: Baja de 2 1|2 centésimos.
SCHWAGER: Baja de 3 centésimos.
FARMO QUIMICA: Alza de 3|8 centésimos.

Analizando este comportamiento a través del índice de precios confeccionado por el Departamento de Estudios Económicos de la Bolsa de Comercio, se aprecia que el índice general muestra una posición muy similar a la del viernes anterior y por lo tanto acusa una superioridad sobre los precios de comienzos de año; los sectores de papeles tradicionales muestran escasas alteraciones, lo que confirma estas aseveraciones.

El oro físico mostró un avance en sus cotizaciones y mayor actividad en la semana, ya que sobrepasó al período anterior en más de 800 monedas; los precios se mantuvieron alrededor de los E° 23,70 durante la mayor parte de la semana y sólo el viernes al cierre acusaron el alza que permitió que cerrara a E° 23,80 comprador y 23,85 vendedor; se comenta que este aumento en el número de monedas transadas se debió a la rebaja que sufrieron las tarifas de comisiones por la compra-venta de monedas en la Bolsa de Comercio.

El sector de los bonos mostró poca actividad, a pesar de que su monto total sobrepasó los 80.000 escudos nominales. La mayor parte de las transacciones fue en emisiones del Banco del Estado 10-6; también se apreció que las Caja 6-3|4 se comenzaron a denominar Banco del Estado 6-3|4. Las cotizaciones de este importante sector se mostraron sostenidas; no produciéndose ninguna variación de precios durante la semana.

Las acciones bancarias, mineras y metalúrgicas se mostraron dominadas por las bajas, y muchos de sus títulos mostraron altibajos de resonancia; por ejemplo, Banco de Chile alcanzó a cotizarse hasta los 360 centésimos y bajó bruscamente hasta los 350, nivel que conservó hasta los finales de la semana; Banco de Talca llegó a cotizarse a 40 centésimos, registrando operaciones y sólo hacia los finales de la semana mostró caídas rápidas y fuertes. Los títulos de estos sectores, con excepción de los metalúrgicos, no concentraron la atención de los inversionistas.

Las agrícolas y ganaderas, textiles, y muy en especial las industriales, fueron las acciones que mantuvieron en equilibrio al número de alzas y de bajas; a ellas les correspondió aportar el mayor número de avances; sus componentes no mostraron fluctuaciones bruscas, salvo en Electricidad Industrial, la que llegó a cotizarse hasta los 15 1|2 centésimos; Farmo Química, después de repartir la cría liberada volvió a mostrar un repunte, que la dejó en posición bastante más ventajosa que en el final de la semana pasada.

Por sus conformes destacaron los siguientes valores: Farmo Química, Renta Urbana, Electricidad Industrial, Loza de Penco, Ferias La Rural, Cervecerías Unidas, Mademsa, Madeco, Compañía Acero del Pacífico, Refractarios, Lucchetti, Viña Concha y Toro, Tierra del Fuego, Sedylan, Sonavela (éstos dos nombrados en palos bastante abultados), y Fensa.

**TRANSACCIONES ENERO — 1961**

| FECHAS | ORO FISICO N.o Monedas | BONOS E° Nominales | ACCIONES (Unidades) |
|---|---|---|---|
| 23 | 19 | 12.162 | 275.567 |
| 24 | 550 | 39.219 | 458.451 |
| 25 | 139 | 1.170 | 320.267 |
| 26 | 188 | 21.410 | 537.808 |
| 27 | 91 | 9.678 | 280.793 |
| TOTAL DE SEMANA | 987 | 83.639 | 1.872.886 |
| SEMANA ANTERIOR | 96 | 93.597 | 1.844.791 |
| HASTA EL 27 DE ENERO | 1.682 | 326.269 | 7.886.924 |
| TOTAL DE DICIEMBRE 1960 | 1.341 | 352.746 | 8.366.225 |

**NOMINA DE LAS SOCIEDADES QUE CERRARAN SUS REGITROS DE ACCIONISTAS ENTRE EL 28 DE ENERO Y EL 3 DE FEBRERO**

| FECHA | SOCIEDAD | MOTIVO DEL CIERRE |
|---|---|---|
| ENE. 28 | Banco Italiano | Emisión 1 por 2,3333 liberada |
| | Sonavela | Pago 1a. cuota Dev. de capital de 1,80 cent |
| ENE. 29 | Unión y Renta | Pago de una dif. venta valores de 5 cent. |
| | Unión Española | Pago de dif. venta valores de 0.285 cent. |
| ENE. 30 | Seguros Alsacia | Pago de dif. venta valores de 0.15 centés. |
| | Seg. Auxiliad. | Pago de dif. venta valores de 0,385 cents. |
| | Seg Mapocho | Pago de dif. venta valores de 0,33 centés |
| | Seg. Protectora | Pago de dividendo de 1 centésimo neto |
| ENE. 31 | Seg. Antártida | Pago de dividendo de 0,5 centésimos |
| | Seg. La Nacional | |
| FEB. 19 | Chilena Cons. Generales | Pago de dividendo de 0.164 centésimos y pago dif. venta valores de 0,3 centisimos |
| | Tierra del Fuego | Pago de una diferencia de venta valores de 0,4 centésimos; pago de un dividendo de 1,64 centésimos u opción a recibir acciones liberadas en la proporción de 1 por cada 20 |

**NOMINA DE LAS SOCIEDADES QUE PAGARAN SUS DIVIDENDOS ENTRE EL 28 DE ENERO Y EL 3 DE FEBRERO**

| SOCIEDAD | MONTO DIVID. | FECHA | PAGO |
|---|---|---|---|
| Renta Urbana | Div. 0,9 Cent. | ENE. 28 | Sus oifcinas |
| Yarur | 1,00 cet. | 30 | Bco. Chile |
| Fanac (Fca. Nacional Aceites) | 0,328 ct. | 31 | Amunát. 72 |
| Tattersall | | | |
| Tres Montes | 0,41 ct. | 31 | Moneda 1020 |
| Sofruco (sólo los que optaron por el dividendo) | 0,574 ct. | 31 | Valparaíso |
| Seg. Unión Chilena | 0,41 ct. | FEB. 19 | Huérfan. 979 |
| Bco. Nacional Trabajo | Diff. 3,00 ct. | 19 | Moneda 1140 |
| Inv. y Renta Unión Española | Div. 0,164 | 19 | Sus oficinas |
| Seguros Mapocho | Rep. 0,20 ct. | 19 | Sus oficinas |
| Seguros Alsacia | Diff. 5.00 ct. | 19 | Sus oficinas |
| Seguros Protectora | Diff. 0,335 ct. | 2 | Agustin. 1136 |
| Seguros Auxiliadora | Diff. 0,285 ct. | 2 | Agustin. 1136 |
| | Diff. 0,33 ct. | 2 | Agustin. 1136 |
| | Diff. 0,15 ct. | 2 | Agustin. 1136 |



## Precios al cierre de la Bolsa de Valparaíso

Cierre Oficial de la Bolsa de Corredores, a las 13 horas.
Oro E° 23,60 t
BONOS FISCALES
Deuda 84 n
Garantía 84 n
BONOS HIPOTECARIOS
Bco. Est. 10-6 75 n
Caja 6 3|4 55 n
Chile 6-1 53 1|2 n
Chile 10-6 75 n
Valp. 6-1 46 n
Valp. 10-6 75 n
Valp. Dls. 7-3 90 n
BANCOS
Central 3.982 n
Chile 350 c
Concepción 21 1|2 n
Continental 7 1|2 c
Crédito 30 n
Edwards 47 1|2 t
Español 157 c
Hipot. Chile 108 1|2 t
Hipot. Valp. 19 3|4 n
Israelita 188 n
Italiano 32 1|2 St. n
Nac. Trabajo 8 1|8 n
Osorno 129 1|2 v
Panamericano 7 n
Sud Americano 33 1|2 c
Talca 35 v
MINERAS
Andacollo 6 n
Aucanquilcha 9 3|4 n
Cachiyuyo 20 n
Cerro Grande 77 n
Disputada 23 1|2 St. t
D. Punitaqui 9 5|8 n
Espino 1 n
Huanchaca 125 n
Manganeso 210 n
Merceditas 2 1|4 n
Monserrat 7 n
Ocurí 40 n
Oploca 44 n
Oruro 69 n
Patiño 157 n
P| de Lobos 3 7|8 c
Tamaya 16 1|4 c
Tocopilla 40 n
Totoral 20 n
CARBONIFERAS
Lota 5 7|8 c
Schwager 24 1|2 v
METALURGICAS
Ast. Habas 7 3|4 n
Cap "C" 43 c
Cap "D" 60 n
Cic 8 5|8 n
Cobre Cerr. 31 n
Electro Met. 32 n
Envases 1 c
Fensa 1 3|4 c
Indac 8 1|2 c
Indesa 1 1|8 n
Madeco 19 1|2 c
Mademsa 9 1|4 n
Mecánica 6 3|8 n

Socometal 7 n
NAVIERAS
Arauco 7 1|2 t
Coronel 17 1|2 v
Interoceánica 51 1|4 n
Muelles 3 n
Vapores 69 c
INDUSTRIALES Y VARIAS
Agencias G. 5 5|8 n
Arrocera 11 n
Bima 8 1|4 n
Blundell 15 n
Cachantún 6 1|2 n
Carozzi 14 c
Cem. Melón 107 c
Cer. Unidas 69 1|2 t
Cicoma 7 7|8 n
Cintolesi 5 3|4 n
Cinzano 8 3|8 n
Cimsa 11 n
Cocosa 12 n
Codina 137 n
Cola 23 v
Colorantes 7 1|4 n
Copec 37 3|4 v
Covalpo 12 n
Chilectra 48 v
Chiprodal 3 1|4 n
Cristales 8 1|4 t
Elect. Ind. 14 7|8 t
Electromat 24 1|4 n
Emb. Andina 60 n
Est. Químicos 8 n
Est. Nobis 14 1|2 n
Fanac 15 5|8 n
Farmo Química 3 3|4 t
Fertilizantes 16 3|4 n
F. U. S. Vicente 3 7|8 n
Fósforos 19 1|2 n
Fox S. A. C. 5 3|4 n
Gas Antof. 9 c
Gas Concep. 70 n
Gas Stgo. 17 1|4 n
Gas Valpso. 12 n
Giraudo 1 n
Guevara 2 1|2
Hucke 26 c
Imesosa 10 3|4 n
Imp. Universo 14 c
Industrial 7 3|4 v
I. Bellavista 13 n
Ind. Los Andes 32 n
Ind. Varias 5 t
Ingom 1 n
Insa 69 n
Interamericana 3 n
Invers. Ch. C. 135 n
La Rural 13 1|2 n
Lefersa 8 1|2 n
Loza de P. 3 3|4 c
Lucchetti 5 c
Mc Kay 19 1|8 n
Mol. El Globo 8 t
Mol. Estrella 16 n
Mol. Koster 12 n
M. S. Cristóbal 4 1|2 n
M. S. Cristóbal 4

1|2 n
Oxígeno 27 t
Ovolin 20 n
Papeles y C. [illegible]
Perlina 7 c
Pesquera s|c
Pizarreño 67 t
Polpaico 105 [illegible]
Quimifarm 30 [illegible]
Ref. Viña 61 [illegible]
Refractarios 3 [illegible]
Renta Urbana [illegible] n
Renta U. Española 16 n
Saavedra B. [illegible]
Sanitas 7 3|4 v
Socompa 24 1|[illegible]
Sogeco 4 n
Sonavela 5 n
Sporting 52.0[illegible]
Tabacos 24 1|2 t
Tattersall 15 [illegible]
Teléfonos (X) [illegible] 1|8 n
Telégrafo 12 n
Tres Montes [illegible] 1|2 n
Vidrios 22 3|4 v
Volcán 7 [illegible]
Zig Zag 5 [illegible]
TEXTILES
Bellavista 4 [illegible]
Caupolicán 3 [illegible]
Chatex 1 7|8 [illegible]
Chiteco 4 1|2 v
Concepción 2 [illegible] n
Flap 5 1|8 n
Lino L. U. [illegible]
Rayonhil 5 1|[illegible]
Sacos s|c.
Sedamar 3 [illegible]
Sedylán 1 3|4 [illegible]
Sumar 23 n
T. Salto Liq. [illegible]
T. Progreso [illegible]
Tex. Viña 2 [illegible]
Tomé 13 1|2 [illegible]
Vestex 21 n
Yarur 63 n
AGRICOLAS Y GANADERAS
Agr. Chilena [illegible]
Agr. La Peña [illegible] n
Aisén 950 n
Carampangue [illegible]
Champag. V. [illegible]
Cisnes 120 n
Copihue 5 1|2 [illegible]
Colcura 14 [illegible]
Frutera 60 n
Fuego 61 1|[illegible]
Gente Grande [illegible] n
Laguna B. 1[illegible]
Ñuble y R. [illegible]
V. C. y Toro [illegible]
SALITRERAS
Anglo L. 42 v
Iquique Nora. [illegible] c
SEGUROS
Ch. Cons. [illegible] 1,2 t
TRANSACCIONES
113.37 acciones

# Gente

### SOFIA LOREN SUFRIO UN ACCIDENTE

MADRID, 27. (UPI) — La actriz cinematográfica Sophia Loren tropezó hoy y cayó rodando por las escaleras de su apartamento de Madrid fracturándose el hombro izquierdo.



Sophia Loren

La actriz fue llevada inmediatamente al Hospital Británico - Norteamericano, donde luego de efectuarle una cura de urgencia de las heridas, se le tomó una radiografía.

El Dr. Ulrich Hinder, que la examinó poco más tarde, declaró a los periodistas: "Por lo que muestran los Rayos X, la señorita Loren sufre la fractura del hombro izquierdo. Probablemente tendrá que estar enyesada alrededor de tres semanas".

Hinder dijo que la actriz permanecerá durante la noche en el hospital, pero que, probablemente, volverá mañana a su apartamento en el centro de Madrid.

La joven actriz había terminado poco antes su labor en la película "El Cid". Un vocero del estudio dijo estar seguro de que su esposo, el productor-director Carlo Ponti, había sido notificado del accidente sufrido por la actriz.

### Oficiales galos sirven en Katanga

PARIS, 27. (UPI). — Se dijo hoy que el Gobierno francés se siente "desconcertado" ante los indicios de que coroneles de fuerzas paracaidistas francesas han pasado a la provincia separatista congoleña de Katanga para asumir el mando de sus fuerzas armadas.

Un portavoz del Ministerio de las Fuerzas Armadas confirmó que el coronel Roger Trinquier, veterano de la batalla política a favor de "Argelia francesa", obtuvo licencia de su puesto militar en Niza y salió hacia Katanga.

## Los intelectuales en el Poder

Por VICTOR ALBA

(*De los servicios exclusivos de LA NACION*)

WASHINGTON.— Los intelectuales se están jugando el todo por el todo en el Gobierno de Kennedy. Son ellos quienes prepararon su programa, quienes elaborarán su política, quienes aportarán —y están aportando ya— ideas al pueblo norteamericano. Desde luego, el Presidente adoptará las decisiones por sí mismo. Pero no dejará de consultar previamente —como es lógico— con sus consejeros. Y todos estos consejeros son universitarios, intelectuales de prestigio, hombres de ideas más bien que de realizaciones.

Podría decirse que Kennedy viene a realizar el sueño dorado de los intelectuales de todas las épocas y todos los países: entronizar la inteligencia en el poder.

El Gobierno de Kennedy está compuesto casi íntegramente de hombres con formación universitaria, varios de los cuales nunca han sido políticos y todos los cuales son cultos, "leídos", "sofisticados", como dicen en los Estados Unidos.

Esto es ya una diferencia considerable con respecto a gobiernos anteriores, en especial los de Truman y Eisenhower, que estaban formados, el del primero, principalmente por políticos, y el del segundo, principalmente por hombres de negocios.

Kennedy, además de tener un Gobierno de universitarios, cuenta con diversos grupos de intelectuales que le aconsejarán, le ayudarán a evaluar las situaciones, a buscar solución a los problemas. Se trata de una serie de "brain trusts", al estilo de los que prepararon la legislación transformadora de Roosevelt.

Puede decirse, pues, que los intelectuales son las eminencias grises del Gobierno, y que éste será, por encima de todo, el ejecutor de las ideas de los intelectuales. Kennedy, por decirlo así, seleccionará las ideas y dará la orden de llevarlas a la práctica.

En este país, donde se mira a la inteligencia y a la cultura con cierta desconfianza o, por lo menos, con recelo, es ya un verdadero milagro que los hombres de cultura hayan llegado al poder. Kennedy, que ha realizado dos cosas excepcionales: hacer elegir a un católico y a un sureño para los dos primeros puestos de la nación, ha de agregar a su hoja de servicios el haberse rodeado de los intelectuales más inteligentes y más apasionados del país, y haberlos hecho aceptar por la opinión pública.

Si Kennedy triunfa, la actitud de los norteamericanos, respecto a la inteligencia y a la cultura, sin duda cambiará. Si Kennedy fracasa, el prestigio de los intelectuales se irá por los suelos.

Hay que decir que la posibilidad de que por fin el intelectual logre que el país lo acepte como una parte positiva, creadora, de la nación, se debe a que antes él mismo ha aceptado al país tal como es.

Hasta hace una generación, el intelectual norteamericano era esencialmente inconformista, bohemio, revolucionario, protestatario, denunciador.

Hoy, el intelectual y el universitario se han convertido al "way of life" norteamericano, se han ido a vivir a los suburbios y utilizan la televisión para exponer sus ideas... El arte moderno, la poesía esotérica, la música dodecafónica, la cocina francesa y las películas indias, griegas o sudanesas, han sido aceptados y forman parte del panorama corriente del norteamericano, por lo menos del de las ciudades.

Antes de comenzar los cambios para los cuales se requieren leyes, Kennedy ha realizado ya un cambio profundo: ha puesto la política gobernante en manos de los intelectuales. La cosa ofrece serios peligros, pero también muchas posibilidades. Y fascina observar de cerca este experimento, único hasta ahora en la historia.— (*ALA*)

### Breves del Cable

ASUNCION: El Presidente Stroessner, de Paraguay, se entrevistó con el Presidente del Brasil, Juscelino Kubitschek, con motivo de la inauguración del puente internacional sobre el río Paraná.

NUEVA DELHI: Continuaron ayer en esta capital los festejos en homenaje de la Reina Isabel II y de su marido, el Príncipe Felipe, que realizan una visita oficial a la India.

LIMA: Se encuentra en esta capital el ex Ministro de Finanzas de Chile, Roberto Vergara Herrera.

MANIZALES (Colombia): Esta noche será elegida la Reina del Café, como acto principal de la Feria Anual de Manizales. Postulan a la corona beldades de catorce países.

MEXICO: Un comunicado de prensa del Gobierno de Guatemala, recibido en esta capital, declara que Cuba está preparándose para invadir América Central.

YELL: (Islas Shetland-Escocia).— Se teme que un barco pesquero haya naufragado en estas islas y perecido todos sus tripulantes.

### 19 CUBANOS LLEGARON A MIAMI

WASHINGTON, 27. (UPI).— (Por Arnaldo Otero).— Las autoridades de inmigración de los Estados Unidos informaron hoy que anoche llegaron a Key West tres embarcaciones con 19 fugitivos de La Habana.

Según fuentes particulares de esta capital, dos de los fugitivos fueron altos jefes militares de las fuerzas insurgentes de Fidel Castro en las últimas fases de la rebelión contra el anterior dictador, Fulgencio Batista.

Todos los recién llegados fueron trasladados inmediatamente a las oficinas de inmigración de Miami para someterlos a interrogatorios.

## Rebeldes del "Santa María" aceptaron conferencia con jefe naval de USA

**Posiblemente desembarquen, en un puerto de Brasil, a pasajeros norteamericanos**

SAN JUAN, Puerto Rico, 27. (UPI).— (Por Charles E. Taylor).— La Marina de Estados Unidos anunció esta noche que mañana enviará a Belem, Brasil, a su comandante del Caribe, para una posible conferencia con el líder rebelde portugués Henrique Galvao, si es que éste lleva a ese puerto al apresado buque "Santa María".

El Departamento de la Marina dijo que el contraalmirante Allen Smith, comandante de la flota del Caribe, había recibido instrucciones del almirante Robert Dennison, comandante de la flota del Atlántico, para que salga mañana en avión hacia el puerto brasileño.

"Hasta el momento no se sabe cuál sea la decisión del "Santa María", agregó el Departamento de la Marina.

Con anterioridad, el Departamento de la Defensa de Estados Unidos había asegurado al capitán rebelde Henrique Galvao, que está al frente de la nave, que no sería molestado si permitía el desembarco de los pasajeros norteamericanos en puerto escogido de común acuerdo.

Un portavoz del Departamento de la Marina dijo que el transatlántico seguía un curso hacia el sur al caer el día, pero que, a las 9 de la noche, hora de Nueva York, había hecho un viraje hacia el sudeste. La primera dirección lo llevaría hacia Brasil y la segunda hacia Angola.

SAN JUAN, 27. (UPI). — El "Santa María" navega actualmente con rumbo al sudeste, que lo llevaría a un grupo de islotes volcánicos, propiedad de Brasil, donde Estados Unidos mantiene una estación para vigilar ensayos con proyectiles cohete. Galvao también puede utilizar esos islotes para el desembarco.

El Comando para la Defensa del Caribe informó en San Juan que la unidad naval norteamericana que más próxima se halla al "Santa María" —1.280 kilómetros— es el submarino de propulsión nuclear "Seawolf", que deberá alcanzar mañana por la noche al transatlántico.

SAN JUAN, Puerto Rico, 27 (UPI).— (Por Charles E. Taylor).— El dirigente rebelde portugués, Henrique Galvao, pidió hoy protección a la Marina de Guerra de Estados Unidos, contra unidades navales portuguesas, hasta que pueda trasbordar a otro barco en alta mar a los 620 pasajeros que viajan a bordo del transatlántico "Santa María".

Dos destructores adicionales de la Armada portuguesa zarparon hoy desde la bahía de Lisboa, para unirse a las unidades —destructores y fragatas— enviadas en busca del "Santa María".

WASHINGTON, 27 (UPI).— La Marina de Guerra de Estados Unidos recibió hoy por radio un mensaje de los pasajeros norteamericanos que viajan a bordo del transatlántico portugués "Santa María", diciendo que el capitán rebelde de la secuestrada nave muestra "disposición" a considerar el traslado de los pasajeros a otro barco, en alta mar.

WASHINGTON, 27 (UPI).— El Gobierno de Estados Unidos dio seguridades hoy al capitán de los rebeldes que se apoderaron del mando del "Santa María", que no será molestado si desembarca a los 600 pasajeros de la nave en algún puerto sudamericano.

SAO PAULO, 27 (UPI).— La Policía Política está vigilando los movimientos del dirigente revolucionario portugués, general Humberto Delgado.

En los medios policíacos oficiales se dijo, en efecto, que se ha establecido una guardia en los alrededores de la residencia de Delgado, y que, asimismo, se ha ordenado vigilar al general personalmente, para "protegerlo". En otras fuentes, sin embargo, se dijo que el general Delgado es vigilado porque, de ese modo, las autoridades abrigan esperanzas de averiguar hacia dónde se dirige el transatlántico "Santa María".

LONDRES, 27 (UPI).— Un español de apellido Bello —según dijo la Embajada de Portugal— está al frente de la pandilla de rebeldes que se apoderó del mando del vapor "Santa María", en alta mar.

En declaraciones expedidas antes de la medianoche de hoy, por la sección de prensa de la Embajada, se dijo que José Reis, el contador del "Santa María", que resultó herido en el asalto y fue dejado en tierra en la isla de Santa Lucía, declaró a las autoridades portuguesas que no es cierto que el transatlántico esté al mando del capitán Henrique Galvao, o que los que dieron el golpe sean todos portugueses.

Según las declaraciones, sólo cuatro de los 70 que asaltaron la nave son de nacionalidad portuguesa. Los demás son españoles, cubanos y venezolanos.

### POSIBLES RELACIONES DE EE. UU. CON CHINA COMUNISTA

NACIONES UNIDAS, 27 (UPI).— El Embajador Adlai E. Stevenson declaró hoy creer que el Presidente Kennedy tendrá placer en entrevistarse con el Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, si éste vuelve a Nueva York cuando la Asamblea General reanude sus sesiones, en marzo.

En su primera conferencia colectiva de prensa, como delegado permanente de Estados Unidos a la ONU, Stevenson manifestó que su objeto será establecer relaciones "normales" con todos los países, inclusive China comunista.

Sobre las cuestiones de China roja y Khrushchev, el representante norteamericano dejó bien aclarado que no anunciaba política oficial alguna.

Más adelante declaró que, Estados Unidos respaldará los esfuerzos del Secretario General de la ONU Dag Hammarskjold, de restablecer el orden en el Congo "con cualesquier medios que escoja."

### La URSS concedió préstamo a la RAU

MOSCU, 27. (UPI). — El Parlamento ruso ratificó ayer el préstamo otorgado a la República Arabe Unida para construir la gran represa de Asuan, en el Nilo.

El acuerdo, por el cual el Gobierno de El Cairo recibirá el equivalente de 810 millones de dólares, fue suscrito el verano último en Moscú. La RAU se compromete a devolver el capital prestado en un período de 12 años, pagando el reducido interés del dos y medio por ciento anual.

### RECONSTRUYEN LA FLOTA DE PESCA CHILENA

NACIONES UNIDAS, 27. (UPI). — Erik Estlander, arquitecto naval de Finlandia, que ha estado asesorando al Gobierno chileno sobre la reconstrucción de la flota pesquera destruida por los terremotos y maremotos de mayo del año pasado, dijo que unos mil botes que se perdieron entonces serán reemplazados en los próximos meses.

"De la tarea de reconstrucción de la flota pesquera chilena —dijo Estlander— quedará encargado durante los próximos seis meses el arquitecto naval argentino Hugo Costagula."

Estlander hizo un gran elogio de Costagula, y dijo que nadie mejor que él podrá ayudar eficazmente al Gobierno de Chile en su empeño de reconstrucción.

## Kennedy recibió a pilotos americanos libertados por rusos

WASHINGTON, 27. (UPI). (Por Charles Cordry). — Dos aviadores norteamericanos regresaron hoy a su patria después de siete meses de encarcelamiento en Rusia, y fueron recibidos personalmente por el Presidente Kennedy y por sus esposas.

Los capitanes aviadores John R. Mckone y Freeman Bruce Olmstead llegaron a la cercana base aérea de Andrews, en un Constellation de la Fuerza Aérea. Ambos tripulaban un avión que fue derribado por los soviéticos el primero de julio pasado sobre el Mar de Barents.

Tan pronto descendieron del Constellation fueron abrazados por sus esposas y luego estrecharon la mano al Presidente, quien dijo a cada uno de los capitanes: "¿Cómo está usted, capitán? Me alegro de verle".

Después que los dos aviadores estuvieron conversando un rato con sus esposas, el Primer Mandatario, que se había apartado para dejarlos en libertad de cambiar impresiones, se acercó y habló con ellos en voz baja varios minutos.

Después de descansar unas horas en la base aérea, los dos aviadores, sus esposas y los padres y el hermano de uno de ellos, Olmstead, se dirigieron en automóvil a la Casa Blanca para asistir a un sencillo agasajo ofrecido por el Presidente y su esposa. Kennedy bajó las gradas de la Casa Blanca para recibir a sus invitados.

La señora Kennedy, luciendo una blusa de brillante color púrpura, sirvió refrescos, mientras los aviadores charlaban con los demás invitados, incluyendo el Vicepresidente, Lyndon B. Johnston.

En medio del júbilo causado por el regreso de los aviadores, llegó la noticia de que el piloto del avión-espía U-2, Francis G. Powers, también confiaba en obtener su libertad. En Norton, Virginia, el padre de Powers dijo que el aviador le había escrito diciéndole que "Khrushchev se vea a olvidar del incidente del U-2 y es posible que me deje volver a casa".

El jefe de prensa de la Casa Blanca, Pierre Salinger, dijo que no sabía nada del asunto.

## Abogado de Eichmann podrá entrevistarse con su cliente solo

JERUSALEN, 27. (UPI). — El Dr. Robert Servatius, abogado defensor del ex jefe nazi Adolf Eichmann, que había amenazado con retirarse si no se le permitía entrevistarse a solas a su mandante, recibió seguridades de que podrá conversar con su defendido sin la presencia de testigos.

El procurador general israelita, Gideon Hausner, informó anoche que el abogado alemán podrá conversar con Eichmann a solas.

El anuncio se hizo 24 horas después de que Servatius abandonara irritado Israel, afirmando que no se le permitía conversar con su defendido sin la presencia de terceras personas.

### Protesta suiza a Checoslovaquia

BERNA, 27. (UPI). — El Gobierno suizo anunció hoy que ha presentado una "enérgica protesta" al Gobierno de Checoslovaquia a causa de las actividades de espionaje checas en este país.

La protesta fue presentada después que tres personas fueron arrestadas la semana pasada en Zurich por sospechas de espionaje contra Suiza.

### Expulsan de USA a verdugo cubano

WASHINGTON, 27. (UPI).— El Secretario de Justicia, Robert Kennedy, anunció hoy la detención de Herman F. Marks, nacido en los Estados Unidos, a quien se atribuye la responsabilidad por la ejecución en La Habana de más de 200 cubanos opositores al régimen de Fidel Castro.

Se dice que Marks dio el visto bueno para la ejecución de más de 200 cubanos, y se lo apoda "El Carnicero".

Marks salió de los Estados Unidos en enero de 1958 para unirse a las fuerzas rebeldes de Castro.

El Cónsul estadounidense en La Habana emitió un certificado de expatriación en septiembre de 1959. El Gobierno dijo que Marks regresó a los Estados Unidos, en Texas, sin visa, alegando falsamente que era ciudadano norteamericano.

El Secretario de Justicia expresó que "se harán todos los trámites necesarios para la deportación" de Marks, que está detenido en Nueva York.

Se ha fijado para el lunes próximo una audiencia de deportación.

## Situación del Congo discutirán en la NU

NACIONES UNIDAS, 27.— (UPI).— Seis países de Africa y Asia y Yugoslavia pidieron hoy una reunión del Consejo de Seguridad "para examinar los recientes acontecimientos alarmantes del Congo".

No se sugirió fecha para la reunión.

El pedido fue presentado al delegado de la República Arabe Unida, Omar Loutfi, que preside el Consejo de Seguridad durante este mes, por una delegación de Ceilán, Ghana, Guinea, Mali, Marruecos, República Arabe Unida y Yugoslavia.

En su nota a Loutfi esos países protestan contra "el trato inhumano y brutal" de que fueron objeto el depuesto Primer Ministro congoleño, Patrice Lumumba y dos colegas suyos, cuando lo transfirieron hace poco de la prisión de Tysville a la provincia de Katanga.

## Kennedy conferenciaría con Nikita Khrushchev

WASHINGTON, 27. (UPI).— El Secretario de Estado, Dean Rusk, dijo hoy que el Presidente Kennedy no ha descartado la posibilidad de una "superconferencia" con el Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, si "el interés nacional lo requiere".

Rusk manifestó que Kennedy desea emplear una diplomacia "flexible", y que el nuevo Gobierno tratará de hacer mayor uso de los embajadores y de los medios diplomáticos normales, pero no quiere recurrir a un sistema rígido que excluya otros tipos de contactos.

Agregó el Secretario de Estado que la cuestión de qué método se seguirá dependerá de qué procedimientos "tendrán mayores probabilidades de éxito" no es "necesario ni prudente ser categóricos", dijo.

Cuando se le preguntó sobre posibles "superconferencias", Rusk respondió que el nuevo Gobierno desea emplear "todos los medios apropiados".

Rusk hizo estas observaciones hoy, al visitar la sala de periodistas del Departamento de Estado para saludar informalmente a los cronistas.

Expresó que, pese a que el Presidente se propone hacer uso de los Embajadores estadounidenses en el exterior, y las vías diplomáticas existentes, no "rechaza la posibilidad de otros tipos de reuniones".

### CAYO AVION IRLANDES: 4 MUERTOS

SHANNON, Irlanda, 27. (UPI). — Un avión de entrenamiento del Ejército irlandés se estrelló en las inmediaciones del aeropuerto internacional de esta ciudad, provocando la muerte de cuatro de sus cinco ocupantes.



### Sigue muy mal Alfonso Araujo

NUEVA YORK, 27. (UPI). — El Embajador de Colombia ante las Naciones Unidas, Alfonso Araujo, que sufrió un síncope el viernes último, seguía hoy en estado "crítico".

### Nueva victoria del Ejército Real de Laos

LUANG PRABANG, Laos, 27. (UPI).— Las columnas del Gobierno desalojaron a los rebeldes de otras dos localidades y comenzaron a cerrarse sobre una fuerza de alrededor de 1.000 insurgentes que se hallan en un empalme ferroviario situado a 55 kilómetros al sur de esta capital real de Laos.

Los insurrectos fueron expulsados de las villas de Koiu Kacham y Tha Thom, como resultado de una campaña de las fuerzas del Gobierno occidentalista por volver a apoderarse de la estratégica llanura de Jars.

El empalme carretero de Sala Phoukhoun conduce, hacia el este, a la planicie de Jars, donde la Unión Soviética utiliza una serie de pequeños aeródromos para abastecer a las fuerzas de guerrilleros del Pathet Laos comunista en esa zona.

## Macmillan conferencia con Charles de Gaulle

PARIS, 27 (UPI).— El Primer Ministro británico, Harold MacMillan, llegó esta noche de Londres para pasar el fin de semana conferenciando secretamente con el Presidente francés, Charles de Gaulle.

El avión de MacMillan aterrizó en el aeropuerto de Le Bourget a las seis y media de la noche. El Primer Ministro marchó de allí a la Embajada británica, donde pasará la noche.

Las conversaciones con De Gaulle son el principio de una nueva fase diplomática que se esperaba comenzase después de la toma de posesión del Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy.

Se supone que el fin básico de las conversaciones sea un examen del panorama político después de hacerse cargo de la dirección de los Estados Unidos un nuevo Presidente.

### AYUDA CONTRA COMUNISTAS PIDE JUNTA SALVADOREÑA

SAN SALVADOR, 27. (UPI) — El Gobierno revolucionario de El Salvador se dirigió a las naciones democráticas, pidiéndoles apoyo para contener la infiltración comunista y "castrista" en el continente americano.

La nueva junta, que arrestó a cuatro miembros del anterior Gobierno, otra junta revolucionaria que derrocó al Presidente José María Lemus, y a 30 dirigentes que identificó como comunistas, acusó también a la Embajada cubana de distribuir propaganda comunista.

SAN SALVADOR, 27. (UPI). — La Nación parece estar volviendo a la normalidad mientras el directorio cívico militar —nombre que tomó la nueva Junta— ordenó a todos los empleados públicos que volvieran a sus tareas.

El directorio asumió hoy los Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

GUATEMALA, 27. (UPI).— El ex Presidente salvadoreño Oscar Osorio y sus dos compañeros —ex miembros de la Junta depuesta de El Salvador— se encuentran en la población de Chimaltenango, recluidos por orden del Gobierno guatemalteco "por razones de precaución y seguridad".

El Gobierno ordenó además que todos los salvadoreños que crucen la frontera sean concentrados y colocados bajo el control de las autoridades guatemaltecas, ya que se prevé que podrían entrar al país agitadores comunistas que están siendo perseguidos por la nueva Junta de El Salvador. Chimaltenango se encuentra a sesenta kilómetros de esta capital.

NUEVA YORK, 27. (UPI) — El "New York Times" critica hoy a los militares que dieron el golpe de El Salvador diciendo que no dieron la oportunidad a la Junta, "producto también de un golpe militar", de celebrar las elecciones que había prometido.

El periódico añade en un editorial en que comenta la situación salvadoreña que los problemas sociales y económicos del hemisferio no se pueden resolver con golpes militares sino mediante reformas sociales y económicas, ejecutadas en forma democrática y voluntaria.

"Un golpe militar derechista para impedir una revolución que puede o no producirse —concluye el periódico— no resuelve nada."

MANAGUA, Nicaragua, 27. (UPI).— La Secretaría de Prensa anunció que se enviaron instrucciones al Embajador de Nicaragua en El Salvador para que continúe las relaciones con ese Gobierno, debido a su tendencia democrática y anticomunista.

De esta manera, agregó la comunicación de la Secretaría, Nicaragua contribuye a mantener la cordialidad centroamericana y ayuda a que no se interrumpa la integración económica del Istmo.

### TRABAJAR JUNTO A DELEGADOS LATINOAMERICANOS PRETENDE EMBAJADOR DE EE. UU. EN LA NU

NACIONES UNIDAS, 27 (UPI).— El Embajador de los Estados Unidos en la ONU, Adlai Stevenson, dijo esta tarde que su delegación trabajará en estrecho contacto con el grupo latinoamericano.

Dijo que proyectaba una serie de almuerzos para conocer a los distintos jefes de delegaciones de todas las regiones del mundo, y agregó que el primero de esos agapes será para los jefes de misiones permanentes de las 20 repúblicas latinoamericanas.

"Mi primer almuerzo, que ofreceré al grupo latinoamericano, será la próxima semana" informó Stevenson.

En su primera conferencia de prensa, a la que asistieron varios centenares de corresponsales, se le preguntó a Stevenson si teniendo en cuenta que los Estados Unidos y Cuba no tenían relaciones diplomáticas, él aprovecharía la presencia de la delegación cubana en la ONU para establecer contactos con el régimen de Fidel Castro.

"No tengo tales planes ni instrucción alguna en ese sentido", contestó lacónico y categórico el Embajador norteamericano.

A una pregunta de la United Press International sobre la posibilidad de que un portorriqueño entre a formar parte de la delegación de Estados Unidos en la ONU, Stevenson contestó que no se ha dado paso alguno en ese sentido.

Indicó, no obstante, que un portorriqueño será designado para ocupar una posición importante en el Departamento de Estado, y que este funcionario siempre pudiera ayudar a la delegación en la ONU como un puente entre la misión norteamericana y la América Latina.

### SIN NOTICIAS DEL AVION EXTRAVIADO

ARGENTINA, Terranova, 27. (UPI).— Una tormenta de nieve obstaculiza hoy la búsqueda que llevan a cabo aviones de Estados Unidos y Canadá para localizar a un transporte aéreo militar norteamericano perdido con 23 personas a bordo desde hace más de 24 horas, cerca de Terranova.

Funcionarios de la base local de la Fuerza Aérea norteamericana dijeron que el tiempo en la zona de la búsqueda era nublado al amanecer de hoy, con frecuentes nevadas y ventarrones hasta de 80 kilómetros por hora.

En Torbay, Terranova, las autoridades canadienses manifestaron que el mal tiempo sería un gran obstáculo para la búsqueda. Cinco aviones habían de salir en las primeras horas de esta mañana para proseguir la inspección de la zona donde se cree que pudo haber caído el aparato militar.

Un aparato RB-5 recorrió la zona durante la noche sin lograr hallar rastro alguno del avión desaparecido, un C-118, que se dirigía a Norfolk, Estado de Virginia, desde Lyautey, Marruecos.

# Cámara de Diputados

## SESION 25ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 25 DE ENERO DE 1961

### (De 16.15 a 19.40 horas)

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR JULIET

### (Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor JULIET (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, para que sea tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, un proyecto de ley que declara feriado en el departamento de Ultima Esperanza el día 31 de mayo del presente año.

2.o— Tres oficios de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, formula indicaciones al proyecto de ley que fija las nuevas Plantas del Servicio de Correos y Telégrafos.

Con el que sigue, devuelve aprobado con observaciones el proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional y que autoriza a la Municipalidad de Las Barrancas para contratar empréstitos.

Con el tercero, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto que modifica el DFL. N.o 4, que fija el texto refundido de la ley sobre Servicios Eléctricos.

3.o— Cuatro oficios del señor Ministro del Interior con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que a continuación se expresan:

Del señor Ahumada don Hermes, sobre la instalación de servicio telefónico en el balneario de Pichilemu;

Del señor Montes, relacionado con la presunta vigilancia policial de que sería objeto el domicilio de dicho señor Diputado;

Del señor Zamorano, respecto de diversos problemas que afectan a la población "Porvenir Alto", de Playa Ancha, en Valparaíso; y

De los señores Ahumada, don Hermes, y Gaona, relacionado con la instalación de servicio telefónico en las localidades de Puente Negro, Agua Buena y Roma, de San Fernando, en la provincia de Colchagua.

4.o— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Cademártori, relacionado con las irregularidades que existirían en la Industria Textil Comandari, ubicada en la comuna de San Miguel, y

Del señor Correa Letelier, referente a la situación de los obreros chilenos que trabajan en las estancias ganaderas y en las minas de carbón de Río Turbio, en territorio argentino, que no gozan de beneficios previsionales.

5.o— Dos informes de la Comisión de Defensa Nacional y dos de la de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Mensaje que reconoce al personal de la Dirección del Litoral el tiempo servido en la Marina Mercante Nacional para el efecto del beneficio de quinquenios, y

Mensaje que modifica las leyes N.os 11.824 y 11.852, con el objeto de uniformar la forma de computar el tiempo servido en los diversos grados de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, para el efecto de percibir el sueldo correspondiente al grado que precede al superior.

6.o— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, originado en un Mensaje que autoriza al Presidente de la República para fijar las Plantas del Servicio de Correos y Telégrafos.

7.o— Una moción del señor Trarrázaval, don Raúl, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión a doña Clara Portales Bello viuda de Goycoolea.

El señor JULIET (Presidente).— Terminada la Cuenta.

**1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON JUSTINIANO SOTOMAYOR PEREZ COTAPOS, FALLECIDO RECIENTEMENTE.— NOTAS DE CONDOLENCIA.**

El señor JULIET (Presidente).— De conformidad con el acuerdo adoptado por la Honorable Corporación, corresponde destinar el tiempo necesario para rendir homenaje a la memoria del ex parlamentario don Justiniano Sotomayor.

Tiene la palabra el Honorable señor Juan de Dios Reyes.

El señor REYES, don Juan de Dios (poniéndose de pie).— Señor Presidente, Justiniano Sotomayor Pérez Cotapos era un romántico, un hombre que no parecía para este mundo. Soñador, buen amigo, no deseó jamás un daño para nadie.

Siempre fue como un hermano. Amó a su patria y la sirvió con devoción.

Si hubiera vivido en la Revolución Francesa, habría sido el primer conquistador de la libertad; si durante nuestra Independencia, habría tenido la prestancia de Carrera.

Idealizó, tal vez demasiado, la época vulgar que nos ha correspondido vivir. De ahí su desencanto, su deambular como ausente.

Le faltaba el ideal superior, que sólo se encuentra en Dios.

Cuando éramos muchachos, por amor a la libertad, nos vimos alejados de nuestra patria. Y como aquí quedaron todos sus amores, una gran tristeza invadió su alma. Esa tristeza se hizo, entonces, un afán de servir, y siempre estuvo preocupado por el bien de sus compañeros.

Lució en Ecuador sus cualidades de inteligencia, su palabra fácil y su ingenio vibrante.

Vuelto al país, perteneció a esta Honorable Cámara como Diputado del Partido Radical. Se destacó por su espíritu público y su misión de interpretar sus ideas de avanzada, que sintetizó siempre en el bien del pueblo. Fue en esa colectividad un soldado entusiasta, valiente y destacado en las luchas democráticas.

Cuando su espíritu deseaba manifestar su ideal de darse por entero al interés de los demás, exclamaba: "¡Crucifíquenme! ¡Quiero morir por la Humanidad!" Murió crucificado por el dolor, y el Divino Maestro le abrió sus brazos y lo rescató en su seno.

Inquieto, ligero, nervioso, de pequeña talla, revelaba en sus ojos vivaces y su temperamento cansado un soñar de imposibles, un afán de elevación, un anhelo de eternidad, un vacío espiritual que descompasaba sus pasos en ansias de retornar al creador.

El Partido Conservador rinde, por mi intermedio, un homenaje a su acción política, gran aporte democrático a la historia de Chile. Expresa también su condolencia a su noble familia y al Partido Radical.

¡Dios lo deseaba para sí!

Purificado por el dolor, entró con su bagaje de esperanzas en el reino eterno de la luz, el que hallaría en su hora crepuscular, cuando para siempre reclinó su cabeza con la mirada de un niño enfermo.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS (poniéndose de pie).— Señor Presidente, el Partido Liberal quiere sumarse al homenaje que esta tarde se rinde a la memoria del ex Diputado don Justiniano Sotomayor Pérez Cotapos. Por curioso sarcasmo del destino, corresponde a este Diputado representar la opinión de su partido.

Compañero de bancas de mi padre, amigo inseparable de una vida entera, estaba acostumbrado a considerar al Diputado Sotomayor como a uno de los míos. Y si bien me corresponde esta tarde destacar su importancia pública y política, no puedo evitar que haya en este homenaje de un parlamentario a otro parlamentario, de un partido a otro partido, un aspecto personal y humano.

Justiniano Sotomayor fue un hombre de clara inteligencia; pero, por sobre todo, un hombre de extraordinario valor moral. Jamás supo de transigencias; su lucha fue permanente: en ella se consumía entero. Nuestro Partido, aunque a menudo fue el blanco de sus ataques, siempre reconoció en él al adversario leal y caballeroso, y hoy día destaca ante el país la contribución inmensa que la valentía, el talento y el corazón de Justiniano Sotomayor Pérez Cotapos hicieron a la democracia chilena.

Llegue esta tarde el homenaje de nuestro Partido hasta el Partido Radical. Llegue hasta sus militantes nuestra solidaridad en su dolor. Recordamos también a la compañera de toda su vida, que por dolorosa conjunción de circunstancias, se ha visto herida como madre y como esposa. Llegue hasta ella nuestra cordial simpatía y solidaridad en su dolor. Reciba el Partido Radical el más sentido y hondo pésame de parte del Partido Liberal.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES, don Tomás (poniéndose de pie).— Señor Presidente, Justiniano Sotomayor cumplió en la política chilena uno de esos papeles que, sin ser los principales, son capaces, sin embargo, de orientar una etapa de la vida nacional. Su personalidad, siempre brillante e intranquila, tenía la cualidad de aglutinar a aquellos sectores que en su tiempo, alrededor del año 1938, sintieron como imprescindible la necesidad de que el pueblo, sus problemas y sus anhelos, tuvieran una presencia más activa en la política nacional. Alrededor del año 1920, el gran caudillo que fue don Arturo Alessandri Palma había cumplido, a su vez, una labor similar. Apagados ya esos fuegos, en 1938 un grupo de hombres fue capaz de llevar a la Presidencia de la República a don Pedro Aguirre Cerda, como símbolo de la unidad popular. Para la democracia cristiana esa labor tiene un mérito en el desarrollo político social de la Nación. Estoy seguro de que en las filas del Partido Radical se mira la figura de don Justiniano Sotomayor como a la de un hombre que tuvo una real vivencia de todas estas inquietudes del pueblo de Chile y, ciertamente, como alguien que fue capaz de inspirar una política y un movimiento en busca de una mayor justicia.

Para nosotros, los demócratacristianos, están también presentes las inquietudes espirituales de Justiniano Sotomayor Pérez Cotapos. Cuando un hombre como él llega al final de su vida mostrando una evolución extraordinaria de su pensamiento y, sin claudicar de ninguna de sus aspiraciones fundamentales, reacepta aquella concepción espiritual y trascendente de la persona humana que constituyera la inicial orientación de su juventud, su personalidad adquiere un valor moral y alcanza un nuevo título de mérito.

Creemos que para el Partido Radical la muerte de don Justiniano Sotomayor Pérez Cotapos, aun cuando no estaba en las filas de sus dirigentes, es una pérdida extraordinariamente sensible. Queremos hacer llegar, también, a su familia, nuestro sentimiento de pesar.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA, don Carlos (poniéndose de pie).— En nombre del Partido Radical, agradezco las expresiones que esta tarde han vertido en esta Honorable Corporación distinguidos colegas que, en representación de sus respectivas colectividades políticas, han exaltado los merecimientos del que fuera infatigable y visionario luchador, Justiniano Sotomayor Pérez Cotapos.

Apasionado desde niño por la causa de la justicia y de la libertad, encauzó a temprana edad sus pasos hacia nuestro hogar político, en donde sabía que encontraría campo fecundo para vaciar sus inquietudes y sus anhelos.

Tenía un temple acerado; era valiente como el que más; entregaba al favor de su causa, que sabía justa, todo el bagaje de su clara inteligencia, de su decisión y de su ardoroso entusiasmo juvenil.

Justiniano Sotomayor era de aquellos que no se inclinaban ante los poderosos. Y por ello, en el período triste de nuestra Patria, cuando la tiranía de 1927 a 1931 arrasó con las libertades públicas, conoció la cárcel y el ostracismo, como consecuencia de su lucha sin cuartel en contra del régimen de oprobio que mancillaba nuestra inmaculada historia republicana.

¡Cómo se agolpan a nuestra memoria, en estos instantes en que le rendimos merecido homenaje desde esta alta tribuna, miles de recuerdos de sus proezas cívicas, de sus valientes intervenciones en las tribunas callejeras o en las que se levantaban en las aulas universitarias, siempre para defender, como un iluminado, el patrimonio de nuestra libertad!

Su actuación parlamentaria, que se extendió desde 1933 a 1941, es una cadena ininterrumpida en que es fácil apreciar el sello inconfundible de su recio carácter, de su apasionamiento por la justicia y de sus ansias de ver satisfechas las aspiraciones sociales y económicas que forman el fundamento de la doctrina radical.

Comprendía Justiniano Sotomayor que, después de más de ciento veinte años, el país no podía seguir siendo conducido con los mismos sistemas, con el mismo criterio, y por la misma clase que lo había dirigido desde la gesta de la Independencia. Sabía que el avance del mundo, que el surgimiento de la clase media como clase capaz e ilustrada, que el conocimiento por el proletariado de sus derechos y deberes, que los excesos y demasías de la oligarquía reaccionaria, que el avance arrollador del imperialismo exigían en Chile, al igual que en los demás pueblos indoamericanos, la iniciación de un vigoroso movimiento de unidad popular, capaz de arrasar con los métodos caducos y levantar victorioso la bandera del progreso y de la justicia social y económica.

"Así como los hombres de 1810 —decía Sotomayor— nos dieron independencia política, recibimos su herencia con su lema, y haremos la independencia económica de Chile, por la razón o la fuerza".

Se entregó, así, a convencer a los dudosos, a concitar voluntarios, a infiltrar en los corazones una mística de lucha y de esperanza, y, junto a una pléyade selecta de hombres de avanzada, consiguió dar estructura al Frente Popular, movimiento de masas irresistible en sus ansias de liberación y de justicia.

Sabía Justiniano Sotomayor que la causa del Partido Radical es la causa de los que sufren; sabía que el radicalismo es una fuerza de izquierda, que se debe a la defensa del pueblo; sabía que los lógicos aliados de su partido eran aquellos que también ansiaban la liberación económica de Chile, y que sus enemigos estaban en las filas de los egoístas e insensibles, que ignoraban la angustia y la miseria de miles y miles de chilenos, y que se entregaban al servicio de la rapacidad de los grandes consorcios imperialistas. Es que él pensaba, como Valentín Letelier, que el Partido Radical es el partido de los pobres.

Consecuente con esos principios y con ese leal convencimiento, en la Convención que mi Partido celebró en 1937, fue el paladín que defendió la incorporación oficial del radicalismo en el Frente Popular, y tuvo la enorme satisfacción ciudadana que su irreductible posición doctrinaria se impusiera después de memorables debates, y fuera el comienzo de una etapa de fecundas realizaciones, que transformaron el rostro de Chile, y cuya primera victoria fuera el llevar al Palacio de los Presidentes, en brazos del pueblo unido, al Maestro de Pocuro, Pedro Aguirre Cerda.

Fue Justiniano Sotomayor un enamorado permanente de la libertad de los pueblos americanos. ¡Con cuánta unción repetía en esta Honorable Cámara los versos de Rafael Alberti, escritos por el poeta cubano en otras horas dramáticas de su pueblo!:

"Los yanquis vienen volando,
urracas azucareras,
urracas que urraqueando
hasta nos están llevando
el viento de las palmeras."

En esta hora de prueba que viven tantos pueblos americanos, cuando el imperialismo avasallador tiende nuevos tentáculos que amenazan cada día más seriamente a los pueblos más débiles del continente, como un sentido homenaje a su memoria, yo invoco, como Justiniano Sotomayor en 1936, a las urracas azucareras, y también junto con Rafael Alberti, repito que nos siguen llevando hasta el viento de todas las palmeras de Latinoamérica.

Que el ejemplo de Justiniano Sotomayor permanezca en forma imperecedera, como guía de nuestros actos, y que para la nueva promoción radical sea faro que ilumine el camino que siguen sus pasos juveniles, para que así podamos, algún día, invocando su memoria, decir que, gracias al recuerdo de sus luchas y de sus ideales, fuimos capaces de emprender un camino rectificador y unirnos todas las fuerzas de avanzada de Chile, para abrir, como en 1938, un nuevo período de esperanzas y de realizaciones en favor del pueblo de nuestra patria.

He dicho.

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará una nota de condolencia a la familia de don Justiniano Sotomayor Pérez-Cotapos.

Acordado.

**2.—AUMENTO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.**

El señor JULIET (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde, en primer término, conocer del proyecto que aumenta las remuneraciones del personal del Poder Judicial.

El proyecto está impreso en los Boletines N.os 9.403 y 9.403-A.

Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el Honorable señor Galleguillos, y el Honorable señor Aldunate, don Pablo, de la de Hacienda.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o—Sustitúyese el artículo 1.o de la ley N.o 11.986 de 19 de noviembre de 1955, por el siguiente:

"Fíjase para los miembros de los Tribunales ordinarios de Justicia, Juzgados de Letras de Indios, Especiales del Trabajo y de Menores y sus respectivos oficiales subalternos, las siguientes escalas únicas de sueldos:

| Categorías o Grados | Denominación | Sueldo Anual |
|---|---|---|
| | **ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL** | |
| F/C | Ministros y Fiscal de la Corte Suprema ... ... ... ... ... ... .. | E° 8.400,00 |
| 1a. Categoría | Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones, Relatores y Secretario de la Corte Suprema ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.440,00 |
| 2a. Categoría | Ministros de Cortes del Trabajo, Jueces Letrados de Mayor Cuantía de asiento de Corte de Apelaciones, Relatores y Secretarios de Cortes de Apelaciones y Jueces Especiales de Menores ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.600,00 |
| 3a. Categoría | Jueces Letrados de Mayor Cuantía de capital de provincia, Jueces del Trabajo de 1a. Categoría, Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.760,00 |
| 4a. Categoría | Jueces Letrados de Mayor Cuantía de Departamento, Jueces Letrados de Menor Cuantía de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Cortes de Apelaciones, Jueces del Trabajo de 2a. Categoría, Secretarios de Cortes del Trabajo, Relator de la Corte del Trabajo de Santiago, Secretarios de los Juzgados Especiales de Menores y Jueces de Letras de Indios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.040,00 |
| 5a. Categoría | Jueces Letrados de Menor Cuantía de Temuco, Valdivia, San Miguel, La Granja y Talcahuano; Jueces de los Juzgados del Trabajo de 3a. Categoría y oficial 1.o de la Corte Suprema | 4.440,00 |
| 6a. Categoría | Demás Jueces Letrados de Menor Cuantía, Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de capital de provincia y Secretarios de Juzgados del trabajo de la 1a. Categoría ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.960,00 |
| 7a. Categoría | Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento, Secretarios de Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, Secretarios de Juzgados del Trabajo de 2a. Categoría y Secretarios de los Juzgados de Letras de Indios ... ... ... ... | 3.600,00 |
| 8a. Categoría | Secretarios de los demás Juzgados de Letras de Menor Cuantía y Secretarios de Juzgados del Trabajo de 3a. Categoría, Oficiales Segundos de la Corte Suprema, Secretario Abogado del Fiscal del mismo Tribunal, Oficiales Primeros de las Cortes de Apelaciones, Secretario del Presidente de la Corte Suprema y Oficiales de las Cortes del Trabajo ... .. | 3.360,00 |
| | **ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL SUBALTERNO DEL PODER JUDICIAL** | |
| 5a. Categoría | Oficiales Terceros de la Corte Suprema, Oficiales Segundos de las Cortes de Apelaciones, Bibliotecario Estadístico de la Corte de Apelaciones de Santiago, Oficiales Primeros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Cortes de Apelaciones; Oficiales de los Juzgados Especiales de Menores, Oficiales primeros y receptores de los Juzgados del Trabajo de 1a. Categoría, Oficial ayudante de la Corte del Trabajo de Santiago y receptores Visitadores de los Juzgados Especiales de Menores y Oficiales de los Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.000,00 |
| 6a Categoría | Oficiales cuartos de la Corte Suprema, Oficiales terceros de las Cortes de Apelaciones, Oficiales segundos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Cortes de Apelaciones y Oficiales segundos de los Juzgados del Trabajo de primera categoría ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.400,00 |
| 7a. Categoría | Escribientes de los Juzgados Especiales de Menores de Santiago y Valparaíso .. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.160,00 |
| Grado 1.o | Oficiales cuartos de las Cortes de Apelaciones, Estadístico de la Corte de Apelaciones de Concepción, Oficiales terceros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Corte de Apelaciones, Oficiales primeros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de capital de provincia, demás oficiales de los Fiscales de las Cortes de Apelaciones, Oficiales primeros de los Juzgados del Trabajo de segunda categoría, Inspectoras para Niñas de los Juzgados Especiales de Menores y Escribientes del Juzgado Especial de Menores de Valparaíso ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.932,00 |
| Grado 2.o | Oficiales cuartos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Corte, Oficiales segundos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de capital de provincia, Oficiales primeros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía del Departamento, Oficiales primeros de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago, San Miguel, La Granja, Valparaíso, Viña del Mar, Talcahuano y Temuco, Oficiales segundos de los Juzgados del Trabajo de 2a. Categoría y Oficiales primeros de los Juzgados de Letras de Indios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.776,00 |
| Grado 3.o | Mayordomo del Palacio de los Tribunales de Santiago ... ... | 1.692,00 |
| Grado 4.o | Oficiales Auxiliares de la Corte Suprema, Oficiales terceros de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de capital de provincia, Oficiales segundos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento, Oficiales segundos de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago, San Miguel, La Granja, Valparaíso, Viña del Mar y Talcahuano, Oficiales primeros de los demás Juzgados de Letras de Menor Cuantía, Mayordomo de los Tribunales de Justicia de Valparaíso y La Serena, Oficiales segundos de los Juzgados del Trabajo de tercera categoría y Oficiales segundos de los Juzgados de Letras de Indios ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.560,00 |
| Grado 5.o | Oficiales terceros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento, Oficial intérprete de los Juzgados de Temuco, Oficial Cuarto del Juzgado de Letras de Angol, Oficiales segundos de los demás Juzgados de Letras de Menor Cuantía y Oficiales Terceros de los Juzgados de Letras de Indios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.452,00 |
| Grado 6.o | Oficiales terceros de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Quilpué y Valdivia, Oficiales de Sala de la Corte Suprema, Oficiales de Sala de las Cortes de Apelaciones y Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Corte de Apelaciones, Oficial de Sala del Archivo Judicial de Santiago, Oficiales de Sala de los Juzgados Especiales de Menores, Chofer para los Juzgados del Crimen de Santiago y Porteros de las Cortes del Trabajo y de los Juzgados del Trabajo de 1a. Categoría ... ... ... | 1.344,00 |
| Grado 8.o | Demás Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Mayor y Menor Cuantía, Porteros de los Juzgados del Trabajo de segunda y tercera categoría y Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Indios ... ... ... ... ... ... ... | 1.212,00 |
| Grado 13.o | Ascensoristas para los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso, Auxiliares para el aseo del Palacio de los Tribunales de Santiago y Valparaíso, Fogoneros para los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso, y Portero encargado del aseo y conservación de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago ... ... ... ... ... ... | 888,00 |
| Grado 17.o | Auxiliares de Aseo para el Palacio de los Tribunales de Santiago ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 732,00 |

Artículo 2.o—Reemplázase el artículo 3.o de la ley N.o 11,986, de 19 de noviembre de 1955, por el siguiente:

"El Presidente de la Corte Suprema y los Presidentes de las Cortes de Apelaciones gozarán mensualmente de una asignación equivalente al 20% y al 10% de sus sueldos mensuales, respectivamente".

Artículo 3.o—Para los efectos del beneficio establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 11,986, se entenderá que la categoría superior a la 5a. de la escala de sueldos del personal subalterno del Poder Judicial es la 8a. Categoría de la escala del personal superior.

Artículo 4.o—Quedan suprimidas todas las asignaciones y sobresueldos que otras leyes generales o particulares hayan concedido a los funcionarios a que se refiere el artículo 1.o, con excepción de la asignación familiar, gratificación de zona y las remuneraciones provenientes del beneficio establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 11,986, como las derivadas del ejercicio de los cargos de miembros de Consejos de Administración, o como integrantes de tribunales especiales.

Artículo 5°— Agrégase a continuación del inciso 6.o del artículo 4.o de la ley N.o 11,986, el siguiente:

"Se entenderá que existe más de un ascenso cuando un funcionario es nombrado para un cargo que le representa un aumento de más de un grado o categoría en el respectivo escalafón".

Artículo 6.o—Desde la fecha de vigencia de esta ley, los empleos a contrata de los Tribunales de Justicia, que figuran en el ítem 04-a) del Presupuesto vigente, pasarán a formar parte de la Planta permanente de los mismos Juzgados en que se desempeñan, conservando las mismas denominaciones y con las nuevas categorías o grados que les correspondan.

Artículo 7.o—Modifícanse las siguientes disposiciones del Código Orgánico de Tribunales:

a) Sustitúyese en el inciso 1.o del artículo 219 el numeral "seis" por "diez"; y en el inciso 4.o, reemplázase la cifra "25" por "40".

b) Sustitúyese el artículo 250 del Código Orgánico de Tribunales por el siguiente:

"Artículo 250.—Para ser Juez de Letras de Mayor y Menor Cuantía, o Ministro de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones, deberán cumplirse las condiciones prescritas en el párrafo 3.o de este título, los requisitos que se exigen en los artículos siguientes; y los señalados en el párrafo 2.o del título 1.o del DFL N.o 338, de 6 de abril de 1960, sobre Estatuto Administrativo, cuando se tratare del ingreso a la carrera".

c) Reemplázase en el artículo 261 la palabra "ocho" por "diez";

d) Sustitúyese el artículo 278, por el siguiente:

"Artículo 278.—Los jueces de Letras y los jueces especiales de Menores durante la segunda quincena de noviembre de cada año, efectuarán una calificación de los empleados subalternos de su dependencia, atendida su eficiencia, celo y moralidad en el desempeño de sus funciones.

Igual calificación efectuarán la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y los Fiscales de dichos Tribunales con respecto a los empleados subalternos que de ellos dependan.

Si la calificación hecha por los Jueces de Letras y por los Jueces Especiales de Menores contuviere cargos contra el empleado, éste podrá contestarlos dentro de ocho días, contados desde que sean puestos en su conocimiento. Antes del 15 de diciembre, háyanse o no formulado descargos, se elevarán los antecedentes para la resolución de la Corte respectiva, con indicación de las medidas disciplinarias que se hubieren impuesto al empleado en el período que comprende la calificación.

Las resoluciones se adoptarán por la Corte Suprema y por las Cortes de Apelaciones, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

Los empleados mal calificados tendrán el plazo de 30 días contados desde que se les notifique esta resolución, para retirarse del servicio e iniciar su expediente de jubilación si tuvieren derecho a ella. Si no se retirase el empleado, el Tribunal respectivo acordará su remoción.

Las calificaciones hechas por la Corte Suprema, por las Cortes de Apelaciones y por los Fiscales de estos Tribunales, serán definitivas con respecto a los empleados de su dependencia, sin perjuicio del recurso de reposición que se podrá hacer valer dentro del término de cinco días.

Con respecto a las deliberaciones que efectúen las respectivas Cortes de Apelaciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo regirá lo prevenido por el inciso final del artículo 273".

e) Sustitúyese el inciso 2.o del artículo 285 y sus letras a) y b), por el siguiente:

"No obstante, podrán ser propuestos como Relatores de Cortes de Apelaciones, previo concurso, los funcionarios pertenecientes al Escalafón Primario del Poder Judicial, que cumplan con las condiciones señaladas por el artículo 463 y que hayan figurado por más de cinco años en dicho escalafón, y los abogados que posean el título por más de diez años".

"En los casos del inciso anterior, el Tribunal podrá recibir examen si así lo acuerda".

f) Reemplázase la letra b) del artículo 289 por la siguiente:

"b) Con los abogados oponentes y con los funcionarios sin título de abogado de la misma serie del cargo que se trata de proveer, siempre que tengan más de diez años en el ejercicio del cargo. Podrán, también, figurar en estas ternas los empleados subalternos del Poder Judicial que pertenezcan a una de las cuatro primeras categorías del respectivo escalafón y que hayan figurado en ellas el mismo tiempo antes expresado".

g) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 294:

1.o—Intercálase a continuación del inciso 1.o el siguiente inciso nuevo:

"Sin embargo, si se opusieren a los concursos para proveer cargos de las categorías tercera y cuarta alumnos regulares del Cuarto o Quinto años de las Escuelas de Derecho de la Universidad de Chile y demás Universidades reconocidas por el Estado, ocupará alguno de éstos un lugar en la terna respectiva, excluyendo, en este caso, a un funcionario del Servicio de las categorías inferiores señaladas en el inciso precedente".

2.o—Insértanse a continuación del actual inciso 2.o, que pasa a ser 3.o, los siguientes incisos nuevos:

"Para figurar en las ternas que se formen para proveer, en propiedad o interinamente, los cargos a que se refieren los incisos anteriores, será necesario poseer los requisitos exigidos por el párrafo 2.o del Título I del DFL. N.o 338, de 6 de abril de 1960, sobre Estatuto Administrativo, con excepción del contemplado en el inciso 2.o del artículo 14".

"En las ternas para nombramientos de suplentes de esos mismos empleos, sólo se exigirá el requisito contemplado en el artículo 13 del citado cuerpo legal".

3.o—En el actual inciso 3.o, que pasa a ser 6.o, reemplázase el "punto final" por una "coma", agregándose la siguiente frase: "en el cual deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos de ingreso señalados anteriormente, según sea la calidad en que se provea el empleo, a excepción del relativo a estudios".

h) Sustitúyese en el artículo 343 la cita que allí se hace de las letras a), b), y c), del artículo 76 del DFL. N.o 256, por la siguiente: "Los incisos 1.o, 2.o y 3.o del artículo 88 del DFL. N.o 338, de 6 de abril de 1960".

i) En el artículo 458, entre sus incisos 1.o y 2.o, intercálase el siguiente inciso nuevo:

"Igualmente, regirán los requisitos establecidos por los incisos 4.o y 5.o del artículo 294 para el nombramiento de dichos auxiliares, sin perjuicio de las exigencias especiales que para las mismas designaciones se contengan en este título y en otras leyes".

j) En el artículo 470, inciso 1o, sustitúyese la palabra "ocho" por "diez".

k) Reemplázase el inciso 2.o del artículo 506, por los siguientes:

"Sin perjuicio de los recursos que se consulten anualmente en la ley de Presupuestos, estos fondos se destinarán a la atención de las siguientes necesidades de los Tribunales de Justicia, ya sean éstos Ordinarios, Juzgados de Letras de Indios, Especiales del Trabajo y de Menores:

1.o—Adquisición de libros, muebles, artículos de escritorio, aseo y demás que sean necesarios para el normal funcionamiento de esos Tribunales;

2.o—Acondicionamiento y reparación de los inmuebles, fiscales o particulares, en que funcionen los referidos tribunales o que hayan sido adquiridos o construidos de acuerdo con el presente artículo.

Sólo podrán ejecutarse reparaciones en inmuebles de propiedad particular cuando el respectivo contrato de arrendamiento haya sido celebrado por un plazo no inferior a tres años.

3.o—Reparación y mantenimiento de los automóviles fiscales del Poder Judicial, como asimismo de los servicios de calefacción, agua, gas, luz y ascensores;

4.o—Organización de cursos y conferencias destinados al perfeccionamiento del personal judicial.

5.o—Adquisición de inmuebles y construcción de edificios, para el funcionamiento de los Tribunales o casa habitación de los Jueces de Letras. Estas propiedades sólo podrán ser habitadas por los jueces mientras se desempeñen en la respectiva ciudad, quienes, además, deberán pagar a la Junta de Servicios Judiciales la renta legal de arrendamiento que formará parte de los recursos ordinarios de este organismo.

"Sin embargo, para efectuar las adquisiciones y construcciones a que se refiere el número precedente, la Junta requerirá en cada caso la autorización previa del Presidente de la República".

"La Junta podrá poner a disposición de los Tribunales las sumas necesarias para el cumplimiento de los fines previstos en este artículo, los cuales deberán rendir ante ella cuenta detallada de la inversión de estos fondos".

Artículo 8.o—Con cargo a los recursos que se contemplan en la presente ley, el Presidente de la República destinará anualmente en la Ley de Presupuesto la suma de E° 100.000 a fin de que la Junta de Servicios Judiciales los invierta en los fines previstos en el artículo 506 del Código Orgánico de Tribunales.

Los fondos que se destinan por el presente artículo ingresarán al patrimonio de la Junta de Servicios Judiciales para que ella los administre e invierta en los fines previstos, en conformidad al Título XIV del Código Orgánico del Tribunales y leyes que la rijan.

Artículo 9.o—Créase una Oficina de Presupuesto para el Poder Judicial, la cual funcionará en la Corte Suprema, dependerá administrativamente de este Tribunal y se regirá por el decreto con fuerza de ley 106, de 3 de marzo de 1960. En lo relativo a la confección del proyecto de Presupuesto anual de gastos y a la inversión de los fondos consultados para la atención de las diversas necesidades del Servicio, se regirá por las disposiciones del DFL. N.o 47, de 27 de noviembre de 1959. Los decretos que pongan fondos a su disposición serán expedidos por el Ministerio de Justicia.

Artículo 10.—Esta Oficina tendrá la siguiente Planta de funcionarios:

Un Contador Jefe, con renta anual de E° 3.360,00, correspondiente a la 8a. categoría de la Escala del Personal Superior del Poder Judicial establecida en el artículo 1.o de esta ley; un Oficial Ayudante con renta anual de 2.400,00 escudos, correspondiente a la 6a. categoría de la Escala del Personal Subalterno; un Oficial Ayudante con renta anual de E° 2.160,00 correspondiente a la 7a. categoría del Personal Subalterno; un Oficial Ayudante con renta anual de E° 1.932,00, correspondiente al grado 1.o.

Artículo 11.—Este personal será nombrado por el Presidente de la República, mediante decreto expedido por el Ministerio de Justicia y previa propuesta unipersonal hecha por la Corte Suprema.

Artículo 12.—A los expresados funcionarios les serán aplicables, además del Estatuto Administrativo, las disposiciones sobre calificación del personal subalterno establecidas en el Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 13.—Reemplázase en el artículo 6.o de la ley N.o 11.986, la cita que se hace del inciso 3.o del artículo 179 del DFL. N.o 256, por la del "artículo 132 del DFL. N.o 338, de 6 de abril de 1960".

Artículo 14.—Agrégase a continuación de la letra a) del artículo 389 del Estatuto Administrativo, en punto aparte, el siguiente inciso:

"A los empleados y funcionarios del Poder Judicial le serán aplicables, también, los artículos 91 a 97 del presente Estatuto; pero, con respecto a los funcionarios que no gocen de sueldo fiscal y que tengan el carácter de auxiliares de la administración de justicia sólo les serán aplicables las disposiciones relativas a licencias y feriados, en conformidad al artículo 497 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 15.—Créanse los cargos que se indican en los Tribunales que se señalan:

a) Oficiales 2.os para los Juzgados de Letras de: Primero de Mayor Cuantía de Antofagasta (1); de Menor Cuantía de Quilpué (1); 2.o de Menor Cuantía de Valparaíso (1); de Menor Cuantía de Viña del Mar (1); de Mayor Cuantía en lo Civil de San Miguel (1); de Mayor Cuantía en lo Criminal de San Miguel (1); de Maipo (Buin) (1); Primero de Mayor Cuantía de Talca (1); de Menor Cuantía de Temuco (1) y de Mayor Cuantía de Coihaique (2);

b) Oficiales 3.os para los Juzgados de Letras de: San Antonio (1); Puente Alto (1); Peumo (1); San Carlos (1); y Bulnes (1);

c) Un Oficial 4.o para el Juzgado de Letras de Punta Arenas; y

d) Un Oficial de Sala para la Corte Suprema y 4 Auxiliares de Aseo grado 17, de la Planta del personal subalterno del Poder Judicial para el Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago.

Los cargos anteriormente creados tendrán las remuneraciones fijadas para dichos empleos en la escala de sueldos del artículo 1.o de la presente ley y quedarán comprendidos en las respectivas categorías del Escalafón del Personal Subalterno del Poder Judicial.

Artículo 16.—Créase con la renta asignada a la 8a. categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior del Poder Judicial establecida en la presente ley, el empleo de Bibliotecario Estadístico de la Corte Suprema, quien tendrá a su cargo la custodia, mantenimiento y atención de la Biblioteca y, además, las obligaciones relativas a la Estadística del Tribunal y las concernientes a la formación del Escalafón Judicial, que el artículo 9.o de la ley N.o 6.417 impuso al Secretario del Presidente de dicho Tribunal.

Este empleo quedará incorporado a la 1a. categoría del Escalafón del Personal Subalterno del Poder Judicial.

Artículo 17.—Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley N.o 11.986, se declara que no constituirán ascensos los aumentos de sueldos y de categorías o grados que resulten de la aplicación de las escalas de remuneraciones a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 18.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 7.o del DFL. N.o 371, publicado en el "Diario Oficial" de 3 de agosto de 1953, que fijó el texto definitivo y refundido de las disposiciones

sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Sustitúyese el párrafo primero del N.o 146, por el siguiente:

"PROTESTO DE LETRAS:

| | |
|---|---|
| Hasta Eº 5.— ........ | Eº 0,25 |
| De más de Eº 5.— hasta Eº 10 ....... | 0,50 |
| De más de Eº 10 hasta 50 escudos ....... | 1,50 |
| De más de Eº 50 hasta 200 escudos ..... | 2,00 |
| De más de Eº 200 hasta 2.000 escudos .... | 3,00 |
| De más de Eº 2.000 hasta Eº 5.000 ...... | 8,00 |
| Superiores a Eº 5.000 . | 8,00 |

y además, en la suma que exceda a Eº 5.000 Eº 0,001 por cada Eº 1.— o fracción".

Artículo 19.—En los casos de intereses, sanciones y multas sobre impuestos o contribuciones morosos, por falta de declaración o por otras causas, susceptibles de ser condonados por el Director General de Impuestos Internos de acuerdo con las facultades que le conceden las disposiciones legales vigentes, la condonación o rebaja operará sobre el 75% del porcentaje o monto acordado por el Director, debiendo ingresarse en arcas fiscales el 25% restante.

Artículo 20.—El gasto que demande la presente ley se cubrirá con cargo a los recursos que se consultan en los artículos anteriores.

Artículo 21.—La primera diferencia de sueldo que resulte con motivo de la aplicación de esta ley, no ingresará a la respectiva Caja de Previsión y quedará, en consecuencia, a beneficio del personal a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 22.— Deróganse el artículo 2.o y el inciso 7.o del artículo 4.o de la ley N.o 11,986 del año 1955; los artículos 1.o y 2.o de la ley N.o 12,885, de 16 de abril de 1958, y el artículo 295 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 23.— Los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 17, 20, 21 y 22 de la presente ley, con excepción de la derogación del artículo 295 del Código Orgánico de Tribunales, regirán a contar desde el 1.o de enero de 1961, y los restantes, incluida dicha derogación, desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

**Artículos transitorios**

Artículo 1o— Autorízase al Presidente de la República para que, durante el curso del año 1961, destine la suma de 100 mil escudos para los fines a que se refiere el artículo 8.o de la presente ley.

Artículo 2.o— La provisión de los empleados que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 6.o de esta ley, pasan a formar parte de la Planta de los respectivos Juzgados, se hará, por esta única vez, a propuesta unipersonal del Tribunal correspondiente, rigiendo en lo sucesivo en esta materia las disposiciones del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 3.o— Sin perjuicio de lo establecido en la escala de sueldos del artículo 1.o, los Defensores Públicos de Santiago que se encuentren desempeñando estos cargos a la fecha de la presente ley, continuarán gozando del sueldo que corresponda a los Jueces de asiento de Cortes de Apelaciones."

**La Comisión de Hacienda propone aprobar este proyecto, con las siguientes modificaciones:**

**"Artículo 1.o**

En la glosa correspondiente al grado 2.o reemplazar "de Mayor Cuantía del Departamento" por "de Mayor Cuantía de Departamento".

**Artículo Nuevo**

A continuación del artículo 4.o consultar el siguiente:

"Artículo ...— Reemplázase el artículo 26.o de la ley N.o 11.896, de 19 de noviembre de 1955, modificado por el artículo 102 de la ley N.o 12.861, de 7 de febrero de 1958, por el siguiente:

"Los Vocales de las Cortes del Trabajo devengarán una remuneración de dos escudos cincuenta centésimos por fallo definitivo a que concurran, no pudiendo dicha remuneración exceder de cuarenta escudos al mes".

**Artículo 6.o**

Reemplazar "ítem 04-a) del Prespuesto vigente" por "ítem 03|01|04 (Honorarios y contratos) del Presupuesto corriente del Poder Judicial para 1961".

Suprimir las palabras "en que se desempeñan".

**Artículo 7.o**

El epígrafe de la letra d) que dice: "d) Substitúyese el artículo 278, por el siguiente: "reemplazarlo por este otro: "d) Consúltase como inciso final del artículo 277 la disposición del artículo 278 y como artículo nuevo signado con este último número el siguiente:".

En la letra h) de este mismo artículo iniciar con minúscula la cita: "los incisos 1.o, 2.o y 3 o... etc.".

**Artículo 8.o**

Reemplazar el inciso primero por el siguiente: "Artículo...— En la ley de Presupuestos de la Nación se consultará anualmente una suma no inferior a cien mil escudos (Eº 100.000) a fin de que la Junta de Servicios Judiciales los invierta en los fines previstos en el artículo 506 del Código Orgánico de Tribunales.

**Artículo Nuevo**

A continuación del artículo 8.o consultar el siguiente:

"Artículo...— Destínase la suma de dos mil escudos anuales para contribuir al financiamiento de la publicación de las tablas de los tribunales colegiados que funcionan en Santiago. La Corte de Apelaciones de la jurisdicción dispondrá de estos fondos en la forma que estime más conveniente al objetivo señalado"

**Artículo 15.o**

En la letra a) que consulta la creación de los Oficiales 2.os, reemplazar "Primero de Mayor Cuantía de Antofagasta (1)" por "Segundo de Mayor Cuantía de Antofagasta (1)".

Inmediatamente después del cargo mencionado arriba intercalar lo siguiente: "de Mayor Cuantía de Illapel (1)".

Finalmente, en esta misma letra a) reemplazar el rubro "y de Mayor Cuantía de Coihaique (2)" por "y de Mayor Cuantía de Coihayque (1)".

**Artículo 19.o**

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo ..— Reemplázase el N.o 5 del artículo 6.o del Código Tributario, aprobado por el DFL. N.o 190, de 5 de abril de 1960, por el siguiente:

"5.— Condonar, parcial o totalmente, los intereses penales por la mora en el pago de los impuestos, en los casos expresamente autorizados por la ley.

El ejercicio de esta facultad y la concedida para condonar o rebajar las sanciones y multas sobre impuestos o contribuciones morosos, por falta de declaración o por otras causas, operará sobre el 70 por ciento del porcentaje o monto acordado por el Director, debiendo ingresarse en arcas fiscales el 30 por ciento restante.

Sin embargo, si a juicio del Director el Servicio incurriere en error al girar un impuesto, o la sanción o multa se hubiere originado por una causa no imputable al contribuyente, la condonación de los intereses, de las multas y sanciones podrá ser total."

El señor JULIET (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor GALLEGUILLOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, me corresponde informar, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, este proyecto, encaminado, fundamentalmente, a mejorar las rentas del personal del Poder Judicial. Estimo conveniente hacer una pequeña historia sobre las circunstancias que determinaron la presentación de este proyecto de ley por el Ejecutivo, y que conmovieron tan hondamente a la opinión pública chilena, al conocer la gravedad de la crisis que afecta al personal del Poder Judicial.

En repetidas oportunidades, desde estas bancas, hicimos presente y llamamos la atención del Gobierno acerca de la urgencia que existía para que se resolviera, de una vez, el grave problema económico del personal del Poder Judicial, problema económico que lo había llevado a una verdadera crisis.

Esta crisis se ha manifestado por la dejación de sus cargos de numerosos magistrados de distintas categorías del escalafón y por la ausencia absoluta de interés por ocuparlos de los abogados jóvenes, y especialmente de aquellos cuya preparación los habilita para ingresar a la Judicatura. Estos elementos no se interesan por incorporarse a ella, porque no encuentran ningún porvenir en el ejercicio de tan importantes cargos, que les permitan afianzar su situación y la de sus familias.

Es así, señor Presidente, como, desde el acuerdo adoptado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el 30 de noviembre de 1959, se exteriorizó la inquietud del Poder Judicial por la grave situación que lo afectaba.

Me voy a permitir dar lectura a continuación, por ser de fundamental importancia para el conocimiento de esta materia, a una comunicación del más alto Tribunal de Justicia de la República, para que la Honorable Cámara y el país sepan la profundidad que alcanza el problema.

En aquella oportunidad, la Excelentísima Corte Suprema, bajo la Presidencia de don Miguel Aylwin y con asistencia de los Ministros señores Fontecilla, Silva, Illanes, Montero, Espinosa, Salazar, Méndez, Godoy, Varas, Poblete y Barros, dispuso dirigirse a Su Excelencia el Presidente de la República en los siguientes términos:

"Excelentísimo señor: Preocupa al Tribunal, desde hace tiempo, el desinterés de los abogados por ingresar al servicio judicial.

"Cuesta encontrar personal idóneo en los concursos para los primeros peldaños del servicio; más arriba se advierten notorias deficiencias, y funcionarios de provincia rehusan ir a los asientos de Corte, incluso a Santiago, en calidad de suplentes o interinos. Aun en las más altas categorías, en la Corte de Apelaciones de la capital, Ministros cambian su toga de jueces por la de abogados o por modestas notarías de departamento.

"Al crearse el escalafón se tuvo, entre otros, el propósito de asegurar la carrera al funcionario y proporcionar de este modo a la Magistratura un personal eficiente. Esta finalidad no se ha alcanzado, y aun podría decirse que se aleja. Antes, la libertad permitía espigar entre los profesionales y tomar lo bueno, por lo menos para ciertos sectores; ahora, el escalafón obliga a recibir lo que haya en la categoría inferior correspondiente, sea bueno o mediocre.

"¿Debemos renunciar al escalafón y volver al régimen antiguo con todas sus consecuencias? En términos absolutos, no podemos aceptarlo, sin renunciar a normas que siempre han producido selección en los servicios y garantía para el personal. En verdad, hay deficiencias, pero pueden enmendarse. Ninguna institución funciona bien si no se acomoda a las circunstancias del medio, o si éstas no se ajustan a ella para hacerla posible. Escalafón tienen todas las reparticiones públicas, pero a ninguna afectan exigencias, limitaciones y prohibiciones exclusivas de los jueces.

"Cualquier empleado público o particular, por alta que sea su categoría, para tomar un ejemplo, puede, verbigracia, vivir en una casa residencial. A nosotros nos parece que un Juez no debe hacerlo, como medio de mantener su independencia efectiva, y también la aparente, que influye como la otra en el concierto público. Necesita el Juez casa, propia o arrendada, modesta, si se quiere, pero decente, que no lo coloque en situación de inferioridad.

"Y no es del caso recordar las limitaciones y prohibiciones del Código Orgánico, de todos conocidas, y otras de orden moral o social no menos efectivas.

"Dadas estas circunstancias, se comprende que los profesionales jóvenes no tengan interés por ingresar a la Magistratura. No se resignan, ésta es la verdad, a pagar un largo noviciado de veinte o más años para alcanzar una mediana situación de bienestar.

"Esto ha hecho fracasar el Escalafón en el Servicio Judicial, con las consecuencias que estamos presenciando; la selección del personal es deficiente; funcionarios de provincia no van a cargos más altos como suplentes, por no desnivelar su presupuesto doméstico, y buenos jueces se van en busca de otros horizontes.

"El Escalafón debe, pues, completarse, entre otros aspectos, con una remuneración adecuada a la naturaleza de la función e importancia del servicio.

"No ignora la Corte Suprema la estrechez del Erario, pero, consciente de su responsabilidad en la Dirección de un Poder del Estado, tiene la obligación de hablar ante Vuestra Excelencia.

"Además, los miembros de este Tribunal ya han hecho su carrera, y nada o casi nada esperan; pero detrás de ellos hay un grupo de servidores que han entregado su vida a la tarea que juzgan la más alta que pueda desempeñarse. Tenemos el deber de defender, no sólo a la institución, sino también a sus servidores, y para ellos pedimos, fervorosamente, en especial para los de más abajo, que el Gobierno contemple su situación."

Esta fue la nota, enviada por la Excelentísima Corte Suprema al Gobierno en la fecha que he indicado, en que se señalaba, en términos dramáticos, la hondura de la crisis que afecta al Poder Judicial.

Sobre esta materia, es conveniente hacer presente algunos hechos concretos que demuestran hasta qué punto se estaba produciendo un raleo en las filas de la Judicatura, con el riesgo enorme que significa la incapacidad del Poder Judicial para accionar y cumplir su elevado cometido. Hay que considerar que entre los más altos principios de la democracia está el atribuir a tan importante Magistratura un rol fundamental en su propia existencia, ya que se dice, y con razón, que una democracia no articula bien si no existe un Poder Judicial absolutamente independiente y capaz de cumplir con su función.

Honorable Cámara, tengo antecedentes que se refieren a diversos aspectos, indicadores de la gravedad de esta crisis. Por ejemplo, el 29 de septiembre de 1960, se encontraban vacantes los siguientes cargos del Escalafón Primario: el de Juez del Segundo Juzgado de Concepción, el de Juez del Segundo Juzgado de Rancagua; los de Jueces de Illapel, Florida, Arauco, Maullín y Calbuco; el de Juez del Primer Juzgado de Menor Cuantía de Valparaíso; el de Juez de Menor Cuantía de Santa Juana; el de Juez de Menor Cuantía de San José de la Mariquina, y los cargos de Secretarios de los Juzgados de Lebu, del Segundo Juzgado de Osorno, del Juzgado de Pisagua, del Juzgado de Chañaral, del Primer Juzgado de Ovalle, y de los Juzgados de Illapel, Coronel y Río Bueno.

En cuanto a los cargos por proveer, la Corte de Iquique, por oficio de fecha seis de octubre de 1960, decía lo siguiente: "No hay interesado para Juzgado de Letras Menor Cuantía de Alto San Antonio (Huara). Concurso fue abierto el 30 de agosto y no obstante haberse enviado circulares Tribunales a todo el país no hay interesados. Queda prorrogado."

La Corte de La Serena informó, el 5 de octubre de 1960, que no había interesados para los siguientes cargos:

Secretario del Juzgado de Letras de Copiapó; el concurso fue abierto el 26 de octubre de 1959;

Secretario del Primer Juzgado de Ovalle; el concurso fue abierto el 6 de enero de 1960;

Juez Suplente de Illapel; el concurso fue abierto el 19 de abril de 1960;

Juez de Menor Cuantía de Potrerillos; el concurso fue abierto el 19 de abril de 1960;

Juez de Menor Cuantía de Andacollo; el concurso fue abierto el 5 de julio de 1960;

Secretario del Juzgado de Chañaral; el concurso fue abierto el 10 de agosto de 1960.

La Corte de Apelaciones de Valparaíso informó que el concurso para proveer el cargo de Juez de Letras del Primer Juzgado y de Secretario del Segundo Juzgado de Quillota fue prorrogado por falta de interesados.

La Corte de Apelaciones de Talca informó que el concurso para proveer el cargo de Secretario del Juzgado de Loncomilla fue prorrogado por falta de oponentes idóneos.

La Corte de Apelaciones de Chillán informó que quedaron vacantes, durante el año 1960, por falta de oponentes, los cargos de Juez Letrado de Itata, de Juez Letrado de Parral y de Secretario del Juzgado de Yungay. En el concurso para Secretario del Juzgado de Parral, una sola persona tenía título de Abogado, y se opusieron dos en total. Lo mismo ocurrió para el cargo del Juzgado de Yungay.

La Corte de Apelaciones de Concepción informó, el 5 de octubre de 1960, que el año 1959 se habían prorrogado numerosos concursos.

El año 1960 se prorrogó el concurso para Relator de la Corte de Apelaciones de Concepción. La propuesta se hizo después de tres meses.

El concurso para Secretario del Juzgado de Letras de Lota se prorrogó una vez. Se formó la terna después de cuarenta días.

El concurso para Secretario y Notario de Nacimiento se prorrogó una vez. Se formó la terna después de cuarenta días.

El concurso para Secretario del Juzgado de Letras de Lebu se prorrogó dos veces y a la fecha del informe estaba pendiente. El concurso fue abierto el 16 de agosto de 1960.

El concurso para Juez de Letras de Arauco se prorrogó una vez y a la fecha del informe estaba pendiente. El concurso fue abierto el 5 de septiembre de 1960.

El concurso para Oficial 4.o de la Secretaría de la Corte de Concepción se prorrogó una vez. Se formó la terna después de treinta días.

La Corte de Apelaciones de Temuco informó, el 5 de octubre de 1960 lo siguiente: "En trece concursos que se han abierto para cargos de Jueces y Secretarios durante 1959, en lo que va corrido del presente año, cinco de ellos se han prorrogado por falta de oponentes idóneos, y son los siguientes: Juez de Nueva Imperial; fue prorrogado y después se formó la terna; Secretario de Victoria, se prorrogó una vez y después se formó terna.

"En el concurso para Secretario del Juzgado de Angol, se presentó un sólo interesado y hubo que proponerlo al Ministerio de Justicia, ya que no se pudo hacer terna por esta razón.

"El concurso para Secretario del Segundo Juzgado de Letras de Temuco, se prorrogó por cinco veces, y sólo después de ello se formó terna.

"El concurso para Juez de Menor Cuantía de Puerto Saavedra se prorrogó indefinidamente."

La Corte de Apelaciones de Valdivia informó, el 5 de octubre de 1960, lo siguiente:

"Relator Corte Valdivia, vacante desde el mes de mayo;

"Juzgado de Calbuco, vacante desde mayo (el Juez);

"Juzgado de Castro, vacante desde agosto;

"Juzgado de Río Bueno, vacante desde agosto (Secretaría);

"Juzgado de San José de la Mariquina, vacante desde septiembre."

Además se ha presentado el gravísimo caso de cargos que deben ser servidos por Abogados y que, sin embargo, no han encontrado oponentes. Tenemos la lista de los Secretarios de Juzgados que no son Abogados, tomada del Escalafón del Poder Judicial publicado en el "Diario Oficial" de 15 de junio de 1960.

"En Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de simple departamento (Séptima Categoría Escalafón Primario): 25. (Los Secretarios de esta Categoría son 88.)

"En Juzgados de Letras de Menor Cuantía (Octava Categoría del Escalafón Primario): 10. (Los Secretarios de esta Categoría son 19.)"

En conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 286.o del Código Orgánico de Tribunales, se formarán las ternas "para Secretarios de las categorías séptima y octava; con los funcionarios de ellas mismas o con abogados, y, a falta de éstos, con otros oponentes idóneos".

Ante estas circunstancias, todos los círculos de la opinión pública y, fundamentalmente, los allegados a los Tribunales de Justicia, como son, en particular, las organizaciones de los abogados, el Colegio de Abogados y la Asociación de Abogados, tomaron cartas en el asunto y dieron a conocer sus acuerdos vehementes sobre la materia, con el fin de considerar el enorme peligro en que se hallaba el Poder Judicial.

Fue así como el Consejo General del Colegio de Abogados, en sesión de 12 de septiembre de 1960, acordó nombrar una Comisión de su seno, para estudiar el grave problema y aprobó una indicación propuesta por el Diputado que habla, en su carácter de miembro del Consejo, cuyos términos fueron transcritos al Gobierno y al Congreso Nacional, y que son los siguientes: "El Consejo General del Colegio de Abogados, en su sesión ordinaria del lunes 12 de septiembre en curso, acordó abocarse, una vez más, al estudio del grave problema económico que afecta al Poder Judicial, y que ha sido causa de una verdadera y seria crisis de este importante Poder del Estado, traducida en renuncias sucesivas de Magistrados de todos los grados del escalafón, en la imposibilidad de llenar numerosos cargos que permanecen por largo tiempo acéfalos, y en la falta absoluta de interés por parte de los abogados para ingresar a la honrosa carrera judicial.

"El Consejo acordó, al mismo tiempo, designar una Comisión de su seno, para que estudie la pronta solución de este problema, particularmente, en lo relacionado con el financiamiento de una ley que reajuste adecuadamente las rentas de los funcionarios judiciales de todos los grados, y representar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo la urgencia de encontrar pronto una solución, ofreciendo su concurso sobre la base de las conclusiones a que arribe la Comisión designada al efecto.

"En esta forma, el Colegio de Abogados reitera su sentido anhelo de contribuir al desarrollo normal de las tareas judiciales, y crear las circunstancias adecuadas para que Jueces y empleados subalternos puedan cumplir, en forma tranquila y serena, sus elevadas funciones."

En estas circunstancias se produjo una declaración del señor Ministro de Justicia, que motivó diversos acuerdos de los plenos de las Cortes de Chile. Tengo antecedentes aquí, que no leeré para no extender demasiado este informe, que señalan hasta qué punto la Justicia se hallaba tremendamente conmovida por la falta de solución de sus problemas, y que encontró en las palabras del señor Ministro una solución, como efectivamente ha venido a suceder a la postre. Tengo aquí un acuerdo de la Corte de Apelaciones de Santiago, del 23 de septiembre de 1960, en términos como los que he señalado; luego el acuerdo de la Corte de Temuco, del 29 de septiembre de 1960, con conceptos muy semejantes; el acuerdo de la Corte de Apelaciones de Talca, del 30 de septiembre de 1960; el acuerdo de la Corte de Apelaciones de Concepción, de la misma fecha, y el acuerdo del Tribunal Pleno de la Excelentísima Corte Suprema, del 24 de septiembre de 1960, en que hizo suyos los conceptos de la Corte de Apelaciones de Santiago y se dirigió al señor Ministro de Justicia, siendo objeto de una contestación de parte de este Secretario de Estado de fecha 30 de septiembre, en la cual asegura que se dará solución a este problema, sosteniendo que el Poder Judicial en Chile es idóneo e independiente, y que en sus altas funciones merece el respeto y admiración de la ciudadanía.

Debe agregarse a este informe, como antecedente importante, un cuadro comparativo de sueldos entre la Contraloría General de la República y el Poder Judicial. Por este motivo, solicito al señor Presidente que oportunamente tenga la amabilidad de recabar el acuerdo de la Sala para que sea insertado en la versión.

El señor JULIET (Presidente). —Oportunamente solicitaré el acuerdo de la Sala, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS.— En estas condiciones, llegó al Congreso Nacional el proyecto que mejora las rentas del Poder Judicial, y que establece un porcentaje promedio de aumento de un 32,6 por ciento; aun cuando el Diputado que habla pudo advertir una situación irregular en lo que se refiere al último grado de la escala de sueldos del personal subalterno, en el cual se desglosa del grado 14º al personal llamado "Mozos de Aseo". A petición mía, se llamarán en el futuro "Auxiliares", por cuanto la palabra "mozo", a mi entender, es denigrante y no tiene el significado que en otros países se le da; en Chile la palabra "mozo" coloca a la persona en un nivel social inferior, que no debe existir en una democracia como la nuestra. Por estas razones, dicho personal pasará a llamarse "Auxiliares"; pero serán los mismos que figuraban como "Mozos de Aseo" para el Palacio de los Tribunales de Santiago, y que tenían grado 14º, con 730 escudos anuales, y que quedan en la actualidad con 732 escudos. Vale decir, se les aumenta su remuneración en dos escudos anuales, esto es, en menos del 0,5 por ciento de la renta que tenían, según hemos podido examinarlo detenidamente con el Secretario de la Comisión, para convencernos del error en que se ha incurrido, y que probablemente el señor Ministro de Justicia, que en estos momentos me pide una interrupción, podrá aclarar.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— En realidad, no existe, como lo cree el Honorable Diputado Informante, señor Galleguillos, injusticia alguna en la disposición a que él se refiere.

El grado 17º es un grado nuevo que se crea para el Palacio de los Tribunales de Santiago y corresponde a cuatro cargos que no existen actualmente. Por lo tanto, los actuales auxiliares de aseo tienen, en realidad, un aumento muy superior al que se acaba de referir el Honorable señor Galleguillos, porque el grado 17º —repito— es un grado nuevo y los empleos a que se refiere Su Señoría no existen actualmente en los Tribunales.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor GALLEGUILLOS.— Agradezco la explicación del señor Ministro. En realidad, puedo manifestar que el aumento al personal del grado 14 es poco más de un 20 por ciento.

Señor Presidente, le he concedido interrupción al Honorable señor Enríquez.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, nada deseo agregar a lo que ya está dicho en la exposición de motivos, tanto en el Mensaje, como en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y a lo que en estos momentos nos ha manifestado el Honorable Diputado Informante.

Simplemente deseo expresar que lamento que este proyecto que consulta incluso a estas personas a quienes, como acaba de explicar el Honorable señor Galleguillos, se les pasa a dar el título de "auxiliares", no contenga disposiciones para los que realmente se llaman los auxiliares de la Administración de Justicia, que están igualmente en una situación aflictiva. En general, el régimen de remuneraciones de todo el Poder Judicial debió haber sido abordado en un mismo proyecto.

El Diputado que habla estima que hay aquí una nueva omisión que corresponde, simplemente, a la postergación de una serie de funcionarios que son los que se pagan mediante emolumentos o derechos que cobran directamente del público. Entre éstos, es notoria la situación en que se encuentran los defensores públicos, para no hablar de otros. Su régimen de emolumentos o derechos viene de una ley dictada en 1955, en que por una vista de mero trámite se autorizaba a cobrar trescientos pesos; por otras vistas se autorizaban emolumentos de quinientos pesos.

Indudablemente, dada la fuerte desvalorización monetaria, estos derechos no se ajustan actualmente, en absoluto, a la realidad. Así ocurre que lo mismo que se acaba de hacer presente sobre la falta de interés para ocupar cargos judiciales, pero en este caso con modalidad diferente, estos funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia no tienen ningún incentivo para desempeñar sus funciones, y esto se traduce, a su vez, en un retardo de la tramitación judicial, sea contenciosa o de jurisdicción voluntaria, en que por mandato de la ley estos auxiliares deben intervenir.

Y esto sin considerar que un régimen de tanta injusticia como éste, que no se subsana en el actual proyecto de ley, puede llevar a que los auxiliares de esta clase, acomodándose por su propia iniciativa los derechos que cobran en virtud de la desvalorización monetaria, aparezcan percibiendo derechos por encima de lo que la ley les autoriza, esto es, hablando en términos del Código Penal, efectuando exacciones ilegales y exponiéndose, en consecuencia, a cualquiera denuncia que se traduciría simplemente en un escándalo y en una pérdida inmensa de prestigio para todo el Poder Judicial. El Diputado que habla ha hecho presente estas circunstancias al señor Ministro de Justicia, quien me ha dicho que el punto es complejo, que necesita mayor estudio, etcétera.

Yo quiero insistir, aprovechando esta Tribuna, en el hecho de que este asunto tampoco admite postergación, y que ya que no se ha hecho en este trámite constitucional, ojalá quede arreglado cuando se trate este proyecto en el Honorable Senado, de manera que la misma ley regularice por igual la situación de todo el Poder Judicial, tanto de los funcionarios que perciben sueldos, como de aquellos que se retribuyen por emolumentos o derechos. Esto es tanto más necesario en el caso de los defensores públicos, en general, cuanto este mismo proyecto de ley arregla la situación de los defensores públicos de Santiago y Valparaíso, los que se pagan con sueldos y que significan, en consecuencia, gastos al Erario.

El resto de los defensores públicos como de los demás auxiliares de la Administración de Justicia, perciben sus derechos del público, por lo cual no irrogan gasto alguno al Fisco. Por consiguiente, es aún más inadmisible que no se hayan establecido en este proyecto disposiciones que remedien la situación comentada y que se exponga a toda la Administración de Justicia a una postergación, porque no hay interés por parte de estos funcionarios en evacuar los dictámenes o hacer las diligencias a ellos encomendadas, o que mañana podamos vernos abocados a hechos graves, porque puede darse el caso, y ya se ha producido más de uno —está en tramitación la respectiva investigación— de que estos auxiliares hayan cobrado o estén cobrando derechos que no les autoriza la ley. La justicia es impotente para hacer cumplir una ley injusta a los ciudadanos.

Quisiera, aprovechando esta interrupción, que el señor Ministro de Justicia se refiriera, aunque brevemente, a este punto y explicara el criterio del Ejecutivo sobre esta materia.

Agradezco la interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Agradezco al Honorable señor Galleguillos la interrupción que me ha concedido con el objeto de contestar al Honorable Diputado señor Enríquez las observaciones que acaba de formular.

Como lo sabe Su Señoría, el Ministro que habla está interesado en considerar la situación de aquellos auxiliares de la Administración de Justicia que no han sido incluidos en este proyecto que, en realidad, sólo considera la situación de los funcionarios del Poder Judicial sujetos a una remuneración o estipendio fijo. Es cierto que será necesario revisar la situación de algunos auxiliares cuyos emolumentos están determinados por un arancel, pero no es menos efectivo que su problema no es tan agudo ni tan dramático como el de los funcionarios propiamente tales de la Administración de Justicia, porque en verdad muchos de esos aranceles, como es el caso, por ejemplo, el de los señores receptores, son revisados anualmente. No pocos de ellos consultan tasas que dicen relación a la materia y al monto del acto o contrato en que intervienen, por lo cual puede decirse que tienen o han tenido una defensa, por lo menos en parte, contra el alza del costo de la vida. Finalmente, la mayor parte de aquellos auxiliares que tienen el título de abogado pueden ejercer libremente su profesión.

Sin embargo, reconozco que es indispensable hacer un estudio de estos aranceles y, como lo sabe el Honorable Diputado, en estos instantes el Ministerio a mi cargo está especialmente preocupado de esta materia y espera, en una mejor oportunidad, poder presentar un proyecto específico y bien estudiado que, precisamente, considere las diversas situaciones de todos estos auxiliares de la administración de Justicia. Sin embargo, como digo, los aranceles a que están sujetos estos personales han sido muchas veces revisados oportunamente por los organismos competentes.

Nada más y muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, por el artículo 1.o del proyecto se consulta el mejoramiento de las rentas para el personal superior del Poder Judicial. La renta más alta, fuera de categoría, es la que corresponde a los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema con 8.400 escudos anuales, y la más baja es la que corresponde a la 8a. categoría, con 3.360 escudos. Para el personal subalterno, cuya escala de sueldos comienza con la 5a. categoría, la renta más alta es de 3.000 escudos, y la más baja, 732 escudos, que corresponde al grado 17.o de la 7a. categoría.

Por el artículo 2.o se aumentan las asignaciones que se conceden al Presidente de la Corte Suprema y a los Presidentes de las Cortes de Apelaciones para los gastos de representación propios de sus elevadas funciones. Se eleva en un 20% la asignación de que goza el primero y en un 10%, la de los segundos. La Comisión consideró justo este monto, tomando en cuenta las tareas extraordinarias que corresponden al Jefe del Poder Judicial y los de las respectivas Cortes en cuanto a los compromisos de toda naturaleza, tanto sociales como diplomáticos, de los cuales no puede estar ausente este Poder del Estado.

Por el artículo 3.o se establece que "para los efectos del beneficio establecido en el artículo 4.o de la ley número 11.986, se entenderá que la categoría superior a la 5a. de la escala de sueldos del personal subalterno del Poder Judicial es la 8a. categoría de la escala del personal superior." Esta disposición de la ley número 11.986 establece el aumento de las rentas al grado superior, o a dos o tres grados más, si los funcionarios han permanecido cinco, diez o quince años en la misma categoría y escalafón, siempre que tengan los requisitos para ascender a la categoría superior. Esta regla es similar a lo establecido desde los artículos 59 al 64 del Estatuto Administrativo para los funcionarios de la Administración del Estado.

Por el artículo 4.o, se suprimen "todas las asignaciones y sobresueldos que otras leyes generales o particulares hayan concedido a los funcionarios a que se refiere el artículo 1.o, con excepción de la asignación familiar, gratificación de zona y las remuneraciones provenientes del beneficio establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 11.986" —ya dado a conocer—, "como las derivadas del ejercicio de los cargos de miembros de Consejos de Administración, o como integrantes de tribunales especiales", agregación, ésta última que fue introducida en el debate en la Comisión.

Por el artículo 5.o, se modifica la ley N.o 11.986, estableciéndose que, a continuación del inciso sexto de su artículo 4.o, se agregará el siguiente:

"Se entenderá que existe más de un ascenso cuando un funcionario es nombrado para un cargo que le representa un aumento de más de un grado o categoría en el respectivo escalafón."

A continuación, por el artículo 6.o, se dispone que los empleados a contrata pasarán a formar parte de la planta del Poder Judicial.

En el artículo 7.o, se introducen algunas enmiendas al Código Orgánico de Tribunales. Por la letra a), se eleva a diez el número de Abogados Integrantes de la Corte de Apelaciones de Santiago, que en la actualidad es de seis. Como consecuencia de ello, y para guardar la debida proporción, se aumenta, también, de veinticinco a cuarenta, la lista de abogados que el Consejo General del Colegio de Abogados debe remitir en el mes de diciembre a la Corte Suprema. Porque los Abogados Integrantes, como sabe la Honorable Cámara, se sacan de esta lista que el Consejo General del Colegio de Abogados, después de un examen acucioso de antecedentes, hace anualmente en el mes de diciembre.

Por la letra b), se substituye el artículo 250.o del Código Orgánico de Tribunales por el siguiente:

"Para ser Juez de Letras de Mayor y Menor Cuantía, o Ministro de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones, deberán cumplirse las condiciones prescritas en el párrafo 3.o, de este título, los requisitos que se exigen en los artículos siguientes; y los señalados en el párrafo 2.o del título 1.o del DFL N.o 338, de 6 de abril de 1960, sobre Estatuto Administrativo, cuando se tratare del ingreso a la carrera."

O sea, se agrega un elemento nuevo, que no figuraba antes, a los requisitos para tener acceso a la carrera judicial, cual es el de cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Administrativo, lo que es obvio. Es indiscutible que esta disposición mejora los elementos que la ley señalaba como exigencias para el ingreso a la carrera.

Por la letra c), se reemplaza en el artículo 261 del Código Orgánico de Tribunales la palabra "ocho" por "diez". Esto se refiere a las compatibilidades que existen entre el desempeño de las funciones judiciales y el de las tareas docentes, elevando entonces a diez las horas de clases que pueden hacer los funcionarios de la carrera judicial.

Por la letra d), se sustituye el artículo 278.o del Código Orgánico de Tribunales, por el siguiente: "Artículo 278.— Los jueces de letras y los jueces especiales de menores, durante la segunda quincena de noviembre de cada año, efectuarán una calificación de los empleados subalternos de su dependencia, atendida su eficiencia, celo y moralidad en el desempeño de sus funciones.

Igual calificación efectuarán la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y los Fiscales de dichos Tribunales, con respecto a los empleados subalternos que de ellos dependan.

Si la calificación hecha por los Jueces de Letras y por los Jueces Especiales de Menores, contuviere cargos contra el empleado, éste podrá contestarlos dentro de ocho días, contados desde que sean puestos en su conocimiento. Antes del 15 de diciembre, háyanse o no formulado descargos, se elevarán los antecedentes para la resolución de la Corte respectiva, con indicación de las medidas disciplinarias que se hubieren impuesto al empleado en el periodo que comprende la calificación.

Las resoluciones se adoptarán por la Corte Suprema y por las Cortes de Apelaciones, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

Los empleados mal calificados tendrán el plazo de 30 días, contados desde que se les notifique esta resolución, para retirarse del servicio e iniciar su expediente de jubilación, si tuvieren derecho a ella. Si no se retirase el empleado, el Tribunal respectivo acordará su remoción".

"Las calificaciones hechas por la Corte Suprema, por las Cortes de Apelaciones y por los Fiscales de estos Tribunales, serán definitivas con respecto a los empleados de su dependencia, sin perjuicio del recurso de reposición, que se podrá hacer valer, dentro del término de cinco días", recurso que se consignó por indicación del Diputado que habla y de los demás miembros de la representación radical.

"Con respecto a las deliberaciones que efectúen las respectivas Cortes de Apelaciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, regirá lo prevenido por el inciso final del artículo 273."

Por la letra e), se sustituye el inciso 2.o del artículo 285, y sus letras a) y b), por el siguiente: "No obstante, podrán ser propuestos como Relatores de Cortes de Apelaciones, previo concurso, los funcionarios pertenecientes al Escalafón Primario del Poder Judicial, que cumplan con las condiciones señaladas por el artículo 463, y que hayan figurado por más de cinco años en dicho escalafón, y los abogados que posean el título por más de diez años".

Esta disposición tiene mucha importancia, porque se abre la carrera judicial a la altura del cargo de Relator. Hace tiempo que existe inquietud en el Poder Judicial, por la circunstancia ya señalada, de que no han ingresado el número suficiente de elementos que reúnan los requisitos de idoneidad necesarios, fundamentalmente en el orden intelectual, para desempeñar las funciones superiores de la administración de justicia.

Entonces, siendo la función de Relator una de las que pone más a prueba la capacidad intelectual del funcionario judicial, que requiere de la mayor agilidad mental, de mucha concentración en las tareas y comprensión de todas las materias fundamentales que están a su cargo, se ha abierto el escalafón como la única manera de mejorar el Poder Judicial en este aspecto.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia dejó claramente establecido en su debate, en la interpretación del espíritu del Gobierno, y el propio señor Ministro de Justicia así lo recalcó, que esta disposición no constituye un privilegio para los abogados que en forma indiscriminada puedan incorporarse al Poder Judicial saltándose a muchos funcionarios de carrera, sino que, por el contrario, se pretende exclusivamente con ella a un mejoramiento efectivo de la carrera judicial, llevando a estos cargos a hombres de probada capacidad, y se señala como ejemplo a profesores universitarios y a abogados ilustres que han demostrado en el ejercicio de diez años de profesión una notable capacidad; de modo que su ingreso al Poder Judicial sería un aporte efectivo y valioso para la carrera judicial.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Me permite una corta interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS. — Con todo agrado, siempre que sea breve, porque se me ha pedido que termine cuanto antes mi informe.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente, quiero manifestar que en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia critiqué, precisamente, esta disposición, y no me opuse a ella por cuanto no deseaba entorpecer la marcha del proyecto de ley. Sin embargo, le expresé al señor Ministro de Justicia y a la Honorable Comisión, que yo veía en esta disposición algo grave: se violentaba el Escalafón Judicial con el ingreso de estos abogados que vienen de la calle, y que en dos años pueden llegar a ser Ministros de Corte y, en consecuencia, se echaba por tierra lo que es fundamental, precisamente, en una carrera administrativa, cual es el escalafón, que existe por supuesto en todos los servicios del Estado, como en el Ejército, en Carabineros y en la propia Administración Pública.

De manera que quise que se consignara en la historia fidedigna del establecimiento de la ley mi oposición, por lo menos, en atención a las ulteriores y perniciosas consecuencias que puede tener esta medida. He pedido el acta correspondiente para darla a conocer a la Honorable Cámara.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor REYES (don Tomás).— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS. —Deseo concluir mi informe rápidamente.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Galleguillos, el Honorable señor Reyes, don Tomás, le solicita una interrupción.

El señor GALLEGUILLOS. —Con todo agrado, señor Presidente, le concedo una interrupción al Honorable señor Reyes, don Tomás, siempre que sea breve, para poder cumplir con mi tarea.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, comparto las observaciones que acaba de hacer el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios. Creemos que la carrera judicial puede ser interferida con el nombramiento de personas extrañas a ella en el cargo de Relator, porque se va a restar todo estímulo a aquel personal inferior de dicho escalafón. Se ha mencionado el hecho de que podría carecer de idoneidad el personal inferior. Creo que la mejor manera de provocar la carencia de idoneidad del personal inferior es la de restarle estímulo para llegar a los altos cargos.

Naturalmente que será preocupación del Ejecutivo y de todos nosotros la de que las remuneraciones de todos los funcionarios de la carrera judicial sirvan de estímulo para su ingreso a ella, y así puedan incorporarse al Poder Judicial personas que reúnan todos los requisitos del caso.

De ahí que en la disposición de la letra e) nosotros no la compartamos, por cuanto rompe el escalafón judicial. Sería lo mismo que se estableciera esta disposición para cualquiera otra función pública; romper el escalafón es la mejor manera de hacer perder el interés y la continuidad de estos funcionarios. Por eso es que me he permitido presentar una indicación en el sentido de que, respetando esta parte de la idea, se garantice, sin embargo, de preferencia a aquellos funcionarios que son de carrera y que, a falta de interés, pueda recurrirse a la designación de abogados extraños al Servicio.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GALLEGUILLOS. —Con el mayor agrado, señor Ministro.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, quería hacer presente a la Honorable Cámara que, en realidad, en los términos en que está consultada esta disposición no existe el inconveniente que han creído ver los Honorables Diputados, señores Reyes, don Juan de Dios, y Reyes Vicuña, porque la disposición es facultativa y autoriza a las Cortes para que puedan hacer esta proposición, la que, evidentemente, este Tribunal sólo lo hará cuando en la categoría correspondiente no encuentre los elementos idóneos y que tengan la capacidad suficiente para desempeñar tales cargos.

Es lógico suponer que, dentro del espíritu de solidaridad que hay en todo cuerpo, la Corte va a proponer a quienes por derecho propio les corresponda y que figuren en el Escalafón. Sólo en el caso de que

... funcionarios idóneos. La Corte va a hacer uso de la facultad que se le concede, y que, en concepto del Ejecutivo y de la unanimidad de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Corporación, con la salvedad de don Juan de Dios Reyes, la han estimado indispensable, porque tiene, precisamente por objeto mejorar la administración de justicia. Por último, es más importante asegurar una eficiente, honesta e independiente administración de justicia, que asegurar un escalafón extraordinariamente rígido, como se...

Pero repito, señor Presidente, que no existe inconveniente alguno, porque la disposición es facultativa.

Nada más.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS.— El Honorable señor Flores Castelli me ha solicitado una interrupción.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos, tiene la palabra el Honorable señor Flores Castelli.

El señor FLORES CASTELLI.— Señor Presidente, en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia me correspondió precisamente formular al señor Ministro del ramo una pregunta relacionada con el tema que en estos instantes se debate.

Después de haber escuchado las opiniones del señor Ministro de Justicia, y las opiniones de los señores Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago, que concurrieron a las sesiones de nuestra Comisión, optamos finalmente por aceptar esta disposición en la forma en que se encuentra redactada.

No cabe duda de que ella puede merecer críticas en cuanto a que, con el transcurso del tiempo, el escalafón del personal inferior puede quedar estancado con la incorporación de estos abogados extraños —digámoslo así— a la carrera judicial que optan a los cargos de Relatores. Pero los que tenemos alguna experiencia profesional, señor Presidente, hemos podido advertir, durante el ejercicio de nuestras actividades, que no siempre los Jueces de Letras de departamentos, que son los que postulan a estos cargos de Relatores, reúnen precisamente los requisitos necesarios para desempeñar sus funciones.

Lo normal, lo habitual, es que el Relator sea un hombre que tenga un poder de síntesis de tal magnitud, que en cortos instantes pueda imponer e informar adecuadamente al Tribunal acerca de la materia de que en esos instantes se trata y acerca de los antecedentes mismos del proceso.

En cambio, el Juez de Letras, señor Presidente, habitualmente no debe desempeñar su cargo en esta forma ni en estas condiciones, sino que su función, más bien, requiere un estudio reposado y lento que, dentro de su posición de Juez y dentro de sus conocimientos jurídicos, habrá de determinar más tarde la redacción de los fallos respectivos.

Por esto, señor Presidente, yo comprendo que, por la importancia que tiene el desempeño de estos cargos y por las condiciones personales que debe reunir un Relator, las que poseen los miembros del escalafón inferior del Poder Judicial que pueden postular a estos mismos cargos no siempre se compadecen con la finalidad que ahora se busca, de procurar una mejor expedición en las actividades de los Tribunales Superiores de Justicia.

Estas razones, señor Presidente, nos movieron a la mayoría de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a aprobar este proyecto en los mismos términos en que ahora se encuentra redactado.

Muchas gracias.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS.— Por la letra f) del artículo que vengo considerando se reemplaza la letra b) del artículo 28 del Código Orgánico de Tribunales, referente a la sustitución de la regla para proveer los cargos de Relator por una nueva regla, que mejora incuestionablemente la disposición anterior, estableciéndose que se forma con abogados competentes y con los funcionarios sin título de abogado de la misma serie del cargo que se trata de proveer, siempre que tengan más de diez años en el ejercicio del cargo.

Por la letra g) se establece una modificación al artículo 284, por medio de la cual se posibilita el ingreso a la carrera judicial de estudiantes de Cuarto y Quinto años de las Escuelas de Derecho de la Universidad de Chile y demás Universidades reconocidas por el Estado, para proveer los cargos de tercera y cuarta categorías.

Por el número segundo de esta letra g) se hace aplicable el Estatuto Administrativo a estos funcionarios.

Por el número tercero de esta misma letra se establece que en el actual inciso tercero que pasa a ser sexto, reemplázase el "punto final" por una "coma", agregándose la siguiente frase: "en el cual deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos de ingreso señalados anteriormente, sea para la calidad en que se trata el empleo, a excepción del relativo a estudios", o sea, los mismos elementos que vienen configurando la incorporación de un factor nuevo, cual es la exigencia de ciertos requisitos.

La letra h) se limita a actualizar la referencia al nuevo Estatuto Administrativo.

Por la letra i) se establece, también, la aplicación del Estatuto Administrativo para proveer los cargos de auxiliares de la Administración de Justicia.

Por la modificación que se contiene en la letra j) se hace aplicable a estos auxiliares la compatibilidad de las horas de clases, elevándolas a diez en la docencia, en los términos que he señalado para el personal superior.

La letra k) introduce una modificación fundamental en los recursos y en las inversiones que puede hacer la Junta de Servicio Judicial, medida ésta que importa una reivindicación profundamente sentida por la Junta de Servicios Judiciales, cuyos recursos, estamos en pleno conocimiento de ello, no le permiten en la actualidad cumplir adecuadamente con las tareas a que debería estar llamada y que realmente son numerosas.

Se establece aquí que, "sin perjuicio de los recursos que se consulten anualmente en la Ley de Presupuestos, estos fondos se destinarán a la atención de las siguientes necesidades de los Tribunales de Justicia, ya sean éstos Ordinarios, Juzgados de Letras de Indios, Especiales del Trabajo y de Menores:

1.o— Adquisición de libros, muebles, artículos de escritorio, aseo y demás que sean necesarios para el normal funcionamiento de esos Tribunales;

2.o— Acondicionamiento y reparación de los inmuebles, fiscales o particulares, en que funcionen los referidos tribunales o que hayan sido adquiridos o construidos de acuerdo con el presente artículo.

De esta manera, podrán obviarse serias dificultades que existen en la actualidad sobre esta materia.

Más adelante se agrega en la letra k):

"Sólo podrán ejecutarse reparaciones en inmuebles de propiedad particular cuando el respectivo contrato de arrendamiento haya sido celebrado por un plazo no inferior a tres años.

En el número 3.o, se dice:

Reparación y mantenimiento de los automóviles fiscales del Poder Judicial, como asimismo, de los servicios de calefacción, agua, gas, luz y ascensores".

Quiero dejar bien establecido, para que no se preste a equívocos y desvanecer dudas, que he escuchado en algunos círculos judiciales, que lo que dice la ley es que con estos recursos se pagarán las reparaciones de estos servicios, pero no el suministro de los mismos.

4.o— Organización de cursos y conferencias destinados al perfeccionamiento del personal judicial.

Un sentido anhelo del Poder Judicial era el de propender al adecuado perfeccionamiento profesional de sus funcionarios, lo que podrá lograrse a través de esta disposición.

Con lo dispuesto en el número 5.o, se podrá cumplir otra aspiración de los miembros del Poder Judicial. Establece este precepto que los recursos pertinentes se destinarán también a la "adquisición de inmuebles y construcción de edificios para el funcionamiento de los Tribunales, o casa habitación de los Jueces de Letras. Estas propiedades sólo podrán ser habitadas por los jueces mientras se desempeñen en la respectiva ciudad, quienes, además, deberán pagar a la Junta de Servicios Judiciales la renta legal de arrendamiento, que formará parte de los recursos ordinarios de este organismo".

Esto tiene suma importancia, porque son pocos los establecimientos o edificios fiscales que prestan esta utilidad a los jueces. Los propios abogados hemos podido constatar que, a veces, al llegar a una ciudad, los jueces de letras no tienen dónde alojarse. Y, como lo ha expresado la Corte Suprema en el oficio que di a conocer al comienzo de mi intervención, los magistrados viven en condiciones incompatibles con la dignidad de su cargo, y deben domiciliarse en cualquier parte, rebajando su rango y jerarquía. Esto se puede salvar mediante la construcción de casas destinadas a servir de habitación a los jueces. Estos inmuebles serán comprados o edificados en la forma señalada en la ley.

Enseguida, el mismo N.o 5 agrega que, "sin embargo, para efectuar las adquisiciones y construcciones a que se refiere el número precedente, la Junta requerirá, en cada caso, la autorización previa del Presidente de la República".

La Junta podrá poner a disposición de los Tribunales las sumas necesarias para el cumplimiento de los fines previstos en este artículo, los cuales deberán rendir, ante ella, cuenta detallada de la inversión de estos fondos.

Por el artículo 8.o, se establece que, "con cargo a los recursos que se contemplan en la presente ley, el Presidente de la República destinará anualmente en la Ley de Presupuesto la suma de 100.000 escudos, a fin de que la Junta de Servicios Judiciales los invierta en los fines previstos en el artículo 506 del Código Orgánico de Tribunales".

El Diputado que habla, conocedor de los inconvenientes que habrían existido al aprobar esta disposición en los términos ya señalados, agregó un inciso nuevo —el cual fue sancionado por la Comisión—, que establece: "Los fondos que se destinan por el presente artículo ingresarán al patrimonio de la Junta de Servicios Judiciales, para que ella los administre e invierta en los fines previstos, en conformidad al Título XIV del Código Orgánico de Tribunales y leyes que la rijan". Porque, si no se hubiera presentado la indicación, estos fondos no hubieran ingresado al patrimonio de la Junta, y habrían debido girarse contra la Tesorería General de la República, con los graves inconvenientes de demoras, dificultades, rendición de cuentas, en circunstancias que la Junta —por mandato de la ley— debe rendir cuenta directa a la Contraloría General de la República, y estas rendiciones las efectúa en forma muy detallada y completa —no se ha conocido un caso en que hayan sido objetadas—, dada la idoneidad del personal que la sirve, y la forma tan adecuada y eficiente en que se cumplen estas tareas.

El artículo 9.o, establece: "Créase una Oficina de Presupuesto para el Poder Judicial, la cual funcionará en la Corte Suprema, dependerá administrativamente de este Tribunal, y se regirá por el decreto con fuerza de ley 106, de 3 de marzo de 1960".

Los artículos siguientes, 10.o, 11.o, 12.o y 13.o, reglamentan el funcionamiento de esta Oficina del Presupuesto de la Excelentísima Corte Suprema.

El artículo 13.o expresa: "Reemplázase en el artículo 6.o de la ley N.o 11.986, la cita que se hace del inciso 3.o del artículo 179.o del Decreto con fuerza de ley número 256, por la del "artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 6 de abril de 1960". O sea, actualiza, simplemente, una cita por la correspondiente al actual Estatuto Administrativo.

Por el artículo 14.o se hace aplicable a los funcionarios judiciales el Estatuto Administrativo en lo referente a las licencias y feriados establecidos en los artículos 91.o y 97.o de dicho cuerpo legal, con las modificaciones propias de la función judicial.

El artículo 15.o crea diversos cargos en los Tribunales que indica. Con esta disposición se satisface una aspiración nacional del Poder Judicial, por cuanto la actividad de los Tribunales, como es lógico, por el crecimiento vegetativo de la población y otras causas que son conocidas, requiere un aumento de sus plazas. Los Jueces se dirigen a menudo al Ministerio de Justicia —a través de las Cortes de Apelaciones respectivas— solicitando el aumento de cargos. En esta oportunidad, el Gobierno ha creado numerosas plazas de funcionarios con lo que viene a resolver uno de los más graves inconvenientes que tenía el Poder Judicial para un desempeño más adecuado de sus tareas.

Por el artículo 16.o se crea "con la renta asignada a la 8.a categoría de la Escala de Sueldos del Personal Superior del Poder Judicial establecida en la presente ley, el empleo de Bibliotecario Estadístico de la Corte Suprema, quien tendrá a su cargo la custodia, mantenimiento y atención de la Biblioteca y, además, las obligaciones relativas a la Estadística del Tribunal y las concernientes a la formación del Escalafón Judicial..." La creación de este cargo era una sentida aspiración de la Corte Suprema, ya que no existía un funcionario especializado sobre la materia ni tampoco un empleado que pudiese tener la renta adecuada para el desempeño de una tarea de trascendental importancia. Se cumple así una aspiración muy antigua de la Corte Suprema, que sin duda va a llenar un vacío que se dejaba sentir en el trabajo del más alto tribunal de la República.

Por el artículo 17.o se establece que para los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley N.o 11.986, tantas veces citada, "se declara que no constituirán ascensos los aumentos de sueldos y de categorías o grados que resulten de la aplicación de las escalas de remuneraciones a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley".

En los artículos siguientes se trata el financiamiento del proyecto en debate, lo cual estimo obviamente corresponde explicar al señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente, al terminar mis observaciones sobre el informe declaro con satisfacción que esta iniciativa vendrá a cumplir un anhelo muy sentido de los miembros de los Tribunales de Justicia, quienes desempeñan sus funciones con toda dignidad. Es así como en esta oportunidad se resguardan los derechos de los funcionarios y las posibilidades de mejorar el servicio, en lo cual gastan sus mejores desvelos. Indiscutiblemente este proyecto ha venido a llenar una finalidad muy elevada.

Por estas razones, me permito solicitar a la Mesa que en su oportunidad, recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, con el fin de que se despache este proyecto de ley con este primer informe, sin que haya un segundo, que sólo vendría a dilatar innecesariamente el estudio de esta materia, que tanta urgencia reclama, como se ha hecho ver con serios fundamentos, y que perjudicaría esencialmente la marcha misma del Poder Judicial. Por ello me permito solicitar se adopte un procedimiento que satisfaga mi petición y el anhelo que he señalado.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Antes de conceder la palabra al señor Diputado Informante, estimo oportuno advertir a la Corporación que, en conformidad al artículo 197 del Reglamento, al término de esta sesión deben votarse en general y particular el proyecto de Correos y Telégrafos y el Mensaje sobre Excedentes Agropecuarios, cuyas urgencias vencen mañana.

Tiene la palabra el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, me corresponde informar, en representación de la Comisión de Hacienda, el proyecto de iniciativa del Ejecutivo, en virtud del cual se propone una modificación a la planta y sueldos del Poder Judicial.

La Comisión de Hacienda, al estudiar este proyecto, le prestó su aprobación por la unanimidad de sus miembros, convencida de la urgencia que hay de colocar, por una parte, los sueldos de este personal, al nivel que le corresponde en relación con sus altas y delicadas funciones y responsabilidades y, por otra parte, que era urgente y conveniente también aceptar las medidas propuestas por el Ejecutivo, que venían a producir una estructura más racional y más expedita para este importante Poder, sobre el cual descansa el ejercicio de la democracia.

Nuestra Comisión, dada la urgencia del tiempo, y teniendo conocimiento del estudio y análisis exhaustivos que hiciera la Comisión técnica sobre el particular, se limitó en general a estudiar las disposiciones relacionadas con el financiamiento de este proyecto. Sin embargo, se refirió y abrió debate respecto de disposiciones de orden sustantivo sólo y cuando sobre ellas incidieron indicaciones presentadas por el Ejecutivo o por algún señor Diputado.

En razón de esto, la Comisión de Hacienda aprobó algunas modificaciones que podrían considerarse de orden secundario, destinadas única y exclusivamente a perfeccionar la forma de los informes ya aceptados o con el propósito de corregir algunos pequeños defectos que traía la legislación que se estudiaba. Tal sucedió con las indicaciones propuestas y aceptadas respecto de los artículos 1.o, 6.o, 7.o, 15.o y otros a que me referiré más adelante.

Hubo dos indicaciones, que si bien no son sustanciales, pero en todo caso materiales, que se propusieron en la Comisión de Hacienda y que fueron aceptadas. En virtud de la primera, las remuneraciones de los Vocales de la Corte del Trabajo fueron alzadas desde 1.500 hasta 2.500 pesos por fallo a que asistan, elevándose el máximo total al mes de 18 mil pesos a 40 mil pesos.

La segunda indicación de orden sustantivo que conoció la Comisión de Hacienda y a la cual le prestó su aprobación, tuvo su origen en una indicación de nuestro Honorable colega señor Galleguillos. En virtud de ella, se destina la suma de 2 mil escudos anuales, que se pone a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago, para que se dé a las tablas de los tribunales colegiados que funcionan en esta ciudad, la publicidad correspondiente. Esto contribuirá indudablemente a un más expedito desempeño de sus funciones.

También se aprobó en la Comisión una indicación que tenía por objeto reducir a uno los dos juzgados que existen en Coihaique y, en cambio, se crea un nuevo juzgado en Illapel.

La indicación aceptada corresponde a la página trece del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y está contenida en el artículo 15, donde dice al término del párrafo primero: "Juzgados de Mayor Cuantía de Coihaique (2)"; se substituye por (1) y, en cambio, se agrega uno en Illapel.

Por lo que se refiere al problema de orden financiero, debo hacer presente que, en general, la Comisión de Hacienda no alteró el costo del proyecto ni la forma en que venía despachado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. El costo anual del proyecto, en los términos en que lo despachó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, asciende a 1.411.374 escudos. Las dos indicaciones a que he hecho referencia, tanto la que modifica las remuneraciones de los Vocales de las Cortes del Trabajo, como la que se refiere a la destinación de dos mil escudos para financiar la publicación de las tablas de causas de los tribunales colegiados de Santiago, no alteran fundamentalmente dicho costo.

El régimen financiero ideado por el Ejecutivo y aceptado en general por ambas Comisiones, consiste en financiar el proyecto con una modificación a la escala de estampillas que deben colocarse en los protestos de las letras de cambio, porque las tasas vigentes aparecen manifiestamente anacrónicas frente a los valores adquisitivos actuales. Es decir, se modifica la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Debe saber la Honorable Cámara que la escala actual considera como valor más alto de las letras protestadas el de diez escudos y grava la diligencia del respectivo protesto con un impuesto de doscientos setenta pesos. Como se puede apreciar fácilmente, este tipo de tributación es manifiestamente anacrónico y anticuado. El Ejecutivo propuso una escala progresiva que se inicie con las letras de cinco escudos, que quedarán afectas a un impuesto en estampillas ascendente a doscientos cincuenta pesos, hasta letras de valor superior a cinco mil escudos, cuyo protesto se grava con ocho escudos, más un milésimo de escudo por cada un escudo o fracción de exceso sobre cinco mil escudos.

Se calcula que el rendimiento de este tributo en la forma que he señalado significa la cifra anual de un millón ciento cuarenta y un mil escudos.

La otra fuente de tributación con que aparece financiado este proyecto de ley a que también prestó su aprobación la Comisión de Hacienda, es la relacionada con la modificación de la forma en que va a operar la facultad del Director General de Impuestos Internos para la condonación de los intereses penales de los contribuyentes.

La indicación que presentara el Ejecutivo y que, asimismo, aprobó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, establecía que estas condonaciones sólo debían operar en un setenta por ciento de lo condonado o perdonado, y, en consecuencia, el treinta por ciento restante ingresara en arcas fiscales.

La Comisión de Hacienda le prestó, en general, su aprobación a esta fuente de recursos con dos modificaciones. La primera de orden formal, cuya aprobación me permito recomendar a la Honorable Cámara, en el sentido de sustituir la creación de un artículo nuevo y reemplazarlo, en cambio, por una modificación del artículo 6.o del actual Código Tributario, recientemente promulgado en el mes de abril de 1960. De manera que esta modificación a la condonación se aceptaría como una modificación del Código Tributario en el artículo que he señalado.

Además, se analizó el caso de contribuyentes que [illegible] forma no discutida y por razones absolutamente no imputables a su responsabilidad —muchas veces por causas derivadas de la actuación de funcionarios de la Dirección General de Impuestos Internos—, pudieran aparecer como morosos. En tales casos se consideró que constituía una manifiesta injusticia que la condonación no operara en forma total. Por esta razón, se agregó un inciso final al artículo, que sería nueva disposición del Código Tributario, y que dice así:

"Sin embargo, si a juicio del Director el Servicio incurriere en error al girar un impuesto, o la sanción o multa se hubiere originado por una causa no imputable al contribuyente, la condonación de los intereses, de las multas y sanciones podrá ser total". Queda, entonces, en claro que si el Director se forma el convencimiento de que no hay responsabilidad alguna imputable al contribuyente, operará la condonación total, como es lógico, natural y justo.

El producido de este tributo se calcula en setecientos cincuenta mil escudos, es decir, setecientos cincuenta millones de pesos, los que sumados al 1.141.000 escudos daría un rendimiento total de 1.891.000 escudos. Como tuve oportunidad de expresar a la Honorable Cámara al iniciar este informe, el costo del proyecto es de un millón 411 mil escudos, con lo cual resulta un excedente de 480 a 500 mil escudos.

La Comisión de Hacienda ha reservado ese rendimiento para financiar un proyecto que fue aprobado por ella y por la Comisión de Defensa Nacional, destinado a mejorar y regularizar el régimen de quinquenios de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

En consecuencia, queda evacuado el informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de reajuste de sueldos del personal del Poder Judicial y de modificación de sus plantas.

Finalmente, y ya no como Diputado Informante, sino en nombre de los Diputados de estas bancas hago mía la petición que formulara el Honorable señor Galleguillos, en el sentido de que se procure encontrar los procedimientos adecuados para que, dada la urgencia, la justicia y la necesidad de esta iniciativa, pueda ser despachada favorablemente en este primer informe y trámite constitucional.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, quiero manifestar solamente que la indicación a que se ha referido el Honorable señor Aldunate, presentada por mí en la Comisión de Hacienda, tiene por objeto asignar dos mil escudos para la publicación de "La Tabla" de Santiago. La experiencia nos ha demostrado que ella es indispensable, porque acuden a las Cortes de la capital abogados de toda la provincia, y tanto ellos como los de Santiago necesitan de este elemento como factor fundamental para su trabajo. La revista "La Tabla" no se financia adecuadamente en la actualidad y hay períodos en los que no aparece, con perjuicio de la labor de estos profesionales. Por eso, he formulado esta indicación para otorgar esta ayuda a la mencionada revista, a fin de que pueda ella aparecer regularmente y preste a los abogados un servicio indispensable para el ejercicio de sus tareas.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, las exposiciones muy completas de los Honorables Diputados Informantes, señores Galleguillos y Aldunate, como asimismo los informes de las Comisiones respectivas, me permitirán ser muy breve en mi intervención en este debate, sólo con el objeto de justificar, en lo substancial, por lo tanto, esta iniciativa de ley.

El proyecto en estudio que considera en estos instantes la Honorable Cámara, tiene dos objetivos precisos: mejorar las rentas del Poder Judicial a través de una estructuración más racional y más lógica de las respectivas escalas de remuneraciones, e introducir ciertas modificaciones en el Código Orgánico de Tribunales, con el fin de proveer a una mejor administración de justicia.

El problema de la exigüidad de las rentas del Poder Judicial reviste gravedad, no sólo porque importa una injusticia no darles a los miembros de un Poder Público las remuneraciones que les corresponden de acuerdo con la dignidad de los cargos que desempeñan; sino, muy especialmente, por las consecuencias que se derivan de este hecho. Ello se traduce, y se está traduciendo, para ser más exacto, en un desinterés total y absoluto por la carrera judicial, al extremo de que a través del territorio de la República, como lo hizo presente el Honorable Diputado señor Galleguillos, son muchos los cargos de jueces que se encuentran acéfalos, como asimismo de secretarios, que actualmente son desempeñados, en muchos casos, por personas que no cumplen el requisito de ser abogados.

El desinterés por la carrera judicial puede llegar, así, a afectar seriamente la dignidad del Poder Judicial, el que ha gozado y goza de un merecido prestigio, tanto en el país como en el extranjero. El Gobierno tiene plena conciencia de la trascendencia de la función judicial, en cuanto ella es garantía del régimen jurídico en que se desenvuelve nuestra democracia y del respeto a las personas, a sus derechos fundamentales, a su honra y a sus bienes. Podemos decir, con legítimo orgullo, que el Poder Judicial ha sido en Chile uno de los mejores baluartes de la libertad y de la ley; de esa ley, Honorables Diputados, que vosotros contribuís a dictar y que al Poder Judicial corresponde aplicar en los casos particulares de que conoce. Y ello debe hacerlo sujetándose por entero a la letra y al espíritu del precepto que vosotros habéis dictado, para lo cual es condición sine qua non que los funcionarios y magistrados que ejercen estas funciones sean personas idóneas, capaces, honestas, con versación jurídica y amplio prestigio.

Todo lo que hagamos hoy, en consecuencia, por la solidez e idoneidad del Poder Judicial, constituirá una garantía para el mañana del mantenimiento de un régimen jurídico e institucional, que es motivo de legítimo orgullo y ejemplo en América de la más pura democracia, de la más amplia libertad y del respeto más absoluto a los derechos del ser humano.

En consecuencia, habiendo sido explicada en detalle esta iniciativa de ley por los señores Diputados Informantes, me permito rogar a la Honorable Cámara tenga a bien aprobarla en los mismos términos en que lo han recomendado sus Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— No la he pedido, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Me pareció advertir que la había solicitado Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— No lo he hecho, en aras del rápido despacho del proyecto.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente, los Diputados conservadores unidos vamos a aprobar este proyecto en la forma en que lo han propuesto las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda; por cuanto también estamos de acuerdo en que siendo el Poder Judicial, entre los Poderes del Estado, el que tiene la misión de tutelar el orden, dando a cada uno lo que es suyo, debe recibir preferente atención de parte de la sociedad para que las personas que lo integren puedan administrar justicia libres de las acechanzas de una vida económica precaria.

El Gobierno ha impulsado, por eso, esta iniciativa de ley, que las Comisiones citadas han despachado sin reformas fundamentales, ya que, como se ha expresado, significa un grave problema que los abogados no tengan interés en ingresar a la carrera judicial, por los bajos sueldos que perciben sus miembros, lo cual, evidentemente, resiente la administración de justicia.

El Poder Judicial —comparto en esto lo que ha expresado el señor Ministro de Justicia— es verdaderamente un orgullo para el país. Sus resoluciones y sentencias tienen el prestigio de lo justo, de la libertad, de la independencia y del saber. Como el Gobierno desea, según dijo el señor Ministro, que el proyecto sea despachado tal como fue concebido primitivamente, no pudo el Diputado que habla hacer indicación para que el mismo porcentaje de aumento de sueldos que favorece a los altos funcionarios de la Administración de Justicia fuera también concedido al personal secundario o subalterno. Esto no compete a la iniciativa parlamentaria, y el señor Ministro expresó que el Gobierno no le daría su anuencia a un aumento parejo. Por estas razones....

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Diga no más, señor Ministro.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Reyes, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, quiero hacer presente al Honorable Diputado que, en muchos casos, el porcentaje de aumento del personal subalterno es mayor que el del personal superior. No se trata de un porcentaje fijo, porque, como sabe el Honorable Diputado, el proyecto ha sido formalizado sobre la base de una reestructuración más racional de la escala respectiva de remuneraciones. Pero ha sido preocupación muy especial del Ministro que habla y del Gobierno dar el máximum de posibilidades en este aumento al personal subalterno.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Agradezco las explicaciones del señor Ministro. En realidad, en homenaje a la rapidez que debemos dar a la tramitación de este proyecto, solamente expreso nuevamente que los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente en todas sus disposiciones.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, yo, por lo menos en esta parte de mi intervención, quiero exponer mi posición, que es también la de mi Partido, con respecto a la letra e) del artículo 7.o de este proyecto que mejora las rentas del Poder Judicial, propuesto por el Ejecutivo.

Creo que a todos los parlamentarios nos ha llegado una circular, firmada por los funcionarios del Servicio Judicial, en la que nos expresan su inquietud ante esta disposición, que en su forma más concreta, significa lisa y llanamente atropellar el escalafón establecido, por cuyo respeto hemos estado luchando en forma constante en esta Honorable Cámara. En esta circular se dan algunas explicaciones muy atendibles, que nosotros las hacemos nuestras porque significan defender la carrera funcionaria.

En su número 2.o, esa circular dice:

"2.o.— Lamentablemente, la proyectada modificación destruye el Escalafón y todo lo que en él es esencial, ya que permite ingresar al cargo de Relator (de la Tercera Categoría, según el art. 267 del Código Orgánico de Tribunales) a funcionarios no sólo de la misma categoría y de la Cuarta y Quinta, como es actualmente, sino a los de la Sexta, Séptima y Octava Categorías (el Escalafón Primario del Poder Judicial tiene 8 Categorías, artículo antedicho), lo que importa un grave menoscabo para los funcionarios de la Cuarta Categoría (que son 21, según el Escalafón formado por la Excelentísima Corte Suprema en 1960) y de la Quinta Categoría (114, según el mismo Escalafón). Y esa destrucción llega a términos aún más extremos al proponerse en la modificación que pueden ser propuestos para el cargo de Relator **abogados extraños al Servicio** que posean el título por cierto número de años; o sea, se hace tabla rasa del Escalafón y sus principios, y de 381 funcionarios que forman las Categorías Tercera a Octava del Escalafón. No puede ser más grave una modificación desde el punto de vista institucional; no puede atacarse en forma tan seria la estabilidad de un Poder del Estado".

El número 3º de esta circular dice:

"3º— ¿Qué razones ha tenido el Ejecutivo para proponer semejante modificación? ¿Falta de funcionarios interesados por esos cargos? Nunca ha dejado de llenarse un cargo de Relator. ¿Qué ingrese gente especialmente destacada al Poder Judicial? ¿Podría suponerse que un abogado que después de haber ejercido por varios años la profesión, se decide a ingresar al Poder Judicial, es porque triunfó en la abogacía? Enseguida, ¿qué experiencia y conocimientos pueden tener esos abogados de la siempre variada gama de factores que se conjugan en la administración de justicia, no sólo en la tramitación y formación del proceso, sino en su actuación frente a Procuradores del Número, Receptores, Notarios, Abogados de Turno, personal de Secretaría, de Carabineros, de Investigaciones, de Cárceles, de Médicos Legistas, de Gobernadores, de Hospitales, de Jueces de Distrito, de Jueces de Subdelegación, de Delegados de Alcoholes, etc, y de los mil problemas que se generan en sus relaciones con ellos? Pensamos que el Ejecutivo ha sido mal informado."

Y el número cuarto acota algo más. Dice:

"4º— Los funcionarios de calidad no se improvisan. No se forja la grandeza de un servicio a base de advenedizos, que, a su ingreso, recién comienzan a experimentar."

Señor Presidente, nosotros, sin ser abogados, entendemos perfectamente que con esta disposición se trata, en el fondo, de incorporar al Poder Judicial a personas que no pertenecen a él, con lo cual, simplemente, se va a atropellar a personal con experiencia y antigüedad dentro de este servicio que administra la justicia en el país.

Por estas razones, nosotros rechazaremos el artículo 7º en su letra e), puesto que la estimamos lesiva para los intereses de un personal que actualmente tiene derecho a los ascensos correspondientes.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Barra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, está en el ánimo de todos nosotros aportar todo lo que esté de nuestra parte con el objeto de que la justicia chilena siga manteniéndose en el pie de prestigio que durante largos años ha permitido que ella sea puesta como un ejemplo en el continente latinoamericano.

Los socialistas no podemos esperar que dentro del actual sistema burgués la Justicia sea todo lo inmaculada que fuere de desear. Para nosotros, el ideal sería que el Poder Judicial no dependiera, en absoluto, de otro Poder del Estado, como es el Ejecutivo. Seguramente que, en esta forma, se lograría no sólo su más absoluta independencia, sino también el adecuado espíritu humano para enfocar justamente los problemas de carácter económico y social que, en muchas oportunidades, llegan a golpear las puertas de la Justicia.

Es difícil, señor Presidente, alcanzar este ideal, decía, en esta sociedad burguesa; porque, desgraciadamente, el Poder Judicial depende indirectamente del Poder Ejecutivo. Es así, entonces, cómo en muchas circunstancias, los que actuamos dentro del campo obrero y social, hemos tenido que lamentar que la Justicia pareciera haberse sacado la venda y mirado primero a quien va a castigar. Ojalá estos hechos aislados, que sólo pueden afectar a individuos o personas que no tienen la solvencia necesaria para comprender el alto cargo que están desempeñando y la prestancia que él tiene, vayan siendo cada día menos.

Por eso, queremos demostrar con hechos que nosotros no actuamos cegados por la pasión ni por el odio; consciente y responsablemente seguimos un ideario que estimamos de justicia; de manera que sólo nos pueden comprender aquellos que tienen el valor humano necesario para entender estos problemas.

De ahí es que daremos nuestra aprobación, en general, a este proyecto; votaremos favorablemente, asimismo, algunos de sus artículos, compartiendo el criterio sustentado por algunos de nuestros Honorables colegas, sobre la materia.

Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer presente que he formulado una indicación para consultar un artículo nuevo, cuyo alcance y finalidad voy a explicar. Resulta que, actualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Código del Trabajo, sólo pueden subrogar a los Jueces del Trabajo los Jueces de Letras y, en su defecto, los que reglamentariamente reemplacen a éstos. Pues bien, hay algunos Juzgados del Trabajo en los cuales se desempeña como secretario un funcionario que tiene el título de abogado, requisito profesional requerido en los últimos años para ocupar dicho cargo. Y han ocurrido casos, señor Presidente, en que, durante largos meses, por ausencia del Juez titular, debido a razones ajenas a su voluntad, por enfermedad, por ejemplo, no se dictan fallos en estos Juzgados del Trabajo. No los expide el Juez titular, ni el Juez de Letras, este último por no estar en condiciones de atender asuntos de esta naturaleza, por falta de tiempo, o porque debe preocuparse de prestar atención a las funciones de su propio servicio.

En estos casos, si el Secretario del Juzgado es abogado y posee las condiciones necesarias para interpretar las leyes y el Código del Trabajo como corresponde, lo lógico, me parece, es que él se haga cargo de esos asuntos. Entonces, señor Presidente, existiría la posibilidad de que se administrará justicia en forma rápida.

He formulado esta indicación, tomando pie de lo que sucede en la provincia de Concepción, en la que el Juez titular del Trabajo no puede actualmente desempeñar sus funciones.

Allá, señor Presidente, hay pendientes juicios importantes, que afectan a los intereses de los trabajadores, y cuyos fallos no pueden dictarse, en atención a que ni el Juez titular ni el Juez de Letras están en situación de expedirlos.

Creo que mis Honorables colegas comprenderán la importancia de la indicación que he formulado, la cual tiene por finalidad, como digo, perfeccionar la administración de justicia en los juicios del Trabajo. Espero, en consecuencia, que le prestarán su aprobación en el momento oportuno.

Agradezco al Honorable colega la interrupción que me ha concedido.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, como ha expresado mi Honorable colega y camarada, señor Albino Barra, nosotros daremos nuestra aprobación a este proyecto, porque hace justicia a un sector de la ciudadanía de nuestra patria.

Nosotros no somos sectarios: actuamos siempre sólo movidos por el deseo de que en este país, como en todo el mundo, la nivelación de los derechos [illegible] todas las cosas alcance también hacia arriba, y no solamente hacia abajo; que a todo servidor público de cualquier Poder del Estado se respeten sus derechos y tenga acceso a condiciones decentes de vida.

Nosotros, al igual que otros Honorables colegas, que somos abogados, conocemos personalmente a algunos jueces y sabemos que ellos sufren las mismas "pellejerías" que afligen a los demás ciudadanos. Nosotros estamos porque se mejore la situación económica de este personal; estimamos que los hombres que administran justicia deben estar completamente al margen de cualquiera presión e, incluso, de cualquiera sospecha. Por eso es para nosotros un imperativo de conciencia, por ninguna condición de parlamentarios populares, dar nuestros votos favorables a estos proyectos que tienden a solucionar los problemas económicos de la ciudadanía.

Señor Presidente, me parece oportuno aprovechar esta ocasión para decir algunas palabras sobre la opinión que a nosotros nos merece la actuación de algunos representantes del Poder Judicial.

Yo hago votos porque ojalá no sea más que una mala racha, una golondrina que no hace verano, lo que, en algunos casos, sucede en el Poder Judicial, el cual permanentemente nos ha merecido respeto.

Sucede que, en estos mismos instantes, el señor Secretario General del Partido Socialista está condenado a la pena de relegación de cien días en la ciudad de Freirina. Pues bien, este dirigente popular, como se sabe, fue condenado por haber denunciado ciertos hechos relacionados con la distribución de ayuda a los damnificados, los cuales fueron perfectamente comprobados y corroborados, en declaraciones, por un Honorable Diputado liberal, por un Honorable colega que se sienta en los bancos de un partido de Gobierno. Además, esas denuncias fueron comprobadas personalmente por el señor Salomón Corbalán y ratificadas por declaraciones de miles de habitantes de las zonas devastadas por los terremotos.

Y resulta que, en vez de sancionarse y encarcelar a los ladrones, se ha condenado a la pena de relegación a quien denunció estos hechos, basado en datos y antecedentes irrefutables. En cambio, los verdaderos responsables andan sueltos y siguen gozando de libertad.

También quiero citar otro hecho todavía más sugestivo en relación con esta actitud de ciertos funcionarios del Poder Judicial y que nosotros desearíamos que no se adoptara nunca más. Porque, en el fondo, atribuimos este comportamiento a presión o ingerencia política del Gobierno, interesado en que ciertos magistrados dicten determinadas resoluciones.

Así ha ocurrido recientemente con el señor Clotario Blest, Presidente de la Central Única de Trabajadores. A raíz de los sucesos del 3 de noviembre del año pasado, este dirigente sindical, un hombre sin mácula, irreprochable, pronunció un discurso similar a tantos otros que se pronuncian en el país.

Pues bien, a raíz de esa alocución el señor Clotario Blest fue arrastrado a los tribunales y a la cárcel. Y el Fiscal ha pedido que sea condenado a tres años y un día, por transgredir la Ley de Seguridad Interior del Estado. Pero lo más grave es la forma en que se refiere, en su dictamen, al Presidente de la Central Única de Trabajadores. Esto es lo que más nos preocupa a los que luchamos en la barricada popular.

El propio Diputado que habla, en una oportunidad, por denuncias falsas de Carabineros e Investigaciones, fue detenido. Felizmente, en el curso de la investigación quedó establecida mi inocencia y recuperé mi libertad. Sin embargo, también en esa ocasión me querían aplicar la Ley de Defensa de la Democracia y pidieron que fuera condenado a tres años y un día.

Ahora, volviendo a referirme a lo ocurrido con el señor Clotario Blest, el Fiscal, en su dictamen, lo trata de delincuente, de loco, de irresponsable y lo acusa de incitar a la subversión.

Sin ser un hombre versado en leyes ni abogado, me parece, repito, que los considerandos de una sentencia deben ajustarse a Derecho y [illegible] no debe "meter baza" en materias políticas [illegible] fallo. Creo que así deben ser las cosas y considero que los abogados pueden perfectamente desmentirme o ratificar esta opinión.

Insisto en que, sin ser una persona interiorizada en el tejemaneje de los Tribunales de Justicia, creo que un Fiscal por muy "amañado" que esté frente a los sectores gubernativos, no puede emitir juicios de tipo político, menos aún prejuzgar y colocarse inmediatamente en una trinchera abiertamente contraria a la del sentenciado.

Si a mí mismo....

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ruego a Su Señoría remitirse a la materia en debate.

El señor PALESTRO.— Me estoy refiriendo a ella, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— El proyecto se relaciona con la planta y sueldos del Poder Judicial.

Ruego a Su Señoría escuchar la petición de la Mesa.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, mis observaciones sirven para aclarar algunas situaciones y para señalar a la ciudadanía la opinión que tenemos los parlamentarios populares de los Poderes que componen la estructura institucional del país.

Con respecto a esto, yo puedo presentar un caso personal: A raíz de la muerte del señor

Guillermo Henríquez —ocasionada por un cáncer generalizado, como lo sabe todo el mundo—, se inició un tremendo proceso, señalándome como probable responsable de ella. Al final, no fui sancionado con medida alguna. Pero, ¿qué pasó durante la tramitación del proceso? Esto lo saben también los testigos que fueron llamados a declarar en él: ..

... ... ... ... ... ... ... ..

se presionaba, como cualquier agente de Investigaciones, a los testigos —no sé, en realidad, qué otros medios aplicarán en Investigaciones—, y prácticamente se les obligaba a que me inculparan diciéndoles que la muerte del señor Henríquez se habría producido a consecuencias de los golpes dados y manifestándoles, además, que si me culpaban a mí de tal delito, ellos saldrían en libertad de inmediato. Esto es grave, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable Diputado, a Su Señoría no le está permitido imputar a ningún funcionario actitudes contrarias al cumplimiento de sus deberes.

El señor BARRA.— Pero el funcionario tampoco puede hacer imputaciones a un parlamentario.

El señor CADEMARTORI.— El Honorable señor Palestro está contando algunos hechos y tiene fuero para opinar sobre ellos.

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa sólo ha advertido al Honorable Diputado que, conforme al Reglamento, no puede imputar a ningún funcionario actitudes contrarias al cumplimiento de sus deberes.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, en esta Honorable Cámara hay una costumbre inveterada: la de guardar las formas y, más que nada, mantener un clima de hipocresía, que yo no comparto. A mi entender, las cosas hay que decirlas con franqueza. Si yo veo que un señor Ministro de la Corte de Apelaciones no se comporta de acuerdo con la majestad de su cargo y con la debida independencia y honestidad en el desempeño de sus funciones, simplemente tengo que entrar a prejuzgar y a pensar que algunos personeros del Poder Judicial no actúan en la forma que corresponde. Parecería, señor Presidente, que el símbolo con que se representa a la Justicia, cuando se trata de culpar a los representantes de los sectores populares de la comisión de determinados actos, se levantara un poco el pañuelo que le cubre la vista para mirar de reojo. Digo esto, porque los Diputados que estamos situados en la trinchera popular, sabemos que siempre "el cordel se corta por lo más delgado".

Comprendemos, eso sí, que en el Poder Judicial hay hombres respetables, independientes y serios que emiten sus fallos de acuerdo con los Códigos y en conformidad a las leyes.

Por estas razones, y como expresara el Honorable señor Barra, vamos a votar favorablemente los artículos de este proyecto que merezcan nuestra aprobación y rechazaremos los que no creamos de justicia.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Cademártori, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Palestro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, aprovecho esta interrupción que me ha concedido el Honorable señor Palestro, para preguntar al señor Ministro de Justicia cuál es el porcentaje de aumento del Poder Judicial en las diversas categorías y en los grados bajos.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Palestro, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, como manifestara el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, el aumento medio es de aproximadamente un 32,6 por ciento. Ahora bien, dada la forma como se ha producido la estructuración del personal, resulta difícil contestar al Honorable Diputado cuál es el aumento que corresponde a cada categoría; pero puedo expresarle que, por ejemplo, el grado 14.o ha experimentado un aumento —y es tal vez uno de los aumentos más bajos— del 21,5 por ciento. Hay otros grados, correspondientes al personal subalterno, que han tenido un aumento mucho mayor, porque el criterio del Gobierno ha sido asimilar a ese personal a la Escala Administrativa de la Administración Pública; y para hacer esta asimilación, como el personal subalterno del Poder Judicial estaba en sus remuneraciones muy por debajo de lo que ganan los funcionarios secundarios del resto de la Administración Pública, ha sido menester efectuar en ciertos grados, un aumento de bastante mayor consideración.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, según la respuesta del señor Ministro de Justicia, en los grados superiores se produciría un aumento más alto que en los grados inferiores...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Ya he dicho, Honorable Diputado: ese mayor aumento se produce en grados que corresponden al personal subalterno.

El señor CADEMARTORI.— Según el porcentaje dado por el señor Ministro, en las categorías habría un aumento de 32,6 por ciento. En cambio, ha puesto, como ejemplo, el grado 14.o, al cual se ha fijado un reajuste más bajo...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Ese es el último grado, con excepción del grado 17.o, y tiene un 21,5 por ciento de aumento.

El señor CADEMARTORI.— Si tomamos los dos porcentajes señalados por el señor Ministro, puede verse que el aumento es inferior en los grados bajos.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No se ha podido hacer más al respecto, Honorable Diputado, porque se ha tratado de hacer justicia y no establecer diferencias en materia de remuneraciones. Así, la remuneración fijada al grado 14.o corresponde a aquella que se ha establecido para el mismo grado del personal que trabaja en la Administración Pública.

El señor CADEMARTORI.— En todo caso, yo quería destacar este hecho, porque me parece que es un criterio del Gobierno el que se expresa en este proyecto, por el cual a los cargos más altos, de mayor remuneración, se les aumentan los sueldos en un porcentaje superior al que se considera para los grados inferiores, o sea, para la gran mayoría del personal administrativo. Traigo a colación este hecho...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite hacer una aclaración, Honorable Diputado?

El señor CADEMARTORI.— No tengo ningún inconveniente, señor Ministro.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Palestro, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No habría sido posible efectuar los aumentos de los grados bajos, si no se hubieran efectuado los aumentos en los grados altos y categorías. Esto es lo que ha permitido que todo el personal pueda ascender de grado y de categoría.

El señor CADEMARTORI.— Aparte de este problema, lo que estamos viendo aquí es cuál era la remuneración que tenían antes estos grados y categorías, y cuál es la que van a tener ahora, porque de la comparación resulta que en las categorías y en los grados altos el aumento es superior que en los grados bajos. Esto es lo que está claro. Me parece a mí que de las palabras del señor Ministro, es esto lo que se deduce.

Por lo demás, no es éste el único caso, ya que, si no me equivoco, en la Ley N.o 13.305 ocurrió lo mismo cuando se concedió un aumento de remuneraciones a las Fuerzas Armadas. Así, en los grados altos, es decir, para los Generales y Coroneles por ejemplo, los aumentos fueron, si mal no recuerdo, superiores al ciento por ciento; en cambio, para los Suboficiales los aumentos fueron muy inferiores.

Por este motivo, expreso que esta manera de hacer justicia al Poder Judicial no me parece la más adecuada y correcta, porque si hay alguien que ha experimentado con mayor rigor el estado caótico de postración económica en que se encuentra este Poder del Estado,es, precisamente, el personal administrativo y el de servicio; es decir, los sectores de más baja renta. Basta visitar un Juzgado para darse cuenta, por la vestimenta de los empleados, de la difícil situación económica por que atraviesan. En consecuencia, estimo que la principal preocupación que se debió haber tenido, al estudiar este proyecto, debió haber sido la de mejorar la renta del personal administrativo y de grados inferiores. Además, ha habido injusticias al no considerarse a todos los sectores que intervienen en la administración de Justicia, como lo ha hecho notar en forma concreta el Honorable señor Enríquez.

Por todas estas consideraciones, estimo que el problema económico que afecta al Poder Judicial no se resolverá con este proyecto. El Gobierno, a mi modo de ver, ha procedido con criterio discriminatorio y político al propiciar que se aumenten las rentas en mayor escala a los altos funcionarios.

Este aspecto del problema tiene directa relación con las observaciones que hacían, hace un instante, los Honorables Diputados señores Palestro y Barra, porque vemos, con extraña frecuencia, la coincidencia ya reiterada de que, en los últimos fallos recaídos en asuntos de carácter político suscitados durante el actual Gobierno, el Poder Judicial ha fallado en contra de los personeros de la Oposición que están siendo perseguidos por el Ejecutivo. Podemos empezar por el caso de la primera persecución que se hizo en contra de don Humberto Mewes, que fue candidato a Senador por la provincia de Santiago; en seguida, están los casos de la dirigente política, doña Julieta Campusano; del actual Secretario General del Partido Socialista, don Salomón Corbalán; del Director del diario "El Siglo", señor Villegas; del Presidente de la Central Unica de Trabajadores, don Clotario Blest, es decir, podemos advertir toda una política sistemática de persecución a los más directos representantes de la oposición popular a este Gobierno.

Y no vamos a decir que los fallos han sido irrefutables, porque hay en estos problemas de carácter político, como todos lo sabemos muy bien, muchas aristas que considerar, e influye mucho la conciencia y la apreciación de los altos funcionarios del Poder Judicial, en la calificación de estos asuntos. Por este motivo, nosotros no consideramos que la independencia del Poder Judicial va a quedar a salvo con este proyecto. Por lo contrario, creemos que la forma discriminatoria como se hace el mejoramiento ahondará esta situación.

Hemos visto cómo de los últimos hechos que han ocurrido en el país y que toda la opinión pública conoce, que dejaron como saldo dos muertos, y, en los cuales, la actuación de la fuerza policial fue decisiva en ese derramamiento de sangre, lo único que ha quedado es una petición del Fiscal para condenar al Presidente de la Central Unica de Trabajadores. En cambio, las familias de las víctimas, que esperaban que por lo menos hubiera un proceso para esclarecer la actitud del personal de la fuerza policial, hasta hoy día no han logrado nada; no se ha hecho absolutamente nada en este sentido, y, como siempre, todo ha quedado bajo tierra.

Por esta razón, nosotros estimamos muy peligrosa la actitud del Gobierno frente al problema del mejoramiento económico de los distintos personales del Poder Judicial, sobre todo en estos instantes en que hay materias que exigen que éste actúe con rapidez, con prontitud, para esclarecer hechos como el caso de las denuncias que se [illegible] respecto de la repartición de las ayudas a la [illegible].

¡Si en estos últimos días, precisamente, se han conocido denuncias muy serias que afectan incluso a miembros de esta Honorable Cámara que ahora son candidatos a Senadores! Ahí está el caso en el cual la Justicia ha tenido que aprehender a un individuo al cual se sorprendió "in fraganti" vendiendo la harina canadiense. Este sujeto, en sus declaraciones, dejó expresa constancia de que había podido adquirir ese producto gracias a un poder otorgado por un representante de la candidatura senatorial del Honorable colega señor Sergio Sepúlveda.

Estos son hechos muy graves, y, precisamente, por denunciar irregularidades como éstas, se ha perseguido a representantes de la Oposición, como al Secretario General del Partido Socialista, don Salomón Corbalán, pero, en cambio, los hechos que están en discusión no se esclarecen.

El señor PALESTRO.— El Gobierno dice que es "harina de otro costal"...

El señor CADEMARTORI.— En estas circunstancias, creo que, para que el Poder Judicial se gane realmente el respeto de todos los sectores, debe actuar con verdadera independencia.

Nada más, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— El Honorable señor Gumucio me ha solicitado una interrupción, la que le concedo con todo agrado, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, sólo deseo dejar constancia de que los parlamentarios de estos bancos también votaremos favorablemente este proyecto.

Se ha dicho, y es así, que este proyecto involucra hacerle justicia al Poder Judicial, porque sus remuneraciones habían quedado muy por debajo de las de otras reparticiones públicas.

Deseo poner énfasis en la necesidad absoluta que existe de que en el futuro haya un mecanismo que impida que el Poder Judicial tenga que hacer el papel desdoroso de andar pidiendo a "Herodes y Pilatos" que se le haga justicia en sus remuneraciones. Creo que hay precedentes en una serie de leyes sobre sueldos y salarios, en las que se ha establecido un sistema de reajustes automáticos. Estimo que una innovación en esta materia debiera ser estudiada por el Ejecutivo, para impedir, como decía, que el Poder Judicial tenga que asumir un papel denigrante.

Por otro lado, quiero hacer presente que tampoco ha sido aceptable que este Poder entrara en todo un juego político por el problema de sus remuneraciones. La verdad es que el Ejecutivo conocía, desde principios del año 1960, la urgencia que había en enviar al Parlamento el proyecto de reajustes; no lo hizo porque, pese a ser de indudable justicia, consultaba un reajuste de un treinta y tantos por ciento como ha expresado el señor Ministro, a lo cual había que sumar la bonificación contemplada en la Ley de Presupuestos. O sea, ha sido sencillamente un juego político para impedir que la opinión pública viera una contradicción con lo que el Gobierno sustentó durante todo el año, en el sentido de que el reajuste no podía ser superior al diez por ciento. Es lamentable que un Poder de la importancia de éste haya sido juguete de una actuación de esta especie.

También quiero dejar constancia de que no es aceptable que se financien proyectos con excedentes de otros proyectos que todavía no son leyes. Por medio de la iniciativa en debate se está financiando el proyecto que beneficia a las Fuerzas Armadas, que ya ha sido despachado por la Comisión de Hacienda. Creo que esto no es aceptable, porque puede sentar un funesto precedente para el futuro. A mi juicio, debe plantearse un financiamiento concreto y preciso para cada proyecto, para que el Parlamento se pronuncie sobre el particular. No es aceptable que se haya usado, en esta oportunidad, el expediente de engañar al Congreso solicitando mayores recursos de los que se necesitan, para poder financiar otro proyecto. A mi juicio, no es normal, ni correcto, ni conveniente, sentar un precedente tan funesto como éste.

Como dije, votaremos favorablemente este proyecto, porque es de absoluta justicia.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Pareto, con lo cual voy a terminar mi intervención.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, los Diputados democráticonacionales vamos a votar favorablemente el proyecto que beneficia al Poder Judicial.

Sin embargo, deseamos manifestar nuestra extrañeza por la época en que se presenta esta iniciativa legal, ya que se hace a escasos treinta días de las elecciones generales de parlamentarios que deben realizarse en el país. Este hecho es sugestivo, por cuanto el Poder Judicial viene reclamando este aumento de sus remuneraciones desde hace mucho tiempo.

La discusión de este proyecto nos da la oportunidad de señalar lo que algunos legisladores estimamos que se debe reformar en el Poder Judicial. Creemos, que, al margen del aumento de remuneraciones, que consideramos justo, debe llegarse a la modificación del sistema de ascensos en las altas magistraturas de este Poder Público. Patrocinamos que los cargos de Ministros de las Cortes de Apelaciones y de la Corte Suprema sean generados a través de ascensos automáticos, y que no sea el Ejecutivo el que tenga que designar a los que los ocuparán, porque es indiscutible, sin herir la honestidad de estos altos Magistrados, que en el fondo intervienen en estos nombramientos sectores políticos interesados.

Como estamos abocados al despacho de otros proyectos, como el que modifica las plantas del personal de Correos y Telégrafos, cuyo plazo constitucional vence pronto, nos vemos obligados a votar precipitadamente éste que mejora las rentas del Poder Judicial, el cual, como dije, los Diputados de estos bancos lo votaremos favorablemente. Por este motivo, nos habría gustado que esta iniciativa legal del Ejecutivo hubiera llegado en otra época y no a treinta días de la jornada cívica que el país debe cumplir el próximo mes de marzo.

Era indispensable contar con mayor tiempo para estudiar una materia de esta naturaleza, porque incluso es necesario reformar nuestra Carta Fundamental en cuanto se refiere a la generación de los altos cargos de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones.

Por estas razones, apremiados por el tiempo y porque deseamos que se despachen otras iniciativas legales que interesan preferentemente a sectores importantes del país, anuncio que votaremos favorablemente este proyecto sin dejar de señalar, repito, nuestra extrañeza por la forma y por la oportunidad en que ha sido presentado.

El señor MUÑOZ HORZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, desgraciadamente ya va a llegar la hora de término de la sesión; por este motivo me limitaré a anunciar los votos favorables de los parlamentarios del Partido Radical a este proyecto. Me habría agradado formular algunas observaciones sobre el proyecto mismo, especialmente...

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Propongo a la Sala prorrogar por media hora la presente sesión, con el objeto de despachar este proyecto y los tres relativos a las Fuerzas Armadas, quedando a las diecinueve horas cerrado el debate sobre el proyecto que autoriza el Presidente de la República para fijar las plantas del Servicio de Correos y Telégrafos y sobre el que aprueba el Cuarto Convenio de Compra de Excedentes Agropecuarios, suscrito el 8 de noviembre por los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos de Norteamérica.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Cómo?

El señor JULIET (Presidente).— El debate sobre estos proyectos debe cerrarse en conformidad con la Constitución Política del Estado.

El señor SCHAULSOHN.— Deben votarse de todas maneras. No hay acuerdo para prorrogar la hora.

El señor JULIET (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PARETO.— Se corre el riesgo de que no haya quórum para votar.

El señor SCHAULSOHN. — En ese caso, se puede suspender la sesión.

El señor PARETO.— Pudieron haberle pedido al Honorable Diputado Informante que fuera más breve.

## 3.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA FIJAR LAS PLANTAS DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

El señor JULIET (Presidente).— Como ha llegado la hora reglamentaria, declaro cerrado el debate, en general y particular, del proyecto que autoriza al Presidente de la República para fijar las plantas del Servicio de Correos y Telégrafos y el que aprueba el Cuarto Convenio de Compra de Excedentes Agropecuarios.

—El informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto que fija las plantas del Servicio de Correos y Telégrafos figura en el boletín N.o 9410 y el de la Comisión de Hacienda en el boletín N.o 9408 A.

—El informe de la Comisión de Gobierno Interior dice:

"Artículo 1.o.— El Presidente de la República fijará las nuevas plantas del personal del Servicio de Correos y Telégrafos, en un plazo no mayor de sesenta días pudiendo consultar la creación de hasta 583 nuevas plazas.

Artículo 2.o.— El personal de carteros y mensajeros del Servicio de Correos y Telégrafos, para los efectos a que se refiere el artículo 8.o del DFL. N.o 172, de 1960, quedará asimilado a los siguientes grados:

Los del grado 9.o al grado 2.o.

Los del grado 10.o al grado 4.o.

Los del grado 11.o al grado 5.o.

Los del grado 12.o al grado 6.o.

Los del grado 13.o al grado 8.o.

Los del grado 14.o al grado 10.o.

Los del grado 15.o al grado 12.o.

Los del grado 16.o al grado 14.o.

Los del grado 17.o al grado 15.o.

Artículo 3.o.— Los agentes postales subvencionados se clasificarán en tres categorías cuyas rentas serán equivalentes al 60, 40 y 25 por ciento del sueldo asignado al último grado del escalafón de oficiales y telegrafistas.

Las normas para la clasificación de estos agentes en las categorías señaladas, serán fijadas por Decreto Supremo.

Artículo 4.o.— Las designaciones a que dé lugar la aplicación del artículo anterior se harán por estricto orden de los decretos de encasillamiento dictados en virtud del DFL. N.o 172, de 1960. No obstante, los funcionarios que hubieren ascendido con posterioridad a la dictación de dichos decretos serán ubicados por orden de antigüedad al final de los grados a que hubiesen sido promovidos.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 16.o letra b) del DFL. N.o 338, de 1960. Para estos mismos efectos no regirá, sin embargo, lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 14.o, del mencionado cuerpo legal.

Artículo 5.o.— Los desplazamientos que origine la aplicación de las nuevas plantas no podrán significar, en ningún caso, disminución de grado ni de sueldo para el personal.

Artículo 6.o.— Los aumentos de grados que resulten como consecuencia de la aplicación de la presente ley no se considerarán como ascensos para los efectos del beneficio que establecen los artículos 59.o, y 60.o del DFL. N.o 338, de abril de 1960.

Artículo 7.o.— Las vacantes que se produzcan en las plantas de oficiales y telegrafistas por la aplicación del artículo 1.o, serán proveídas en el siguiente orden:

a) Con los agentes postales subvencionados que determine el Presidente de la República en número no mayor de 70.

b) Con los aspirantes egresados satisfactoriamente de la Escuela Postal Telegráfica, los que también podrán ocupar las vacantes que se produzcan por igual motivo en las plantas de ambulantes y suboficiales.

No obstante lo anterior, el personal de guardahilos en actual servicio que esté físicamente impedido para desempeñar sus funciones específicas, será designado en la planta de suboficiales. Este personal que no excederá de 20 funcionarios será encasillado en el grado que le habría correspondido de permanecer en su propio escalafón.

Artículo 8.o.— El personal de las Plantas Auxiliares y de Servicios Menores, Valijeros y los Obreros a Jornal que reúnan los requisitos necesarios, gozarán de preferencia para ocupar el resto de las vacantes que se produjeren.

Las personas a que se refieren las letras a) y b) del artículo 7.o, podrán reclamar a la Contraloría General de la República, dentro de un plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del respectivo decreto, en caso de sentirse lesionados, la cual podrá ordenar su reincorporación.

Artículo 9.o.— Reemplázanse en el artículo 9.o del DFL. N.o 171, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto Supremo N.o 5037, del 6 de octubre de 1960, del Ministerio del Interior, las palabras "Oficina de Control" por 'Oficina de Control de Cuentas y Valores".

No serán exigibles al jefe actualmente en funciones de esta oficina las normas establecidas en los artículos 2.o transitorio del DFL. N.o 172 y 2.o del DFL. N.o 339, de 1960.

Artículo 10.o.— Reemplázase en el Párrafo 3.o del Título III del DFL. N.o 171, de 1960, por el siguiente:

"Párrafo 3.o.
**De la Oficina de Control de Cuentas y Valores y de su Jefe".**

Artículo 18.o.— Corresponderá a la Oficina de Control de Cuentas y Valores:

a) Elaborar, en conjunto con el oficial del Presupuesto, para la consideración del Director General, el anteproyecto de gastos e ingresos del Servicio sobre la base de las informaciones proporcionadas por los Departamentos, Jefaturas Zonales y demás organismos autorizados.

b) Supervigilar que las adquisiciones de elementos para el uso del Servicio se efectúen de acuerdo con las especificaciones y normas recomendadas por los organismos técnicos.

c) Llevar las cuentas internas del Servicio según las normas que se impartan al respecto, centralizar y fiscalizar el inventario de bienes y útiles de las oficinas del país.

d) Cuidar que los empleados rindan las fianzas correspondientes.

Artículo 19.o.— El Jefe de la Oficina de Control de Cuentas y Valores dependerá del Director General y sus obligaciones serán las siguientes:

a) Visar "por el Director General", las planillas de sueldos y demás remuneraciones y todo documento que signifique egreso de fondos.

Sin embargo, los Jefes de Zona y los demás funcionarios que el Director General determine podrán hacer tales visaciones "por orden del Director General" dentro de su jurisdicción. Esta autorización será concedida en la forma prescrita por el artículo 14.o.

b) Autorizar anticipos de viáticos a los funcionarios en comisión de servicio.

c) Informar en los sumarios que tengan relación con el manejo de fondos.

d) Practicar o disponer visitas de inspección a las oficinas o almacenes del ramo para revisar los libros, existencias, documentos, estados de caja y otros afines.

Artículo 20.o.— El Jefe de esta Oficina podrá autorizar, en cada caso, gastos urgentes hasta por un monto de dos sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago. El Director General podrá ampliar por resolución el monto autorizado hasta cinco sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 14.o.

El Jefe de la Oficina podrá igualmente firmar "por orden del Director General" los giros de egreso que corresponda presentar a las Tesorerías. Para ejercer esta facultad se requerirá resolución del Director, la que se enviará a la Contraloría General de la República".

Artículo 11.o.— Agréguese al artículo 5.o del Decreto Fuerza Ley N.o 290, de 1960, el siguiente inciso final:

"Los objetos de correspondencia y demás objetos postales no serán considerados como mercaderías ni como bienes para los efectos de los servicios a que se refiere el inciso anterior".

Artículo 12.o.— Para optar a los cargos de las plantas de oficiales, telegrafistas o ambulantes, se requerirá acreditar 6.o año de Humanidades rendido o estudios equivalentes calificados por el Ministerio de Educación Pública.

Esta exigencia no regirá para el personal de planta o a jornal en servicio ni para los alumnos egresados de la Escuela Superior de Correos y Telégrafos con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente ley.

Artículo 13.o.— Agrégase al artículo 51.o, del Decreto Fuerza Ley N.o 169, de 1960, el siguiente inciso final:

"Igual permiso tendrá el personal de carteros y mensajeros de Correos y Telégrafos, quienes acreditarán su identidad con la respectiva placa, la que solo usarán mientras se encuentren en servicio".

Artículo 14.o.— Destínanse a fines de bienestar del personal y al mejoramiento del Servicio las rentas provenientes de los giros caducados, arrendamiento de clasificadores, venta de papel de archivo en desuso y concesiones de casinos y quioscos de ventas instalados en las oficinas.

Artículo 15.o.— Elévase a diez mil escudos (Eº 10.000.—) la suma a que se refiere el artículo 22.o de la ley N.o 11.867.

Artículo 16.o.— El producto del alza de las tasas y derechos de la correspondencia postal y telegráfica que corresponde fijar al Presidente de la República, de acuerdo con las facultades que le confieren los artículos 144.o de la ley número 13.305, y 61.o. del DFL. número 171, de 1960, se aplicará a los fines contemplados en la presente ley, con arreglo a la siguiente distribución anual:

a) Hasta un millón setecientos catorce mil escudos (Eº 1.714.000,—) para atender los gastos que demanden las modificaciones de las plantas de personal y las nuevas rentas para los agentes postales subvencionados, señaladas en la presente ley;

b) La suma de doscientos quince mil escudos (Eº 215.000) pasará a incrementar, a partir de 1961, y por el término de diez años, los recursos a que se refiere el artículo 6.o de la ley N.o 11.867.

Además, el Presidente de la República podrá destinar por decreto las partidas necesarias para atender, por una sola vez con cargo a los fondos consultados en la letra b), el pago de compromisos con la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, cancelación de viáticos atrasados y cuentas pendientes al personal de Correos y Telégrafos, hasta por la suma de ochenta mil escudos (Eº 80.000.—).

Artículo 17.o.— Los funcionarios de Correos y Telégrafos que, a la fecha de la dictación del DFL. N.o 338, de 1960, estuviesen ubicados en los grados 4.o o superiores de sus respectivos escalafones, no estarán afectos a la exigencia establecida en el artículo 14.o, inciso 2.o, de dicho cuerpo legal.

Artículo 18.o.— El Director General podrá autorizar cambios de destinación de funcionarios de Correos y Telégrafos, a solicitud expresa de los interesados.

En tales casos, no regirán los beneficios contemplados en el artículo N.o 78, del DFL. número 338, de 1960.

Artículo 19.o.— Los funcionarios de Correos y Telégrafos que en razón de sus promociones hayan pasado o deban pasar de la Planta Administrativa a los cargos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, conservarán, siempre que reúnan los requisitos legales correspondientes, el beneficio establecido en el inciso 1.o del artículo 132.o del DFL. N.o 338, de 1960.

Artículo 20.o.— El grado superior del escalafón de Suboficiales de Correo será considerado como grado máximo para los efectos de lo señalado en el artículo 132.o del DFL. 338, de 1960.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o.— Los funcionarios que ocuparen cargos que no cambien de categoría o grado, que mantengan su denominación o que ésta fuere declarada equivalente a la actual en el decreto supremo que fije las nuevas plantas, no requerirán de decreto especial de nombramiento.

Artículo 2.o.— Los Agentes Postales Subvencionados a que se refiere el artículo 7.o, letra a), de la presente ley, pasarán a la planta sin otro requisito que un examen de competencia calificado por la Dirección General de Correos y Telégrafos".

**—Las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, son las siguientes:**

**ARTICULO 1º**

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 1º.— Fíjanse las siguientes plantas del personal del Servicio de Correos y Telégrafos:

| Categ. o Grado | CARGO | Sueldo Unitario | N.o de Empl. | Gasto total anual |
|---|---|---|---|---|
| | **PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA** | | | |
| 3a. cat. | Director General ... ... ... ... ... ... ... | Eº 4.212 | 1 | Eº [illegible] |
| 4a. cat. | **Escalafón de Correos**. Jefe del Departamento de Correos (1), Jefe de la Oficina Central de Personal y Bienestar (1). **Escalafón de Telégrafos**. Jefe del Departamento de Telégrafos (1), Jefe de la Oficina de Control de Cuentas y Valores (1) | 3.942 | 4 | [illegible] |
| 5a. cat. | Ingeniero Asesor (1), Asesor Jurídico (1) **Escalafón de Correos**. Secretario General (1); Jefe Zonal (1); Inspector General (1); Jefes de Servicio Interior (1); Serv. Internacional (1). **Escalafón de Telégrafos**. Jefe de Oficina de Estudios (1); Jefe Zonal (1); Jefes de Red (1); Tráfico (1) y Radio (1) ... ... .. ... | 3.546 | 12 | [illegible] |
| 6.a cat. | **Escalafón de Correos**. Jefes Zonales (3); Inspectores Visitadores (4), Jefe de Contabilidad (1), Jefe de Sector (1). **Escalafón de Telégrafos**. Jefes Zonales (3), Inspectores Visitadores (4), Director de Escuela Postal Telegráfica (1), Jefe de Sector (1) ... ... ... | 3.312 | 18 | [illegible] |
| 7a. cat. | Abogado (1), Relacionador Público (1). **Escalafón de Correos**. Jefes de: Transportes (1), Control Correos (1), Tráfico Aéreo (1); Subjefes Zonales (3), Inspectores de Correos (5), Jefes de Sectores (9), Subjefes de Sectores (2). **Escalafón de Telégrafos**. Jefes de: Instalaciones (1), Control Telégrafos (1), Estadística (1), Jefes de Sectores (10), Subjefes Zonales (3), Subjefes de Sectores (2), Inspectores de líneas (4) ... ... ... | 3.078 | 46 | [illegible] |
| Gr. 1.o | Abogado (1), Asistente Social (1), Contadores (2), Constructor Civil (1) ... ... | 2.898 | 5 | [illegible] |
| Gr. 2.o | Constructor Civil (1), Asistente Social (2) Contadores (2) ... ... ... | 2.664 | 5 | [illegible] |
| Gr. 3.o | Asistente Social (1), Contador (1) ... ... | 2.538 | 2 | [illegible] |
| Gr. 4.o | Asistente Social (1), Contador (1) ... ... | 2.340 | 2 | [illegible] |
| Gr. 5.o | Asistente Social (1), Contador (1) ... ... | 2.178 | 2 | [illegible] |
| Gr. 6.o | Asistente Social (1), Contador (1) ... ... | 2.016 | 2 | [illegible] |
| Gr. 7.o | Contador (1) ... ... ... ... ... | 1.926 | 1 | [illegible] |
| Gr. 8.o | Contador (1) ... ... ... ... ... | 1.818 | 1 | [illegible] |
| | | | 101 | Eº [illegible] |
| | **PLANTA ADMINISTRATIVA** | | | |
| | **Planta A** | | | |
| 5a. cat. | **Escalafón de Correos**. Jefe Sección Bienestar (1); Subjefes de: Servicio Interior, Serv. Internacional y Oficina de Estudios (3); Director del Museo (1), Jefe de Servicios Comunes de la Dirección General (4); Jefes de Sectores (9), Jefes de Secciones de —Jefaturas Zonales (3), Jefes de Sección de Oficinas Centrales (9). **Escalafón de Telégrafos**. Jefes de Secciones: Abastecimiento (1), Personal (1); Subjefes de: Red (1), Tráfico (1), Radio (1), Transportes (1); Jefes de Servicios Comunes de la Dirección General (3); Inspectores de Radio (3), Jefes de Sectores (8), Jefes de Secciones de Jefaturas Zonales (3); Jefes de Secciones de Oficinas Centrales (7) ... | 3.000 | 60 | [illegible] |
| 5a. cat. | **Escalafón de Correos**. Subjefes de Sectores (9), Jefes de Secciones de Jefaturas Zonales (9), Oficiales (42). **Escalafón de Telégrafos**. Subjefes de Sectores (8), Jefes de Secciones de Jefaturas Zonales (9), Telegrafistas (43) ... ... ... | 2.400 | 120 | [illegible] |
| 7a. cat. | Oficiales (75), Telegrafistas (75) ... ... ... | 2.160 | 150 | [illegible] |
| Gr. 1.o | Oficiales (95), Telegrafistas (115), Ambulantes (6) ... ... ... | 1.932 | 216 | [illegible] |
| Gr. 2.o | Oficiales (110), Telegrafistas (160, Ambulantes (12) ... ... ... | 1.776 | 282 | [illegible] |
| Gr. 3.o | Oficiales (135), Telegrafistas (185), Ambulantes (18) ... ... ... | 1.692 | 338 | [illegible] |
| Gr. 4.o | Oficiales (150), Telegrafistas (190), Ambulantes (20), Procurador (1) ... ... | 1.560 | 361 | [illegible] |
| Gr. 5.o | Oficiales (170), Telegrafistas (180), Ambulantes (22) ... ... ... | 1.452 | 372 | [illegible] |
| Gr. 6.o | Oficiales (160, Telegrafistas (175), Ambulantes (25), Practicante (1) ... ... | 1.344 | 361 | [illegible] |
| Gr. 7.o | Oficiales (140), Telegrafistas (165), Ambulantes (21), Practicante (1) ... ... | 1.284 | 327 | [illegible] |
| Gr. 8.o | Oficiales (30), Telegrafistas (145), Ambulantes (18), Practicantes (2) ... ... | 1.202 | 295 | [illegible] |
| Gr. 9.o | Oficiales (120), Telegrafistas (135), Ambulantes (12), Practicantes (3) ... ... | 1.140 | 270 | [illegible] |
| Gr. 10.o | Oficiales (110), Telegrafistas (110), Ambulantes (10) ... ... ... | 1.044 | 230 | [illegible] |
| Gr. 11.o | Oficiales (100), Telegrafistas (77), Ambulantes (6) ... ... ... | 984 | 183 | [illegible] |
| Gr. 12.o | Oficiales (95), Telegrafistas (70), Ambulantes (5) ... ... ... | 924 | 170 | [illegible] |
| Gr. 13.o | Oficiales (82), Telegrafistas (55), Ambulantes (4). ... ... ... | 888 | 141 | [illegible] |
| Gr. 14o. | Oficiales (80), Telegrafistas (45), Ambulantes (4) ... ... ... | 828 | 129 | [illegible] |
| Gr. 15.o | Oficiales (61), Telegrafistas (34), Ambulantes (2) ... ... ... | 792 | 97 | [illegible] |
| | **Planta B** | | | |
| Gr. 1.o | Mecánicos de Telégrafos (5) ... ... ... | 1.932 | 5 | [illegible] |
| Gr. 4.o | Mecánicos de Telégrafos (6), Guarda-hilos (10), Mecánico-Choferes (8), Suboficiales (10) ... ... ... | 1.776 | 35 | [illegible] |
| Gr. 3.o | Mecánicos de Telégrafos (6), Guarda-hilos (18), Mecánico-choferes (10), Suboficiales (12) ... ... ... | 1.692 | 46 | [illegible] |
| Gr. 4.o | Mecánicos de Telégrafos (6), Guarda-hilos (30), Mecánico-choferes (12), Suboficiales (14) ... ... ... | 1.560 | 62 | [illegible] |
| Gr. 5.o | Mecánicos de Telégrafos (7), Guarda-hilos (40), Mecánico-choferes (15), Suboficiales (15) ... ... ... | 1.452 | 77 | [illegible] |
| Gr. 6.o | Mecánicos de Telégrafos (7), Guarda-hilos (50), Mecánico-choferes (16), Suboficiales (15) ... ... ... | 1.344 | 88 | [illegible] |
| Gr. 7.o | Mecánicos de Telégrafos (7), Guarda-hilos (50), Mecánico-choferes (18), Suboficiales (20) ... ... ... | 1.284 | 95 | [illegible] |
| Gr. 8.o | Mecánicos de Telégrafos (7), Guarda-hilos (35), Mecánico-choferes (20), Suboficiales (20) ... ... ... | 1.212 | 82 | [illegible] |
| Gr. 9.o | Mecánicos de Telégrafos (5), Guarda-hilos (25), Mecánico-choferes (14), Suboficiales (30), Carteros (90), Mensajeros (90) ... ... | 1.140 | 254 | [illegible] |
| Gr. 10.o | Mecánicos de Telégrafos (5), Guarda-hilos (15), Mecánico-choferes (12), Suboficiales (35), Carteros (120), Mensajeros (120) ... | 1.044 | 307 | [illegible] |
| Gr. 11.o | Mecánicos de Telégrafos (4), Guarda-hilos (12), Mecánico-choferes (9), Suboficiales (40), Carteros (140), Mensajeros (140) ... | 984 | 345 | [illegible] |
| Gr. 12.o | Mecánicos de Telégrafos (3), Guarda-hilos (10), Mecánico-choferes (8), Suboficiales (50), Carteros (160), Mensajeros (160) ... | 924 | 391 | [illegible] |
| Gr. 13.o | Mecánicos de Telégrafos (3), Guarda-hilos (9), Mecánico-choferes (7), Suboficiales (50), Carteros (140), Mensajeros (120) ... | 888 | 329 | [illegible] |
| Gr. 14.o | Mecánicos de Telégrafos (2), Guarda-hilos (7), Mecánico-choferes (5), Suboficiales (45), Carteros (120), Mensajeros (90) ... ... | 828 | 269 | [illegible] |

| Categ. y Grado | CARGO | Sueldo Unitario | N.o de Empl. | Gasto total anual |
|---|---|---|---|---|
| Gr. 15.o | Mecánicos de Telégrafos (2), Guarda-hilos (6), Mecánico-choferes (4), Suboficiales (35), Carteros (90), Mensajeros (60) ... ... | 792 | 197 | 156.024 |
| Gr. 16.o | Mecánicos de Telégrafos (1), Guarda-hilos (5), Mecánico-choferes (2), Suboficiales (23), Carteros (70), Mensajeros (45) ... ... | 756 | 146 | 110.376 |
| Gr. 17.o | Guarda-hilos (4), Suboficiales (10, Carteros (40), Mensajeros (35) ... ... ... ... | 732 | 89 | 65.148 |
| | Total Planta Administrativa ... ... ... ... | | 6.917 | E° 8.693.376 |
| | PERSONAL PROFESIONAL DE LA CLINICA | | | |
| Gr. 9.o | Médico Jefe (1) ... ... ... ... ... ... ... | 1.140 | 1 | 1.140 |
| Gr. 10.o | Médico (1), Dentista (1) ... ... ... ... | 1.044 | 2 | 2.088 |
| Gr. 11.o | Médicos (2), Dentistas (5) ... ... ... ... | 984 | 13 | 12.792 |
| | | | 16 | 16.020 |
| | PLANTA DE SERVICIOS MENORES | | | |
| Gr. 12.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 924 | 30 | 27.720 |
| Gr. 13.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 838 | 35 | 31.080 |
| Gr. 14.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 828 | 30 | 24.840 |
| Gr. 15.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 792 | 25 | 19.800 |
| Gr. 16.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 756 | 20 | 15.120 |
| Gr. 17.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 732 | 16 | 11.712 |
| Gr. 18.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 708 | 6 | 4.248 |
| Gr. 19.o | Auxiliares ... ... ... ... ... ... ... ... | 684 | 4 | 2.736 |
| | Total Planta Servicios Menores ... ... ... ... | | 166 | E° 137.256 |

El cargo de Jefe de la Oficina de Control de Cuentas y ... de Talleres la categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, fijada en el presente artículo corresponde al de Jefe de la Oficina de Control consignado en el DFL N.o 172, modificados por el DFL. N.o ... ambos de 1960.

El cargo de Jefe de Contabilidad, 6a. categoría de la misma planta, corresponde al de Jefe de Control Correos a que se refieren los artículos 4.o y 5.o del DFL. N.o 339, de 1960".

ARTICULO 4.o

En el inciso primero reemplazar la cita o referencia "del artículo anterior" por "del artículo 1.o".

ARTICULO 8.o

Reemplazar en el inciso primero las palabras iniciales: "El personal de las Plantas Auxiliares" por "El personal que a la fecha de publicación de la presente ley pertenezca a las Plantas Auxiliares".

ARTICULO 9.o

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Para el desempeño del cargo de Jefe de esta Oficina no regirá la exigencia establecida en los artículos 2.o transitorio del DFL. N.o 172 y ... del DFL. N.o 339, de 1960."

ARTICULO 10.o

Suprimir la preposición "en" que precede a las palabras "Párrafo 3.o del Título III" en el inciso primero.

ARTICULO 12.o

En el inciso primero suprimir la expresión "o ambulantes" e intercalar la conjunción "y" en reemplazo de la coma entre las palabras "oficiales" y "telegrafistas".

En el inciso segundo agregar la siguiente frase final "para aquellos que se reincorporen al servicio".

ARTICULO 13.o

En el inciso que se ordena agregar al artículo 51.o del DFL. N.o 169, reemplazar "acreditarán su identidad con la respectiva placa, la que" por "acreditarán su calidad de tales con el respectivo distintivo, el que".

ARTICULO 16.o

Substituirlo por el siguiente:

"Artículo...— El gasto que signifique la aplicación de la presente ley se financiará con el producto del alza de las tasas y derechos de la correspondencia postal y telegráfica que corresponde fijar al Presidente de la República de acuerdo con las facultades que le confieren los artículos 144 de la ley N.o 13.305 y 61 del DFL. N.o 171, de 1960."

ARTICULO 18.o

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo...— No regirán los beneficios contemplados en el artículo 78 del DFL. N.o ... de 1960, cuando los cambios de destinación que autorice el Director General se hagan a solicitud expresa de los interesados."

ARTICULO NUEVO

A continuación del artículo 14.o consultar el siguiente nuevo:

"Artículo...— No se aplicará en el Servicio de Correos y Telégrafos lo establecido en el artículo 13.o de la ley N.o 14.114."

ARTICULO 1.o TRANSITORIO

Suprimir las palabras "en el decreto supremo que fije las nuevas plantas".

ARTICULO 2.o TRANSITORIO

Intercalar antes de "un examen de competencia", la expresión "ser aprobados en".

ARTICULO TRANSITORIO NUEVO

Consultar el siguiente:

"Artículo...— Por el año 1961 se podrá destinar hasta la suma de 215.000 escudos a los fines que se indican en el ítem 08|03|101, incluyendo remuneraciones, pagos a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, viáticos atrasados y cuentas pendientes al personal de Correos y Telégrafos."

El señor JULIET (Presidente).— En votación general el proyecto que autoriza al Presidente de la República para ... las plantas de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Si le parece a la Cámara, se ...

El señor RIOS IGUALT.— Que se vote.

El señor JULIET (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 4 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

El señor CADEMARTORI.— Quede constancia de que los Diputados conservadores están en contra de este proyecto.

El señor RIOS IGUALT.— Así es.

El señor PARETO.— No están de acuerdo en las "reparticiones".

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente). — ¡Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor CORREA LARRAIN. — ¡Han aprendido poco Sus Señorías!

El señor PARETO.— Se equivoca, hemos aprendido mucho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Correa Larraín, Honorable señor Pareto, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Palestro... Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en substituir el artículo 1.o, por el que aparece en el boletín que contiene el informe de dicha Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda.

—Aprobado.

Los artículos 2.o y 3.o del proyecto quedan aprobados reglamentariamente.

En el artículo 4.o, hay una indicación del Honorable señor Barra para reemplazar el punto por una coma después de la cifra "1960" y agregar lo siguiente: "...a excepción del personal de mensajeros que sólo será por antigüedad en el Servicio de Correos y Telégrafos".

En votación el artículo 4.o, con la indicación del Honorable señor Barra.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor JULIET (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Durante la votación:

El señor PALESTRO.— La Derecha quiere hacer fracasar la sesión.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor RIOS IGUALT.— Que se lea la indicación del Honorable señor Barra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— La indicación del Honorable señor Barra es para reemplazar, en el inciso primero de este artículo 4.o, el punto por una coma después de "1960" y agregar lo siguiente: "...a excepción del personal de mensajeros que sólo será por antigüedad en el Servicio de Correos y Telégrafos".

La indicación de la Comisión de Hacienda es simplemente para reemplazar una cita o referencia; posteriormente la Mesa la pondrá en votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Aprobado el artículo 4.o del proyecto, en la forma propuesta.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda, que, repito, consiste en precisar la referencia a una disposición anterior.

Aprobada.

El artículo 5.o queda aprobado reglamentariamente.

En el artículo 6.o hay una indicación del Honorable señor Galleguillos, que dice:

"Artículo 6.o.— El personal de las Plantas Auxiliares y de Servicios Menores y los obreros a jornal que reúnan los requisitos necesarios, gozarán de preferencia para ocupar el resto de las vacantes que se produjeren."

La indicación es para reemplazar el artículo 6.o...

El señor GALLEGUILLOS.— Para agregar...

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me concede un minuto, señor Presidente, para hacer una aclaración?

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Sala, se concederá un minuto de tiempo al Honorable señor Schaulsohn.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿No está cerrado el debate?

El señor JULIET (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN.— Se ha eliminado la Planta de Auxiliares; por eso, sería regresivo aprobar esta disposición. Ya no hay Planta de Auxiliares; su personal quedó incorporado a la Planta Administrativa.

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa entiende que la indicación del Honorable señor Galleguillos es para reemplazar el artículo 6.o.

En votación la indicación del Honorable señor Galleguillos.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Acordado.

En votación el artículo 6.o.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 7.o queda aprobado reglamentariamente.

En el artículo 8.o hay una indicación de los Honorables Diputados señores Gormaz y Juliet, para agregar, a continuación del inciso primero, lo siguiente:

"El personal indicado en el inciso anterior que actualmente se encuentre acogido al régimen de previsión del Servicio de Seguro Social, quedará incorporado al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y les serán aplicables las disposiciones pertinentes del Estatuto Administrativo.

El Servicio de Seguro Social entregará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones que este personal tenga acumuladas en él a la fecha de la vigencia de esta ley."

En votación el inciso primero del artículo 8.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la indicación a que he hecho referencia anteriormente, para agregar dos incisos a continuación del primero.

—Durante la votación.

El señor VALDES LARRAIN. — No tiene financiamiento.

El señor SCHAULSOHN.— No se requiere financiamiento.

Un señor DIPUTADO.— Pero tienen que pagar más, desde el momento en que la imposición es mayor.

El señor SCHAULSOHN.— Pagan menos y no tienen que traspasar imposiciones. Pasan a la Caja de Empleados Públicos.

El señor VALDES LARRAIN. — Es mayor la imposición.

El señor SCHAULSOHN.— Es menor.

El señor JULIET (Presidente).— Efectivamente, es menor.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 26 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 3 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación el resto del artículo 8.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—Aprobado.

En votación el artículo 9.o, con la indicación de la Honorable Comisión de Hacienda, que reemplaza el inciso segundo por el que figura en el informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 10.o, con la indicación de la Honorable Comisión de Hacienda que consiste sólo en un cambio de redacción.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 11.o está aprobado reglamentariamente.

En votación el artículo 12.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 13.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

Los artículos 14.o y 15.o están aprobados reglamentariamente.

En votación el artículo 16.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 17.o está aprobado reglamentariamente.

El señor CADEMARTORI.— ¿No había una indicación en el artículo 12.o, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— No hay ninguna, Honorable Diputado.

El señor MARTONES.— La indicación de la Comisión de Hacienda, que se votó.

El señor JULIET (Presidente).— En votación el artículo 18.o, con la indicación de la Honorable Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Los artículos 19.o y 20.o están aprobados reglamentariamente.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda para agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 18.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 1.o transitorio, con la indicación de la Honorable Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 2.o transitorio, con la indicación de la Honorable Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 3.o transitorio está aprobado reglamentariamente.

En votación el artículo nuevo transitorio propuesto por la Honorable Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor GALLEGUILLOS. —¿Me permite un minuto, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— El Honorable señor Galleguillos solicita un minuto para referirse a esta materia.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS. —Yo deseo rogar a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala...

El señor JULIET (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado, para concederle la palabra a Su Señoría.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo transitorio nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Acordado.

Enseguida, hay una indicación del señor Catemartori para cambiar la denominación "Mecánicos de Telégrafos" por la de "Escalafón de Especialidades", estableciéndose como requisito para el ingreso a esta Planta ser egresado de establecimientos de Enseñanza Industrial o Técnicos Colegiados.

El señor SCHAULSOHN.— Es incompatible con lo que se aprobó, en lo referente a la nomenclatura de la planta.

El señor JULIET (Presidente.— Se declara improcedente la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

## 4.—APROBACION DEL CUARTO CONVENIO SOBRE COMPRA DE EXCEDENTES AGROPECUARIOS, SUSCRITO EN NOVIEMBRE DE 1960 POR LOS GOBIERNOS DE CHILE Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El señor JULIET (Presidente).— Antes de entrar a conocer de otra materia, solicito el asentimiento de la Sala para votar el proyecto del Poder Judicial y los otros tres proyectos de la Tabla, con posterioridad a la tramitación constitucional del Convenio sobre excedentes agropecuarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— En votación general y particular el proyecto de acuerdo y el proyecto de ley sobre la materia.

—DICE EL PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.— Apruébase el Cuarto Convenio sobre Compra de Excedentes Agropecuarios, suscrito el 8 de noviembre de 1960 por los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos de America.

—DICE EL PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— El Presidente de la República, al contratar los préstamos a que se refieren la letra b) del N.o 1.o y el N.o 2.o del artículo II del Convenio sobre Compra de Excedentes Agropecuarios suscrito con el Gobierno de Estados Unidos de América con fecha 8 de noviembre de 1960, los imputará a la autorización contenida en la letra a) del artículo 7 de la ley N.o 14.171. En tal caso, hará ingresar los recursos provenientes de dichos préstamos en arcas fiscales, en la forma consultada en el Cálculo de Entradas de la Ley de Presupuestos correspondientes al año 1961."

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor JULIET (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor JULIET (Presidente).— No hay quórum.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PARETO.— ¡Si no ha habido acuerdo para votar esto, señor Presidente!

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa está en la obligación de resguardar el procedimiento constitucional.

En consecuencia, debe recabar el asentimiento de la Sala hasta agotar toda la tramitación constitucional. Los plazos están vencidos y reglamentariamente sólo corresponde votar.

En votación los proyectos de acuerdo y de ley sobre excedentes agropecuarios por el sistema de sentados y de pie.

—PRACTICADA LA VOTACION POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor JULIET (Presidente).— Nuevamente no hay quórum.

Se va a llamar a los señores Diputados hasta por dos minutos.

—TRANSCURRIDO EL PLAZO REGLAMENTARIO.

El señor JULIET (Presidente).— Se va a tomar votación nominativa.

Se votan en general y en particular los proyectos de acuerdo y de ley sobre excedentes agropecuarios.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA NOMINATIVA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 10 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Aprobados en general y en particular los proyectos de acuerdo y de ley.

Terminada la discusión de estos proyectos.

## 5.—AUMENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.

El señor JULIET (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar por media hora la presente sesión, a fin de permitir el despacho del proyecto que beneficia al Poder Judicial y demás de la Tabla.

Acordado.

El señor CADEMARTORI.— No, señor Presidente.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa ha manifestado ya el resultado de su consulta y hará respetar tal decisión.

Continúa la discusión del proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — Está cerrado el debate, señor Presidente.

El acuerdo es para votar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados excusar una equivocación de la Mesa. En realidad, está cerrado el debate.

En votación general el proyecto que aumenta las remuneraciones y modifica la planta del Poder Judicial.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor CADEMARTORI.— Que se omita la lectura, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura de las indicaciones.

Acordado.

La Mesa propone a la Sala suprimir el trámite de segundo informe; tratar el proyecto en particular sobre Tabla y suprimir todas las votaciones secretas que debieran realizarse.

Acordado.

En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Reglamentariamente están aprobados los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 9.o, 10.o, 11.o, 12.o, 13.o, 14.o, 16.o, 17.o, 18.o, 20.o, 21.o, 22.o, 23.o, y 1.o, 2.o, y 3.o transitorios.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que introduce un artículo nuevo después del 4.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 6.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En el artículo 7.o, con relación a la letra e), hay una indicación del Honorable señor Reyes Vicuña que dice: "Podrán optar, sin embargo, al cargo de Relator los demás abogados funcionarios del escalafón primario que pertenezcan a él por más de cinco años, y a falta de interesados, los abogados extraños a la carrera que posean el título de abogado por más de siete años. Estos últimos no podrán ascender antes de cinco años desde la fecha de su nombramiento".

También hay otra indicación con relación a la letra g).

Las letras a), b) y c) están aprobadas sin indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

En votación la letra d) con la indicación de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la indicación presentada por el Honorable Diputado señor Reyes Vicuña, que reemplaza la letra e).

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor JULIET (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 9 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la letra e) del proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobada.

Aprobada.

La letra f) no tiene indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En la letra g) los señores Morales Abarzúa y Muñoz Horz, han presentado indicación para intercalar, después del inciso nuevo, el N.o 1 de la letra g) del artículo 7.o, el siguiente:

"Los egresados de Derecho de las Universidades mencionadas en el inciso anterior, con dos años de permanencia en el escalafón, si se opusieren a los concursos para proveer cargos de la segunda categoría, tendrán las mismas prerrogativas que el inciso anterior, confiere a los alumnos regulares de cuarto y quinto años de Derecho, para figurar en terna."

El señor JULIET (Presidente).— En votación la letra g) con la indicación a que se ha dado lectura.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación el resto del artículo 7.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 8.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda, a continuación del artículo 8.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 15, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 19, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se va a dar lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa, y que se refieren a artículos nuevos.

Un señor DIPUTADO.— ¿Cuántas son, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— Varias, señor Diputado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Barra y Martones para modificar el artículo 507 del Código del Trabajo, con el siguiente encabezamiento:

"En las ciudades en que haya un solo Juzgado, el Juez será subrogado, en primer término, por el Secretario del Tribunal, en caso que sea abogado, o, en su defecto, por el Juez de Letras o por los subrogantes legales de este último."

El señor JULIET (Presidente).— En votación esta indicación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy buena la indicación!

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—Aprobada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Pareto para agregar a continuación del inciso 2.o del artículo 466 del Código Orgánico de Tribunales el siguiente, que pasará a ser 3.o:

"Le será aplicable también al personal subalterno de la Judicatura del Trabajo lo dispuesto en el inciso precedente, entendiéndose que reúne los requisitos el empleado que hubiere cumplido diez años a lo menos en el respectivo escalafón."

El señor JULIET (Presidente).— En votación la indicación a que se acaba de dar lectura.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 7 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Cuadra para consultar un artículo nuevo que diga: "Art...— Los Jueces de Letras de Mayor Cuantía que desempeñen además de sus funciones la jurisdicción de Jueces de Menores tendrán derecho a una asignación especial del 10 por ciento sobre el monto de su sueldo base."

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa declara improcedente esta indicación por significar un mayor gasto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Cademártori para incluir un artículo nuevo que diga: "Art...— Facúltase al Vicepresidente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas para que descuente en el Banco Central de Chile, un pagaré por la suma de E°......... a que asciende el valor de las imposiciones de cargo de los Procuradores del Número adeudadas, que se servirá con lo que rinda el impuesto especial de éstos."

El señor JULIET (Presidente).— Como no se expresa la cantidad, es improcedente la indicación.

El señor CADEMARTORI. — Eso es muy sencillo de solucionar.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Martínez Camps, Martones y Flores Castelli, para agregar un artículo nuevo que exprese: "Esta ley regirá automáticamente, sin necesidad de decretos en favor de cada uno de los jubilados del Poder Judicial, que tengan derecho a sus beneficios".

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá la palabra al señor Ministro.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, he solicitado que se me conceda el uso de la palabra para dar una explicación a propósito de esta indicación.

El Honorable señor Schaulsohn había formulado una indicación similar en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Corporación.

Le pedí al Honorable Diputado que no la presentara todavía, mientras tenía oportunidad de conversar con el señor Tesorero Provincial de Santiago, a fin de establecer si era posible, en realidad, que en el caso de esta ley pudiera regir automáticamente estos aumentos para aquellos funcionarios que gozan de lo que se llama "jubilación perseguidora". Me manifestó este funcionario que en vista de que en esta disposición legal no hay propiamente un aumento en base a porcentajes, es absolutamente imposible que puedan operar automáticamente.

Por lo tanto, si se mantuviera esta disposición, resultarían precisamente perjudicados los beneficiarios, los que, por lo demás, son muy pocos. Además, puedo darles la seguridad a los señores Diputados, autores de la indicación, que procederé de inmediato a dictar el decreto correspondiente. Es indispensable conocer los antecedentes de cada funcionario, como los años de servicios, quinquenios, etcétera, antecedentes que desconoce el Tesorero, por lo que, en consecuencia, no estaría en condiciones de operar la ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— En votación la indicación.

El señor MARTINEZ CAMPS.— La retiramos, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Si ningún señor Diputado la hace suya, se daría por retirada.

Retirada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Hillmann para consultar los siguientes artículos ..."A los beneficiarios de montepío de los ex Procuradores del Número de asiento de Corte, jubilados con treinta o más años de servicios, fallecidos en 1960, se les aplicará el artículo 18 de la Ley N.o 11.986".

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa la declara improcedente por referirse al régimen de jubilaciones y a los beneficiarios de montepío, lo que no es materia del proyecto. Además, por importar un mayor gasto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Cademártori para consultar el siguiente artículo:

"Artículo... El porcentaje de imposiciones de cargo de los Procuradores que deben pagar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se cancelarán en estampillas especiales de Procurador en los mandatos generales y especiales y en los mandatos en Juicios."

Del mismo señor Diputado, para consultar otro artículo que diga:

"Artículo... Modifíquese la Ley de Timbres y Estampillas en la siguiente forma: Artículo 7.o N.o 2.o E° 0,10 y E° 0,300; N.o 104, E° 0,15, E° 0,30 y E° 0,05; N.o 103, E° 0,050, E° 0,15, E° 0,30, E° 0,15 y E° 0,10. En vez de la actual tasa."

El señor SCHAULSOHN.— Es totalmente injusta esa indicación.

El señor CADEMARTORI.— Las retiro.

El señor JULIET (Presidente).— Si ningún señor Diputado las hace suyas, se dará por retirada.

—Retirada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Hay una indicación del señor Pareto para agregar un artículo nuevo, pero que ha sido retirada oportunamente.

Indicación del señor Yrarrázaval, don Raúl, para agregar el siguiente artículo transitorio:

"Artículo ....— Las personas que dentro del año precedente a la promulgación de la presente ley hubieren desempeñado en calidad de suplentes, con nombramiento gubernativo y a satisfacción del juez respectivo, cualquier cargo de las categorías primera a quinta del Escalafón Judicial del personal subalterno, no necesitarán estar en posesión de los requisitos exigidos por los incisos 1.o y 2.o del artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 6 de abril de 1960, para figurar en las ternas que se formen para proveer en propiedad, interinamente o en calidad de suplente, algún empleo de la categoría quinta del Escalafón Judicial del personal subalterno".

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se rechazará.

—Rechazada.

## 6.—AUTORIZACION A LA COMISION DE HACIENDA PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA HONORABLE CAMARA.—

El señor JULIET (Presidente).— Me permito proponer a la Honorable Cámara que se autorice a la Comisión de Hacienda, que está citada para despachar un proyecto importante, para sesionar paralelamente con la Sala.

El señor MARTONES.— Nos quedaremos sin quórum.

El señor JULIET (Presidente).— No, porque precisamente la Comisión puede esperar.

Si le parece a la Sala así se acordará.

—Acordado.

## 7.—AUMENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.

El señor JULIET (Presidente).— Continuamos con la votación del proyecto relativo al personal del Poder Judicial.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Fuentealba para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ....— Reemplázase, en el inciso tercero del artículo 175 del Código Orgánico de Tribunales, la palabra "sábado" por esta otra: "lunes".

El señor JULIET (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

—Rechazada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Cademártori...

El señor CADEMARTORI.— La he retirado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— ...para consultar un artículo nuevo que diga: "Le será aplicable al personal subalterno de la Judicatura del Trabajo lo dispuesto en el inciso precedente, entendiéndose que reúne los requisitos el empleado que hubiere cumplido diez años a lo menos en el respectivo escalafón".

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, esa indicación ya fue aprobada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Palestro, Cademártori y Poblete para consultar un artículo transitorio que diga: "Los derechos arancelarios que perciben los Oficiales del Registro Civil son fijos y permanentes. En consecuencia, las declaraciones hechas y las que se hagan en el futuro y que son aprobadas por el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas son rentas imponibles para los efectos del artículo 61 de la ley número 10.343 de 1952".

El señor JULIET (Presidente).— La presente disposición no es objeto del proyecto en discusión, por lo tanto, se declara improcedente la indicación.

El señor SCHAULSOHN.— ¡Pero es así como se está aplicando!

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Urrutia don Ignacio, para agregar en la letra b) del artículo 15, después de la palabra "Peumo", la de "Parral".

El señor JULIET (Presidente).— Es improcedente, porque es inconstitucional, por la misma razón que el caso anterior. No tiene iniciativa del Ejecutivo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Pareto, para agregar el siguiente artículo nuevo: "Art... En los juicios ejecutivos seguidos por las Cajas de Previsión y en los cuales se cobren imposiciones o multas adeudadas por los empleadores, los Receptores de los Tribunales del Trabajo serán considerados y cobrarán derechos como los Receptores ordinarios de Mayor o Menor Cuantía."

El señor JULIET (Presidente).— Es improcedente, porque se refiere a una materia ajena a la idea matriz general del proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario.— Indicación del señor Cademártori, que dice: "Art... — El beneficio establecido en el artículo 4.o de la ley 11.986, se entenderá que debe aplicarse al personal a que se refiere la presente ley por su simple antigüedad, sin considerar los ascensos por mérito que le correspondan o hayan correspondido durante la prestación de sus servicios."

El señor JULIET (Presidente).— Esta indicación significa mayor gasto y carece de financiamiento. Se declara improcedente.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Reyes, don Juan de Dios, para agregar un artículo nuevo que diga: "Art...— Derógase la disposición del artículo 1.o de la ley número 13.341, de 9 de julio de 1959.

En consecuencia, los abogados jubilados del Poder Judicial podrán acogerse a los beneficios que contempla la aludida ley número 13.341 y en la forma como lo dispone su artículo 1.o sin ninguna restricción del inciso 2.o.

Los beneficiados con la presente disposición tendrán un plazo de seis meses para acogerse a ella contado desde la promulgación de esta ley en el "Diario Oficial".

El señor JULIET (Presidente).— Como no es objeto del presente proyecto de ley la reforma de la ley N.o 13.341, ni tampoco la modificación del régimen de jubilación, se declara improcedente la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Cademártori, para agregar el siguiente artículo nuevo.

"Artículo ...— Toda Notaría estará obligada a llevar un Registro de letras protestadas, firmado y foliado por la Dirección de Impuestos Internos, en el que se anotarán todas las letras entregadas para su protesto. Toda letra que no sea pagada en el acto de requerimiento devengará el impuesto que corresponde al protesto. Los Notarios deberán integrar en la Tesorería respectiva dentro de los diez días siguientes al mes siguiente, los impuestos que por tal motivo se hayan devengado en el mes anterior."

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Acevedo, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— Los funcionarios judiciales jubilados en cualquier fecha y cuyos cargos hayan sido incluidos con posterioridad a la obtención de su pensión en alguna de las cinco primeras categorías del artículo 1.o de la ley N.o 11.986, de 19 de noviembre de 1955, tendrán derecho, a contar del 1.o de enero de 1960, al reajuste a que se refiere el artículo 132 del DFL. N.o 338, de 6 de abril de 1960, sin que para ello deban acreditar el requisito de un año de permanencia en el cargo."

El señor JULIET (Presidente).— Se declara improcedente esta indicación, porque el régimen de jubilación de los funcionarios del Poder Judicial no figura entre las materias del proyecto en discusión.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Schaulsohn; Reyes, don Tomás; y Silva, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— Las viudas del personal del Escalafón Primario del Poder Judicial que jubiló con más de treinta y cinco años de servicios y que, a su fallecimiento, no causó el beneficio del montepío, tendrán derecho a percibir una pensión de montepío equivalente a la renta asignada actualmente al cargo que desempeñaba el causante a la fecha de su jubilación, de acuerdo con las normas legales y proporción aplicables en esta materia al personal del Poder Judicial."

El señor JULIET (Presidente).— Por la misma razón anterior, se declara improcedente esta indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Muñoz Alegría, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— En los casos en que el Oficial 1.o subrogue legalmente al Secretario titular del Juzgado, por enfermedad, licencia o feriado, tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldo que corresponde al funcionario subrogado."

Varios señores DIPUTADOS. — Fue retirada esta indicación, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara y ningún señor Diputado hace suya la indicación, se dará por retirada.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

## 8.—RECONOCIMIENTO DEL TIEMPO QUE SIRVIO EN LA MARINA MERCANTE PARA LOS EFECTOS DE LOS QUINQUENIOS, AL PERSONAL DE LA DIRECCION DEL LITORAL.

El señor JULIET (Presidente).— A continuación, corresponde conocer el proyecto que reconoce al personal de la Dirección del Litoral el tiempo servido en la Marina Mercante Nacional para el efecto del beneficio de quinquenios.

El proyecto se encuentra impreso en los Boletines números 9.409 y 9.409-A.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1°— Suprímese en el inciso segundo del artículo 4° de la ley número 12.428, de 19 de enero de 1957, la expresión: "de Práctico".

El gasto que demande el cumplimiento del inciso anterior, se imputará al ítem 10|01|02-a del Presupuesto vigente del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina.

Artículo 2°— Declárase que el sentido de la ley 14.088, de 28 de septiembre de 1960, es que al personal de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante en servicio a la fecha de su publicación, imponente de otra Caja de Previsión que no fuere la Caja de la Defensa Nacional, podía optar al régimen de la última de las Cajas nombradas dentro del plazo fijado por dicha ley, y el tiempo servido y reconocido en la Armada o Marina Mercante le será válido para todos los efectos legales en dicha Institución."

El señor JULIET (Presidente). —Solicito el acuerdo de la Sala para tramitar este proyecto como de Fácil Despacho.

Acordado.

El señor MUÑOZ HORZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

(PASA A LA PAG. 12.)

## CAMARA DE...

(De la página 11)

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra...

Varios señores DIPUTADOS. ¡No, señor Presidente, está cerrado el debate!

Otros señores DIPUTADOS. — Solamente debemos votar, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Muñoz Horz, la Mesa había interpretado que no estaba cerrado el debate, sin embargo, accediendo al sentir de la Sala, lo dará por cerrado y ruega a Su Señoría no usar de la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

**Aprobado.**

En votación el artículo 1º, con la indicación de la Comisión de Hacienda, para reemplazar el "ítem 10|01|02-a" por "ítem 11|02|03".

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Aprobado.**

El artículo 2.o no ha sido objeto de indicación. En consecuencia, está reglamentariamente aprobado.

Hay una indicación de los Honorables señores Muñoz Horz, Silva y Carmona para agregar un artículo nuevo, que dice:

"Art...—La primera diferencia de sueldo o remuneraciones que resulte con motivo de la aplicación de la ley N.o 14.501, de 21 de diciembre de 1960, y del decreto N.o 55?, de diciembre de 1960, para el personal de la Empresa Portuaria de Chile, no ingresará a la respectiva Caja de Previsión y quedará, en consecuencia, a beneficio del personal a que se refieren la ley y el decreto precitados".

En votación la indicación.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

**Rechazada.**

Terminada la discusión del proyecto.

**9.—MODIFICACION DE LA PLANTA DE OFICIALES DE DEFENSA DE COSTA DE LA ARMADA NACIONAL.**

El señor JULIET (Presidente).— En seguida, corresponde tratar el proyecto de ley que modifica la Planta de Oficiales de Defensa de Costa de la Armada Nacional.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 9342.

Diputado Informante es el Honorable señor Rivera.

—Dice el proyecto:

"Artículo Unico.— Modifícase el artículo 1.o, párrafo II.— ARMADA, Oficiales de Defensa de Costa, del D. F. L. N.o 98, de 3 de marzo de 1960, en la siguiente forma:

Substitúyense los guarismos 15 y 14 por 17 y 31, respectivamente".

El señor JULIET (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento de la Honorable Cámara, está cerrado el debate sobre este proyecto.

En votación general.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

**Aprobado.**

Como no ha sido objeto de indicaciones, se considera también aprobado en particular

Terminada la discusión del proyecto.

**10.—MODIFICACION DE LAS LEYES N.os 11.824 y 11.852, PARA UNIFORMAR EL COMPUTO DEL TIEMPO SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS PARA LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DEL SUELDO DEL GRADO PRECEDENTE AL SUPERIOR.**

El señor JULIET (Presidente).— A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica las leyes números 11.824 y 11.852, con el objeto de uniformar la forma de computar el tiempo servido en los diversos grados de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, para el efecto de percibir el sueldo correspondiente al grado que precede al superior.

El proyecto está impreso en los Boletines números 9.408 y 9.408-A.

Diputado Informante de la Comisión de Defensa Nacional es el Honorable señor Barra, y de la de Hacienda, el Honorable señor Enríquez, don Humberto.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Sustitúyese el artículo 5.o de la Ley N.o 11.824, por el siguiente:

"Artículo 5.o— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el personal tendrá derecho a la renta del grado jerárquico que le correspondería tener, de acuerdo con sus años de servicios y en relación con los tiempos mínimos que, en cada caso y en su respectivo escalafón, le fueron requeridos por las leyes y reglamentos sobre ascenso, vigentes a la fecha en que se se reconozca el derecho, con la limitación de que no podrá obtener por este concepto una renta mayor a la del grado jerárquico precedente al superior de que está en posesión.

No obstante la norma general anterior, se aplicarán las siguientes reglas especiales a los funcionarios que a continuación se señalan:

a) Los funcionarios de III Categoría gozarán de las remuneraciones correspondientes a la I Categoría al cumplir 4 años en la III Categoría.

b) El personal con carrera limitada y en cuyos escalafones o plantas no se consulten grados jerárquicos superiores al cual estuviere encasillado, gozará de las remuneraciones correspondientes al grado que precede al inmediatamente superior conforme a la escala establecida en la letra a) del artículo 1.o de la presente ley, con sus actuales modificaciones, al cumplir 8 años en el grado. Las mismas normas se aplicarán al personal señalado en el grado máximo de las Plantas Permanentes y Suplementarias que no formen escalafones.

c) Los Suboficiales Mayores y los de igual jerarquía dentro de la clasificación de Suboficiales que establece el DFL N.o 129, de 1960, gozarán del derecho al sueldo precedente al superior al cumplir 6 años enel grado. En tal caso, la renta que les corresponderá recibir será de la VII Categoría de la escala de sueldos aplicable al personal de la Defensa Nacional.

d) Los Sargentos 1.os de Ejército y los de grado equivalente en la Armada y Fuerza Aérea y los de igual jerarquía dentro de la clasificación que establece el DFL N.o 129, gozarán de la renta asignada al grado 1.o al cumplir 6 años en dicho grado.

e) El personal de III Categoría, el que haya alcanzado el grado máximo de su respectivo escalafón, y los Sargentos 1.os en el Ejército y los de grados equivalentes en la Armada y Fuerza Aérea, para obtener las rentas precedentes a la superior asignadas a sus respectivos cargos, computará los excesos de tiempo servidos en grados inferiores no utilizados para los efectos de disfrutar de sueldos superiores. El cómputo de estos tiempos de exceso se hará sobre los mínimos señalados por la respectiva ley de ascenso vigente a la fecha en que se reconozca el derecho y su aplicación en ningún caso permitirá percibir un sueldo que exceda del precedente al superior.

f) Para el solo efecto de la aplicación de este artículo, se considerará que los empleados civiles de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y los de las Fuerzas Armadas, requieren de 4 años de permanencia en cada grado para ascender

g) Con todo, el personal con 15 años o más de servicios efectivos en las Fuerzas Armadas o Carabineros y que hubiere permanecido más de 10 años sin ascender, tendrá derecho a la renta del grado superior al que goza."

Artículo 2.o— Sustitúyense los artículos 2.o y 3.o de la ley N.o 11.852 por los siguientes:

"Artículo 2.o— El personal de Carabineros de Chile gozará de los sueldos y demás remuneraciones asignadas a las categorías y grados inmediatamente superiores de sus respectivas escalas, cuando cumplan en el grado el tiempo que se indica a continuación:

Personal de nombramiento Supremo:

Funcionario de II Categoría, 2 años.

Funcionario de III Categoría, 2 años.

Funcionario de IV Categoría, 3 años.

Funcionario de V Categoría, 3 años.

Funcionario de VI Categoría e inferiores, 4 años.

Personal a contrata, 3 años".

"Artículo 3.o— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el personal tendrá derecho a la renta del grado jerárquico que le correspondería tener de acuerdo con sus años de servicios y en relación con los tiempos mínimos que, en cada caso y en su respectivo escalafón, le fueren requeridos por las leyes y reglamentos sobre ascenso, vigentes a la fecha en que se reconozca el derecho con la limitación de que no podrá obtener por este concepto una renta mayor a la del grado jerárquico precedente al superior de que está en posesión.

No obstante la norma general anterior, se aplicarán las siguientes reglas especiales a los funcionarios que a continuación se señalan:

a) Los funcionarios de la III Categoría gozarán de las remuneraciones correspondientes a la I Categoría al cumplir 4 años en la III Categoría.

b) Al personal con carrera limitada se le fija para el goce del beneficio del sueldo superior y precedente, los indicados en las respectivas escalas del artículo 1.o, cuando cumpla en su grado los tiempos señalados para los empleos equivalentes. En el caso del personal en cuya respectiva escala no se consultare categoría superior, se aplicará la escala que rige para Carabineros de Chile, según el DFL N.o 81.

c) El personal civil comprendido en la IV Categoría, que para el desempeño de su cargo no requiera título profesional, en cuyo escalafón no se consulten categorías superiores, gozarán del sueldo que precede a la categoría inmediátamente superior, cuando haya cumplido 8 años en el empleo y 30 años de servicios efectivos. Dicha categoría superior será la que corresponda en la escala contemplada en la letra a) del artículo 1.o.

d) Los Suboficiales Mayores, al cumplir 3 años de servicios en el grado, tendrán derecho a percibir el sueldo del grado 1.o de la escala que rige para Carabineros de Chile, cumplido un nuevo período de 3 años de servicios, gozarán de un sueldo equivalente al de VII Categoría de la misma escala.

e) Los Sargentos Primeros de Carabineros, al cumplir 6 años en el grado, percibirán el sueldo del grado 1.o, de la misma escala.

f) El personal de la III Categoría, el que haya alcanzado el grado máximo en su respectivo escalafón, y los Sargentos Primeros, para obtener la renta precedente a la superior asignada a su respectivo cargo, computará los excesos de tiempo servidos en grados inferiores y no utilizados para los efectos de disfrutar de sueldos superiores.

El cómputo de estos tiempos de exceso se hará sobre los mínimos señalados para el ascenso por la respectiva ley o reglamento de ascenso vigentes a la fecha en que se reconozca el derecho, y su aplicación, en ningún caso, permitirá percibir un sueldo que exceda del precedente al superior. En su caso, al personal a contrata se le computará los excesos de tiempo servido, sobre un mínimo de 3 años en cada grado, no utilizados para los efectos de disfrutar de sueldos superiores.

g) Con todo, el personal con 15 años o más de servicios efectivos en Carabineros o Fuerzas Armadas, y que hubiere permanecido más de 10 años sin ascender, tendrá derecho a la renta del grado superior al que goza"

Artículo 3.o— El mayor gasto que demande la aplicación de los artículos anteriores, será de cargo del remanente que resulte de las modificaciones al DFL N.o 371, de 1953, y demás disposiciones destinadas a financiar el aumento de las actuales remuneraciones del Poder Judicial.

Artículo 4.o— Se declara que las disposiciones contenidas en el artículo 20 del DFL N.o 209, de 21 de julio de 1953, son aplicables, sin restricciones, a los beneficios establecidos en la ley N.o 8.895, aún cuando el personal con anterioridad a su ingreso a las instituciones Armadas hubiese sido imponente de otra Caja de Previsión, que no fuera la de la Defensa Nacional. Igual norma se aplicará al personal a jornal de la Defensa Nacional, imponente de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Artículo 5.o— Agrégase el siguiente inciso final al artículo 68 del DFL N.o 129, de 1960:

"No obstante, podrá haber hasta 3 generales de brigada con especialidad de Ingeniero Politécnico, si no existiere ninguno de esta especialidad en el Escalafón de Generales de División."

Artículo 6.o— Facúltase al Presidente de la República para que, en un plazo de ciento veinte días, contado desde la publicación de la presente ley, proceda a reconocer al personal contratado el año 1944, en los Arsenales de Marina, como Filiación Azul, actualmente en retiro, los mismos derechos y beneficios obtenidos por sus similares del escalafón permanente.

El mayor gasto se imputará al ítem "Pensiones".

Artículo transitorio.— Se declaran válidos para todos los efectos legales los reconocimientos de mayores sueldos otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

El señor JULIET (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento, está cerrado el debate sobre este proyecto.

En votación general.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

**Aprobado.**

En votación particular el proyecto.

Hay varias indicaciones presentadas.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Está prorrogada la hora de término de la sesión hasta el despacho de este proyecto, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— Está prorrogada por media hora, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará la hora de término de la presente sesión hasta el despacho de este proyecto.

**Acordado.**

El señor MARTONES.— No, señor Presidente. Que se prorrogue hasta despachar todos los proyectos que quedan.

El señor JULIET (Presidente).— No quedan otros, Honorable Diputado.

Los artículos 1.o y 2.o del proyecto están aprobados reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

En el artículo 3.o hay una indicación de la Comisión de Hacienda, para reemplazar la expresión "del remanente" por esta otra: "del rendimiento", y suprimir el término "actuales".

En votación el artículo 3.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobado.**

En el artículo 4.o hay una indicación del Honorable señor Martones, para agregar, después de las palabras, "Defensa Nacional", lo siguiente: "y FAMAE".

El señor SCHAULSOHN.— Eso está puesto en otro inciso, señor Presidente. Es innecesario.

El señor MARTONES.— Así queda más claro.

El señor SCHAULSOHN.— Está ya en el inciso segundo del artículo 4.o.

El señor MARTONES.— No hay inciso segundo.

El señor SCHAULSOHN.— En el artículo 4.o del informe de la Comisión de Hacienda.

El señor JULIET (Presidente).— Efectivamente, está incluido en el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Podría leerse el artículo, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— Se va a dar lectura a la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación de la Comisión de Hacienda agrega al artículo 4.o un inciso nuevo, que dice:

"Asimismo, se declara que lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N.o 10.986, en la forma modificada por el artículo 1.o de la ley N.o 12.987, no excluye el beneficio del desahucio establecido por el artículo 23 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 31, de 1953, ni el del artículo 9.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 209, de 1953, respecto de los personales de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, de la Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército, del personal de la Armada y de otros servicios afectos a estos decretos con fuerza de ley."

Un señor DIPUTADO.— Está muy clara.

El señor JULIET (Presidente).— En consecuencia, se da por retirada la indicación del Honorable señor Martones, si ningún señor Diputado la hace suya.

Retirada la indicación.

En votación el artículo 4.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Acordado.**

Los artículos 5.o y 6.o y el artículo transitorio no han sido objeto de indicaciones y, por lo tanto, quedan aprobados reglamentariamente.

La Comisión de Hacienda propone agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Se declara que el sentido de la ley N.o 12.428, de 19 de enero de 1957, en su artículo 14.o letra b) es que ella sólo tiene aplicación a contar desde su vigencia, no afectando, en consecuencia, en ningún sentido aquellas pensiones de jubilación, retiro o montepío ya decretadas con anterioridad a su vigencia".

En votación el primer artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Acordado.**

Enseguida, la Comisión de Hacienda propone agregar un segundo artículo nuevo, que dice:

"Artículo....— Los Jefes y Oficiales de Carabineros de Chile de los Servicios de Orden y Seguridad Administrativos y de Secretaría, que teniendo pensión de retiro hayan jubilado con posterioridad en los Servicios de Investigaciones, antes del año 1953, tendrán derecho a reajustar su pensión en la institución primitiva sobre la base del sueldo asignado por la ley al grado o empleo que desempeñó en Carabineros. Para tal efecto se considerarán como servicios efectivos la totalidad del tiempo servido en la Administración Pública y gozarán de todos los beneficios de que disfrutan sus similares en servicio activo."

En votación el segundo artículo nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Acordado.**

En cuanto al artículo transitorio, la Mesa cometió un error, porque en ese artículo la Comisión de Hacienda ha formulado una indicación, para reemplazar el término "otorgados" por "efectuados".

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo transitorio con la indicación de la Comisión de Hacienda.

**Acordado.**

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Poblete, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Los Suboficiales Mayores de Carabineros que cumplan u hubieren cumplido cinco años en el grado tendrán derecho al beneficio que establece el artículo 20, inciso 10, de la ley N.o 11.595, publicada en el "Diario Oficial" 22.939, de fecha 3 de septiembre de 1954.

Para los Suboficiales Mayores en retiro se tomarán en cuenta desde la fecha que fueron ascendidos a Alféreces y bastará con un certificado expedido por la Dirección General de Carabineros en que conste el tiempo servido en el último grado."

El señor JULIET (Presidente).— La indicación es improcedente, pues importa un mayor gasto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Martones y Gumucio para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Art..... —Las comisiones de servicio que se desempeñen por el personal del Ministerio de Defensa Nacional en cualquier servicio u organismo de la administración fiscal, semifiscal o de administración autónoma, o por personal de estos servicios u organismos en aquel Ministerio, no estarán sujetas al límite máximo de duración establecido en el artículo 147, del DFL. N.o 338, de 1960."

El señor JULIET (Presidente).— En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 21 señores Diputados.

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la indicación.

—**Rechazada.**

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Pareto para consultar el siguiente artículo:

"Art...— Los Oficiales retirados por atribución estimativa del Ejecutivo sin que concurra ninguna de las causales discriminatorias establecidas por las letras a), b), c), d) y f) de los artículos 28, del decreto con fuerza de ley número 209, de 21 de julio de 1953, y 23, del decreto con fuerza de ley número 3.743, de 26 de diciembre de 1927, tendrán derecho a ser encasillados con cédula de retiro en el grado inmediatamente superior, si en el momento de su retiro han cumplido todos los requisitos para el ascenso a 21 y se encontraron en lista de selección.

A solicitud del interesado se decretará el retiro con la nueva cédula con fecha posterior al ascenso de los Oficiales de mayor antigüedad en la planta del grado en que se le concedió o dispuso su retiro."

El señor JULIET (Presidente).— En realidad, esta indicación importa un mayor gasto, por cuanto concede un grado superior que debe ser necesariamente pagado.

El señor PARETO.— No, señor Presidente, pues concede el grado, pero no el sueldo.

El señor JULIET (Presidente).— Es improcedente.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Gumucio para consultar un artículo que diga:

"Art...— El personal a contrata que se hubiere retirado con anterioridad al 5 y 3 de agosto de 1953, fechas de la vigencia de los decretos con fuerza de ley números 209 y 299, respectivamente, tendrán derecho a que se les devuelva el grado que perdieron por aplicación de los decretos de fuerza de ley números 209 y 299, respectivamente, y de la ley número 11.595, y a computar los excesos de tiempo servido sobre un mínimo de tres años en cada grado, no utilizados para los efectos de disfrutar de sueldos superiores."

El señor JULIET (Presidente).— Esta indicación también es improcedente por importar mayor gasto.

Antes de continuar con la lectura de las indicaciones, informo a la Sala que el señor Secretario de la Comisión de Hacienda ha advertido un error en el informe emitido por ésta, pues, en realidad, se acordó en ella, suprimir en el artículo 6.o la expresión: "...en un plazo de ciento veinte días, contado desde la publicación de la presente ley."

Si le parece a la Honorable Cámara, se reabrirá el debate para votar el artículo 6.o con esta indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor SCHAULSOHN. — Es decir, quedaría el artículo sin la frase.

El señor JULIET (Presidente).— Exactamente.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Muñoz Horz, Morales, don Carlos, y Flores Castelli, para consultar el siguiente artículo transitorio:

"El personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros, que obtuvo su retiro a partir del 1.o de enero de 1959, con 30 o más años de servicios, tendrán derecho a que se les modifique su pensión, en conformidad con los beneficios acordados por la presente ley."

El señor JULIET (Presidente).— La indicación es improcedente, porque involucra un mayor gasto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Martones y Palestro para consultar el siguiente artículo:

"Art. ... — El personal de empleados y obreros de carácter civil de la Fábrica y Maestranza del Ejército (FAMAE) deberá ser encasillado dentro de un plazo de ciento veinte días contados desde la fecha de publicación de la presente ley, en plantas especiales dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, asignándoseles grado y sueldos similares a los existentes en el Escalafón Civil actual de dicho Ministerio.

El personal actualmente en servicio ocupará los cargos que se consulten en dicha planta por orden estricto de escalafón resultante de considerar la renta que disfrute, los años de servicios que tenga y los antecedentes que determine una Comisión especial que el Presidente de la República designe, compuesta por el Director de la Institución, por un representante de los empleados, por otro de los obreros y por el Subsecretario de Guerra, que la presidirá.

Una vez hecho el encasillamiento, el personal en referencia tendrá, para todos los efectos legales, el carácter de empleados y obreros del Estado, según corresponda. Su relación con la institución empleadora se regirá por las disposiciones que regulen las del resto de los empleados civiles del Ministerio de Defensa y sus obligaciones y derechos previsionales serán los mismos de éstos."

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa no logra comprender el alcance de esta indicación; por eso, habría sido desear que el Honorable señor Martones diera una explicación sobre ella. Desgraciadamente, en este instante no hay número en la Sala.

El señor MARTONES.— Es una indicación muy lógica. Con ella, se pretende encasillar a un personal en conformidad a sus actuales remuneraciones.

El señor JULIET (Presidente).— Por ello importa un mayor gasto, Honorable Diputado.

El señor MARTONES.— Ninguno, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— En realidad importa un mayor gasto para el futuro. Impone sueldos similares a los existentes en la actualidad, sin indicar su financiamiento. Por el momento no importa un mayor gasto; pero sí para el futuro. En consecuencia, la indicación de Su Señoría es improcedente.

Terminada la discusión del proyecto.

Enseguida, podrían tratarse las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Las Barrancas para contratar un empréstito.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

**—Se levantó la sesión a las 19 horas y 40 minutos.**

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS**
**Jefe de la Redacción de Sesiones**





**JEFE DEL EQUIPO ECUESTRE ARGENTINO: Coronel Carlos Delia, extraordinario equitador argentino, vicecampeón mundial,**

# El 14 de febrero parte a Lima Selección de Béisbol

Diariamente, de 17 a 19 horas, continúa entrenando la selección nacional de beisbol, que bajo el control del coach venezolano Jesús Avila, se prepara para intervenir en el Campeonato Sudamericano, que se efectuará en Lima, en la segunda quincena de febrero.

En lo que resta de tiempo, no habrá más presentaciones en público, habiendo quedado a firme la nómina que viajará a Lima, y que fue elegida por el entrenador Avila. Esta lista de seleccionados, que suman 17 jugadores, no sufrirá variaciones, salvo el caso de que alguno de ellos se lesione o tenga algún impedimento grave que le imposibilite de concurrir al torneo. En este caso, la plaza la ocuparía alguno de los preseleccionados que quedaron al margen de la selección definitiva.

La nómina es la que sigue: Bernardo Jiménez, Juan Lanyon, Alexis Correa, Mario Cuello, Jorge Briceño, Osvaldo Poblete, Carlos Poblete, Gustavo Ragga, Samuel Gaete, Germán Parada, Jorge Parada, Aurelio Almonacid, Aldo Picossi, Juan Ceballos, Fernando Balbontín, Adolfo Pereira y Andrés Fergadiotti.

Como el torneo sudamericano debe comenzar el 18 de febrero, el equipo chileno viajará el 14, bajo la dirección del presidente de la Federación, señor Ricardo Santander. Este ha declarado que de la actuación que cumpla la selección en el torneo de Lima, depende la participación del beisbol chileno en el Campeonato Mundial, que se efectuará en San José de Costa Rica, del 7 al 28 de abril próximo.

EQUITACION INTERNACIONAL:

# Equipo argentino llegará a Viña con serias pretensiones

**Excelente es el cuarteto que dirige el coronel Carlos Delia. Alemania confirmó su participación y elige a sus jinetes en torneo de Hannover este fin de semana**

Con relativo éxito prosiguen las gestiones que realiza la Federación de Deportes Ecuestres de Chile, tendientes a asegurar el máximo de invitados de calidad para el torneo intercontinental programado para febrero próximo en Viña del Mar.

La Federación cuenta ya con la segura participación de los equipos de Argentina, Colombia y Uruguay, más jinetes europeos de fama mundial como lo son alemanes, italianos, españoles e ingleses. Los sudamericanos traen sus propios caballos, todos de excelentes condiciones y algunos, como los uruguayos, de conocida figuración internacional.

**ARGENTINA LLEGA EL 31**

El primer equipo en llegar a Viña del Mar, ciudad sede del importante torneo ecuestre internacional, es el argentino. La caballada que viene por ferrocarril, será embarcada el día 30 y responsable de ella es el señor Ernesto Hartkopf, integrante del cuarteto.

**JINETES Y CABALLARES**

La nómina del equipo transandino, que ya está en manos de la dirigente chilena, la integran: mayor de ejército, Pedro Mercado; teniente 1.o, Naldo Dasso; Carlos Damm y Ernesto Hartkopf. Como jefe de equipo viene un equitador de mérito y antiguo conocido de los aficionados chilenos, es el teniente coronel Carlos Delia, vicecampeón mundial en Venecia el año pasado.

Cada uno de los cuatro equitadores nombrados, concurre al torneo de Viña, con dos caballos, que son (según el orden de los jinetes nombrados): Escipión y Candombe; Don Luna y Cubilete; Swing y Final, y Simbad y Goloso. La preparación de estos binomios se encuentra en su etapa final y el domingo pasado, en la cancha del Club Hípico argentino, realizó una presentación para autoridades y prensa, sobresaliendo el trabajo de Dasso con "Cubilete", y Hartkopf con "Simbad".

# Confirmado: Santiago, sede del Nacional de Natación

**Triangulares de waterpolo en Coquimbo y Antofagasta.— Hoy en Los Leones, nuevo torneo de natación interasociaciones**

Santiago quedó confirmado como sede del Campeonato Nacional de Natación, que tendrá lugar en el mes de febrero. Así lo acordó el Consejo de Delegados de la Federación, ya que se opuso la representación metropolitana, por cuanto, de ser efectuado en Viña del Mar, que era el otro postulante, las delegaciones habrían tenido que ser disminuidas. Como se recordará, hace algún tiempo, ya se había concedido la sede a la capital, pero Viña solicitó una nueva sesión, para insistir en su petición, la que fue rechazada, ya que necesitaba el asentimiento unánime, lo que no obtuvo al oponerse Santiago.

**WATERPOLO MARINO**

Durante el sábado y el domingo, se efectuará un torneo triangular de Waterpolo, en la ciudad de Coquimbo, el que contará con la participación de los equipos de Universidad de Chile y Rancagua. Este torneo se efectuará en el mar, y será la primera vez que los waterpolistas de la "U" y Rancagua, jueguen en una cancha marina. Las graderías para los espectadores se instalarán en el muelle, y contará con una excelente iluminación, ya que los partidos serán nocturnos.

**INVITACION DE ANTOFAGASTA**

La Asociación de Antofagasta ha cursado una invitación a los equipos de waterpolo, de la Universidad de Chile y Rancagua, para que tomen parte en un festival en homenaje a la Municipalidad antofagastina, que ha organizado la dirigente en agradecimiento por haberle terminado la piscina gigante. Este torneo se realizará los días 11 y 12 de febrero.

**TORNEO EN LOS LEONES**

Un nuevo torneo de natación, tendrá lugar en la tarde de hoy en la piscina de Los Leones, organizado por las Asociaciones Santiago y Universidad de Chile. Como en ocasiones anteriores, toman parte en él los más destacados nadadores de los clubes que integran la asociación metropolitana, como también los de Universidad de Chile, ya que ambas entidades preparan a sus elementos para el metropolitano a realizarse en febrero, que será el torneo de selección para el nacional.

# INVITADO REAL MADRID PARA JUGAR EN CHILE

La Asociación Central de Fútbol cursó una invitación a Real Madrid, para que venga a jugar un partido en Chile, después de su presentación en Brasil. Real Madrid llegará a Río de Janeiro el día 6 de febrero, para jugar el miércoles 8. En la Central se piensa que podría venir a Chile después de ese encuentro para actuar el sábado siguiente, ante la Selección chilena o en su defecto ante un equipo de club.

**NO VIENE LA SELECCION RUSA**

Anoche se recibió en la Federación de Fútbol, un cable procedente de Rusia en el cual se excusan de no actuar en Chile, ya que en la fecha que ellos mismos se habían fijado, entrarán en actividad los trabajos para seleccionar el equipo que los representará en las eliminatorias para el Mundial del 62.

**CITACION AL CAMPEON**

La Confederación Sudamericana de Fútbol envió una comunicación a la Asociación Central, pidiéndole que comunique al campeón, o sea, Colo Colo, se apresure a inscribirse para el torneo de clubes campeones, cuyo ganador disputará el título del Club Campeón del Mundo, con el ganador de la competencia similar de clubes europeos. La Confederación se reunirá en Montevideo el 15 de febrero.

**TASSARA ARREGLO CON PALESTINO**

Anoche se reunió el directorio de Palestino, para tratar la contratación de Hugo Tassara, para que entrene el cuadro de honor. Postulaba, además de Tassara, el ex entrenador de Deportes La Serena, Pancho Villegas. Se acordó cerrar contrato con Tassara.

**ACTIVIDADES DE LA SELECCION**

La Selección chilena entrará recién en actividad, para el partido que debe sostener el 26 de marzo frente a la Selección alemana. Anoche la Comisión Técnica, acordó esto y el pago de los honorarios que deben percibir los jugadores que han actuado en los partidos internacionales, que han jugado últimamente ambas Selecciones.

# Reclamación de Colo Colo no le agradó a Fed. Atlética

Entre las pocas materias de interés que trató anoche el directorio de la Federación Atlética de Chile, estuvo una reclamación hecha directamente por Colo Colo, sobre la designación del equipo que debió correr en Montevideo, pero que no lo hizo por motivos que LA NACION ya informó. En la nota de los albos se objeta la ausencia en el conjunto de su atleta Mario Torrealba, que no intervino en la selección, agregando algunos conceptos sobre desorganización, que molestaron a los dirigentes.

Estimando también que debió enviarse por intermedio de la Asociación Santiago, se resolvió responderla en términos enérgicos, para evitar precedentes.

**"COACH" BENZ.—** Se dio cuenta también, que con el aporte financiero de la Dirección de Deportes del Estado, el entrenador alemán, ahora cumpliendo exitosa labor en Antofagasta, podrá seguir prestando servicios hasta mayo.

**PESAME.—** Al tomar conocimiento del deceso de la señora madre del doctor César Velasco, consejero de la Asociación de Schwager, se acordó enviarle una nota de condolencia y enviar, también una corona de caridad en su nombre.

**MARATON DE LOS BARRIOS.—** En cuanto a la actuación del novicio Sergio Cataldo en la prueba del [illegible] de enero, el presidente doctor Rodríguez, explicó que no tuvo inconvenientes en participar, aunque lo hubiere hecho el año anterior. Lo que sí mereció observaciones, fue el posible cambio de su nombre para inscribirse. Se investigará.

**SE RECIBIO MATERIAL.—** La FEDACHI estaba desembalando anoche un valioso material adquirido en Alemania, consistente en balas, discos, un medidor de pistas y un saltómetro corredizo de garrocha. Está perdido en la Aduana un cajón con huinchas metálicas.

# Torneo de fútbol de "Los 12", se inicia mañana en Resbalón

Mañana se efectúa en Resbalón, Barrancas, la inauguración del campeonato de fútbol de los barrios, "Los 12". Organiza este certamen el Deportivo Resbalón y participan entre otros clubes de pergaminos como el "Santa Luz", de Colina, actual Campeón de los Barrios 1960; Deportivo Fanaloza, vicecampeón de la Asociación "Florentino Alonso"; Guacolda, Dos Américas, etcétera, quienes disputarán un premio de 100 mil pesos, y otros estímulos de gran valor

SEGUNDA SECCION

# LA NACION

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

SANTIAGO DE CHILE — SABADO 28 DE ENERO DE 1961



TRIO ROSARINO.— Alejandro Ammi nos visitó ayer con sus pupilos Alfredo Bunetta y Alberto Gómez. Más de un cuarto de siglo que el manager argentino viene a Chile con valores del pugilismo transandino

## Con su campaña en Chile, Alfredo Bunetta pasará de las 150 peleas

**El pluma rosarino comenzó ayer su entrenamiento para el match del 10 con Sire. En 23 combates, Alberto Gómez tiene 3 derrotas: una con Manuel Alvarez. El cubano Fernández, favorito frente a Calhoun. Galiana pelea hoy con Davey Moore**

Ayer en la tarde, iniciaron su entrenamiento en Chile los púgiles rosarinos Alfredo Bunetta y Alberto Gómez, bajo la dirección de su manager Alejandro Ammi. Los peleadores argentinos trabajaron en horas de la tarde en el Gimnasio de la Federación y luego visitaron nuestra redacción.

Bunetta se ve muy bien. Sólido, entero y conversador. En este viaje, como en el anterior de 1960, vino acompañado de su esposa y de su pequeño hijo Alfredo Alberto. El bravo pluma rosarino, como ocurre siempre, se siente muy bien en Chile, donde el clima le sienta maravillosamente.

:: Nos contó Bunetta que en su última pelea le ganó el invicto a Santos Sire, que llevaba 33 peleas sin perder. Se hicieron 325 mil pesos argentinos, record en el Estadio Norte de Rosario. Alejandro Ammi, por su parte, nos reveló que la Confederación Sudamericana de Boxeo homologó el desafío hecho por su pupilo a Ricardo González, por el título sudamericano. El match se iba a disputar este mes, pero quedó diferido por el viaje a Chile de Bunetta.

:: Bunetta, según se sabe, debutará el 10 de febrero próximo, en el Caupolicán, frente a Abelardo Sire, abriendo la temporada. "Yo le gané bien, la última vez que combatimos en Buenos Aires, comentó Alfredo, pero fue una buena pelea y Sire quedó muy bien puesto frente al público argentino. Es muy hábil y guapo. Me gusta pelear con él. El ex campeón argentino de peso pluma anda ya en los 150 combates de profesional, cifra que sobrepasará en rings chilenos, porque es seguro que enfrentará, además, a Rojas, Lobos y al español Sánchez Merayo.

"Somos profesionales, acotó Ammi, y Alfredo, que está muy bien, viene a pelear con todos".

:: Alberto Gómez, que se llama igual que un recordado cantor de tangos, habla poco. Con todo, nos contó que cuenta con 23 peleas de profesional, de las que perdió sólo tres. La última con Manuel Alvarez, vencedor de Giné y considerado, por muchos, como el mejor liviano sudamericano, distinción que podría discutirle el uruguayo Santos Pereyra. Entre sus vencidos aparecen Oscar Vargas, Basualdo, Ochard y Carlos Quintana, a quien despojó del título rosarino. Su match del 10 de febrero próximo, con Fernando Azócar, será el primero que librará en rings extranjeros. "Yo lo esperé que se hiciera antes de sacarlo del país, explicó Ammi. Es un chico de buen físico, como lo ven, sabe boxear y cifro buenas esperanzas en su porvenir. Me atrevo a decir que aquí gustará, respondiendo al prestigio que tienen los púgiles de Rosario".

### Boxeo al DIA

:: NUEVA YORK, 27.— (UPI).— El peso mediano cubano Florentino Fernández, gran especialista del knockout, figura como favorito en la proporción de trece a diez para su pelea contra Rory Calhoun en el Madison Square Garden en la noche de mañana sábado. Los entendidos creen que el cubano probablemente ponga fin a la campaña de vuelta al cuadrilátero de Calhoun en ésa su segunda pelea de la nueva etapa.

El match, a diez rounds, será transmitido por televisión a todo el país.

GRAN PREMIO GENERAL INSA 1961:

# RAVERA AUMENTO SU VENTAJA SOBRE ORTIZ

**A los 35 minutos 14 que el crack de Audax Italiano le llevaba al del Santiago Morning al término de la 2a. etapa La Serena-Santiago, ayer le agregó 3 minutos 40 segundos más. En su sensacional contienda, ambos arrasaron con todos los records existentes para el tramo Nos-Temuco. Casi fabulosas fueron las velocidades alcanzadas por los dos punteros**

Prosiguió ayer el litigio Ravera-Ortiz, en la 3a. etapa Santiago (Nos)-Temuco del Gran Premio Internacional Automovilístico General INSA 1961.

Y tan intensa fue otra vez la lucha, que como resultas de la sensacional contienda, no quedó en pie, en la larga ruta de 665 kilómetros 630 metros, ni un sólo record en pie. Las velocidades desarrolladas por ambos fueron sencillamente sensacionales.

Para muestra, aquí algunas marcas: Ravera 20'25", Ortiz 21'30"; hasta San Fernando, ambos 41'30"; hasta Curicó 56'15" Ravera y 57' clavados, Ortiz; hasta Talca, Ravera 1 hora 14'00", Ortiz 1 hora 15'32"; hasta Linares Ravera 1 hora 30'00", Ortiz 1 hora 31'00"; hasta Chillán: Ortiz 2 horas 07'00", Ravera también 2 horas 07'00"; hasta Los Angeles: Ravera, 2 horas 43'25"; Ortiz, 2 horas 44' 45", y hasta Temuco, finalmente, Ravera 4 horas 08'57" y Ortiz, 4 horas 12' 37".

**UNICOS ANIMADORES**

El duelo entre estos notables volantes nacionales quedó planteado desde que ambos picaron al frente en el camino Longitudinal, frente a Nos. Partió primero Ortiz y un minuto después Ravera. Ortiz mantuvo la punta en el camino por Rancagua, San Fernando y Curicó, pero por Talca quien pasó rugiendo en primer término fue Ravera, quien mantuvo el liderato de la etapa hasta Linares. Por Chillán, le tocó pasar a Ortiz adelante, pero por Collipulli, corridos ya 585 kilómetros, quien pasó definitivamente adelante fue Ravera.

Y en el puesto de honor, cruzó la meta en Temuco. Había logrado no sólo despegarse de su obstinado y digno adversario, sino que también sacarle, en la etapa, 3 minutos 40 segundos más de ventaja. Esto le permitió a Ravera adjudicarse el tramo con tiempazo record y mantener, siempre, su primer puesto en la clasificación general de la carrera.

**GRAN REPUNTE PERUANO**

Y allí murió el colorido de la carrera. Terminó el duelo entre ellos y ya nadie más se hizo presente en la meta. Transcurrió 1 hora 05 minutos 20 para que apareciera el tercer coche. Y ése fue, en medio de la general sorpresa, ya que eran esperados Jaras o Velasco, los otros dos créditos chilenos, el peruano Pío Delgado, y en cuarto término lo hizo otro peruano, Luis Alvarado.

La entrada de estos dos caballerosos volantes norteños a Temuco fue saludada cariñosamente por la enorme masa de aficionados que se había dado cita para presenciar la llegada de los corredores.

**MALA SUERTE PARA LOS CHILENOS**

La fortuna no sonrió a los corredores nacionales en la jornada de ayer. Hasta Linares, Jaras iba inmediatamente detrás de Ortiz y acto seguido Eugenio Velasco. Pero a la altura de Longaví, Jaras fundió el motor y perdió su tercera colocación. Otro tanto le sucedió a Velasco. Hasta Los Angeles iba cumpliendo una gran carrera colocado 3.o en el camino, detrás de Ortiz y Ravera, pero fallas en la carburación lo hicieron retrogradar y apenas logró llegar en 7.o lugar a Temuco.

Los corredores descansarán hoy en Temuco para proseguir el domingo en la mañana la competencia en su última fase: la etapa Temuco—Santiago.



AL TERMINO de la segunda etapa en Santiago, Nemesio Ravera recibió el mejor premio: el saludo de su hija regalona Silvia. El piloto de Audax Italiano mantuvo ayer su condición de líder del Gran Premio Insa, Antofagasta-Temuco-Santiago, luego de sostener un duelo sensacional con Bartolomé Ortiz

## Ravera siempre 1.o

**En la 3a. etapa Santiago-Temuco, corrida ayer, y en la clasificación general en la carrera**

La Comisión Deportiva del Automóvil Club de Chile dio a conocer anoche los siguientes resultados oficiales de la 3a. etapa Santiago (Nos) — Temuco, del Gran Premio Internacional Automovilístico General Insa 1961, tanto en la etapa corrida ayer como en la Clasificación general:

### TERCERA ETAPA

Santiago (Nos) — Temuco (665,6 kilómetros)

| Lugar | Corredor | País | Coche N.o | Tiempo | Promedio K. P. H. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.o | Nemesio Ravera | Chile | 6 | 4 horas 08' 57" | 160,425 |
| 2.o | Bartolomé Ortiz | Chile | 2 | 4 horas 12' 37" | 158,096 |
| 3.o | Pío Delgado | Perú | 17 | 5 horas 14' 20" | |
| 4.o | Luis Alvarado | Perú | 18 | 5 horas 25' 27" | |
| 5.o | Manuel Podestá | Chile | 10 | 5 horas 26' 13" | |
| 6.o | Alfonso Herrera | Chile | 16 | 5 horas 34' 58" | |
| 7.o | Eugenio Velasco | Chile | 8 | 6 horas 35' 50" | |
| 8.o | Raúl Daniels | Chile | 23 | 7 horas 07' 00" | |
| 9.o | Humberto Pizarro | Chile | 11 | 7 horas 23' 00" | |
| 10.o | Humberto Requena | Perú | 21 | 7 horas 32' 00" | |

### CLASIFICACION GENERAL

Antofagasta — La Serena — Santiago — Temuco (2.067,9 kilómetros)

| Lugar | Corredor | País | Coche N.o | Tiempo | Promedio K. P. H. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.o | Nemesio Ravera | Chile | 6 | 15 horas 03' 22" | 137,368 |
| 2.o | Bartolomé Ortiz | Chile | 2 | 15 horas 42' 16" | 131,697 |
| 3.o | Manuel Podestá | Chile | 10 | 18 horas 33' 52" | |
| 4.o | Alfonso Herrera | Chile | 16 | 19 horas 23' 30" | |
| 5.o | Eugenio Velasco | Chile | 8 | 19 horas 30' 54" | |
| 6.o | Pío Delgado | Perú | 17 | 20 horas 15' 29" | |
| 7.o | Luis Alvarado | Perú | 18 | 21 horas 48' 53" | |
| 8.o | Humberto Pizarro | Chile | 11 | 21 horas 51' 29" | |
| 9.o | Humberto Requena | Perú | 21 | 26 horas 53' 35" | |
| 10.o | Raúl Daniels | Chile | 23 | 35 horas 44' 00" | |

NOTA: Se retrasaron en la ruta, por desperfectos mecánicos en sus máquinas, no registrando su entrada a Temuco hasta las 20 horas de ayer, los siguientes corredores: Renato Tusschaens (N.o 25); Raúl García (N.o 19) y Raúl Jaras (N.o 7). Sin embargo, estos elementos tienen de plazo hasta el domingo, a las 8 de la mañana, para seguir compitiendo.

## Vidal, Allen y Aceituno corren esta tarde en Circuito Ecuador

**A las 18 horas partirá la prueba de 9 Kms., en San Miguel. Otros valores**

Un grupo de los mejores especialistas en fondo, como Ricardo Vidal, Francisco Allen, José Aceituno, Juan Morales, Alfonso Cornejo y Mario Torrealba, participará en el circuito Ecuador que organiza nuevamente el club de este nombre, de San Miguel, en homenaje al país hermano.

Los nueve kilómetros, que comprenden siete vueltas a las calles Valenzuela Puelma, San Joaquín, Gran Avenida, Rivas y la primera, nuevamente, serán entonces intensamente disputados y de emoción. Aunque las posibilidades de ganar la prueba está en estas calificadas figuras, es indudable que otros elementos, de los numerosos inscritos, buscarán con afán el resto de las mejores clasificaciones.

La partida se dará a las 18 horas.

**IMPORTANTES PREMIOS**

La Municipalidad de la comuna ha donado la totalidad de los premios entre ellos el que corresponde por equipos, que en 1960 se adjudicó Green Cross, pero que debe ser ganado tres veces seguidas e intercaladas.

**EQUIPO DE LA CRUZ VERDE**

El conjunto que encabeza Alfonso Cornejo, lo integrarán los siguientes atletas: Hernán Cortés, Raúl Alvarez, Alberto Morales, Alfredo Abarca, Humberto Olea, Luis Muñoz, Nabor Luna, Pedro Gómez, Luis Cofré, Orlando Navarrete, Ricardo López, Nicolás Libuy, Edmundo Rodríguez, Valentín Libuy, Pedro Rivera, Sótero Pérez, Luis Ramírez, Mario Ovando, Eduardo González, Adolfo Cisternas y Pedro Baeza.



ATRACCION del Circuito Ecuador, que se corre esta tarde, es Ricardo Vidal, el fondista internacional de Universidad Católica, que debe disputar el triunfo a Allen y Aceituno.

## Equipo colombiano es preparado por Adolfo Pedernera

BOGOTA, 27. (UPI).— La Asociación Colombiana de Fútbol integró el seleccionado que representará al país en los partidos eliminatorios por el Campeonato Mundial de Fútbol.

El primer partido del seleccionado colombiano está programado para el cinco de febrero entrante en Bogotá con el equipo representativo de los Estados Unidos.

La selección de Colombia quedó integrada por veinte jugadores que se entrenan intensamente bajo la dirección del "maestro" Adolfo Pedernera, otrora famoso jugador argentino.

El jugador Francisco Cobo Zuluaga fue designado capitán del equipo colombiano.

## Bélgica aparece como un rival difícil para Chile

**En el torneo de tenis por la Copa Davis. El equipo irá sin Ayala**



E. AGUIRRE.

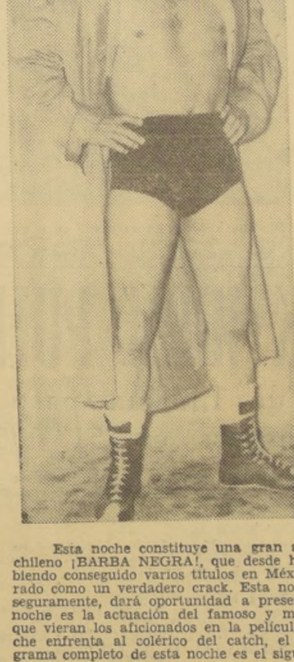
Un rival difícil tendrá en Bélgica el equipo de tenis que irá a la Copa Davis. Sin contar esta vez con Luis Ayala, que viajará en marzo a Estados Unidos, para prepararse en canchas de césped para los principales torneos de Europa (Wimbledon), el conjunto formado por Patricio Rodríguez, Ernesto Aguirre y Patricio Apey, deberá superarse ante los belgas, que siempre están ofreciendo dura lucha a los rivales.

El viaje lo harán alrededor de la primera quincena de abril, a fin de prepararse con toda anticipación al cotejo, que debe realizarse antes del 5 de mayo. De salir airoso en la rueda inicial, el equipo chileno tendrá que vérselas en la segunda nada menos que con Italia, que tiene en Sirola y Pietrangeli a sus mejores figuras.







## Sensacional debut de ¡Barba Negra!, esta noche, en el Estadio Nataniel, en la inauguración del Campeonato Mundial de Catch as Catch Can 1961. Siete espectaculares luchas.

Esta noche se inaugura la Temporada Internacional de Catch as Catch Can 1961 en el lujoso Estadio de la Federación Chilena de Básquetbol, ubicado en pleno centro de Santiago, calle Nataniel Nº 167 (dos cuadras de Alameda). Este espectáculo es organizado por la prestigiosa Emprsea Chilena de Espectáculos "SEDERAP", la misma que durante dos años presentó el mejor espectáculo de catch en el Caupolicán; ahora, en el nuevo Estadio Nataniel, supera en calidad este torneo, presentando el Campeonato Mundial de Catch, ya que intervendrán en este campeonato figuras de resonancia, tales como "La ARAÑA", "TARZAN, Jr."; EL MEDICO ASESINO, LA MOMIA, "EL PENADO CATORCE", "EL LOBO", BENITO DURANTE, CHICO VENTURA, RICHARD LAND y otros luchadores europeos, americanos y centroamericanos. Por la representación chilena estarán defendiendo nuestro prestigio luchadores de la calidad de ¡BARBA NEGRA!, MANUEL TOLOSA, INDIO COLO-COLO, CHARLES y otros destacados luchadores nacionales, que deben constituirse en atracción de este campeonato de tanta importancia.

Esta noche constituye una gran atracción la presentación del famoso luchador chileno ¡BARBA NEGRA!, que desde hace varios años no se presenta en Chile, habiendo conseguido varios títulos en México, Venezuela y Colombia, donde fue considerado como un verdadero crack. Esta noche tiene un difícil rival en Manuel Tolosa y, seguramente, dará oportunidad a presenciar una gran lucha. Otra atracción de esta noche es la actuación del famoso y mundialmente conocido luchador ¡LA ARAÑA!, que vieran los aficionados en la película "LOS TIGRES DEL RING", y que esta noche enfrenta al colérico del catch, el francés RICHARD LAND (Carloto). El programa completo de esta noche es el siguiente:

1ª lucha.— EL CINICO (judío) versus HURACAN NUÑEZ (chileno); 2ª lucha.— VINCHUCA versus SAMMY; 3ª lucha.— PAN LONG (chino) versus JUAN MUÑOZ (chileno); 4ª lucha.— SABU (chileno) versus ESTUDIANTE (peruano); 5ª lucha.— MANUEL TOLOSA (chileno) versus INDIO COLO-COLO (chileno); 6ª lucha.— RICHARD LAND (francés) versus LA ARAÑA (mexicano); 7ª lucha.— BARBA NEGRA (campeón chileno) versus BENITO DURANTE (campeón italiano).

PRECIOS.— GALERIA, 300 pesos; BALCON, 500 pesos; RING NUMERADO, 1.000 pesos. DAMAS y NIÑOS PAGAN MEDIA ENTRADA. Las entradas estarán en venta durante todo el día en el Estadio Nataniel Nº 167, de 10 de la mañana adelante.

PROXIMOS DEBUTS.— El próximo sábado debutan: EL MEDICO ASESINO, CHARLES, EL PENADO 14, TARZAN, Jr., y otros catchers extranjeros.

# DEPORTE EN LOS BARRIOS GREMIOS e INDUSTRIAS

## Asociación de Empleados de Cajas entrega premios a campeones 1960

En una manifestación que se realizará en Lord Cochrane 120, a las 21.45 horas, la Asociación de EE. de Cajas, que preside don Alfonso Alarcón C., la directiva de esta activa entidad hará entrega de los premios correspondientes a los torneos de 1960, realizados con mucho éxito.

Así en fútbol, primera división, el ganador del trofeo Oscar Alcaíno, fue el equipo de Caja de Previsión de Carabineros, y vicecampeón la Dirección General de Carabineros, y en segunda división, los ganadores: Caja de Crédito Minero y también, la Dirección de Carabineros.

**OTROS CAMPEONES.—** El trofeo Sabino Aguad, lo recibirá, en primera división, Dirección de Carabineros y en segunda, la copa ADEC, el segundo de estos clubes, mientras que el vicecampeonato lo consiguió Sociedad Nacional de Agricultura.

También, se ha otorgado premios a la totalidad de los clubes que animaron los programas de la ADEC, y fuera de los nombrados, como Caja de Defensa Nacional, de Accidentes del Trabajo y Servicio Médico Nacional de Empleados.

Asimismo, se entregarán pergaminos de agradecimiento, a jefes de servicios y autoridades deportivas, que contribuyeron a esta faena entusiasta de 1960.

## 4ª etapa del boxeo de los barrios

Hoy se cumplirá en el ring del club Uruguay la 4ª rueda del Campeonato de Boxeo de los Barrios de la comuna de La Cisterna.

En esta etapa intervendrán ganadores y perdedores de los episodios anteriores, divididos en dos series, A y B. El programa de la velada, que debe comenzar a las 21 horas, es el que sigue:

**Categoría Gallo, Serie A:** Juan Venegas (Gran Avda.) con Isaac Saavedra (Lo Ovalle), Luis Orellana (Pobl. Venecia) con Abelardo Araya (Gran Avda.) y Luis Sepúlveda (Gran Avda.) con Claudio Valdés (San Gregorio).

**Categoría Gallo, Serie B:** Carlos Cid (San Gregorio) con Gabriel Alvarado (Locarno), Antonio Pizarro (Locarno) con José González (Lo Ovalle) y Héctor Soto (Gran Avda.) con Antonio Vargas (Locarno).

**Categoría Pluma, Serie A:** Jorge Román (San Gregorio) con Guillermo Villagra (Pobl. Venecia), Oscar Ossandón (Locarno) con Oscar Canales (Población Venecia), y Luis Donoso (Gran Avda.) con Mario Molina (Pobl. Venecia).

**Categoría Pluma, Serie B:** Erasmo Lazo (San Gregorio) con Juan González (Gran Avenida) y José Cazorla (San Gregorio) con Eduardo Rodríguez (Locarno).

**Categoría Liviano, Serie B:** Miguel Cáceres (Lo Ovalle) con Juan Cañamín (Gran Avenida).

## Limeco y Nocturnos en el torneo interno de LA NACION

Hoy, a las 3 de la madrugada jugarán, por el campeonato interno de nuestra casa periodística, en el Estadio de La Cisterna, los equipos de LIMECO y NOCTURNOS, match que ha concitado el entusiasmo de los muchachos del diario de los deportistas, que hoy, después de sus labores concurrirán a dirimir fuerzas. Los conjuntos formarán de la siguiente manera: LIMECO: Torres; Silva, Acosta y Valdebenito; V. Silva y Marchant; Olmedo, Quiroz, Zúñiga, Bravo y Jeldes. NOCTURNOS: Morales; Navarro, García y Figueroa; Vásquez y Berbelagua; Urbina, Herrera, Undurraga, Plaza y Aguirre.

En la cancha de la Escuela de Carabineros, cedida gentilmente por la Dirección del Establecimiento, se juega esta tarde el partido más importante del Campeonato Interno de LA NACION, y con el que se define prácticamente.

A las 16 horas se enfrentan PAPOPA y Radiomanía, que llegan a este match en igualdad de condiciones en el puntaje e invictos. La campaña similar cumplida por ambos cuadros y la presencia en ellos de los jugadores más destacados del torneo, le otorga a este match un especial interés.

## Círculo J. Ramsay va a jugar a Hospital

Los tres equipos de viejos cracks del Círculo Juan Ramsay irán mañana a la Hacienda "La Aguila Norte", de Hospital, a un paseo invitados por el deportivo de esa hacienda y para actuar en partidos en disputa de un trofeo donado por don Pablo Weitas, director del Círculo. Saldrán a las 8 horas, de la sede de San Camilo Nº 340.

## UNION CARMEN QUIERE JUGAR

El activo club Unión Carmen tiene interés en actuar con equipos de alrededores de Santiago, los que pueden dirigirse a calle Tocornal 1830, para concertar partidos.

## ¿Donde juega su CLUB?

**ATLETICO SPORTING NATIONAL** va mañana a Los Morros a jugar con San Jorge, con tres equipos. La delegación partirá a las 13.45 desde Avda. Matta 324. Este club acepta desafíos para actuar fuera de Santiago, para lo cual los interesados deben dirigirse al fono 51264, a Nicolás Alfaro.

**FORESTAL** también actuara fuera de la capital mañana ante San Antonio de Naltagua, con 3 equipos. La delegación saldrá a las 9 horas.

**EDUARDO ILABACA LEON** prosigue mañana su festival por la copa Mario Hamuy, con los siguientes partidos: cancha A. de Humanidades: 16 horas, José J. Aguirre-México Central, y 16.45 horas, Sergio Vergara-Pedro Armengol. Y en la cancha San Ramón, San Andrés-Eduardo Ilabaca y Real Olímpico-Tres Norte.

**MIRASOL**, de Las Condes, juega mañana con tres equipos, ante Juventud Pedro de Valdivia, en la cancha 5 del Estadio Nacional, desde las 15 horas, en disputa de un balón.

**ANDRES PRIETO** irá mañana a Peñaflor a enfrentar al "Peñaflor", con 3 equipos, en la cancha del segundo, en disputa de un balón. La delegación saldrá a las 8 horas.

**TURIN INTER** reanuda sus actiivdades jugando mañana ante Dep. Valdivia, de Paine, con 3 equipos. La delegación parte desde la secretaría, a las 8 horas.

**EXEQUIEL VILCHES** actúa mañana frente a El Faro, de Nos, con 3 equipos, desde las 15 horas.

## Cuarto Centenario y Jorge V. celebran aniversarios: hoy

"Cuarto Centenario", la activa entidad de Conchalí, ofrecerá a las 20 horas de esta noche, un cóctel bailable en Avda. La Palmilla 4875, con motivo de su 20.o aniversario.

En el mismo acto, se hará entrega de premios a los defensores de mejor actuación en 1960, como también a varios cooperadores.

Mañana domingo se realizará el tradicional partido entre solteros y casados.

**TAMBIEN JORGE V.—** Por su parte, este club, celebra sus bodas de plata con un baile, a las 21 horas, en el que se coronará a S. M. Lutgarda I, en A. Prat 464, como reina de sus fiestas aniversarias.

ESTA NOCHE:

# Melipilla debuta en el Nacional de Básquetbol

**La rueda final, que se inicia a las 20 horas, se disputará por puntos. Participan, además: Concepción, Osorno, Valparaíso, Universidad Católica y Universidad de Chile**

**Esta noche se inicia, en la Medialuna Municipal de Melipilla, la rueda final del 25.o Campeonato Nacional de Básquetbol Masculino. Disputan el título máximo del baloncesto nacional, los conjuntos seleccionados de: Valparaíso, Osorno, Concepción, Universidad Católica, Universidad de Chile y el cuadro representativo de la Asociación local.**

**PROGRAMA COMPLETO**

La primera fecha de la rueda final comenzará a las 20 horas, con el match que apuñarán los equipos de Concepción y Universidad de Chile. Seguidamente, actuarán Osorno con Universidad Católica, y cierran el programa los conjuntos de Valparaíso y Melipilla.

**ESPERADO DEBUT**

El seleccionado de Melipilla, debuta en el certamen, y, a decir de los dirigentes locales, este hecho marcará un acontecimiento extraordinario dentro del deporte melipillano. Los aficionados esperan con suma impaciencia este primer partido del cuadro favorito, ya que a muchos extrañó que no jugara en la serie de clasificación y la pregunta más repetida de la zona es: ¿cuándo debutamos? La potencialidad del conjunto local es una incógnita, debido más que nada, a que no se sabe a ciencia cierta quiénes lo integran. Ricardo Stuven, que en la noche inaugural tomó el juramento a todos los participantes, en su carácter de capitán de la selección, no podrá actuar en el torneo, por impedírselo la reglamentación de la Federación. Este jugador participó por otra Asociación en las eliminatorias zonales.

**OSORNO Y U. CATOLICA**

Favoritos para adjudicarse el cetro de campeón, son los cuadros de Osorno y U. Católica, equipos que han demostrado buena preparación, a través de sus compromisos preliminares. Ambos cuentan con figuras de mucha calidad en sus filas, entre ellos: Felhardt; Froelisch y Schell, de Osorno; Thompson, Hyatt y Etchepare, entre los universitarios. Otro equipo con serias aspiraciones, y que será rival enconado para todos es la "U". Teniendo en cuenta que la rueda final se disputará en días seguidos, y el conjunto de Henry Leason está formado por gente en buen estado físico, aparece con marcada opción.

**LOCOMOCION ESPECIAL**

Para todas las reuniones de la jornada final, habrá un servicio especial de microbuses, que saldrá desde la U. Católica, a las 18.30 horas.



DESCANSAN LOS PUNTALES: Julio Díaz (acostado) y Gastón Aravena (sentado), firmes puntales de la "U", reponen sus fuerzas en el entretiempo del match que ganaron a Iquique, pasando a la rueda final

## GOLEADORES

Finalizada la rueda de clasificación del 25.o Campeonato Nacional de Básquetbol Masculino que se está disputando en Melipilla, la tabla de goleadores la encabeza Juan Guillermo Thompson, de la selección de Universidad Católica, con 75 puntos; le siguen Peralta (Concep.), 68; Felhardt (O.), 64; Salvadores (T.), 61; Mitre (T.) y Torres (S.), 48; Valenzuela (Valp.), 47; T. Marcos (O.), 45; T. Glaria (Concep.), 44; Echeverría (Cab.), 39; Dale Hyatt (UC), 38; Contador (I.), 37; Vásquez (S.), 36; Pérez (V. del Mar), 35; Raúl Jopia (Cab.), 35; Montealegre (UCH), 33; Antonio Tapia (Cab.), 32; Herrera (I.), 31; Sibilla (S.), 31; Campos (L.), 29; De la Fuente (Concepción), 29; Díaz (UCH), 29; Aravena (UCH), 28; Santana (V.), 28; Martínez (Viña del Mar), 28; A. Marcos (O.), 27; A. Marcos (T.), 26; Ortega (L.), 25; Bernedo (T.), 24; Aguad (Cab.), 23; Ostoic (I), 23; Flores (V.), 23; Sánchez (UCH), 23; Froimovich (Cab.), 22; Figueroa (S.), 22; Moreno (UC), 21; Saenz (L.), 21; A. Rosas (O.), 20; Henry Leeson (UCH), 20, y Arancibia (U.), 20.

# MILLONARIAS CONTRATACIONES DE PALESTINO

**Pagó 9 mil escudos por Juan Cortés y Esteban Castro, delanteros de Magallanes. Si Almeyda insiste en abandonar el fútbol, la entidad de colonia traería al backcentro Pérez, de River Plate. Javier Landa, autor de incidentes de Madrid, no es jugador de Unión**

Futbolerías

■ **Quedaron finiquitadas con buen éxito ayer las diligencias iniciadas por las autoridades de Palestino para obtener los servicios de Juan Cortés y Esteban Castro, delanteros de Magallanes. La entidad de colonia pagó 9 millones de pesos por el pase del interior y puntero albicelestes. Ambas adquisiciones significarán un magnífico refuerzo para Palestino, pues, tanto Cortés como Castro aparecen en el momento en el grupo de los "cracks" del fútbol profesional.**

■ A los parciales de Magallanes, que han quedado con la cara larga, por la cesión de Ricardo Cabrera (pasó al O'Higgins), Juan Cortés y Esteban Castro, se les explicará que se proyecta afrontar la participación en el Ascenso, con un equipo completamente renovado, estructurado especialmente para esta División. Esto, naturalmente, en el caso que quede a firme el número de 14 equipos para 1961; en caso contrario, si se eleva a 18, se buscarían elementos de las mismas condiciones de los transferidos.

■ **Palestino ha iniciado gestiones ante Rodolfo Almeyda para hacerlo desistir de sus deseos de abandonar el fútbol. De no conseguirlo, trataría de obtener el concurso de J. Pérez, back centro de River Plate. Si accede Almeyda a continuar en actividad durante 1961, buscaría la contratación de un arquero de la misma entidad bonaerense.**

■ Dirigentes de Unión Española nos pidieron que dejáramos constancia que en la incidencia registrada en Madrid, de que dieron cuenta las agencias cablegráficas, no participó ningún jugador de sus registros.

Javier Landa, autor de los incidentes con la policía madrileña, es hermano de Félix y Honorino, titulares del equipo rojo, a quien acompañó en forma particular.

■ **La opinión de los aficionados y público en general en la plaza de N.o 2 de la selección que jugará con Alemania, el 26 de marzo próximo, está dividida entre Valentini, Eyzaguirre y Peña. Así lo señalan los votos ("equipos") que hemos recibido hasta ahora. Veremos en los próximos días quién de los tres se lleva el favoritismo del público. Para participar en esta encuesta de LA NACION, que premiará al o los aficionados que den el equipo que saldrá a la cancha en el compromiso con los alemanes, basta recortar el voto que consignamos más abajo, y remitirlo a nuestra casilla 81-D, Santiago, o bien, depositarlo en el buzón de Deportes de nuestro diario de Agustinas 1269.**



El eficiente interior de Magallanes, Juan Cortés, vestirá en lo sucesivo la casaca de Palestino.

N.o 1 ......................
N.o 2 ......................
N.o 3 ......................
N.o 4 ......................
N.o 5 ......................
N.o 6 ......................
N.o 7 ......................
N.o 8 ......................
N.o 9 ......................
N.o 10 ......................
N.o 11 ......................
Nombre ......................
......................
Dirección ......................
......................

## EL DEPORTE porteño

POR Armando JORQUERA

**En el Rápido de las 7 horas del jueves viajó el cuadro superior de Santiago Wanderers, que participará en una jira futbolística por la zona sur del país. La delegación estará integrada por 21 personas, de los cuales 17 son jugadores.**

**El equipo porteño, subcampeón del torneo de 1960, debutará hoy en la ciudad de Osorno, en un cuadrangular, en el que intervendrán dos equipos locales y Audax Italiano de Santiago.**

**Al día siguiente, vale decir, el domingo, enfrentará al otro ganador o vencedor del día anterior. Todo dependerá del resultado que consiga en su primera presentación.**

**Wanderers viajará posteriormente a Valdivia, lugar en que jugará un solo partido el día 1.o de febrero. La última presentación la cumplirá el 5 de ese mes en Temuco, rivalizando también con un equipo local.**

**Según se anunció, Wanderers actuará siempre con todo su plantel titular, pues desea ser vencedor de todas sus confrontaciones para realizar a mediados de febrero una segunda jira por la zona norte.**

:: Con respecto a esta última jira, existen dificultades en la fecha exacta en que Wanderers viajará, debido principalmente a que el Estadio de Antofagasta está ocupado con una exposición. El directorio del club porteño tampoco desea que los encuentros sean programados muy cerca de la iniciación de la Copa Chile, pues su equipo no alcanzaría a estar de vuelta para el día 6 de marzo, fecha de la inauguración de la mencionada competencia.

De todas maneras todo quedará aclarado en los próximos días.

:: **El directorio de Everton resolvió designar a Joaquín Cerda, antiguo funcionario de la entidad, como nuevo gerente. Cerda reemplazará en estas funciones a Elías Reyes, quien renunció a su cargo. En un comienzo se había ofrecido el puesto a Jaime Salazar, pero éste no aceptó debido a que no quiso abandonar su trabajo en la Municipalidad de Viña del Mar, afirmando que "el fútbol no ofrecía seguridades para el futuro".**

:: La Cámara de Comercio Minorista de Valparaíso inició una abierta campaña para reunir fondos con el objeto de iniciar los trabajos de ampliación del Estadio Playa Ancha, luego del anuncio de las autoridades edilicias de la imposibilidad de poder hacerlo por cuenta propia, debido a la escasez de fondos.

Los comerciantes porteños han llegado a todos los lugares recolectando dinero con miras a habilitar el primer campo deportivo de Valparaíso para el Mundial de 1962. Se asegura que esta campaña, que muchos consideran "aventurada", coronará de éxito los sueños de toda la población.

:: **El Alcalde de Viña del Mar, Gustavo Lorca Rojas, se ha estado preocupando personalmente de los trabajos en el Estadio Sauzalito, a fin de que queden terminados para la fecha de celebración de los Campeonatos Hípicos Intercontinental e Interamericano, anunciados para los días 11 al 24 de febrero próximos.**

**Fuentes autorizadas agregaron que al Torneo Intercontinental asistirán delegaciones de Italia, España, Francia, Alemania e Inglaterra.**

**Con relación al Interamericano, está confirmada la participación de Argentina, Uruguay y Brasil.**

**Finalmente, se anunció que para mayor realce de estas competencias hípicas, durante los días de los torneos actuarán el Cuadro Verde de Carabineros, el Conjunto de Alta Escuela de la Escuela de Caballería; presentándose además los espectáculos artísticos "Cocoliche" y "Pilín".— (Armando Jorquera, corresponsal.)**

T U R F

# MUCHO CUIDADO CON AZUL Y VERDE

## Sin exigir anotó 30" en 500 mts.

**En buena forma se vio Azul y Verde en un trabajo que hizo ayer en la pista del Club Hípico. Montado por Carlos Pezoa, el pupilo de Alejandro Castro, señaló 30 segundos para los 500 metros. Hacemos notar que si Pezoa exige al hijo de Monty II en Voluptuosa, éste baja esa marca con mucha facilidad.**

**Otros aprontes controlados en esa misma pista son:**

**200 metros:**
DOLMAR, J. M. Aravena, en 12; repitió igual.
ARBA, C. Sepúlveda, en 12 2|5; repitió igual.
**300 metros:**
PINTURERO, M. Yáñez, en 18.
**400 metros:**
EL TREHUACO, H. Salas, en 25; repitió igual.
ARABESQUE, R. Medel, en 25.
RECOCIDO, O. Muñoz, en 24 1|5; repitió en 25 3|5.
ALBOR, A. Arancibia, en 24.
TAXCO, A. Arancibia, en 24 3|5.
LIBERTITA, A. Núñez, en 24 3|5.
**500 metros:**
CHEVALIER PHILIPE, E. Saavedra, en 31; repitió igual.
XOCHI, A. Núñez, y CHEPICANA, L. Marchant, en 30 2|5; iguales.
LLAO LLAO, R. Valenzuela y PUEYRREDON, C. Sepúlveda, en 31; iguales.
PIEDRA DURA, M. Yáñez, en 30.
HONROSO, S. Escudero, en 30.
GRINGO BRAVO, R. Valenzuela, en 30 3|5.
IVAN, J. Escobar, en 31 3|5.
AZUL Y VERDE, C. Pezoa, en 30.
FORTISIMO, A. Arancibia, en 30 2|5.
MARUSIÑA, C. Sepúlveda, en 31.
DOMINGUIN, A. Arancibia, en 30.

### CINCO CONSEJOS PARA EL CHILE

UN BUEN APRONTE: Huarello, G. Farfán, y Amigable, M. Díaz, 500 en 28 4|5, por pista de carrera.
UNA CARTILLA A PLACE: La Trololó, Vatán y Leviathan.
UN DATO AL OIDO: Jabugo.
UNA DOBLONA A GANADOR: Huarello y Amigable.
UNO PARA COBRAR EN LA ULTIMA: Duelo al Sol.



ROGELIO PARODI, que aparece conversando en el grabado, con el joven preparador Humberto Medina, correrá a Dacrón, en el Clásico "Verano", competencia principal del programa del Hipódromo Chile, sobre la distancia de 2.000 metros

# QUICK IDEAL PUEDE REPETIR

## Pupilo de Lizama pasó 800 metros en 51" 1/5

Un buen apronte realizó en la mañana de ayer Quick Ideal. Montado por un aprendiz pasó los 800 metros en 51 1|5. El pupilo de Oscar Lizama se vio en excelente estado de training, confirmando con ello, que será un serio rival en la prueba central que se disputará mañana en el Hipódromo Chile.

Otros trabajos que logramos controlar fueron los siguientes:

**PISTA DE ARENA DE SUBIDA**

**200 metros:**
MAPUCHE, M. Lazzus, en 13.
**300 metros:**
MEQUETREFE, H. Galaz, en 17 4|5; repitió en 17 2|5; de bajada.
**400 metros:**
GUANTE BLANCO, J. Barrios, en 25 4|5; repitió en 26.
TRANCO ALEGRE, A. Urrutia, en 25 4|5.
SUPERUNDA, M. Araneda, en 24 2|5; de bajada.
INVADIDA, M. Gaete, en 26

**500 metros:**
KROMPRINZ, I. Sandoval, en 32 3|5.
ATROPELLO, J. M. Aravena, en 29; con huinchas.
ASCHIS, aprendiz, en 32 2|5; por la pista de carrera.
BODEGUERA, J. M. Aravena, en 32 1|5.
CHISELA, L. G. Farmer, en 29; por la pista de carrera.
AMBIENTADO, S. Escudero, en 29 4|5; con huinchas.
BERET BASQUE, U. Gaete y POINCARE, J. Martínez, en 30; con huinchas y llegaron iguales.
SIETE LUNAS, N. Vásquez, en 32.

### CINCO CONSEJOS PARA EL C. HIPICO

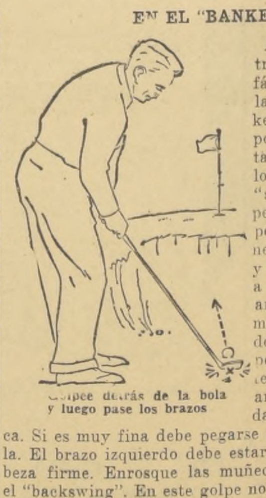
UN BUEN APRONTE: Don Villa, montado por H. Salas, 400 metros en 25 2|5.
UN GANADOR INDICADO: Taladro.
UN DATO AL OIDO: Bramante.
TRIPLETA A PLACE: Sol Naciente, Moscada, Bataclán.
UNO PARA COBRAR EN LA ULTIMA: O'Brien.

CABIRIA, L. G. Farmer, en 30 2|5; por la pista de carrera.
LOMBARDERO, F. Toro, en 33 2|5.
**600 metros:**
FRIVOLO, S. Meneses, en 38 3|5.
COPETONA, F. Toro, en 38 3|5.
OBERON, F. Toro, en 38 2|5.
DEMON, J. Adasme, en 39 2|5.
**800 metros:**
QUICK IDEAL, aprendiz, en 51 1|5.
SOLFERINO, S. Véliz, en 48 3|5; con huinchas.

# Juegue buen Golf

por Tommy Armour

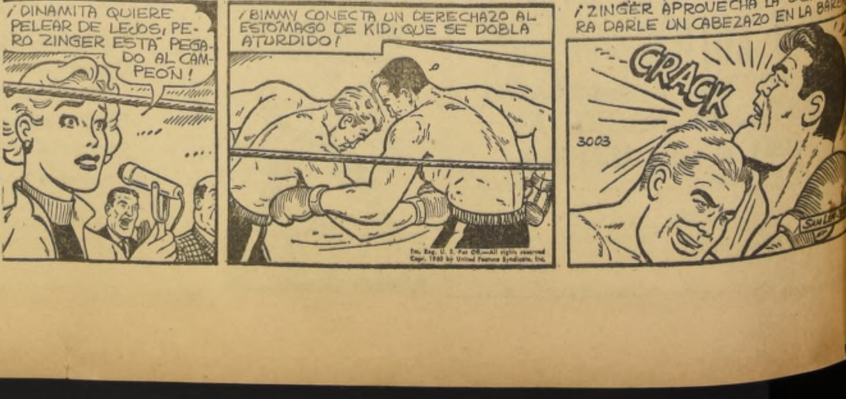
EN EL "BANKER"



Golpee detrás de la bola y luego pase los brazos

Aunque parezca extraño, el golpe más fácil en golf, es el de la salida del "banker". Sólo se requiere poner los pies bastante cerca de la pelota, y adoptar un "stance" abierto. La pelota debe estar un poco detrás de la línea del pie izquierdo y se debe apuntar no a la bola, sino a la arena, una pulgada, más o menos, detrás de la bola. Eso depende de la consistencia que tenga la arena. Si está mojada o si está muy seca. Si es muy fina debe pegarse más cerca de la bola. El brazo izquierdo debe estar extendido y la cabeza firme. Enrosque las muñecas rápidamente en el "backswing". En este golpe no hay casi acción del cuerpo. Lo más importante es seguir el golpe y pasar muy bien los brazos con firmeza después de pegar.

KID DINAMITA — POR SAM JEFF



agricultura mecanización veterinaria

# ASISTENCIA TECNICA Y CREDITOS SE OTORGARON A PEQUEÑOS AGRICULTORES

## "Plan Navidad" contó con la intervención Banco del Estado, asesorado por el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas.

...a fructífera labor se realizó durante 1960, en la ...de Navidad, donde se ...aplicando un plan especial de asistencia técnica y ...supervisado para los ...agricultores de la ...

El "Plan Navidad", —como se denomina—, se aplica en las comunas de Rapel, Licancheu, Navidad, Pupuya y Matanzas y en cada una de ellas existen comités de agricultores en los que participan al... y regidores y cuyas funciones son asesorar al Jefe del Plan y constituir un enlace entre los agricultores de diversos sectores y los técnicos.

Entre los trabajos realizados en 1960, merece destacarse la creación de la Cooperativa Agrícola Avícola Navidad Limitada, que cuenta con 28 socios y con un capital de 1.440 escudos y cuyo reconocimiento está en trámite.

En cuanto a Clubes de Economía del Hogar Rural, existen en cada comuna y en todos suman una cantidad de 191 socias. Durante sus reuniones, son presididas por la Educadora del Hogar, Ninfa ..., y realizan actividades de costuras, ornamentación de hogares, hortalizas, conservas y otros.

Los Clubes Agrícolas Juveniles existen en Rapel, Licancheu, Pupuya y Navidad, y en conjunto sobrepasan los ... socios, que se dedican a actividades agrícolas menores y a planes de ayuda a la comunidad.

En cuanto a créditos supervisados, —otorgados por el Banco del Estado a través del Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas, (CONFIN), se distribuyeron 281 sacos de papas cóndor certificadas, entre 103 agricultores. Hasta el momento, el desarrollo de esta siembra es sobresaliente; se esperan buenas cosechas. Los productores tendrán sus propias semillas mejoradas, de buen rendimiento y con resistencia al tizón.

Ese crédito se cancelará en papas, las que a su vez se destinarán a nuevas siembras dentro de la misma zona, ampliándose así el número de agricultores beneficiados.

La supervisión de la aplicación del Plan Navidad la ha realizado personalmente el Director de la Segunda Zona Agrícola y Pesquera, Rafael Olea, quien se preocupa de tener los elementos necesarios para las labores agropecuarias en el momento que se necesiten.

Es así como los pequeños agricultores han contado con 8 bombas pulverizadoras. También se consiguió herbicidas para controlar enfermedades y plagas de frutales y chacras. Asimismo, se obtuvo un crédito especial para herbicidas selectivos para aplicarlos a los cultivos de cereales y linazas.

Para completar las labores de 1960, se distribuyeron semillas de hortalizas en las escuelas, donde se establecieron almacigueras. El trabajo se realizó con los propios alumnos, bajo la dirección de los prácticos agrícolas.

En la época de trasplante, los alumnos recibirán plantitas para llevar a sus hogares y establecer sus propias huertas.



Agricultores de diversos sectores se han favorecido con los créditos otorgados a través del Consejo de Fomento e Investigaciones Agricolas, con el denominado "Plan Navidad".

# ENFERMEDADES Y PARASITOS COMUNES DE LAS AVES

| Síntomas | Enfermedad o Parásito indicado. |
|---|---|
| Cabeza y patas pálidas | Tifoidea<br>Coccidiosis<br>Gusanos<br>Leucosis<br>Piojos<br>Acaros |
| Cabeza negra | Enterohepatitis infecciosa<br>Leucosis<br>Cólera aviar<br>Lengua azul |
| Barbillas hinchadas | Cólera aviar<br>Barbillas congeladas |
| Ojos hinchados | Coriza infecciosa (resfriados)<br>Deficiencia de vitamina A |
| Sarna en la cabeza | Viruela aviar |
| Ulceras y costras en los ojos, cabeza y patas | Dermatosis aviar (Deficiencia de ácido pantoténico) |
| Cojera | Raquitismo<br>Gota<br>Perosis<br>Neuroencéfalomielitis enzoótica de las gallinas<br>Parálisis (pies torcidos)<br>Tumores<br>Lesiones<br>Tuberculosis |
| Descarga nasal | Deficiencia de vitamina A<br>Coriza infecciosa<br>Bronquitis |
| Jadeos | Laringotraqueítis infecciosa<br>Bronquitis infecciosa<br>Enfermedades respiratorias crónicas<br>Coriza infecciosa<br>Newscastle<br>Viruela aviar |
| Tos | Bronquitis<br>Laringotraqueítis<br>Enfermedades respiratorias crónicas<br>Coriza<br>Infección de los sacos aéreos<br>Newscastle |
| Convulsiones | Deficiencia de vitamina B1<br>Newscastle<br>Botulismo |
| Parálisis | Parálisis aviar (Linfomatosis)<br>Botulismo<br>Newscastle<br>(deficiencia de riboflavina) |
| Huesos engrosados | Perosis<br>Raquitismo<br>Linfomatosis (forma ósea) |
| Incoordinación | Temblor epidémico "Locura de los pollitos"<br>Parálisis aviar<br>Newscastle |
| Fiebre | Cólera aviar<br>Tifoidea<br>Aspergilosis (Micosis pulmonar)<br>Peritonitis |
| Sueño | Coccidiosis<br>Cólera aviar<br>Pullorosis<br>Resfriados |
| Muerte repentina | Erisipela<br>Cólera aviar<br>Bronquitis<br>Newscastle<br>Botulismo (agudo) |
| Pérdida de peso | Tuberculosis<br>Linfomatosis<br>Enterohepatitis infecciosa<br>Coccidiosis crónica<br>Acaros<br>Gusanos<br>Cresta azul |
| Pies torcidos | Parálisis (Deficiencia de riboflavina)<br>Lesiones o deformidades |
| Tarsos ensanchados | Lesiones<br>Perosis<br>Gota<br>Sinovitis<br>Artritis |
| Temblores | Temblor epidémico "Locura de los pollitos" |
| Excrementos sanguinolentos | Coccidiosis |
| Excrementos espumosos | Tricomoniasis intestinal<br>Hexamitiasis<br>Gusanos |
| Excrementos verde-amarillentos | Enterohepatitis infecciosa<br>Cólera aviar<br>Tifoidea |
| Ombligo inflamado | Infección (onfalitis) |
| Pico inflamado | Erisipela (pavos) |
| Mal olor | Infección rectal Onfalitis |

# INDICACIONES PARA OBTENER UN BUEN CRIADERO DE AVES

1.—Iniciar la pollada con animales libres de enfermedades.
2.—Colocar a los pollitos en edificios limpios y separados de las aves adultas, o criarlos en confinamiento completo.
3.—Evitar las aglomeraciones. Usar buena ventilación.
3.—Utilizar programas de manejo y alimentación adecuados para los pollitos y gallinas, evitando la tensión de los animales.
5.—Traer a la granja sólo pollitos de un día de nacidos.
6.—Quemar o enterrar profundamente todas las aves muertas.
7.—Limpiar y desinfectar cuidadosamente todos los edificios antes de confinar las pollas.
8.—Impedir la entrada de los visitantes a los gallineros.
9.—Evitar el empleo de cajas o huacales o cualquier otro equipo avícola que haya sido usado en otro lugar que no sea la misma granja.
10.—Si es posible, comprar todos los alimentos en sacos nuevos o esterilizados, o a granel.
11.—Tapar todas las aberturas de los gallineros con malla de alambre para impedir la entrada de palomas, aves de caza, etc.

# ENTRE BASTIDORES

EN EL TEATRO MOZART, de Avenida Apoquindo 3384, se estrenó anoche la farsa musical de Tobías Barros, "La canción del otro", en la que tienen destacada participación María Inés Silva y Consuelo Zambrano. Hoy sábado y mañana domingo habrá nuevas funciones en la sala Mozart con esta misma obra, en vermut a las 7 y noche a las 22 horas.

—o—

CON LAS FUNCIONES DE HOY Y MAÑANA finaliza su actuación en la sala del Sindicato Mademsa, el Teatro de la Comuna, dirigido por Roberto Parada y María Maluenda. El Teatro de la Comuna presenta la obra de Federico García Lorca, "Mariana Pineda".

—o—

LA COMPAÑIA DE LOS CUATRO, que había anunciado una jira por todas las provincias del sur, se ha quedado en Concepción por el resto de la temporada veraniega, debido al requerimiento del público. Los Cuatro presentan dos programas: el primero, integrado por "Cuento de verano", de Bocaccio-Casona, y "El hombre que se convirtió en perro", de Dragún; el segundo consta de una sola obra, "Recordando con ira", de John Osborne. La obra chilena "Una camelia para Margarita", de José Antonio Garrido, que estrenarán en Ovalle, no ve la luz por dificultades de vestuario.

## FANTASTICO COLORIDO EN EL MAS MODERNO SISTEMA DE TECHNIRAMA, "EL FANFARRON" (o Gran Camino Azul), PRONTO CINE SAN ANTONIO



EL FANFARRON es un hombre impetuoso, colérico, voluntarioso, audaz, suscinto a todos los defectos y a todos los dones que posee un HOMBRE, fascinante e irresistible a los ojos de las mujeres. De la confrontación de estos temperamentos y del mar, nace un drama intenso, un conflicto incesante y sin misericordia —¿cuál de los dos triunfará?— en esta apasionante pregunta a que responde el gran film "EL FANFARRON", con magistral interpretación de Ives Montand, Alida Valli, Francisco Rabal, Federica Ranchi, Mario Girotti y el niño Ronaldino.

EL FANFARRON (gran Camino azul) es un film profundamente humano, sugestivo y traicionero como el mar, sobre aquel que viven y luchan sus protagonistas.

Es una Selección de Soc. Cinematográfica Filmunion. Censura: mayores de 15 años.







María Pershy, Joachim Hansen, Erika Bur, el doctor Vogt y Wolgang Preiss, de la delegación alemana al Festival de Punta del Este, durante la conferencia de prensa ofrecida en la tarde del viernes 20 de enero.

# Los actores alemanes explican por qué filman temas bélicos

*Por RIGOBERTO LEON HINOJOSA, Enviado Especial*

PUNTA DEL ESTE, (Uruguay.— Una "aguerrida" conferencia de prensa ofrecieron los integrantes de la delegación cinematográfica alemana que concurrió al Festival de Cine Europeo, que se desarrolló aquí. El Director de la delegación, doctor De Vogt, comenzó explicando la actual situación del cine alemán, pero muy pronto la conferencia se transformó en una virtual guerrilla de preguntas y respuestas en relación con el "porqué el cine alemán está produciendo películas que relatan casi exclusivamente episodios bélicos".

Las preguntas fueron resueltas por Christian Wolf, Joachim Hansen, Wolfgang Preiss, actores; Erika Beer, Corny Collins María Pershy, actrices; De Vogt, Director de la delegación; doctor Hebecker, crítico alemán y Jurado en el Festival de Mar del Plata. Sirvió de intérprete su colega (trabaja para varios diarios y revistas) Werner Katzen Stein.

La cinematografía alemana seleccionó el film "Pánico en la noche" (estrenado en función inaugural), para mostrarlo en este Festival de Punta del Este. La película fue fríamente recibida por el público, los otros actores y actrices que asisten al Festival, y por los críticos.

—Hay veinticinco festivales internacionales en el año —se quejaron—. Cuesta mucho seleccionar una película para estos eventos.

—¿Y cuál es la razón por la que el cine alemán está produciendo películas que relatan episodios bélicos?, preguntó este Enviado Especial.

La pregunta no agradó a los representantes germanos. La delegación deliberó durante tres minutos, al final de los cuales, el intérprete dijo:

—El cine alemán quiere ocuparse del pasado, porque es una cuestión muy importante. Existe un espíritu nuevo en el cine alemán. El público acepta películas como éstas; especialmente la juventud nuestra. Actualmente, una película que se hizo en base a archivos de los aliados, como a manera de documental, ha tenido un éxito extraordinario, constituyéndose en un buen negocio. ¡Y esto que representa los horrores de una guerra que iniciamos nosotros es cierto; pero fuimos nosotros también quienes la perdimos! Nosotros somos los que más la hemos sufrido. Creemos que es un problema permanente que hay que mostrárselo a la juventud alemana".

—Pero si la guerra terminó hace más de quince años, ¿cuál es el motivo que tienen ustedes para seguir produciendo películas bélicas?...

Nuevas consultas; nuevas deliberaciones.

—Nosotros no producimos tantas películas de guerra —aclararon—. De las 110 de que hablábamos sólo diez a doce abarcan este tema. La proporción es la misma que en Estados Unidos o Rusia.

—¿Qué tipo de relaciones cinematográficas mantienen con Alemania Oriental?

—Relaciones muy limitadas. Existe cierto intercambio de películas y actores, pero esto es muy escaso, por ciertas razones. No está prohibido el intercambio, sin embargo. Una gran cantidad de películas enviamos nosotros, y otra igual nos envían ellos. Se exhiben en ambos lados. La mayor dificultad estriba en que en Alemania Occidental existe completa libertad para hacer cine y en Alemania Oriental el cine es dirigido por el Estado".

Cambiando de tema un periodista argentino preguntó por Carlos Thompson, actor de esa nacionalidad que ha hecho varias películas en Alemania:

—Entró bien en la cinematografía de nuestro país, explicaron. Es bastante popular allá. Ha hecho películas como "El héroe de mis sueños", con Mary Pershy, aquí presente. Wolfgang Preiss también filmó con él "El ama del mundo" (estrenada en Buenos Aires).

Refiriéndose a "Pánico en la noche" (mostrada aquí), la delegación informó:

—Este es el último capítulo de una trilogía cinematográfica que inició Frank Wisbar con "Tiburones y pequeños peces" y que siguió con "Perros, queréis vivir eternamente". Después de las dos primeras películas sobre el destino de los hombres en la guerra, este tercer film ("Pánico en la noche"), está dedicado a las mujeres en la guerra".

Luego de estas palabras, habló personalmente cada uno de los integrantes-artistas de la delegación. Erika Beer (ha causado sensación aquí, aun cuando es una viudita de unos treinta y "tantos años", tiene un hijo de 11 y se toma de la mano con un galán a las horas de comida por debajo de la mesa), dijo que ella "prefiere los papeles de contenido humano, aun cuando representen buenos o malos caracteres". Estudió en la Academia del Teatro Municipal de Münich. Corny Collins admite que "recibió lecciones de arte dramático durante un año en una Escuela Particular de Teatro, en Berlín; que después hizo un papel en una obra de teatro y que, inmediatamente, fue llevada al cine. "La última película que filmé —dijo— es "La alegre guerra del Capitán Pedro"... Pero esta es una comedia, no una película de guerra, aclaró, recordando las preguntas anteriores.

Mary Pershy dijo no "había filmado diez películas en los últimos tres años", tres de las cuales las hizo en Italia. 'Un amor a Roma" ha sido exhibida en algunos países latinoamericanos. "Me gustaría interpretar buenas comedias", agregó. Mary es casada con el joven actor Christian Wolff (23 años).

Wolfgang Preiss dio examen después de dos años de estudios en una Escuela de Teatro en Münich. Estudió cuatro años Ciencias Teatrales y Germanística en la Universidad de Münich; después ha cumplido 20 años en el teatro.

—Durante la guerra —dijo dirigiéndose a este Enviado Especial— hice dos películas bélicas. (Actúa en "Pánico en la noche"; hizo de capitán de un submarino en "Tiburones y pequeños peces")— Actualmente el teatro norteamericano ha tenido cierta importante influencia en el teatro alemán, agregó.

Christian Wolff, el "benjamín" de la delegación, ha trabajado en 14 películas. Comenzó su intervención manifestando:

—Para algunas preguntas muy sutiles, voy a decir primeramente que he filmado sólo una película de guerra. Agregó que ha hecho mucho teatro y televisión. "El tercer sexo" (estrenada en Buenos Aires y Montevideo en 1960), es su última película.

Joachim Hansen siguió la línea "guerrera": —he filmado doce películas —contó—, pero sólo dos son de guerra. "Después de pasada la guerra mundial me refugié en Berlín, dijo. La falta de tiempo me obliga a trabajar sólo en cine, aun cuando siempre he sido actor de teatro.

En relación con la crítica, el doctor Herbecker, especialista alemán y Jurado Internacional, contó:

En mi país existe completa libertad de crítica. De la película "Pánico en la noche", opinó:

—Técnicamente está bien realizada, pero el tema no me convence mucho.

—La crítica en Alemania tiene mucha importancia, especialmente en las grandes ciudades. "Hiroshima mon amour" la encontré buena, pero tengo algunos reparos; los mismos que tuvo el resto de la crítica de mi país".

—¿Fueron reparos morales?, preguntó alguien.

—No... Es que se mezcló un asunto tan serio como la guerra con una historia folletinesca de amor. Yo consideré que el director realizó un excelente trabajo, pero cometió el error de mezclar ambas cosas.

—¿Las críticas se hacen para el público en general, o son, simplemente, escritas para satisfacer a intelectales o entendidos?

—Bueno... Allá hay catorce críticos que escriben en diferentes diarios y revistas. En los grandes diarios se escribe para un público más culto".

## "Ardor de Estío", lección de amor y libertad, martes en el cine Lido

"Ardor de estío", para mayores de 21 años de edad, es toda una lección de amor, libertad y juventud. Protagonizada por un selecto grupo de estrellas y presentada en Chile por Filmunion; será todo un gran suceso en nuestra capital.

Patricia Karim, Yane Barry, Claude Sain-Luis, Michael Bardinet y muchos otros animan las escenas más atrevidas junto a una naturaleza fascinante y salvaje.

Esta cinta nos presenta el poder de la naturaleza, y la pasión desbordante de seres devorados por sus inquietudes.

## "Pan, amor y Andalucía", éxito de la simpatía, jueves al Teatro Rex

Un sinfín de canciones, alegrías y anécdotas en el suceso más divertido de los últimos años: "Pan, amor y Andalucía", cuyo estreno lo anuncia Pel Mex para el jueves próximo en la Sala Rex.

Un film pleno de colores, chispeante, alegre, original y llevado en una interesante trama. Con censura para mayores de 14 años de edad, provocará en Chile los aplausos más entusiastas y los elogios más espontáneos del público.

Vittorio de Sica, Carmen Sevilla, Peppino de Filippo, Mario Carotenuto y muchos otros actores célebres en el reparto.





# Show de Noticias

RIGOBERTO LEON HINOJOSA, Jefe de la Sección Teatros de LA NACION y enviado especial al Festival Cinematográfico de Punta del Este, que finalizó el miércoles, envía las siguientes noticias:

EL VIERNES 21 se estrenó, fuera de Festival, "El testamento de Orfeo", escrita por Cocteau, actuada por él y dedicada exclusivamente a él. La historia de un poeta que se encuentra extraviado en el ensayo de un viaje en el tiempo, que trata de encontrar un sabio que, solamente, pudiera reintegrarlo a su época. Aparecen todos los amigos de Cocteau y su élite: Pablo Picasso, Francoise Perier, Lucía Bosé, Dominguín, Serge Lifar, Jean Marais (a quien Cocteau llamó La Esfinge) y otros.

SE ENCUENTRAN aquí varios actores conocidos en Chile: Daniel Gelin, Yul Bryner, María Casares (estuvo en Santiago con la Comedie Francaise), etcétera.

EL SABADO VIMOS la película española "Los golfos" y cenamos con los dos enviados de la península ibérica: Bardem y Mara Cruz, un churrazo moreno y español.

AQUI HACE un calor infernal, el viernes 20 llovió poco después del mediodía, con relámpagos y truenos, pero la temperatura no baja.

HASTA AQUI parte de la correspondencia de León. A continuación, noticias de Chile.

EL LUNES próximo, a la 1.30 de la madrugada, la Empresa de la Compañía de Revistas Bim Bam Bum ofrece una cena en el Pollo Dorado, con motivo de festejar el octavo aniversario de sus actuaciones.

LOS NIÑOS DEL PIREO, el tema central de la película "Los domingos jamás", que es una de las canciones más exitosas del mundo, en los actuales momentos, llega a Chile en versión de la orquesta de Ray Martin. Anteriormente, Los Chakachás tenían la mejor versión en el idioma original.

"LOS EXITOS DEL MILLON", con la orquesta de Billy Vaughn, es el título de un long play que anuncia el sello DOT como su próxima realización. Reúne canciones y melodías cuyas ventas en discos singles han sobrepasado un millón de unidades en todo el mundo.

## "EL HOMBRE Y EL MONSTRUO", LUNES AL TEATRO CONTINENTAL

La producción de terror y suspenso que encantará a todos, pero con una salvedad, siempre y cuando se tenga y buen seguro de vida en la mano. Se trata del estreno del lunes en el cine Continental. Pel Mex presenta allí "El hombre y el monstruo", una producción de suspenso y emociones que provocará verdadera sensación.

Enrique Rambal, Abel Salazar, Marta Roth y muchas otras luminarias animan esta producción mexicana que será comentada por todo Santiago.

El clamor del público nos obliga a prolongar la triunfal temporada en el Caupolicán de

# La Pérgola de las Flores

Miles de pedidos; público clamoroso que aún no ha visto "La Pérgola de las Flores", y el éxito de la comedia más sensacional de todos los tiempos, nos obligan a prolongar la temporada de esta obra, que iba a terminar mañana domingo 29.

Por un acuerdo especial con la Empresa Venturino, el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, con los auspicios de la Ilustre Municipalidad de Santiago, mantendrá en las carteleras del popular teatro la comedia "La Pérgola de las Flores" hasta el miércoles 1º de febrero, inclusive.

Los precios son superpopulares, para dar oportunidad a todo el mundo de ver y aplaudir la obra que es orgullo de Chile, porque tanto sus canciones como su argumento pertenecen al pueblo esforzado y trabajador. Galería, 250 pesos; balcón, 500, y platea numerada, 1.000 pesos. Desde hoy, hasta el próximo miércoles, dos funciones diarias, vermut, a las 7, y noche, a las 22.15 horas.



JORGE QUINTEROS

¡No deje de ver ahora "La Pérgola de las Flores", es su última oportunidad.





# GUIA DEL ESPECTADOR

## TEATROS

CAUPOLICAN, San Diego N.o 840 (82437).— Teatro de Ensayo. V.: La pérgola de las flores.
MONEDA, Estado 82 (31477). — Compañía de Comedias Cómicas Leguía-Córdoba. V. y N.: Bonifacio.
MOZART, Apoquindo 2284 (480531) — Compañía de Comedias Musicales. V. y N.: La canción del otro.
PETIT REX, Huérfanos N.o 735 (31144).— Compañía de Miguel Norero. V. y N.: Crimen a domicilio.
SATCH, San Diego 242 (89350).— Compañía de Zarzuelas y Operetas Faustino García. V. y N.: Las leandras.
SALA S. I. M., Chiloé 4625, (paradero 10, Gran Avenida).— Teatro de la Comuna. V. y N.: María Pineda, (de Federico García Lorca).

## REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50637).— Compañía de Revistas Humoresque. V. y N.: Cooperen al censo, chiquillas. Los Mayas. Mario Córdoba y su conjunto típico. Los Perlas.
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Compañía de Revistas Bim Bam Bum. V. y N: Sexy Yadu and his Bubles. Inés María and Giovanni. Hermanos Galiano. Lautaro Manquilef y su Trío Arauco. Judith Nelson.
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — Compañía de Revistas Picaresque, V. y N.: El candidato de las chicas. Rosa Ester y Elías Wilson. Los Acuarelas bolivianas. Pepe Harold. Ballet frívolo.

## CINES

HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— M. S. V. y N.: Amores de verano.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— M. S. V. y N.: Norman recluta.
BULNES, Avenida Bulnes N.o 188 (66677).— M. V. y N.: Buffalo Bill. Los que conmovieron el mar.
CALIFORNIA, Irarrázaval N.o 1564 (498061).— M. V. y N.: La sentencia.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— M. V. y N.: Can-Can.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— M. V. S. y V.: El capitán Buffalo.
DANTE, J. Washington N.o 26 (494359).— M. V. y N.: Cuando lloran los violines.
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — M. S. V. y N.: El diablo blanco.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) V. y N.: La alegre posadera. Juan Globo.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). M. V. y N.: El diablo blanco.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603) — M. S. V. y N.: Orgía de terror.
HUERFANOS, Huérfanos 930. — M. S. V. y N.: Las tres alegres vagabundas.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— M. S. V. y N.: Piso de soltero.
KING, Huérfanos 840 (32838).— M. V. y N.: La dolce vita.
LAS CONDES, Noruega N.o 6316 (484067).— Angustia de un querer.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— M. V. y N.: El gorila al asalto.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— M. S. V. y N.: La noche brava.
LO CASTILLO, Vitacura N.o 2284 (481981).— V. y N.: El puente.
METRO, Bandera 137 (83361). — M. V. y N.: La historia de Ruth.
NILO, Monjitas 879 (392078). — M. S. V. y N.: La reina del Music-Hall.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— V. y N.: El capitán Buffalo.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — M. S. V. y N.: El puente.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— V. y N.: Salomón y la reina de Saba.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— M. S. V. y N.: La sentencia.
REAL, Compañía 1040 (65555). — M. V. y N.: Los viajes de Gulliver.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) — M. V. y N.: Bumerang.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— Cerrado por transformación para Cinerama.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— M. S. V. y N.: Amores de verano.

## ROTATIVOS

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Frankestein 1959. Hombre sin corazón.
ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— La invasión de los platilleros. Tempestad. Marejada de pasiones.
ALMAGRO, Inés de Aguilera 1132 (83425).— La familia Trapp en Norteamérica. La casa de las 3 niñas.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Un ángel pasó por Brooklyn. Sissi emperatriz. Secretos de contraespionaje.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— El bandido de Zhobe. La casada infiel. El botín de prófugos.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — El hombre en la piel de víbora. Un encuentro con el diablo.
AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— La encantadora mentirosa.
AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— Sissi emperatriz. Música, piernas y amor. El rey fugitivo.
BALMACEDA, Balmaceda N.o 841 (373779). — Europa de noche. Audaz golpe de los desconocidos de siempre.
BAQUEDANO, Plaza Italia N.o 073 (31787).— El último cuplé. La Violetera.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Secretos de contraespionaje. Amor en las sombras. Con la muerte en el corazón.
CAPITOL, Independencia N.o 224 (372406).— Sissi emperatriz. El corsario de la media luna. El águila del desierto.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Cien hombres y una muchacha. El incomparable Godfrey.
CARRERA, Avda. B. O'Higgins 2151 (86685).— A la hora señalada. La ventana.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— La revista de Chaplin.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). —El hechizo del Amazonas. Mujan el rey de la selva.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — Salomón y la reina de Saba.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— México de mis amores. Soy de mi general. He nacido en Buenos Aires.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— El portero.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— La máscara púrpura. Payaso. Arivato.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). Señoritas 1960. Puerto Nuevo. Amor en la sombra.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— La cabalgata de Chaplin. Sissi emperatriz. Ana de Brooklyn.
FLORIDA, Estado 220 (43289). — La última diligencia del Oeste.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163). — Hiroshima mi amor. Los primos.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42239).— El gigante de Maratón. La casa de los siete balcones.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— La familia dedos largos. El caimán humano. Lo que la tierra hereda.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Tarzán el hombre mono. Lily. Dibujos animados.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — Estación Comanche. Tumbas marcadas. Señoritas 1960.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371627). He nacido en Buenos Aires. Del cuplé al tango.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). (52181).— Los estranguladores de Bombay. La invasión del mundo. Así era Pancho Villa.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).— Rebozo de soledad. Tonka. Yo quiero ser artista.
MADRID, Chacabuco 32.— Tempestad. El hijo del espacio. Un viaje a la luna.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Un chico valiente. Santa Claus.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— El gigante de Maratón. La casa de los siete balcones.
MARU, Huérfanos 786 (397907).— Festival de Tom y Jerry.
MAYO, Monjitas 879 (392078).— El hombre del carrito.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) — Los malos regresan. Entre rejas.
MIRAFLORES, Miraflores 378 (30909).— Aguilas del trapecio. Celda 2455, pabellón de la muerte.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Los malos regresan. Entre rejas.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Estación Comanche. Señoritas 1960. Tumbas marcadas.
MONACO, Arturo Prat 715 (81027) Héroes. La paloma. El luchador.
MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555).— Bajo el cielo de México. Puerto del infierno. Cruzando el espacio.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Bajo el cielo de México. Soy de mi general. Fuego carnal.
NORMANDIE, Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— Las noches negras de los Teddy Boys. La nave de las mujeres malditas. Como se bañan las damas.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). Por el amor de una reina. El diablo del desierto. Codicia.
ÑUÑOA, Irarrázaval 2706 (43152). Aquellos tiempos del cuplé. Diez fusiles esperan.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Un chico valiente. Santa Claus.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Estación Comanche. Señoritas 1960. Tumbas marcadas.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021. La chica más lista de París. Aventuras de Huckleberry Finn.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Guitarras de media noche. Tan bueno el giro como el colorado.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Bajo el cielo de México. Soy de mi general. Fuego carnal.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). El águila del desierto. Payaso. King Kong.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— El hombre en la piel de víbora. Esclavas del crimen.
REPUBLICA, República 239 (93613) Siete ladrones. La tragedia de una mentira. El luchador.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Retrato en negro.
RITZ, San Antonio 50 (380613) — Las noches negras de los Teddy Boys. La nave de las mujeres malditas. Como se bañan las damas.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (38093).— Héroes. La paloma.
ROMA, San Diego 236 (67258) — A la hora señalada. La ventana.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Fuegos artificiales.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Por el amor de una reina.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— El último cuplé. La violetera.
SANTA FE, San Diego N.o 1950 (55103).— El capitán de Castilla. El milagro de Lourdes. Hay que ser vivo.
SAN MARTIN, Avenida Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Un rayito de luz.
SAN MIGUEL, Euclides 1280 (51262)— Justicia y honor. King Kong. Padres e hijos.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3894 (50965).— Así era Pancho Villa. Los estranguladores de Bombay. La invasión del mundo.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Tres angelitos negros.
SAO PAULO, Merced 772 (39794) — El F. B. I. en acción.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2383 (94321).— Un chico valiente. Santa Claus.
SUR, San Diego 935 (61531).— Frankestein 1959. Hombres sin corazón.
TIVOLI, Huérfanos 707 (38611).— La guerra gaucha.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63283). El último tren.
VALENCIA, Independencia 2190 (370288).— Los desnudos y los muertos. Arivato. Payaso.
VENECIA, Castro 130 (89336).— Rosemarie entre los hombres. Los tramposos. Intermezzo.
VERDI, Pedro de Valdivia 3711 (499704).— La familia Trapp en Norteamérica. La casa de las tres niñas.
VICTORIA, Huérfanos 827 (39031). La gata ataca.
YORK, Ahumada 166 (66687).— La llama mágica.

## CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— El último cuplé. Espías a caballo.
CERVANTES (San Antonio).— Un condenado a muerte se ha escapado. Alerta al crimen.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33.— V. y N.: La semilla maligna.
MAIPU (Maipú).— Maridos engañados. Tierras bravas.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Sangre en el río. Verano violento.
NACIONAL (Puente Alto).— El hombre nuestro de cada día. Matar para vivir. Nunca robe pequeñeces.
[illegible] — El último tren de Tarzán.
PLAZA (Puente Alto).— Rueda el general enemigo de [illegible].
SANTIAGO (San Bernardo).— Amada infiel. El tejano solitario.
PLAZA (Talagante).— Los amantes de Kilimanjaro. La mansión siniestra.

## Películas del Momento

"AMORES DE VERANO".— (Leo Films).— Francesa. Un film sobre el amor, audaz y sensual. Pascale Petit, Micheline Presle, Michel Auclair. Mayores de 21 años. (Windsor).

"ORGIA DE TERROR".— (Warner Bros).— Norteamericana. Terrorífica historia de un hombre que posee un poder sobrehumano que fascina y asombra. Robert Lansing, Lee Meriwether, James Congdon. Mayores de 18 años. (Huelén).

"EL CAPITAN BUFFALO". (Warner Bros).— Norteamericana. Aventuras del oeste. Jeffrey Hunter, Constance Towers, Billie Burke, Woody Strode. Mayores de 14 años. (Central, Oriente).

"CAN CAN".— (M. G. M.).— Norteamericana.— Comedia musical de magnífico reparto y cautivador argumento en un espectáculo musical chispeante y luminoso. Frank Sinatra, Shirley Mac Laine, Louis Jourdan. En technicolor, sistema Todd-AO. Mayores de 18 años. (Gran Palace).

"LA BANDERA".— (Leo Films).— Francesa. Drama tenso y violento de un hombre que, ocultando un asesinato se enrola en La Legión; un compatriota, sospechando de él, trata de obtener el secreto por medio de su esposa. Jean Gabin, Annabella, Viviane Romance. Mayores de 15 años. (Plaza, Dante).

"LA REINA DEL MUSIC HALL" — (Contifilm).— Francesa. Chispeante y sentimental producción musical. Caterina Valente, Paul Hubschmid, Grethe Weiser, Rudolf Platte. Mayores y menores. (Nilo, y California).

"LA HISTORIA DE RUTH".— (20th Century-Fox).— Norteamericana. Historia de una mujer inmortal que primero fue idólatra y luego adora un solo Dios. Stuart Whitman, Tom Tryon, Peggy Wood, Elana Eden. Mayores y menores. (Metro).

"LOS VIAJES DE GULLIVER".— (Columbia Pictures).— Norteamericana. Basada en la obra de Jonatham Swift. Kerwin Mathews, Jo Morrow, June Thorburn. Dirigida por Jack Sher. Mayores y menores. (Real, Las Condes)



VALPARAISO.— Una medalla de oro, como reconocimiento a su dilatada y eficiente labor al servicio de la ciudad y del Municipio, fue entregada ayer al Director de Obras Municipales, ingeniero Camilo Moya Bravo. La distinción fue prendida al pecho del funcionario agraciado por el Alcalde porteño, don Guillermo Winter, quien se refirió a la vasta labor desarrollada por Camilo Moya, que ha cumplido 35 años de servicios. En el grabado, el Alcalde Winter felicita al funcionario, luego de hacerle entrega de la medalla de oro acordada por la Corporación edilicia.

# Hoy será inaugurado XXV Salón de Verano de Viña

**Nómina de los premios discernidos por el Jurado.— Alcalde y Municipalidad ofrecerán un coctel a participantes y autoridades**

VIÑA DEL MAR.— Hoy a mediodía será inaugurado en forma oficial el XXV Salón de Verano en el Palacio de Bellas Artes de esta ciudad. El acto será presidido por las autoridades civiles y militares, en cuyo honor y en el de los artistas participantes, el Alcalde Gustavo Lorca y la Municipalidad ofrecerán un coctel.

LOS PREMIOS

Reunido el Jurado del Salón, acordó discernir los premios, que correspondieron a los siguientes artistas:

Premio de honor Viña del Mar, en pintura: Margarita Bahn.

Premio de honor en escultura: Benito Román.

Premio "Valenzuela Puelma (retrato): Edi Krass.

Premio "Juan Fco. González" (paisaje): Inés Puyó.

Premio "Pedro Lira": Carlos González.

Premio "Arturo Gordon" (pintura o decoración mural): Rebeca León.

Premio estímulo en pintura: Edgardo Catalán.

SECCION GRABADOS

Premio "Albino Quevedo": Eduardo Martínez B.

Premio "Julio Ortiz de Zárate": Sergio Rojas.

Premio estímulo grabados: Julio Palazuelos.

SECCION DIBUJO

Premio "Alfredo Helsby": Emilio Hermansen.

SECCION ARTES APLICADAS

Premio "René Román": Lilo Salberg.
Premio "José Perotti": Juan Egenau.
Premio estímulo: Berta Escudero.

SECCION ESCULTURA

Premio "Virginio Arias": Ricardo Santander Batalla.
Premio "Nicanor Plaza": Juan Egenau.
Premio "Simón González": Alberto Arce.
Premio "Rebeca Matte": Lily Garafulic.
Premio estímulo escultura: Carmen Borras.
Premio "Carlos Lundstedt", para un artista de la provincia: Juan Guzmán.

## Se constituyó en Valparaíso Comité Provincial de Seguridad

VALPARAISO.— Presidida por el Intendente Luis Guevara, se efectuó ayer en el Salón Rojo de la Intendencia, la constitución oficial del Consejo Provincial de Seguridad, filial del Consejo Nacional que funciona en Santiago.

Con el objeto indicado viajaron especialmente a este puerto los dirigentes del Consejo Nacional de Seguridad, Reynaldo Harnecker y Carlos Heusser.

Usó de la palabra en esta ocasión el presidente del Consejo Provincial, Guillermo Guzmán, quien explicó la misión que le corresponde desempeñar a la institución en defensa de la vida y de la propiedad, tanto en el tránsito, como en el hogar, en el trabajo, faenas marítimas, etc. Terminó agradeciendo la acogida brindada por el Intendente. Habló luego el Intendente, señor Guevara, para manifestar el agrado con que ha visto la constitución de este Consejo Provincial de Seguridad, para cuyas actividades ofreció el máximo de cooperación. El presidente del Consejo Nacional, Ingeniero Reynaldo Harnecker, expresó que el progreso espiritual y material de un país puede medirse perfectamente según el nivel alcanzado en las técnicas de seguridad.

Intervino enseguida el señor Carlos Heusser, que se refirió a los magníficos resultados obtenidos en la capital con la aplicación de un Plan Piloto en cuatro industrias. Citó también el caso de la CAP en Concepción, en que los accidentes se han reducido a una décima parte gracias a las disciplinas de seguridad puestas en práctica.

Finalmente habló el Prefecto Jefe de Carabineros, coronel Armando León Pacheco, quien se refirió a los resultados logrados en breve lapso con el funcionamiento del Club de Seguridad en el Tránsito.

CONSEJO PROVINCIAL

La nómina del Consejo Provincial constituido ayer en Valparaíso, es la siguiente:

Presidente, Guillermo Guzmán (ASIVA); vicepresidente, coronel Armando León, Prefecto de Carabineros; consejeros, Bartolomé Traverso, de la Caja de Compensación de ASIVA; comandante Ernesto Lagreze, por la Dirección del Litoral y la Marina Mercante; Luis Marchant, por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso; Alfonso Finlay, por los bomberos de Viña del Mar; Manuel Barrientos, por la Inspección del Trabajo; Alvaro Prado, por la ENAP; Pedro Muñoz, por el SNS.; Aura Madariaga, por la Escuela de Servicio Social de la U. de Chile; Gaby Celis de Roca, presidente del Colegio de Rectores; Guillermo Acuña, Director de la Escuela de Artes y Oficios, de la U. Santa María. Secretario fue designado Oscar Galleguillos, Secretario General de ASIVA y corresponsal de "Vea" en la provincia.

## Movimiento Naviero

El siguiente es el movimiento marítimo registrado en este puerto:

Llegaron ayer: "Marco Polo", "Elisabeth Bakke", "Antonia", "Benjamín Squella" y la draga "Rubén Dávila".

Para hoy se anuncia la llegada de: "Wiesbaden", "Moselstein" y "Matías Cousiño". En la tarde arribará el "Marco Polo", de regreso de San Antonio.

Para mañana son esperados el "Reina del Mar" y "Carmen".

## 21 FUNCIONARIOS TECNICOS DE ADUANA RECIBIRAN DIPLOMAS

VALPARAISO.— La especialidad de Administración Aduanera, dependiente de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, entregará el martes próximo los diplomas respectivos a 21 funcionarios del servicio de Aduanas, que realizaron durante el año pasado un curso de perfeccionamiento. La ceremonia se efectuará, a las 19 horas, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la U. de Chile de este puerto, y asistirán a ella el Superintendente Suplente de Aduana, Héctor Fernández; el Director de la Escuela, Jorge Guzmán Dinator; jefes del servicio, profesores y alumnos del plantel.

El curso a que nos referimos se desarrolló en dos etapas, después de la jornada diaria de trabajo de los funcionarios. En la primera parte estudiaron Tramitación Aduanera, Ordenanza, Dirección del Personal y Arancel; en la segunda, Comprobación, Revisión de Equipajes y Liquidación.

El Superintendente de Aduanas, Héctor Fernández, resolvió que estos funcionarios realicen un período de práctica para que apliquen los conocimientos adquiridos, el cual se iniciará con revisión de equipajes.

# AQUI... EL PUERTO

VACANTE EN COLEGIO DE PERIODISTAS

**Quedó constituida la Comisión encargada de la recepción de sufragios para la elección de un miembro del Consejo Regional del Colegio de Periodistas, con motivo de una vacante producida. Forman la Comisión, Rodolfo Carnio, Manuel Reyes y Jaime Otero.**

**Postulan a la consejería, José Parra y Fernando Gándara. La elección se realizará desde el 6 al 8 de febrero, de 19 a 21 horas.**

EXPOSICION

En los salones del Instituto de Previsión de Valparaíso fue inaugurada una exposición de los pintores santiaguinos Camilo Henríquez y Helmuth Berneman. La muestra comprende acuarelas, óleos y pastel.

CONCIERTO

**Hoy a las 19 horas se efectuará, en el escenario al aire libre de la Quinta Vergara, un concierto de la Sinfónica de Viña del Mar, bajo la batuta del director invitado Olger Bistevins. Actuará como solista en esta oportunidad Eduardo Nadruz, el extraordinario músico brasileño, más conocido como "El Rey de la Armónica".**

**El programa comprende la Serenata N.o 4 de Mozart; "El Caballero de la Rosa" (Strauss); (Radamés Gnattali): Concierto para armónica y orquesta; solista, Edú. "La Danza de los Sables" (Katchaturian); solista, Edú. En esta segunda parte dirigirá la orquesta su titular, Izidor Handler.**

## Designaron nuevo Jefe de Depto. de Estadística

VALPARAISO.— Jefe suplente del Departamento de Estadística, ha sido designado por resolución de la Superintendencia de Aduanas, el señor Domingo Godoy Vitali, quien asumirá sus nuevas funciones el 1.o de febrero próximo.

El Vista señor Reinaldo León, que desempeña ese cargo será trasladado a la Aduana de Valparaíso, destinación que también regirá desde la misma fecha.

Don Domingo Godoy es Jefe de la Segunda Sección de la Aduana de Valparaíso y actualmente se encuentra en Montevideo, formando parte de la delegación chilena a la Reunión de Expertos en Estadística de los siete países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

## VALPARAISO

ESPECTACULOS DE HOY

AVENIDA: Los Tambores Hablan y Secreto de Espionaje.

IMPERIO: Vivir del Cuento y Paso a la Juventud.

METRO: Ben Hur.

COLON: La Dolce Vita.

REAL: La Adorable Pecadora.

VELARDE: Todos aman a Peter.

VALPARAISO: Un Novio del Espacio.

VICTORIA: Tres Lanceros de Bengala y Calles de Laredo.

## VIÑA DEL MAR

ESPECTACULOS DE HOY

REX: La Dolce Vita.

RIALTO: El Mejor Gatillo y Conspiración en Hong Kong.

ORIENTE: Demasiado pronto para amar y Retrato en Negro.

MUNICIPAL: Desde la Terraza.

OLIMPO: Retrato en Negro y Demasiado pronto para amar.

DEL PLAN HABITACIONAL:

# Una aldea campesina se levanta cerca de Calbuco

**Tendrá 80 casas-quintas, escuela, iglesia, gimnasio, posta y otros servicios. La construye la Fundación de Viviendas y Asistencia Social**

CALBUCO.— A orillas del camino que une a Calbuco con Puerto Montt se ha iniciado la construcción de una aldea campesina que quedará junto a la localidad de San Rafael, pintoresco lugar de atracción turística, en el que funcionan tres fábricas de conservas.

La iniciación de estos trabajos ha sido recibida con gran satisfacción en la zona, porque, además del progreso que la aldea significará para los habitantes y la economía regional, es una demostración evidente del acelerado desarrollo que ha alcanzado el plan habitacional trazado por el Gobierno del señor Alessandri.

El plan de trabajos para esta aldea campesina, que está bajo la dirección de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, contempla la construcción de ochenta casas, además de una escuela, una iglesia, un gimnasio, postas de primeros auxilios y otras instalaciones. La primera parte de las labores que ya está en marcha, contempla la edificación de 40 casas, para las cuales la Gobernación del Departamento está recibiendo las inscripciones de los postulantes que deseen ocuparlas, los cuales deben cumplir requisitos similares a las disposiciones que para estos casos rigen en la CORVI.

Las viviendas de esta aldea campesina serán casaquintas, en cuyos planos se contemplan un living, cocina, comedor, dos dormitorios, servicios higiénicos y un patio amplio que permitirá al ocupante cultivar verduras, árboles frutales e instalar gallineros.

Es posible que las otras cuarenta casas de la aldea queden ubicadas en tres hectáreas de terrenos de la fábrica "La Vega". Para obtenerlos, se hacen gestiones por medio de las autoridades ante los propietarios de ese establecimiento. (El Corresponsal).

# CRONICAS SOCIALES.-

*Por LUCIA ARRIETA*

**En el Club de Golf De Los Leones.—** Con los grandes calores habidos últimamente, todos los lugares frescos de Santiago se han hecho chicos para las numerosas personas que aún no han salido a veranear. El Club de Golf de Los Leones, uno de los lugares más bellos del barrio alto, se ha visto a la hora del baño, té, aperitivo y comida concurridísimo. Este es un recinto ideal para todas las edades; entre la juventud asistente que gusta de bañarse y hacer vida social, divisamos a la bonita Solange Duhart Ecreverria, que estaba con su mamá, Raquel Echeverría de Duhart; Rosario Edwards de Salas con sus numerosos hijos, quienes no perdían un minuto fuera del agua; Carmen Searle de Infante con sus hijos Bernardo y María Francisca; Verónica Larraín Vignola, espléndida se veía con traje de baño blanco, Inés Pascal de Valdés tomaba té con un grupo de amigas; la buenamoza Olga Braun de Edwards con un grupo de varias amigas; Carmen Domínguez Sierra con Cristina Seyler de Fernández estaban de cabeza con otras dos amigas jugando canasta, y entre los hombres solos, el gran presidente de este Club Mario Balmaceda Valdés, comía con varios amigos, y otros que divisamos fueron Jorge Ovalle Charme, Carlos Gazitúa Calco, Humberto del Pino Pereira, Jorge Pinto Stevenson y varios más.

**Viajeros y veraneantes.—** En el fundo Loloy, en Santa Cruz, el señor Sergio Miquel Vial y señora Virginia Mujica de Miquel y familia; las señoritas Olga y Rebeca Ortúzar Rojas y la señora Lucía Salas de Mackenna. En Algarrobo, el señor Samuel Ward Latham y señora María Teresa Undurraga de Ward, el señor Sergio Baeza Pinto, señora Alicia Valdés de Balmaceda e hijos.

A Concón el señor Jaime Vial Correa, señora Dolores Videla de Vial y familia.

En su fundo en Graneros, el señor Roberto Correa Montt y señora María Peró de Correa e hijos.

En su fundo en Salamanca la señora María Luisa Correa de Errázuriz e hijos.

En Algarrobo la señora Silvia Ortúzar de Pérez e hijos y la señora Raquel Barros de Ortúzar.

**Matrimonio Molina Wood— Molina Santander.—** Hoy será bendecido en la Iglesia del Sagrado Corazón, a las 10 A. M., el matrimonio de la señorita María Elena Molina Santander con el señor Hernán Molina Wood.

**De Miami.—** Regresaron de Miami el señor Guillermo Vásquez Flores y señora Silvia Reyes de Vásquez.

**Nacimientos.—** En la Clínica Santa María ha nacido una hija del señor Guillermo Spoerer Covarrubias y de la señora Rosa Lecaros de Spoerer.

**Bautizo.—** Ha sido bautizado Ladislao Fernández Balmaceda, hijo del señor Jaime Fernández Lecaros y de la señora Luz María Balmaceda de Fernández. Fueron sus padrinos el señor Osvaldo Fernández Larraín y señora Rebeca Lecaros de Fernández.

**En los Estados Unidos.—** Se encuentran en los Estados Unidos el señor Eduardo Urzúa Merino y señora Luz Guarachi de Urzúa y el señor Enrique Piedrabuena Richard y señora Luz Ruiz-Tagle de Piedrabuena.

**Enfermos.—** Se encuentra delicado de salud en la Clínica Santa María, el señor Octavio Mujica Valenzuela.

**De Europa.—** De Europa han regresado el señor Abelardo Pizarro Herrera y señora Adriana Videla de Pizarro.

**En Punta del Este.—** Se encuentran pasando una temporada en Punta del Este el señor Jorge Cruz Lavín y señora Patricia Valdés de Cruz y la señorita Loreto Murillo Cerda.

**Veranean en Talagante y sus alrededores.—** Se encuentran veraneando en Talagante y en los numerosos fundos de los alrededores las siguientes familias: señor Jorge Fernández Ruiz-Tagle y señora Adriana Correa de Fernández, señor Hugo Larraín del Campo y señora Adriana Undurraga de Larraín, señora María Undurraga de Besa y familia, señor Jorge Vial Subercaseaux y señora Fenny Undurraga de Besa e hijos, señor Luis Undurraga Fernández y señora Marta Gana de Undurraga, señor Juan Luis Undurraga Aninat, señor José Balmaceda Undurraga y señora María Angélica Echavarría de Balmaceda, señor Pedro Undurraga Fernández y señora Fanny Mackenna de Undurraga, señor Manuel Undurraga Izquierdo y señora Luz García-Huidobro de Undurraga y familia, señora María Victoria García-Huidobro de Sáenz, señor Ignacio Cruzat Santa María y señora Paulina Amunátegui de Cruzat, señor Ricardo Cruzat Santa María y señora Alicia Infante de Cruzat y familia, señora Monona Stuven de Ortúzar e hijos, señor Hugo Ortúzar Riesco y señora Carmen Ossa de Ortúzar, señor Arnoldo García-Huidobro Gandarillas, señora Marta Aguirre de García-Huidobro e hijo, señora Anita del Campo de Larraín, señor Guido Iñíguez Undurraga y señora Irene Elizalde de Iñíguez e hijos, señor Luis Undurraga Larraín y señora Marta Fernández de Undurraga, y señora Adriana Pretot de Undurraga.



Hoy contraerán matrimonio, en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, calle San Pablo N.o 5093, a las 18 horas, el señor Segundo Hernández Figueroa con la señorita María J. Chávez Gómez.

Serán padrinos del novio, señor Antonio Gómez y señora Roma E. de Gómez, y de la novia el señor José Chávez y señora Petronila C. de Chávez.

La recepción se llevará a efecto en el domicilio de la novia, calle Piloto Fernández N.o 1110, a las 19 horas.



## Noticiario del Gran SANTIAGO

### San Miguel

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL DEL PUEBLO

Con asistencia de numeroso público, se llevó a efecto en esta comuna, en el local de Gran Avenida N.o 4514, la inauguración de una sede del Bienestar Social del Pueblo, que auspicia y mantiene don Gustavo Alessandri Valdés, y que tiene su oficina principal en Santiago, calle Morandé 542.

Hicieron uso de la palabra, para explicar los fines de la organización, Elba Arratia Yáñez, Delia Echeverría de González e Irene Carrasco. Expresaron que el Bienestar se ocupa de los problemas habitacionales, de trabajo, jurídicos y de vestuario, que afectan a las personas más necesitadas. Su objetivo preciso es y será servir a la clase trabajadora, sin distingos ideológicos, y, a la vez, combatir así la demagogia que actúa como fuerza destructora de la moral de este sector", dijo Elba Arratia.

Se informó también que dentro de poco se ampliará la acción del Bienestar Social del Pueblo al campo médico y dental, y que la sede central será trasladada al local de Gran Avenida, por quedar en el centro de una de las zonas más pobladas del Gran Santiago.

NUEVO JEFE DE INVESTIGACIONES

El Comisario Eduardo González Torres, es el nuevo jefe de Investigaciones en la comuna. Su antecesor, Comisario Manuel Rojas Saavedra, fue trasladado a Ñuñoa.

Con motivo de su alejamiento, se hizo objeto al señor Rojas Saavedra de la exteriorización del afecto que se captó en los diferentes círculos, por la corrección de sus actuaciones.

JUNTA DE VECINOS "REP. DE MEXICO"

A las 20 horas de hoy se reunirá la Junta de Vecinos de la Población "República de México", para tratar diversos problemas que la afectan, tales como el de la urbanización y el de la locomoción.

La reunión, a la que han sido invitados parlamentarios y autoridades locales, tendrá lugar en la calle Plano Regulador N.o 5833, esquina de Uno Poniente. El presidente de la Junta, Fortunato Zúñiga, encarece la asistencia de todos los asociados. (BARROS, Corresponsal.)

### San Bernardo

REFUGIO DE EL QUISCO

Un grupo de alumnas del Liceo de Niñas de esta ciudad, acompañadas por profesoras, permaneció en el Refugio de "El Quisco", por espacio de 15 días, reponiendo las energías gastadas durante el año escolar.

El refugio de veraneo, que posee el Liceo de Niñas en El Quisco, fue construido con la cooperación del Centro de Padres y Apoderados.

GIRA DEL SAN BERNARDO CENTRAL

El equipo de fútbol del "San Bernardo Central", que compite en la división de Ascenso, en esta semana inicia una gira por el sur de Chile, presentándose en Chillán el 28 de enero; en Temuco, el 29; en Traiguén, el 31, y en Osorno el 2 de febrero. En las localidades mencionadas enfrentarán a las selecciones de esas ciudades. La Delegación va presidida por el señor Nahum Castro Henríquez.

PROTESTAS POR LAS BASURAS

Han continuado las protestas, en los diversos sectores de la ciudad, por las basuras de otras comunas, que se vienen a botar en las proximidades de San Bernardo. El diario local "El Debate" condena enérgicamente este hecho, en una extensa exposición. (RUBEN ALBARRAN BARRIENTOS, Corresponsal.)



**Compañía Cervecerías Unidas**

**Dividendo provisorio Nº 148**

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que, a contar del sábado 28 del presente mes, se pagará el dividendo provisorio número 148, de E° 0,01829 bruto por acción (E° 0,015 neto para el accionista) en las oficinas del Banco de A. Edwards y Cía., en Valparaíso y Santiago.

Los señores accionistas que residen en otras localidades podrán cobrarlo en las oficinas de las Fábricas de la Compañía o en las sucursales del Banco del Estado de Chile.

**EL GERENTE GENERAL**

Valparaíso, 28 de enero 1961



## CITACION SINDICATO DE SUPLEMENTEROS

Se cita al Sindicato de Suplementeros Libres N.o 4, a una reunión para hoy sábado, a las 7 P. M., en Dardignac N.o 575, local de la Agencia 15.

Se encarece la asistencia por haber diversos asuntos de importancia que tratar.

EL SECRETARIO

# Superadas dificultades en "Mantos de la Luna"

Fueron superadas las dificultades que surgieron entre el personal de la planta de minerales en construcción "Mantos de la Luna" con la gerencia.

Sorpresivamente, sus obreros hicieron efectiva una huelga ilegal, paralizando así los trabajos de dicha planta, que queda ubicada al oriente de Tocopilla. Luego de sendas reuniones entre dirigentes sindicales y personeros de la empresa, el personal se reintegró a sus labores habituales.

El paro, de acuerdo a informaciones que obran en nuestro poder, tuvo por objeto impulsar el pronto pago de un reajuste de un quince por ciento, de acuerdo a disposiciones contempladas en la reciente ley de bonificaciones y reajustes.

Cincuenta son los operarios que se vieron afectados en este micro y sorpresivo conflicto.

# SOLUCIONADO PROBLEMA DE LA BONIFICACION EN ENDESA

**● Abogado de los trabajadores, Eduardo Long, agradeció intervención del Ministro Gálvez**

Satisfactoriamente y con la intervención del Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, quedó solucionado el problema que había surgido entre la ENDESA y su personal, en relación con el pago de la bonificación fijada por la ley 14.501, que los empleados y obreros estimaban que les correspondía.

Como se ha informado, la ENDESA, por su parte, había rechazado el cobro de la bonificación legal, por estimarla improcedente.

La impasse quedó resuelta favorablemente, según se informó ayer, con la intervención del Ministro del Trabajo. Se produjo acuerdo entre la ENDESA y su personal en cuanto al pago de una bonificación extraordinaria equivalente a un mes de sueldo vital del año 1959.

En la tarde de ayer, el abogado de los trabajadores de ENDESA, Eduardo Long, concurrió al despacho del Ministro Gálvez, con el objeto de agradecerle, en nombre de sus representados, la gestión que cupo a este Secretario de Estado en la solución satisfactoria de este diferendo.

# BREVES GREMIALES

**UNA REUNION general realizará mañana el Comité Población Buenos Aires, en la sede social de la institución, calle Tucumán 2051, en Carrascal. La directiva ha encarecido la asistencia de los socios, por haber importantes materias que tratar.**

LANCHEROS y motoristas del puerto de Valparaíso se encuentran en huelga por el no pago de reajustes de salarios ni de la bonificación estipulada en la ley 14.501. La información la proporcionó la directiva de este gremio.

**LA FEDERACION de Trabajadores de la Prensa reunirá a sus consejeros y delegados de sindicatos de diarios el lunes de la próxima semana. Se anunció que el tema central de dicha reunión serán los estudios que se practican referentes a la modificación de la previsión de gráficos y periodistas.**

**DURANTE el desarrollo de una velada literario-musical fueron entregados los certificados y premios a las alumnas del Instituto Femenino "Fermin Vivaceta", dependiente de la Sociedad Artesanos La Unión. El acto estuvo a cargo de una Comisión Educativa, que preside Juan Henríquez.**

**SOCIEDAD UNION ARAUCANA "GALVARINO".—** La Directiva de esta entidad ha citado a todos los socios y simpatizantes a una reunión que se verificará hoy, a las 19.30 horas, en su sede de calle Recoleta 291, con el objeto de considerar asuntos de gran interés para los asociados.



**DIRIGENTES DE VESTEX CON "LA NACION".— "LA NACION" concurrió ayer tarde al Sindicato Industrial VESTEX, para informarse de los trámites que se siguen para resolver el conflicto de estos trabajadores. EN EL GRABADO, formulando declaraciones a uno de nuestros reporteros: Eris Cavalleri, director; Julio Riquelme, tesorero, y Raúl Valenzuela, presidente.**

# REDUCCION DE PERSONAL IMPIDE SOLUCION DE CONFLICTO VESTEX

La reducción del personal es el principal obstáculo para que se resuelva el conflicto de los obreros de la industria de confecciones VESTEX.

Así lo expresaron ayer los dirigentes del Sindicato a LA NACION en el local de esta organización.

Señalaron que han continuado las conversaciones con el presidente del Consejo de la firma, Carlos Vial, a través de los abogados Héctor Valenzuela y William Thayer; más el presidente de la CUT, Clotario Blest, quien estaba actuando como asesor del Sindicato.

Enseguida explicaron que ayer se había presentado una nueva minuta a la empresa, con el fin de que la sometiera a estudio. Contempla los siguientes puntos: reajuste de un 14% para los meses del segundo semestre del año pasado. Que este mismo porcentaje de aumento se aplique durante el primer semestre del presente año, y que para el segundo de 1961, los jornales se aumenten de acuerdo al alza que experimente el costo de la vida al 30 de junio, más el pago de feriados.

Señalaron que se ha formulado la petición en esa forma —considerando el segundo semestre del año pasado—, porque tuvieron un aumento de salarios —un 10%— en el primer semestre. Y que al solicitarse la aplicación de la ley N.o 14.501 a fines de diciembre reciente, el senador Carlos Vial Espantoso se negó rotundamente. "Pero, al parecer —recalcaron—, ahora se ha dado cuenta de que teníamos la razón y está probando que nuestras peticiones eran justas, desde el momento que ha permitido la reanudación de negociaciones, a lo que en principio también se negaba".

# El Gobierno arbitrará los medios para resolver problema del carbón

**● El Presidente recibió a dirigentes sindicales. ● Fue claro y preciso para referirse a difícil situación económica de estas industrias. ● Diversas peticiones le formularon sus visitantes**

Con el Presidente de la República se entrevistó ayer una delegación de dirigentes sindicales de las industrias carboníferas de las provincias de Arauco y Concepción. En la reunión se analizaron extensamente diversos problemas de estas industrias. Especialmente los derivados con la falta de mercado para sus productos y la abundancia de stock en canchas, que les ha inducido a suspender sus faenas los fines de semana, especialmente en lo que respecta a Schwager. Asimismo, los problemas de índole económico-social derivados de esta situación han repercutido en los obreros por estas razones.

Los dirigentes, por medio de un memorándum, dieron a conocer a S. E. sus aspiraciones, en orden a que se arbitren los medios que permitan resolver estos problemas. Le hicieron ver que en la actualidad se está trabajando cuatro días a la semana, y que existiría el peligro de que en el futuro se redujera aun más los días de labores.

El Jefe del Estado —según lo expresaron los dirigentes— habría respondido que intervendría ante las Compañías para que las faenas se normalizasen, dentro de sus posibilidades.

No obstante, el Primer Mandatario fue claro y preciso para exponerles que las Compañías atravesaban por una difícil situación económica. Y que si subsistían ello se debía, en gran parte a los aportes que se ve en la necesidad de hacerles el Fisco. S. E. habló de este asunto, al referirse a la petición de que se cancelaran a los obreros los días no trabajados por la suspensión de faenas. Agregó que el Gobierno arbitrará los medios necesarios para que las ventas de estos productos puedan normalizarse. También de que intervendrá en orden a que las Compañías no procedan a desahuciar obreros, mientras no se creen nuevas industrias que permitan absorber la cesantía.

Los dirigentes, además, formularon por escrito, otras peticiones, las que serán estudiadas por el Gobierno. Ellas son: que se dicte una ley que impida la importación de carbón; que las industrias que así lo hacen modernicen sus instalaciones para consumir carbón nacional, como igualmente que las nuevas industrias a instalar consuman carbón chileno; que cuando se realice la electrificación del ferrocarril Santiago-Chillán, se tenga presente el consumo de carbón por parte de Ferrocarriles del Estado; que se cumpla el plan de estudios de la CORFO que contempla la creación de una industria siderúrgica en Lebu, para fundir los minerales de hierro existentes en la cordillera de Nahuelbuta y en Lio-Lleo. Asimismo, explican que la creación de ese plan daría posibilidades de consumir carboncillo de las minas de las provincias de Concepción y Arauco, lo que proporcionaría, a su vez, trabajo a los obreros desocupados; que se acelere la construcción de la Planta Termoeléctrica de Carrascal; también la pronta construcción de una planta similar entre Lota y Coronel; que se reconozca a sus familiares como damnificados por los terremotos, y que se les proporcione ayuda de los fondos destinados a la reconstrucción.

# A la Junta pasará pliego de Cía La Disputada, de Las Condes

El pliego de peticiones de los obreros afiliados al sindicato industrial de la Compañía minera "La Disputada", de Las Condes, pasará a la Junta de Conciliación.

Se anunció que los primeros días de la próxima semana se efectuará la primera sesión de este organismo, con el propósito de estudiar una fórmula que permita resolverlo.

Mientras tanto, la directiva sindical informó que la gerencia no hizo proposición alguna referente a reajuste de jornales durante el curso de las conversaciones directas. Explicaron que la solicitud de los obreros es: reajuste de un 60 por ciento sobre los jornales del año pasado.

Alrededor de 600 son los trabajadores afectados por este nuevo conflicto.

## LA CUT OFRECIO CONFERENCIA DE PRENSA, AYER

Una conferencia de prensa ofreció, a las 19.30 horas, de ayer el Consejo directivo de la Central Unica de Trabajadores. La dio el presidente de esta Central gremial, Clotario Blest. Versó sobre los conflictos de los obreros salitreros; de los textiles de Tomé y de la suspensión de faenas los fines de semana por las compañías carboníferas.

Estuvieron presentes los dirigentes salitreros y los del carbón. Estos últimos dieron cuenta de una entrevista que poco antes sostuvieron con el Jefe del Estado.

# CONSULTORIO DE Leyes Sociales

## TIEMPO NO TRABAJADO, A CAUSA DE FUERZA MAYOR, NO SE PAGA

CONSULTA.— El lector Domingo Espinoza Y., de Chillán, nos ha consultado el caso siguiente: durante un día y medio, la industria en la que es obrero de planta, con un jornal diario, no trabajó, a causa de una interrupción de la energía eléctrica, que paralizó las actividades. La firma se ha negado a pagar los salarios respectivos. El lector estima que ello no es justo ni legal, ya que los trabajadores no tienen culpa alguna en lo sucedido. De todos modos, nos pide que aclaremos el aspecto legal respectivo.

**RESPUESTA.— La regla general es que el patrón está obligado a proporcionar al obrero el trabajo habitual convenido en el contrato o en el pacto verbal que se celebra al convenirse la prestación de los servicios. Esta obligación rige por toda la jornada pactada y, ordinariamente, por la semana completa de labor.**

**Esa es la regla general. Pero una circunstancia que exime de cumplir una obligación es, legalmente, la fuerza mayor o caso fortuito. La interrupción de la energía eléctrica, a menos que se deba a la responsabilidad o negligencia de la propia empresa, constituye fuerza mayor, indiscutiblemente. Por lo tanto, si la paralización de las faenas de la industria obedeció, en forma directa e inequívoca, a la suspensión de la energía eléctrica que mueve sus maquinarias, es indudable que la empresa no está obligada a proporcionar trabajo a sus operarios durante el período de la interrupción. Ahora bien, si el obrero no ha trabajado, no tiene derecho a exigir salario, puesto que el salario corresponde a la retribución que debe percibir el obrero por los servicios prestados.**

**La interpretación que damos a su caso ha sido objeto de múltiples dictámenes de parte de los organismos encargados de aplicar las leyes del Trabajo. Por vía de ejemplo, citaremos a usted el dictamen jurídico contenido en el oficio N.o 3489, de 30 de julio de 1960, de la Dirección del Trabajo.**

## DICK TRACY — POR CHESTER GOULD




# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**SANCHEZ DEL POZO**
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137, oficina 78, fono 80813. H|O C.

**MANUEL CARTES**
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294, oficina 42, teléfono 64559. H|O.

**Abogado: CESAR PINOCHET**
Atiende solamente 5 a 7. Los Serenos 465, oficina 43. (Altura 1250, Catedral). 4-1 2-11-61 G. P.

**ELIAS NEGHME RODRIGUEZ**
Juicios del trabajo y quiebras. Ahumada 131, oficina 318, teléfono 88387. 2-II G. P.

**RAQUEL KOGAN B. ABOGADO**
Toda clase asuntos, Compañía N.o 1048. — 84844 23-2 G. P.

## MEDICOS

**Dra. LUISA PACHECO PIZARRO**
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177. Fono 86762.

**Dr. HERNAN DEL PINO**
Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, teléfono N.o 393601. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745. H|O C

**Dr. GORGEWSKY**
Rayos X
Estómago, Hígado, Broncopulmonar, Diabetes. Pedregal 9 (393695), 2 a 6. 25-II-61 G. P.

**Dr. IVAN VIDELA**
Medicina Interna
Consulta diaria de 4 a 8 P. M. Alameda Bdo. O'Higgins 2951 (frente al Portal Edwards). Fono 94881. H|O C.

**Dr. GASTON RAMIREZ**
Piel, Manuel Rodríguez 56 Fono 68828. H|O. C.

## MATRONAS

**SEÑORA PHERINY**
Lord Cochrane 114. H|O. C.

**MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA MADRE E HIJO**
Clínica prenatal. Parto sin dolor. Clínica de niños, Santa Rosa 1503. Fono 52229, Santiago. 1.o-III-61 P.

## DENTISTAS

**DENTISTA RODRIGUEZ**
Extracciones, placas, inmediatas, coronas, fundas, Compañía 1068, oficina 1103. Fono 85702. 31-I-61 G. P.

**RESTAURACIONES URGENTES:** Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central", Compañía 1068, oficina 1103, Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. 31-I-61- G. P.

**Dr. EUGENIO CASTILLO.**
Exclusivamente soldaduras dentales. Reparaciones. Pasaje A. Edwards 29. Entrepiso 111. Fono 67378. Entrada por Ahumada 312. 31-I-61- G. P.

## TECNICA DENTAL

**MECANICOS DENTALES**
Soldaduras dentales inmediatas Carlos Rakos, Monjitas 779, tercer piso. Fono 32850. Sábado cerrado. 5-2 G. P.

## PRACTICANTE

**LUIS ALDUNATE**
Practicante
Especialista: Vías Urinarias, Curaciones, Inyecciones, extracción de sangre y orina para exámenes de laboratorio, etc., bajo prescripción médica. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf-Ahumada 131, departamento 311. Fono 60828.

## OPTICAS

**OPTICA SANTA LUCIA MIGUEL SOLARI & CIA.**
San Antonio 194, Moneda 819. Despacho exacto de recetas por Médicos Oculistas. CRISTALES: Zeiss, Rayban, Calobar, Metalux, Gradosol, Bifocales. ARMAZONES: Meflecto Persol, Lozza Marwitz. Repuestos para toda clase de anteojos. Atención especial y rápida para las personas de provincias. Reembolsos, precios sin competencia. 30-I-61 G. P.

## Artículos para el Hogar

**REFRIGERADOR SERVEL,** corriente universal vendo, E° 600, San Isidro 91, 3°C. (10) 30-1 P.

## 15) Arriendos Ofrecen

S. 600 ALTOS cómodos, claro piezas. Unión Americana 571. (15)-30-I-P

## Autos, Camiones, etc.

FORD 1938.- 60 HP. 4 puertas económico y muy bueno. Miguel Claro 161, sábado, domingo 6 a 9. Lunes, fono 65140, señor Sierra. (17)-30-I-P

E° 400, CONTADO camioneta Wipper 31, con negocio muy bueno E° 600, Santa Cristina 3115 (final Macul). (17)-28 I-P

## Compraventas Varias

**PRISMATICOS** nuevos con estuche vendo, Salvador Sanfuentes 2150. (28) 29-1 P.

## Consejos Utiles

CECILIA: Mentalismo, naipe inglés. París 849. (30)-6-II P

PELUQUERIA de señoras, aprenda bien, hágase profesione con nuestro sistema. Ofrecemos enseñanza interna, externa, por correspondencia y con clases particulares. Pídanos sus informaciones por correo. The National Beauty School (será su colegio... recuerde). Huérfanos 786, oficinas 102-221, Santiago. (30) 1-2 C.

## Construcción, Materiales

PUERTAS, ventanas, persianas "Record". Entrega inmediata, estudiamos presupuesto, alta calidad a precios más bajos. Chiloé N.o 3966, por Gran Avenida, paradero 8. (32) 18-2 C.

## Documentos Extraviados

**HABIENDOSE** extraviado talonario cheques serie S. del N.o 936459 al 500, del Banco Panamericano, sucursal Independencia, cuenta N.o 195, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. (38) 29-1 C.

**HABIENDOSE** extraviado libreta ahorros N.o 924133, del Banco del Estado (Central), queda nula y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. (38) 29-1 P.

**HABIENDOSE** extraviado cheque 629440, Banco Sud Americano, cuenta 6882, queda nulo por haber dado aviso. (38)-30 I-P

**HABIENDOSE** extraviado el talonario de cheque de la Cta. Cte. 7271 serie A-G N.os 6881740 al 6881750 ambos inclusive; del Banco del Estado, Sucursal Matucana, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. (30)-6-II P

**POR HABERSE** extraviado, quedan nulos y sin ningún valor los cheques N.os 142837 y 142845, por E° 43,34 y E° 80, respectivamente de la cuenta N.o 2131, del Banco Sud Americano, Suc. Franklin. (38)-30-I-P

## Educación y Medios

CURSOS verano: Modas, cortador, camisería, diplomas. Instituto Catedral 1257. (40)-1.o II-P

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Profesora especialista, alumnas confeccionan trajes primer mes. Clases diurnas, nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional Corte y Confección. Rosas N.o 1353. H|O O.

VACACIONES: Enseñanza completa dactilografía, (15 días), 11 escudos. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. (40)-1.o II-P

**SECRETARIAS** taquígrafas, dactilógrafas, secretarias comerciales, redacción, taquigrafía, contabilidad, aritmética, escritura máquina, un mes, dos meses. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad fundado 1922. Santo Domingo 1030, fono 69595. (40) 31-I-P

## Empleos Buscan

**PARA TRABAJO** de oficina, me ofrezco (Junior) 5.o Hdes., certificado y diploma de competencia. Documentos de chofer profesional, psicotécnico, serio, responsable, Abraham Atala 1045, paradero 3 1/2 Gran Avenida. (44) 30-1 P.

## Empleos Ofrecen

**CHOFER** mozo, recomendados, vital agrícola. Empleo señora todo servicio, departamento caballero solo. Acepto un niño. J. L. S., casilla 1083. (46)-30-I-P

**EMPLEADA** todo servicio cocina sencilla 4 personas exijo carnet, Tocornal 326. (46)-28-I-P

## Joyas, Relojes, Fantasías

**NOVIOS,** compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin, Nueva York 66. H|O O.

## Máquinas Diversas

**SIERRA** eléctrica portátil, corriente universal vendo, E° 150, San Isidro 91, 3°C. (60) 30-1 P.

## Música e Instrumentos

**PIANO ESTUDIO** Erard, vendo 200 escudos, San Isidro 91, 3°C. (68) 30-1 P.

## Propiedades Venden

**VENDO E° 8.500** propiedad Av. Larraín 6716, Ñuñoa, 14 x 30. Inconclusa 44 m2., edificados. Su dueño. (83)-30-I-P

VENDO o arriendo almacén con dos patentes local grande, casa habitación, cuatro dormitorios, bodega, patio, gallinero. Tratar San Francisco 5615, paradero 13, Gran Avenida. (83)-30-I-P

## Residenciales, Hoteles

**MIRASOL.— Hotel Mirasol:** Veranée en un lugar sencillo y pacífico, con playas, bosques, colinas. Buena comida familiar, 4 platos, sólo aceite, E° 3 diarios, niños mitad de precio. Datos y reservas, Estado 215, oficina 805, fono 33649, o escribiendo directamente al hotel. (88) 28-1 P.

## Sastrerías y Afines

**CASIMIRES desde $ 1.950 el metro.** Depósito directo de fábrica, Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. H|O. O.

**SASTRERIA Salazar, caballeros,** niñas, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles, Avda. Bernardo O'Higgins número 2783 esquina Libertad. H|O O.

## Judiciales y Legales

**JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA** San Miguel, resolución 23 enero presente, concedió posesión efectiva herencia intestada Manuel Alfonso Gajardo Gamboa a hijos legítimos María Teresa, Alfonso y Patricio Gajardo Henríquez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Teresa Henríquez.— Secretario. (102) 27-28 y 30-1 P.

**SINDICATO Profesional de Técnicos Instaladores Sanitarios de Chile.—** Eligió el 24 del presente, directorio para el año 1961, ante el Inspector del Trabajo, señor Alfredo Rodríguez: Presidente, don Ramón Araos; secretario, don Guillermo Morán; tesorero, don Abarain Zambrano; directores, señores Arturo Coloma y Ernesto Navarro. (102) 26-27 y 28-1 P.

**JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA** San Miguel, resolución 23 enero presente, concedió posesión efectiva herencia testada de Alejandro Roa Cruz a cónyuge sobreviviente y heredera universal testamentaria Rosa Luisa Crespo. —Secretario. (102) 27-28 y 30-1 P.

**JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA** San Miguel, resolución 24 enero presente, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia testada de Flora Valenzuela López a hijos legítimos Rafael, Manuel, María Estela, Néstor, Washington, Franklin, Flora y Adriana Muñoz Valenzuela. Practicaré inventario solemne, 1.o febrero próximo, 11 horas, en Secretaría.— Secretario. (102) 27-28 y 30-1 P.



## Judiciales y Legales

**QUIEBRA:** Carlos Humberto González.— Quinto Juzgado 30 enero 1961 practicaré inventario bienes fallido ubicados en calle Estado N.o 235, oficina 209.— Síndico. (102)-28-I-C

**EN LO PRINCIPAL:** Solicita merced de agua, en el primer otrosí: acompaña documentos; en el segundo otrosí: personería. Francisco Ibáñez Barceló y Eduardo Gaete Henning, por la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, al señor Intendente exponemos: La Asociación es dueña del edificio ubicado en Miguel Cruchaga 921, de esta ciudad, destinado a departamentos de vivienda y a locales comerciales. En vista de la crítica situación de abastecimiento público de agua potable que existe en la ciudad de Santiago y con el objeto de obtener agua en forma suficiente y económica, la Asociación decidió construir una captación propia de agua subterránea, que sirviera para las necesidades de bebida, usos domésticos, aire acondicionado, calefacción, extinción de incendios y refrigeración de equipos especiales del edificio. Junto al presente escrito, acompañamos una memoria explicativa del consumo de agua que se desea obtener mediante el sistema de captación propia, expresada en litros por segundo, como también acompañamos plano descriptivo de la bomba y del pozo profundo que se hizo en el edificio señalado y que está en funcionamiento hace 3 años. La Asociación desea obtener una merced de agua de la napa subterránea del valle de Santiago, para extraer la cantidad de 17 litros por segundo, para los fines de consumo doméstico y aplicación de calefacción, refrigeración y seguridades contra incendios que se han expresado, sirviéndose para ello de una bomba para pozo profundo, marca Emu, y de las conexiones de cañerías y estanques de recepción, que se señalan detalladamente en el plano descriptivo que se acompaña. La merced será de ejercicio permanente. Por tanto: Al señor Intendente rogamos se sirva otorgar merced de agua de ejercicio permanente, de 17 litros por segundo, de la napa subterránea del valle de Santiago, para los usos indicados, en favor de la Asociación que representamos, para el edificio de su propiedad, de Miguel Cruchaga 921 de esta ciudad, todo ello de acuerdo con los artículos 22, 53, 259 y 260 del Código de Aguas. Primer otrosí.— Al señor Intendente rogamos se sirva tener por acompañados los siguientes documentos: a) Plano descriptivo de las obras realizadas; b) Memoria explicativa; c) Presupuesto de las obras; y d) Escritura de personería. Segundo otrosí.— Al señor Intendente rogamos se sirva tener presente que somos apoderados de la Asociación según escritura que se acompaña en el primer otrosí. N.o 302.— Santiago, 25 de enero de 1961. Publíquese por 3 veces, dentro del plazo de 60 días contados desde el ingreso de la solicitud, en dos diarios de la comuna de Santiago, que sean matutinos, de formato grande, de aparición regular y de suficiente circulación. Remítase copia a la Junta de Vigilancia respectiva. Anótese. Ramón Alvarez G., Intendente; Carlos Laso Correa, secretario-abogado. (102)-29-I-C

# DESIGNADOS LOS NUEVOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE CONCILIACION DE STGO.

**● Intendente de la provincia expidió decreto correspondiente**

La Intendencia expidió los decretos que designan a los nuevos integrantes de las Juntas de Conciliación de Santiago, de conformidad con lo previsto en el artículo 603 del Código del Trabajo, para el presente año.

La siguiente es la nueva composición de estos organismos:

**Junta Permanente de Conciliación:** Para el presente año quedó compuesta por Juan Enrique Phillips Paulsen, Arturo Oyarzún Blest y Luis Matte Larraín, por los patrones; Cristóbal Antonio Georget Villarroel, por los empleados; Gabriel Pastorelli González y Saúl Vásquez Chacón, por los obreros.

**Junta Especial de la Industria Química:** Patrones, Pedro Olagnier Gaule, Moisés Julis Modack y Jorge Skonick Karzulovic; por los empleados, Hugo Alberto Baeza Vásquez; por los obreros, Mario Segura Segura y Julio Pinilla Tapia.

**Junta Especial para la Construcción:** Patrones, Luis Neut Latour, Sergio Délano Concha y Andrés Amenábar Délano; empleados, Gerardo Vega de la Rosa, y por los obreros, José Valenzuela y José Torres Marambio.

**Junta Especial de la Industria Textil:** Patrones, Miguel Corcuera Echevarría, Jorge Rubio Pérez y Ramón Videla Montalva; por los empleados, Octavio Gálvez Albornoz, y por los obreros, Reinaldo Jara Henríquez y Waldo Hidalgo Alfaro.

**Junta Especial de la Industria Azucarera:** Patrones, Manuel León Monti, Miguel Corcuera Echevarría y Eduardo Fredes Aliaga; empleados, Manuel Antonio Palma Herrera, y obreros, José Luis Vera Bustos y Eduardo 2.o Contreras Bustos.

**Junta Especial para la Industria Metalúrgica:** Patrones, Alberto Nieto Costagliola, Ventura Maturana Larraín y Amadeo Heiremans Etcheverry; empleados, Eugenio Castillo Carrasco, y obreros, Sergio González Romero y Antonio Paredes Moraga.

**Junta Especial para la Industria Gráfica:** Patrones, Guillermo Stanley Plaudet y Víctor Wiederhold Buhler; empleados, Carlos Leiva Carreño, y obreros, Humberto Soto Arancibia y Carlos Espejo Lastra.

Las nuevas Juntas se constituirán en los próximos días, bajo la presidencia del titular de esos organismos, Fernando Ullman Leopold, antiguo funcionario de la Dirección del Trabajo. Como secretario de las Juntas Especiales de Conciliación se desempeña el Inspector del Trabajo Guillermo Hartmann.

# EN COMPAS DE ESPERA SOLUCION DEL CONFLICTO DE OBREROS SALITREROS

La solución de los conflictos huelguísticos de los obreros de las oficinas salitreras "Chile" y "Alemania" se encuentra en compás de espera.

Los dirigentes sindicales sostuvieron ayer una entrevista con el gerente de la industria, Racic Herjove. Este personero les volvió a reiterar el deseo de la Compañía de cerrar la oficina "Chile" —ubicada en el Departamento de Taltal—, por resultar antieconómica su explotación. Al considerar la cesantía que la medida producirá, les manifestó que podría ocupar a trescientos operarios en la oficina "Alemania".

Según los dirigentes sindicales, el traslado de tales obreros se haría en base a la vuelta al trabajo de todos los huelguistas, dejando de mano el pliego de peticiones, lo que a los trabajadores no satisface.

Por otra parte, el Gobierno estima que la cesantía se podría absorber mediante la puesta en marcha de obras camineras. Sin embargo, los dirigentes sindicales —conversando ayer con LA NACION— expresaron que ellos estiman que la proposición del Presidente de la República en este sentido solucionaría el problema, pero sólo por un tiempo definido.

Mientras tanto, la situación continúa en compás de espera. Los dirigentes Juan Castillo y Marcos Castillo, de los sindicatos de las Oficinas "Chile" y "Alemania", respectivamente, esperan que las conversaciones directas con la intervención de autoridades del Ministerio del Trabajo se reanuden el lunes de la próxima semana. Insistirán —según declararon— en que se le dé un corte definitivo y a la brevedad al problema. Señalaron que la situación económica de sus hogares se empeoraba, igualmente la del comercio de Taltal. Finalmente, dijeron que para el pueblo de Taltal significaría su quiebra comercial de llegarse a cerrar las oficinas salitreras.



CORPORACION DE LA VIVIENDA

## PROPUESTAS PUBLICAS

**Locales comerciales de la Población "GALVARINO", de Los Angeles**

Solicítanse propuestas públicas a suma alzada para la construcción de un grupo de 6 locales comerciales en la Población "Galvarino", de Los Angeles.

Podrán optar esta licitación los contratistas inscritos en Primera, Segunda, Tercera y Cuarta categorías y en Obras Menores en los Registros vigentes de la institución.

Bases, especificaciones y demás antecedentes para estas propuestas, se podrán solicitar en la Secretaría de la Sección Proyectos y Obras Zona Sur, Arturo Prat 48, 5.o piso, a partir del 30 de enero de 1961.

Se podrán retirar antecedentes y hacer observaciones a los mismos hasta las 17 horas del día 8 de febrero de 1961.

Las propuestas se abrirán en la oficina del jefe del Departamento de Construcción, a las 16 horas del día 17 de febrero de 1961.

SANTIAGO, enero de 1961.

**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION

## RECLASIFICACION DE HOTELES

El Departamento de Inspección y Fomento, comunica a los propietarios de Hoteles y Establecimientos de Hospedaje, que hayan introducido mejoras o transformaciones entre la fecha en que fueron clasificados y la de esta publicación, presenten una solicitud a fin de que esta Dirección proceda, si lo estima oportuno, al cambio de clasificación de acuerdo con las leyes vigentes.

Los formularios están a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dirección: Catedral 1165, 3er. piso.

**LA DIRECCION DE TURISMO**

SANTIAGO, enero de 1961.




LA NACION prosigue hoy su nuevo servicio, completamente gratuito, a sus lectores: la Bolsa del Trabajo.

Las peticiones y ofertas de trabajo se publicarán tres días seguidos, pero si el interesado lo precisa puede enviarlas nuevamente para su nueva publicación por igual lapso.

## Ofrecen trabajo

### 1.—SERVICIOS PARA FAMILIAS Y NEGOCIOS

EMPLEADA puertas afuera, necesito. Av. Santa María 449. Depto. 504. 30-1-61.

SEÑORITA atender mesón de panadería, necesito. Exequiel Fernández 1067. 30-1-61.

JOVEN sepa churrasquería. Vicuña Mackenna 585. 30-1-61.

COCINERA y señorita para las mesas, se necesita. Vicuña Mackenna 7434, paradero 14, camino Puente Alto. 30-1-61.

CORTADOR para carnicería, con recomendaciones, necesito. Vitacura 2692, frente Mercado Municipal Las Condes. 30-1-61.

NIÑA para las piezas necesito. Presentarse con libreta y recomendaciones. Valenzuela Castillo 1199, por M. Montt 750. 30-1-61.

FAMILIA extranjera necesita empleada, buen sueldo, excelente trato. Diego de Almagro 1944, Los Leones. 30-1-61.

SANDWICHERO competente, fuente soda necesítase. Martínez de Rozas 3118. Depto. A. 30-1-61.

EMPLEADA todo servicio, necesito para matrimonio con un niño, en departamento; necesario presentar libreta y recomendaciones. Urbinas 98. 1er piso. 30-1-61.

LAVANDERA para fuera de Santiago, necesito. Tratar: en Rosas 1884. Depto. 1. 30-1-61.

NECESITO aplanchadora ropa blanca y paño. Que sea competente y con recomendaciones. Tratar: Santa Rita 1366, Ñuñoa. 30-1-61

NECESITO un niño de 12 a 14 años y una joven de 18 a 30 años puertas adentro, para quehaceres de casa. Chile-España 112, frente a Macul. 30-1-61

SEÑORA muy responsable que venga a mi casa 1 ó 2 veces a la semana para planchar y lavar en máquina. Fono 395505. Dirección: El Vergel 2888, próximo Av. El Bosque. Puede ayudar también en aseo, en guagua ni niño. 30-1-61.

EMPLEADA doméstica, de 30 a 40 años, se necesita, con muy buenas recomendaciones, para familia que viaja a Arica con pasaje pagado. Tratar: El Salto 2240, Depto 13. 30—1

SE NECESITA niña para los mandados y quehaceres de casa. Cuevas 1266. 30—1

SEÑORITAS para las mesas necesito. San Francisco 2220. 28—1

EMPLEADA todo servicio, 2 personas. Libreta al día y recomendaciones, buena presencia, buen sueldo. Orquídeas 1114, Tobalaba. 28—1

SEÑORITAS para atender mesón de panadería, necesito, puertas adentro. San Ignacio 1690. 28—1

NECESITO empleada para todo servicio, Vicuña Mackenna 491. 28—1

DANIEL MORA. Nochero de hotel, se ofrece, sin vicios, responsable, soltero. Contestar "Bolsa del Trabajo". Carnet 3224539, Santiago. 28-1-61.

RAMON ALVAREZ C. 20 años. Mozo para hacer el aseo o ayudante carpintero, se ofrece. Contestar "Bolsa del Trabajo". Carnet 137834. Santiago. 28-1-61.

MANUEL ACUÑA. Mozo, portero, se ofrece para oficina o industria, con buenas recomendaciones. Pasaje Talca 2033. Macul. Carnet 2309115. Santiago. 28-1-61.

HOMBRE SERIO, sin vicios se ofrece como mozo para casa comercial en el centro, tiene carnet de chofer. Diego Portales 1470. La Palmilla. Benjamín Acosta. 28-1-61.

LAVANDERA para fuera de Santiago necesito. Tratar en Rosas 1884. Depto. 1. 30-1-161

GARZON MESONERO, necesito. Bilbao 899. 30-1-61

EMPLEADA para una persona, puertas adentro, necesito. Santa Victoria 192. B. 30-1-61

AYUDANTA DE COCINA restaurante. Avenida Ecuador N.o 3593. 30-1-61

MOZO RECOMENDADO, aseo, mandados, necesito. Tratar tarde. Manuel Montt 178. 30-1-61

NIÑO de 15 años para ayudar en almacén necesito. Roberto Espinoza 1526. 30-1-61

NIÑITA 12 años ayudar quehaceres. Rosas 2842. 30-1-61

CHURRASQUERO competente, Fuente de Soda necesito. San Diego 1402. 30-1-61

### 4.—COSTURAS, SASTRERIA Y MODAS.—

MAESTRA dirigir taller costuras y operarias para fabricación de artículos de sport, necesita Casa de Deportes Chile. San Pablo 2235 30-1-61

SOCIA necesito, que sepa compostura sastre, no importa que no tenga capital. Tratar: Amunátegui 826, taller de Modas Magaly. 30-1-61

MAESTRA sepa forrar cinturones, necesito. París 869, 3.er piso. Presntarse de 9 a 11 A. M. 30-1-61

COSTURERAS competentes para guardapolvos; capacidad para gran produccinó necesito. Vicuña Mackenna N.o 58, Of. 24. 30-1-61

OPERARIA avanzada modas necesito. Miguel Claro 342. Providencia. 30-1-61

VESTONERO muy competente en confección necesito. Alameda Bernardo O'Higgins 2517. 30-1-61

AYUDANTA modas termine obra necesito. Cura Marchant 1043. Av. Matta entre San Francisco y Santa Rosa. 30-1-61

### 5.—CHOFERES, MECANICOS Y CONDUCTORES

OFICIAL desabollador, necesito. Bulnes 1251. 28—1

NECESITO mecánico de automóviles. San Joaquín 1229. 28—1

NECESITO oficial adelantado en el ramo de vulcanización, especialista en panas, competente y sin vicios. Vulcanización "El Carmen". San Ignacio 2102, esquina de Franklin. 28—1

NECESITO ayudante adelantado, pintor automóvil. Francisco Javier 468. Quinta Normal. 28—1

NECESITO vulcanizador sepa bien oficio, trabajador, limpio, sin vicios; doy almuerzo. Vitacura 2619 (dos cuadras Providencia). 28—1

AYUDANTES mecánico automóviles, mínimo 5 años de práctica, con herramientas, necesito. Alameda 2492. 30-1-61

MUEBLISTAS necesito. Magallanes 3460. La Legua. 30—1—61

TAPICEROS DE AUTOMOVILES, verdaderos maestros necesito. Irarrázaval 307. 30—1—61

CAMPESINO necesito, agricultor, buen sueldo, contrato. Pedro de Valdivia 1609. 30—1—61

SOLDADOR al arco necesito, con máquina. Miguel León Prado 189. 30—1—61

NECESITO desabollador, ayudante pintor. Portugal 1393. 30—1—61

NECESITO cortador de primera para carnicería, pago buen sueldo, sobre el vital. Tratar Molina 595. 30—1—61

MECANICOS de banco de primera y ayudantes necesito. Tratar Maestranza Iquique. Callejón Lo Ovalle 054. 30—1—61

MUEBLISTA necesito, competente. Santa Isabel 0165. 30—1—61

NECESITO dos pionetas prácticos en reparto de cerveza. Gamero 2519. 30—1—61

NECESITO ayudante pintor. Lira 757. 30—1—61

SEÑORITA con aptitudes comerciales desee ganar $ 2.000 a $ 3.000 diarios vendiendo artículos artísticos a domicilio, necesitanse en calle Coquimbo N.o 409, de 4 a 5 y 7 a 8 P.M. 30-1-61

### CONSTRUCCION

CARPINTERO de terminación y un albañil para una reparación necesito. Tratar: San Francisco 2881, esquina Carnot. 30—1

### 7.—OFICIOS DIVERSOS.—

PINTOR de letras, tratos, necesito. Matucana 8-B. 30-I-61.

FRIGESERVICE Ltda., necesita mecánico de refrigeración. Maruri 749. 30-1-61.

TEJEDORAS y rematadoras, necesitamos. Marcoleta 250, 1.er pabellón, 2.o piso. 30-1-61.

TAPICERO competente de automóviles, se necesita. San Pablo 4333. 30-1-61.

MECANICO de automóviles necesito. Balmaceda 1570. 30-1-61.

AYUDANTE cerrajero necesito, sepa fragua. Nicolás le Gárnica 423. 30-1-61.

FABRICA de calzado necesita cortadores de cuero. San Francisco 831. 30-1-61.

MAESTRO niquelador-cromador, necesito. Tratar: Ricardo Cumming 835. 30-1-61.

EMPLEADO con sueldo vital, necesita firma comercial. Conocimientos de contabilidad o 6.o año de humanidades y sepa escribir a máquina. Carta manuscrita a casilla 9864, Santiago. 30-1-61.

AYUDANTE jefe de obra, competente, que entienda planos, con buenas referencias, se necesita. Tucumán 8915. Cisterna. 30-1-61.

SEÑORITA para trabajos generales de oficina, necesitamos. Referencias y carta manuscrita a: B. C. Casilla 9614. Santiago. 30-1-61.

SECRETARIA con experiencia se necesita para firma importadora, con oficina en San Miguel. Indicar pretensiones de sueldo. Casilla 10213. 30-1-61.

SEÑORITA se necesita para trabajos de oficina y de responsabilidad, eficiente y diligente. Diez de Julio 1005. Serra. 30-1-61.

GASFITER, necesito, jornada completa, sueldo vital de empleado particular; se exige posea herramientas de trabajo. Escribir indicando referencias y clase de herramientas que tenga. Casilla 13602. Correo 15, Santiago. 28—1

CORTADOR de cuero, competente, necesito. Santa Isabel 361. 28—1

NECESITO maestro desabollador automóviles; ayudante pintor adelantado. Irarrázaval 3256. 28—1

TINTORERIA Siboney necesita una finera, una desmanchadora y un aplanchador. Muy buen sueldo, trabajo permanente. Monjitas 324. Entre Miguel de la Barra y Parque Forestal. 28—1

NECESITASE mecánico de banco, entienda cepillo. Santa Rosa 3672. 28—1

TINTORERIA necesita aplanchadoras competentes para el paño, sepan lavarlo, buen pago. Alameda 4098. 28—1

NECESITO buenas envasadoras calzado. Independencia 353. 28—1

AYUDANTE mecánico cerrajería, necesito. Fábrica estantes-cama y funcionales. Portugal 132. 28—1

SEÑORITA para atender quiosco de cerveza y refrescos necesito. Tratar: Caupolicán 3327. Paradero 1 (San Martín a Pie). Peñaflor. 30—1—61

CORTADOR de carne necesito. Independencia 870. De 3 a 5 P.M. 30—1—61

ENVASADORA DE CALZADO niño necesito. Victoria 672. 30—1—61

CORTADOR para carnicería, barrio alto, se necesita. Tratar Flandes 1664. 30—1—61

AYUDANTE cortador necesito; fábrica de impermeables. Portugal 112. 30—1—61

ELE[illegible]STAS para fábrica avisos luminosos, se necesitan. Cóndor 1056. 30—1—61

### VENDEDORES Y REPARTIDORES

VENDEDORES con o sin experiencia, $ 8.000 diarios. Nueva York 52. Of. 1006. 30-1-61.

REVENDEDORES para artículo uso obligado, con cualquier capital, aseguramos sobre 5 mil pesos diarios. Echeverría 1006. Casa C. 30-1-61.

VENDEDORA con práctica en paquetería y artículos de señora. Presentarse en Matucana 856. 30-1-61.

REPARTIDOR con triciclo se necesita. Inés de Aguilera 1060. 30-1-61.

SEÑORITA para mostrador de panadería, que sepa el oficio, necesito. Diez de Julio 417. 30-1-61.

2 VENDEDORES con vehículo propio, para fábrica de galletas, necesito. Blanco Encalada 2899. 30-1-61.

## Buscan trabajo

### 1.—PROFESIONALES Y OFICINISTAS

SEÑORITA para trabajo de oficina, especialidad facturera, se ofrece con media jornada; no interesa imposiciones. Buenas referencias. Sueldo, E° 40. Dirigirse a I. S. C. Bolsa del Trabajo, Diario LA NACION. 31-I-61

JUBILADO de Carabineros. 52 años, casado, muy responsable, sin vicios, conocimientos inglés y francés, 6.o año de Humanidades, escritura a máquina, etc., se ofrece puesto de confianza, edificios, hoteles, etc., sin pretensiones de sueldo. A. Cerda M., Himalaya 6016, San Miguel; carnet 1145732, Santiago. 30-I-61

POR E° 50 mensuales, empleado con vasta experiencia comercial y contable, para trabajos generales de oficina, se ofrece. Fono 66228. Roberto Pastene Castro, Moneda 1681. 30-I-61

OFICINISTA se ofrece, también como bodeguero, ayudante en industria o abarrotes. Buenas referencias. F. B. S., Blanco Encalada 2129. 30-I-61

CABALLERO de 45 años, serio, preparado, ofrece sus servicios a cualquier industria o empresa comercial, incluyendo eléctrica o de comunicaciones, como empleado de oficina, mayordomo o cuidador. L. V. S., fono 499715. 30-I-61

RENE AGUILO, ayudante contador con práctica 2 años, se ofrece; conocimiento facturación y Ctas. Ctes. Llamar fono 373016, de 10 a 13 horas. Carnet 4482933, Santiago. 30-I-61

DOS señoritas jóvenes se ofrecen para trabajar media jornada en la tarde; con conocimientos generales de oficina; no interesa imposiciones. Contestar a la Bolsa del Trabajo a Carnet 3804376, Santiago. 31-I-61

SEÑORITA con práctica prepara exámenes de Historia, Matemáticas, Castellano, Inglés y Ciencias, de 1.o y 2.o año de Humanidades. Precios módicos. Tratar de 10 a 12 A. M. y de 3 1|2 a 6 1|2 P. M. A. Lira, Carahue 1205, p. S. Bolívar, Quinta Normal. 30-I-61

DACTILOGRAFO joven, con conocimientos en trabajos generales de oficina, se ofrece, excelentes referencias. Fono 391393, J. Ruiz, 9 a 10 A. M. y 3 1|2 a 4 P. M., o Coquimbo 409. 28—1

CARLOS Navarro, 26 años, cobrador responsable, serio, se ofrece, buenas recomendaciones. Aconcagua 1385. 28—1

EXPERTO en memorias de ingeniería y matemáticas, ofrece sus servicios. Escanilla 304. Carnet 2749955, Santiago. 28—1

SEÑORITA de 20 años, con título de auxiliar de contador, se ofrece, sin pretensiones de sueldo. M. Vásquez, Santa Margarita 1868, San Eugenio. 28—1

EMPLEADO A BARRACA de maderas o aserradero con 20 años de práctica se ofrece para Santiago en el sur. Contestar J.M.P. Correo Central. Carnet 489100, Stgo. 19—I—08

AYUDANTE CONTADOR, práctica 12 años, desea encontrar colocación en firma de importa[illegible]a. Dirigirse a M.R. Bolsa del Trabajo. 30—1—61

SECRETARIO - DACTILOGRAFO al tacto, bachiller en humanidades con amplia práctica en trabajos generales de oficina, se ofrece sin pretensiones de sueldo. Posee antecedentes y recomendaciones intachables. Dirigirse: H. B. H. El Pino 838-A. Pob. J.A. Ríos N.o 1. 30—1—61

JUBILADO se ofrece como mayordomo, portero, cuidar caldera de calefacción, aseo y mantención de edificio o industria. Hipólito Salas 1729, Barrancas, carnet 2046599, Santiago. 26—1

BODEGUERO con mucha práctica y entendido en las construcciones y materiales se ofrece para dentro o fuera de Santiago. O. H. B., calle 23 N.o 4170, Villa Macul. 26-I-61

PEDRO R. CHIARLEENI. Carpintero en obra gruesa y terminaciones, con dominio del plano, se ofrece. Contestar Bolsa del Trabajo. Carnet 1661592, Santiago. 27—1—61

CAUPOLICAN MELENDEZ. — Mayordomo o cuidador de departamentos de edificio o industria se ofrece para dentro o fuera de Santiago. Buenas recomendaciones. Moneda 2345. Carnet 1553851, Santiago. 30—1—61.

FELIPE OSSA CASTRO. — Jubilado. Mayordomo, portero o cuidador de edificio de departamentos, oficinas o industrias se ofrece. Carrascal 5698. Paradero Diagonal, Carnet 651, Santiago. 30—1—61.

Señor Director
Diario LA NACION.
Bolsa del Trabajo.
He leído con bastante interés esta nueva sección que, desde hace un tiempo, está apareciendo en el Diario LA NACION, que Ud. tan dignamente dirige, y me he atrevido a escribirle, porque sé que no seré defraudada.
Señorita con práctica prepara exámenes de Historia, Matemáticas, Castellano, Inglés y Ciencias de 1.o y 2.o año de Humanidades. Precios módicos. Tratar de 10 a 12 A. M. y de 3 1|2 a 6 1|2 P. M.— A. Lira, Carahue 1205, p. S. Bolívar, Q. Normal.— Muchas gracias.

Vendedores con o sin experiencia, $ 8.000 diarios. Nueva York 52, Of. 1006.

JOVEN recién licenciado Escuela de Telecomunicaciones, 2.o año Comercio, ofrece sus servicios como junior en oficina o cargo similar. E. Toloza, Pasaje B. 2551, Pobl. Vicente Navarrete, Carnet 4708508. 28—1

JO[illegible] JORQUERA O., oficinista con conocimientos generales en el ramo se ofrece, sin pretensiones de sueldo. Nueva Andrés Bello 1884. Por Vivaceta. Carnet 1265027, Stgo. 30—1—61

PREPARACION DE EXAMENES de ramos humanísticos. Idiomas, dactilografía, traducciones, copias a máquinas. Moneda 1486, 6.o piso, Of. 61, Fono 64627. 30—1—61

M.C.Q. 14 años de edad, 2.o año de humanidades, muy buena para las matemáticas, se ofrece como cajera o aprendiza en farmacia. Sin pretensiones de sueldo, de familia decente acepta cualquier puesto compatible con su edad y educación. Gay 2552. 30—1—61

### 2.—MAYORDOMOS Y CUIDADORES.

JORGE MORALES.— Matrimonio solo se ofrece para cuidar casa particular, colegio, fábrica o industria, con muy buenas recomendaciones. Contestar a la Bolsa del Trabajo. Carnet 1300255, Santiago. 30—I—61.

H. R. A.— Conserje, mayordomo, portero, se ofrece para edificio de departamentos o industrias. Buenos antecedentes. Avda. San Luis 6848, Paradero 19 1|2. Cisterna. Carnet número 2899315, Santiago. 30—I—61.

BODEGUERO, mayordomo para edificios de departamentos o llavero para fundo, chofer, se ofrece. Luis Muñoz. Providencia 1136. Carnet 136978, Santiago. 30—I—61.

ROMILIO RAMOS. Mayordomo, portero, sereno o llavero para edificio de departamento, oficinas o industrias, se ofrece. Contestar "Bolsa del Trabajo". Carnot 456. Quinta Normal. 30—I—61.

BODEGUERO, mayordomo de edificio de departamento o llavero para fundo, chofer, se ofrece. Luis Muñoz. Providencia 1136. Carnet 136978 Santiago. 27—1—61

LUIS AVALOS. Jubilado, se ofrece como portero, mozo para aseo de taller,, vigilante, o sereno de día. Palmilla, Pasaje Concura 1524. 27—1—61

A. G. B. Mayordomo, portero, ascensorista o cualquier trabajo similar se ofrece para dentro o fuera de Santiago. Padre Carranza 3789. (Conchalí). Carnet 3062200, Santiago. 27—1—61

OCTAVIO Asenjo. mayordomo, portero, cuidador, para aseo y mantención de edificio o industria, se ofrece. Buenas recomendaciones. Contestar a Bolsa del Trabajo, carnet 423733, Santiago.

### CONSTRUCCION

R. S. O. Obrero para fábrica, construcción, con documentos al día, se ofrece, mozo puertas afuera. Contestar Bolsa del Trabajo. Carnet 4645739, Santiago. 30-I-61

ABRAHAM BRAVO V. Carpintero escalero en obra fina y gruesa, y construcción de closets. Víctor Cuccuini 571 (Recoleta). Carnet 1768260, Santiago. 30—1—61

EUGENIO ROMAN. 29 años. Jornalero se ofrece para toda clase de trabajo. Correo Central. Carnet 136287, Iquique. 27—1—61

### 4.—COSTURA, SASTRERIA Y MODAS

DOS egresadas de escuela técnica desean obtener ocupación como ayudantas cortadoras, o para hacer obra completa, sobre medida, costura fina. Escribir a Cruz Arenas F., Pirámide 149. 30-I-61

CORTADOR EN confecciones de señoras y caballeros, se ofrece, con 20 años de práctica. Ernesto Samit 423. Quinta Normal. Carnet 1158237. Santiago. 30—I—61.

### Choferes, mecánicos y conductores

F. C. A.— Ayudante competente mecánica automóvil se ofrece. Gardel 2995. 30—I—61.

LUIS R. VIEDMA.— Ayudante de mecánica o cualquier clase de trabajo, puertas adentro, se ofrece. Contestar. Bolsa del Trabajo. Carnet 3514691, Santiago. 30—I—61.

M. B. G.— Jefe de maestranza o talleres se ofrece, dentro o fuera de Santiago; también para minerales. Marte N° 680, Quinta Normal (por J. J. Pérez, altura del 6000). Carnet 652083, Santiago. 30—I—61.

RICARDO ZENTENO.— Pintor al duco y barniz se ofrece para desempeñar cualquier trabajo en automóviles o industrias. Con buenas referencias. Casilla 251-V. Correo 15, Santiago. Carnet 1316421, Santiago. 30—I—61.

CHOFER para casa particular, camionetas o camiones de negocios o industria, con buenas recomendaciones. Manuel Brito Salazar. J[illegible]é Joaquín Pérez 2714. Pobl. Bulnes. Renca. 28-1-61.

LUIS DIAZ A. Chofer para auto, camioneta, se ofrece, buenas recomendaciones. Victoria 783. Carnet 18526. San Bernardo. 28-1-61.

VULCANIZADOR, panero, se ofrece. Oriental 6306. Los Guindos. Ñuñoa. Carnet 458922. Santiago. 28-1-61.

### 7.—OFICIOS DIVERSOS

CARLOS NORES A.— Gásfiter con herramientas y práctica en albañilería se ofrece, para fuera de Santiago. Contestar a Bolsa del Trabajo. Carnet número 241807. Concepción. 30—I—61.

SEÑORA hace fundas de muebles a domicilio y fuera de Santiago. Fono 372873. Pintor Cicarelli 534. 30—I—61.

SUREÑO se ofrece enseñar domicilio curso rápido fabricación frutas en cera, juguetes, velas, etc. Precios razonables. Radal 1084, Quinta Normal. 30—I—61.

MAESTRO pintor muy competente se ofrece para dentro o fuera de Santiago. Muy buenas referencias. Presupuestos sin competencia. Fono 86587. 30—I—61.

EJECUTO raspados, encerados de pisos, pinturas; coloco azulejos y baldosas. Buenas referencias. Fono 61592. 30—I—61.

R. M., ayudante garzón se ofrece para fuera de Santiago en casa particular o negocio. Mapocho 3466. Carnet 3.783.877, Santiago. 30-1-61.

L. G., ayudante garzón se ofrece con documentos para manejar, dentro o fuera de Santiago, en casa particular o negocio. Contestar a: Bolsa del Trabajo. Carnet 75.388, Valdivia. 30-1-61.

IRENE VILLAGRAN, garzona para la noche se ofrece, para bar, restaurante o fuente de soda. Contestar: Bolsa del Trabajo. Carnet 3.276.744, Santiago. 30-1-61.

J. A. C., ayudante garzón se ofrece, para hotel, restaurante o bar. Rosas 1742. Carnet N.o 129.118, Rancagua. 30-1-61.

V. U., garzón se ofrece, con documentos al día, para fuera o dentro de Santiago; bar, restaurante u hotel. Contestar: Bolsa del Trabajo. Carnet N.o 1.634.896, Santiago. 30-1-61.

ROSA GONZALEZ, para lavar ropa en casa o domicilio se ofrece y sabe bordar. Pobl. Manuel Rodríguez, calle Poniente 9581. Paradero 22, Puente Alto. 30-1-61.

SEÑORA regular edad, hacerse cargo residencial mal dirigida se ofrece. Contestar: Bolsa del Trabajo. A. C. E. Carnet N.o 2.743.444, Santiago. 30-1-61.

INGLES preparo alumnos atrasados, $ 1.200 hora, práctica primer ciclo, voy a domicilio, seriedad. Fono 63503, Catedral 1780, pieza 10. 28-1-61

HERNAN PUEBLA. Para criadero de aves, máquinas incubadoras y todo trabajo relacionado con criadero, se ofrece. Parcela 15. Linderos. Carnet 35903. Buin. 28-1-61.

ENCERADOR, departamentos, casas, oficinas y tiendas, se ofrece. Fono 474483. 28-1-61.

JOSE LUIS ESPINOZA. Maestro galletas de oblea y barquillos, se ofrece, competente y serio. Pobl. La Castrina. Paseo 5. Tranquera 6246. Carnet 2550006. Santiago. 28-1-61.

ROSENDO MARTINEZ S. Se ofrece para cuidar enfermos que no se puedan valer solos, para hacer aseo, mandados o atender parcela, con buenas recomendaciones. Av Ossa 750. Carnet 856575. Santiago. 28-1-61

HUMBERTO DIAZ.— Portero, aseo y encerados, se ofrece para casas, departamentos y oficinas. Tratar: Fono 96146, carnet 1729855, Santiago. 30—1—61.

FERNANDO SANTIBAÑEZ. — Electricista, hace toda clase de reparaciones a domicilio, se ofrece. Fono 66715, carnet número 409262, Santiago. 30—1—61.

HUMBERTO MARTINEZ V.— Gásfiter, instalador sanitario, se ofrece para mantención de edificios por mensualidades. Recomendaciones de ingenieros, arquitectos y firmas particulares. Décima Avenida 1471, paradero 17. Carnet 0983519, Santiago. 30—1—61.

DAGOBERTO LAVIN.— Garzón, mozo para hacer el aseo y mandados en casa particular o fuente de soda, se ofrece. Pobl. Yarur. calle Yarur 1953. Carnet 2373520, Santiago. 30—1—61.

AURELIA FARIAS B.— Empleada para todo servicio se ofrece, sabe lavar, puertas afuera, contestar: Av. Viel 1497, a nombre de la señora María Maldonado, para entregar Aurelia. Carnet 4535919, Santiago. 30—1—61.

ESTAMPADOS, textil con amplios conocimientos, 30 años de práctica, se ofrece persona muy responsable. Gay 2552. Carnet 403939. Santiago. 28-1-61.

DOS OBREROS desean prestar servicios en industria o taller. Mecánica de torno ,fresa, cepillo, etc. Escribir a Correo de Rengo, a Carlos Reyes Troncoso o Domingo Tapia Guaja[illegible]o. 30-1-61.

PRACTICO agrícola con título que acredita dicha especialización. Dirigirse a: M. A. M. Casilla 10. San Clemente. Talca. 30-1-61

RAMON GALAZ G.— Portero, nochero, llavero o ayudante de cocina se ofrece, con buenas recomendaciones. Escribir: Correo Los Guidos. 30—1—61.

ANA PEÑA V.— Empleada para la cocina se ofrece. Thompson 3473. Carnet 107989. Rancagua. 30—1—61.

PRACTICO agrícola, se ofrece: administrador predio agrícola, encargado sección. Profesor Escuela Agrícola, especialidad ganadera en ovino con 4 años de trabajos en Magallanes y Tierra del Fuego Contestar: V. R. G. Casilla 81-D. Santiago. 30-1-61.

J. F. C. Maestro en elaboración de cecinas a la chilena, con 30 años de práctica, se ofrece. Con buenas recomendaciones. Dieciocho 181, altos. Carnet 7040, Ovalle. 30-I-61.

GENOVEVA SEPULVEDA. Camarera, aplanchadora, obra de mano en fábrica, se ofrece. Santa Rita 1366, Ñuñoa. 30—I—61.

HUMBERTO ALARCON R. Enfermero, masajista para colegio e institución deportiva, se ofrece. Santa Catalina 3311, San Miguel. Carnet 2855698, Santiago. 30—I—61.

HUGO BRAVO PINILLA. Limpia alfombras y tapices sin sacar. Víctor Cuccuini 571 (Recoleta). 30-I-61.

VICTOR REYES J. Ayudante cerrajero adelantado, cerámica, dibujante, se ofrece, con buenas recomendaciones. Avenida Brasil 281, San Bernardo, Paradero 40. Carnet 3873907, Santiago. 30—I—61.

PRACTICO agrícola especializado en lechería, egresado de la Escuela Agrícola "El Vergel", se ofrece; soltero, 20 años. Otras actividades: ganadería, agricultura en general ,avicultura, apicultura, administración rural, silvicultura, arboricultura y fruticultura, jardinería. Pobl. de Carabineros. Los Tres Antonios 3503, Depto. 306, Santiago. Franklin E. Márquez Riffo. Carnet 56110, Angol. 30—I—61.

LUIS CAVALLO T. Garzón, mozo, mesonero, se ofrece; soltero, para dentro o fuera de Santiago. Con buenas recomendaciones y documentos al día. Correo Central. Carnet 244456, Valparaíso. 30—I—61.

MARIO RIVERA, 22 años. Mozo para aseo y mandados y con práctica en tienda, se ofrece. Correo San Miguel. Carnet 3134109, Santiago. 30—I—61.

SE OFRECE pedicuro masajista para establecimiento con clientela. Tratar días hábiles en Providencia 1630, de 18.30 a 19.30 horas. 30—I—61.

DUEÑAS de casa, instalo, reparo y coloco rieles para cortinas, confección de conefas, etc., especialidad en rieles "Kirsch" y doble "T". Precios módicos, presupuestos sin compromiso. E. San Martín O., Quintana 419. 30—I—61.

MATRIMONIO se ofrece para fundo. Ella, como dueña de casa; él, para chofer o llavero. Miguel de Atero 2631, Quinta Normal. Preguntar señora Elvira. Carnet 2359111, Santiago. 30—I—61.

### VENDEDORES Y REPARTIDORES

JULIO RODRIGUEZ.— Vendedor para el mostrador se ofrece; experiencia en avicultura. Llamar fono 87153. Carnet 248569, Concepción. 30—I—61.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 20 páginas — Precio: E° 0,05

# LA NACION

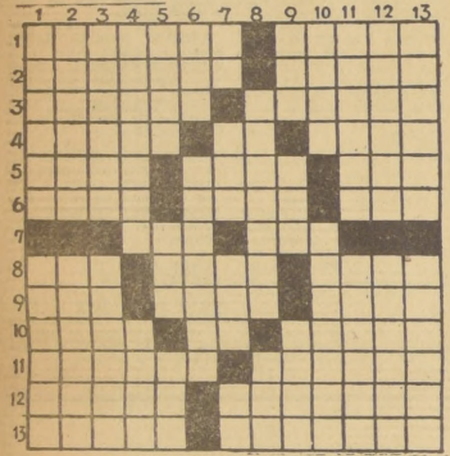
SABADO 28 DE ENERO DE 1961
SANTIAGO DE CHILE

## Francoise lanza una moda



Francoise Arnouil estrenó en París la moda de usar los collares en la cabeza. Enrollado sobre un fino alambre de florista, el collar va terciado sobre las sienes, destacando la caída del modernísimo peinado, al cual va sujeto por un par de pinches invisibles.

## PALABRAS CRUZADAS



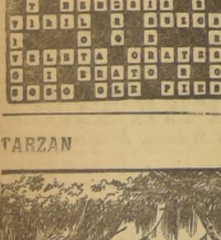
HORIZONTALES

1.—Planta de bellas flores rojas.
—Desprovisto de lo necesario.
2.—Planta de las labiadas muy usada como condimento.
—Mueble para sostener libros y papeles.
3.—Cierra una herida con tapones.
—Viento fuerte del sur.
4.—Ponga en circulación
—Interjección de repugnancia.
—Virrey del Perú.
5.—El muy optimista todo lo ve de este color.
—Recipiente de madera abierto por su cara superior.
—Acción Depuradora Estatal (inic.).
6.—Coced un alimento a fuego directo.
—Clara.
—Nivel de las cosas.
7.—Porción de ganado mayor o menor (c. falta).
—Cólera, enojo.
8.—Valle de la provincia de Santander.
—Estado de la Federación Indochina Francesa.
—Cabello levantado sobre la frente.
9.—Labre la tierra.
—Tratamiento que se aplicaba en Francia a los soberanos.
—Telas impermeables pintadas y barnizadas (c. falta muda).
10.—Color morado claro.
—Interjección.
—Vasija redonda grande de metal.
11.—Cabellera postiza.
—Del aire.
12.—Amarrará.
—Campesino rústico.
13.—Hilo o cuerda de la caña de pescar.
—Basca, ganas de vomitar (pl.).

VERTICALES

1.—Gotas de agua que caen del tejado dentro de la casa.
—Tocas una cosa con las manos.
2.—Existíamos.
—Máquina militar antigua.
3.—Ménsula para sostener un objeto de adorno.
—Poned el sello.
4.—Consumida.
—Viento suave y apacible.
5.—Niñera.
—Yunque pequeño de los plateros.
—Oxido del calcio.
6.—Ave trepadora mexicana (inv.).
—Dícese de una enfermedad larga e incurable.
7.—Dos vocales iguales.
—Punta aguda.
—Altar.
—Prefijo negativo.
8.—Muy grandes, elevado.
—Oficial del ejército turco
9.—Ciudad de Francia ant. cap. del Bearne y hoy del dep. de los Bajos Pirineos.
—Río de Suiza.
—Estado vecino nuestro.
10.—Distinta, diferente
—Conjunto de muebles de una casa.
11.—Gritar ciertos animales.
—Percíbese un olor.
12.—De cabello ensortijado.
—Bola elástica para jugar.
13.—Mazorcas de maíz tierno.
—Te atrevieses.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



## Miscelánea

### CAFE A LA TRIESTINA

TRIESTE, ANSA. — La policía ha dispuesto la clausura de un café ubicado en la arteria principal de la ciudad, la Avenida Italia, ante la comprobación de que dicho café se había convertido en un centro de equívocas actividades. El local estaba dotado de amplios ventanales junto a lo que, a toda hora, se veía ubicadas a hermosas muchachas que lucían vestidos muy desprejuiciados. La investigación, en la que colaboró también la Policía Femenina, permitió comprobar que muchas de estas jóvenes se alejaban del local después de haber recibido llamados telefónicos de sus amigos o admiradores. Se comprobó, también que, dentro del local, se efectuaba otro tráfico ilícito de diferente modalidad.

### UNA PATRIOTICA HUELGA DE AMOR

LONDRES, ANSA. — Las mujeres de "Lisístrata", de Aristófanes, presionan sobre los hombres para inducirlos a abandonar una larga e inútil guerra y lo hacen por medio de una huelga de amor. Una táctica parecida acaban de adoptar varios cientos de mujeres de Rodesia, según se expone en una nota que las mismas acaban de enviar al Ministro de Colonias de Gran Bretaña, señor Mac Leed. Dichas mujeres, que pertenecen al "Partido Nacional por la Independencia" han constituido un grupo denominado "Batallón de las Amazonas" y expresan que usarán de todos los medios a su alcance para inducir a sus hombres a que no abandonen la lucha por la libertad y que ellas, por su parte, no están "dispuestas a dar al mundo una nueva generación de esclavos".

### ALPINISTA MUERTA EN EL HIMALAYA

BRUSELAS, (ANSA). — La condesa Francoise de Grunne, de 33 años, ha muerto durante una ascensión al Himalaya, sobre el Monte Dobani, en el Pakistán. La muerte de la condesa se habría producido en el mes de septiembre, pero el anuncio del infausto suceso fue demorado hasta ahora por voluntad de su familia que, hasta último momento, abrigó la esperanza de encontrarla con vida. La víctima, hija del conde Xavier de Grunne, que fue también un experto alpinista, se encontraba realizando sobre la cadena del Himalaya una misión topográfica y, según todas las evidencias, fue arrastrada por un alud que la separó de sus compañeros de equipo. Estos alcanzaron a llegar al refugio, pero, como se reconoce ahora, la condesa Francoise ha desaparecido definitivamente.

## El milagro italiano

*Por RENATO VALENZUELA*

La afirmación de que Italia ha pasado a ser en los últimos años la nación más favorecida por el turismo internacional, vuelve a ponerse de manifiesto con un dato que hemos recogido de la última estadística sobre el particular, el que dice: "En 1959 entraron a Italia más de 16 millones de extranjeros, por las carreteras, líneas ferroviarias, aéreas y marítimas".

La cifra es impresionante, pero se explica fácilmente, porque, aparte de la atracción que siempre han ejercido en los pueblos latinos y sajones las principales ciudades de la Península con el tesoro de sus monumentos, de sus museos y de su belleza natural, éstas ofrecen hoy un punto de vista digno de especial estudio, cual es el de la economía italiana que ha llamado poderosamente la atención de los observadores de la evolución económica de distintos países del mundo, al punto que se ha llegado a hablar de un "milagro" italiano.



Jóvenes turistas visitan Roma en motocicleta. He aquí una pareja frente a la Fontana de Trevi.

La oficina comercial de la Embajada de Italia en Santiago, en colaboración con la Cámara de Comercio Italiana en Chile, acaba de iniciar la publicación de una revista titulada **"Italia produce"**, la que tiene por objetivo reseñar el desarrollo de las distintas industrias de esa nación, ofreciendo comentarios sobre las nuevas fases de la producción y de la técnica que las han engrandecido, asimismo, que referencias sobre la capacidad de exportación de las mismas.

Hace las veces de editorial de este primer número que ha llegado a nuestras manos, un artículo de Salvatore Guidotti, donde explica las razones que han dado lugar, en substancia, al llamado "triángulo mágico", surgido en la economía italiana de los últimos años, el que representa la coexistencia simultánea de la expansión productiva con el equilibrio de la balanza de pagos y la estabilidad financiera y monetaria.

Merced a este prolijo balance de las actividades comerciales que ofrece en sus páginas la revista "Italia produce", es dable obtener un perfecto conocimiento de las conquistas realizadas por la industria italiana de la maquinaria textil, de los nuevos progresos de la industria farmacéutica, de la línea completa de máquinas calculadoras para oficinas, de la maquinaria para la elaboración y conservación de los alimentos, de las industrias naviera, automovilística y motociclística, y de una larga serie de productos mecánicos, cuyo sello "made in Italy" se ha convertido hoy en un símbolo de calidad en el mercado internacional.

A guisa de ejemplo del arrollador poderío industrial de Italia, se reproduce la declaración de un cronista del "The Observer", de Londres, quien, en una correspondencia enviada a su periódico desde Roma, ha manifestado que, pese a que los italianos se resisten a confesar que nunca han estado tan bien como ahora, sin embargo, el milagro existe, como puede comprobarlo cualquier persona que viaje por Italia. "La primera prueba de ello —dice— es el gran número de automóviles, en especial "utilitarios", que circulan por los caminos del país. En cinco años, la circulación de automóviles se ha duplicado. Italia acaba de pasar de la civilización de la "Vespa", a la era industrial moderna, que considera al automóvil no como un lujo, sino como un instrumento de trabajo. Circulan actualmente en los caminos italianos seis millones de vehículos, con más de dos millones de automóviles y camiones. En 1959 se fabricaron 500 mil automóviles, 200 mil de los cuales fueron destinados a la exportación".

Al mismo tiempo, encontramos en la publicación que nos ocupa, un atrayente panorama de la industria de la moda femenina italiana, de vasta nombradía en Europa, con interesantes notas sobre las últimas presentaciones de alta costura realizadas en Turín —la ciudad histórica de la moda italiana—, en Milán y en el Salón Blanco del Palacio Pitti, de Florencia.

El rubro de la industria cinematográfica ofrece las más halagadoras conclusiones para los incontables admiradores del cine itálico, ya que la producción cinematográfica de Italia ha vuelto a ocupar el segundo lugar en la graduación mundial, lugar que había alcanzado en 1954 y que luego perdiera a consecuencia de la crisis que atravesara durante los años 1955 y 1956.

Sabido es que la recuperación del cine italiano (que estuvo a la cabeza del mercado mundial antes de la Primera Guerra) empezó inmediatamente después de terminada la última contienda bélica, es decir, en 1945, año en el cual se produjeron 46 películas. En 1949 el número subió a 68, manteniéndose en un promedio de 100 películas en los tres años siguientes. Desde entonces, el ritmo productivo fue acelerándose hasta alcanzar, en 1959, la importante cifra de 154 películas, aparte de los films documentales, que en el año de la estadística que se nos ofrece (1959) sumaron 605.

Analizando los motivos que han producido esta renovación del cine italiano, tanto en lo que se refiere a cantidad y calidad, los articulistas que examinan la materia están de acuerdo en que el resorte, gracias al cual se ha disparado el mecanismo del éxito, fue el desafío que desde diferentes sitios fue lanzado al cine italiano, precisamente en un momento en el cual se suponía que no podría reaccionar. Pero el reto fue recogido. Todas las fuerzas creadoras se mancomunaron, y los cerebros de más talento intervinieron para transformar una "crisis" en una "reanudación" clamorosa, volviendo a producir películas, ahora de todos los tipos, como corresponde a una producción compleja, que requiere afirmarse ante todas las categorías de público. Y citan, como testimonios, cintas audaces, por no detenerse en prejuicios, como "El General della Rovere", de Rossellini, y "La grande guerra", de Monicelli; las de temas sociales de descarnado realismo, como "La dolce vita", de Fellini, y "Los maleantes", de Francesco Rossi; y las que enfocan dramas cotidianos, como "Un maldito enredo", de Pietro Germi, y "Verano violento", de Zurlini, películas, todas, que, desde el punto de vista espectacular y humano, han sido aprobadas unánimemente en Italia y en el extranjero.

Artículos sobre distintos aspectos del comercio italiano, minuciosos informes sobre la célebre Feria de Milán, que se realiza todos los años durante el mes de abril, y una nómina de productos italianos de la más variada índole, completan el primer ejemplar de la revista "Italia produce", que ha de servir de guía anchamente informativa y de inapreciable valor para nuestros hombres de negocios y para el general y mejor conocimiento de la actual capacidad económica de la República Italiana.

## Así Atendemos al Público

### Todas las plazas de Ñuñoa serán reconstruidas con criterio artístico

**Hasta devolverle el nombre de Comuna de las Flores**

El lector carnet 407293 protestó, en una carta enviada a esta sección, por el abandono en que se encuentra la Plaza Francke, de Ñuñoa. El Alcalde de la comuna, Jerónimo Saa Jiménez, nos envió una carta en la que reconoce que el lector tiene razón y nos da una gran noticia para los ñuñoínos: todos los paseos de la comuna serán reconstruidos, tanto en su ornato floral y forestal como en sus instalaciones, hasta obtener de nuevo el antiguo prestigio que le dio el nombre de "comuna de las flores".

El tenor de la carta del Alcalde es el siguiente:

"Señor Director:

El martes último publica el diario de su digna dirección la protesta de un vecino, que se identifica con un número de carnet, por el estado de abandono en que actualmente se encuentra la Plaza Francke.

Tiene la razón. Esa plaza ha sido replantada en varias ocasiones, se han colocado escaños, se ha mejorado el alumbrado público y se ha tratado de hacerla entonar con el conjunto estético de ese sector, pero, desgraciadamente, no han faltado elementos irresponsables que se han encargado de destruir esta obra.

Esta Alcaldía, sin embargo, ha dispuesto que todas las plazas de la comuna, comenzando por las de sectores céntricos, sean reconstruidas con criterio técnico y artístico, tanto en su ornato forestal y floral como en sus instalaciones, esperando restituir a Ñuñoa su antiguo prestigio de "Comuna de las Flores".

Junto con agradecer la publicación de este alcance, saluda atentamente a usted, **Jerónimo Saa Jiménez**, Alcalde".

**Abandono de paseo de la comuna de Ñuñoa**

Vivo en la comuna de Ñuñoa, frente a la plaza Francke, y me permito aprovechar esta sección para protestar por el completo abandono en que se encuentra este paseo público. En la plaza no hay jardines, prados ni bancos, el agua es escasa, las luces normalmente no están encendidas, lo que ocasiona espectáculos que atentan contra la moral. Jamás se ve vigilancia policial.

En algunas ocasiones, en víspera de elecciones, han movido la tierra y anunciado que colocarán pasto. Pasan las elecciones y todo sigue igual.

Los vecinos cooperamos a la vigilancia y cuidado de la plaza, pero es la Municipalidad quien tiene en su mano lo recursos y los medios. Nosotros pagamos nuestras contribuciones.— Por los vecinos: **Carnet 407293**, Santiago.

**La Alcaldía de Ñuñoa dice que son elementos irresponsables quienes tienen la culpa de que la P. Francke esté en el estado de abandono en que se encuentra actualmente. Sin embargo, anuncia un plan de reconstrucciones de plazas, que dejará contento a todo el mundo.**

## Cartas al Director

### Interpretación de la ley

Es de conocimiento general que cuando ocurre un accidente del tránsito lo primero que hace el representante de la autoridad es precisar las causas; se detiene preventivamente a los conductores, e, incluso, se les somete al examen de alcoholemia, a fin de que el parte de policía sea lo más completo posible, y el tribunal tenga, a su vez, una buena base para la instrucción del sumario correspondiente.

Sin embargo, este procedimiento no se observa en Puente Alto, como lo demuestra el siguiente caso: el victoria patente Nº 0015, manejado por Manuel Ulloa, en manifiesto estado de intemperancia, estuvo a punto de arrollar a una guagua, que era llevada de paseo por sus padres en su cochecito, el jueves 19 de este mes. Salvó gracias a la acción de sus padres. Al presentar, el padre de la guagua su reclamación a Carabineros, se le manifestó que nada se podía hacer, porque no había muertos ni heridos, pero, ante la insistencia del reclamante, se le manifestó, por el oficial de guardia, que al día siguiente se trataría de detener al conductor del victoria.

No sabemos hasta dónde pueden estar sujetas a apreciaciones las disposiciones del tránsito en el criterio de quiénes deben aplicarlas. **JUAN FLORES TAPIA, Carnet 516975, Santiago.**

### Problemas del Mercado "Presidente Ríos"

Profundo malestar entre el público que diariamente viaja entre Puente Alto y Santiago, ha causado el cambio de paradero terminal de los buses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, que hacen su recorrido entre estos dos puntos. El público tenía en este paradero facilidades de espacio, al mismo tiempo que se abastecía en el "Mercado Presidente Ríos", único fiscal que existe en el país, de mercaderías de buena calidad y precios bajos (muchos comerciantes de este Mercado están adheridos al Comité de Defensa del Consumidor).

Los comerciantes de este centro pedimos públicamente a las autoridades pertinentes, que sea restablecido el paradero anterior (Marcoleta entre Vicuña Mackenna y Portugal, como una forma de resguardar nuestros intereses que se han visto dañados con el retiro de los buses y para seguir colaborando con los planes gubernativos.

Estimamos, además, que la misma Dirección del Tránsito se ha creado problemas, al hacer atravesar estos vehículos por las calles céntricas, las más congestionadas de Santiago.

Pero, aparte de ésta, hay otra medida que nos afecta a nosotros, los 400 comerciantes de este Mercado. Se trata de la orden de la Dirección del Tránsito de suprimir la doble vía en las calles adyacentes al Mercado, vale decir Marcoleta y Rancagua, sin tener en cuenta que se trata de calles de fácil acceso y salida.

La Administración del Mercado, al imponerse de estas nuevas normas, dió a conocer al Director de Industria y Comercio la enorme desventaja que ellas significan para el público comprador que diariamente se dirigía de otros barrios a este Mercado y al comercio establecido en el sector.

### Reclama justicia por muerte de su hija

El lunes 16 atropellaron a mi hijita Verónica Pizarro Erazo. El hecho ocurrió en la puerta de mi casa, Pasaje 24 Sur 6959, Población José María Caro. Una camioneta de reparto de pan, manejada por un irresponsable, la atropelló causándole la muerte.

Detenido por Carabineros, pasó al Juzgado, de donde salió en libertad bajo fianza. Como persona de modestos recursos, pedí al juez una indemnización para los gastos de entierro de mi hija. Me envió a hablar con el patrón del hechor, quien se negó a pagar por lo que había hecho su empleado. Ahora, este mismo empleado ha vuelto con la camioneta a la población, la que incluso hace subir a la parte reservada para acera, diciendo que todo es calle. Esto pone en peligro la vida de los vecinos y especialmente de los niños.

Como no se me ha dado satisfacción a mis reclamaciones, pido a Ud. publique mi caso y que se haga justicia, castigando al culpable de la muerte de mi hijita y que continúa poniendo en peligro la vida de los demás niños de la población.

Agradeciendo la atención, saluda a Ud. **Andrea Pizarro**.

### Pide reanudación de tren excursionista

Desde hacía varios años, señor Director, la Empresa de los Ferrocarriles hacía correr en la época veraniega un tren desde Rancagua hasta Cartagena, entrando por Paine. Era el medio más barato que teníamos los pobladores de esta parte tan alejada de las playas para llevar a nuestros hijos y familiares a pasar un día o un fin de semana junto al mar.

Desgraciadamente, la Empresa ha anunciado que este año no correrá este tren y ahora los rancagüinos, o de lugares cercanos, que no tenemos otros medios como llegar a las playas, tendremos que dar la vuelta por Santiago. Creo que está de más explicar los problemas que esto origina: pasajes, trasbordo, paquetes con cocaví, atención de los niños, etc.

Como creo que la razón que da FF. CC. es que estos viajes "dejan pérdidas", me permito sugerirles que efectúen una amplia campaña publicitaria de las ventajas de este tren excursionista y no se limiten a colocar pequeños avisos en las pizarras de las estaciones. Estoy seguro de que en esta forma tendrían el éxito asegurado, y nosotros podríamos contar con las ventajas que el tren nos proporcionaba.— **Vicente Mora Villalobos**, Rancagua.

## "Para conocer París hay que caminarlo", dice Tony Perkins

**"No hay que tomar un automóvil para visitar monumentos, estatuas y jardines. Tampoco copiar la "Monalisa" para llevarla consigo como recuerdo de viaje" aconseja el afamado actor**

Tony Perkins se ha enamorado locamente de París, la ciudad donde se lleva a la pantalla la inmortal novela de Francoise Sagan, "Good bye Again".

Tony admite sinceramente que desde el principio se halló sumamente halagado, tanto por la posibilidad de ir a París como por la oportunidad de compartir honores estelares con Yves Montand e Ingrid Bergman, en la obra del mejor novelista de su época, como califica él a Sagan. Y desde el momento de su llegada a la capital francesa se ha empeñado en no vivir allí como un turista.

En vez de hospedarse en uno de esos lujosos hoteles que parecen haber sido diseñados intencionadamente para separar al pueblo francés de los turistas, sin que jamás venga uno en contacto con el otro, Tony alquiló un piso en una sección de París frente al río Sena.

Lo mismo podría decirse de la manera en que Tony vive en París. En Nueva York o en Hollywood, por ejemplo, ¿a quién se le ocurre caminar de un lugar a otro, aunque la distancia sea muy corta? En París, dar un paseo a pie constituye, a veces, una memorable experiencia. Y ése es el pasatiempo predilecto de Perkins.

"Lo fascinante de andar por París", explica Tony, "es que en esa ciudad siempre hay un lugar acogedor, donde uno puede detenerse y descansar un rato, y, al mismo tiempo, observar el interesante drama que es la vida de París. Uno puede sentarse cómodamente en un magnífico café, y desde allí mirar hacia el mostrador, donde el obrero y el comerciante acomodado toman juntos su vino blanco o su Pernod. O puede uno sentarse al aire libre, en una terraza, y desde allí mirar y admirar a las chicas parisienses, cuando pasan vistiendo sus elegantes trajes y luciendo sus peinados a lo Brigitte Bardot."

"Yo tengo muchos amigos norteamericanos, que están en completo desacuerdo conmigo, en la manera en que yo disfruto de mis viajes a París, y mi manera de vida en esa ciudad. En cuanto ellos llegan ; ( toman un automóvil y se dedican a visitar monumentos, estatuas y jardines de esa ciudad única. Hasta conozco personas que han ido al Museo de Louvre a copiar la "Monalisa", para llevarla consigo, como recuerdo de su viaje. Pero lo que estas personas no comprenden es que las bellezas de ésta, que, justamente, se llama la Ciudad Luz, se aprecian y se admiran andando sus calles llenas de siglos y contemplando sus paisajes, que han desafiado al tiempo por dos mil años."



**F E L I C E S .** — Mickey Rooney y su esposa Bárbara aparecen aquí junto con su hijita nacida el 29 de diciembre recién pasado en el Hospital San Juan, de Santa Mónica. La criatura pesó 3 kilos y 450 gramos. La pareja le ha dado el nombre de Kerry Yule Rooney. Los esposos Rooney tienen otra hijita de 15 meses, llamada Kelly Ann. (Telefoto de UPI.)

TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs




RAMONA — POR JORGE PALACIO

